



Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Porfirio Muñoz Ledo	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año I	Ciudad de México, martes 13 de noviembre de 2018	Sesión 27

SUMARIO

ASISTENCIA	11
ORDEN DEL DÍA	11
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	22
COMUNICACIONES OFICIALES	
De la Mesa Directiva, por medio de la cual comunica modificación de turno de las siguientes iniciativas con proyecto de decreto:	
-Por el que se abroga la Ley General de Comunicación Social, y se expide la Ley General de Comunicación Social y Publicidad Gubernamental, presentada por la diputada Martha Angélica Zamudio Macías, el Grupo Parlamentario de MC, el 19 de septiembre de 2018. Se turna a las Comisiones de Gobernación y Población, para dictamen, y de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Radio y Televisión, para opinión.....	27

-Por el que se reforma el artículo 2o. de la Ley de Coordinación Fiscal, en materia de participaciones federales, presentada por el diputado Ricardo Villarreal García, del Grupo Parlamentario del PAN, el 9 de octubre de 2018. Se turna a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, para dictamen, y de Federalismo y Desarrollo Municipal, para opinión. 27

-Por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el diputado Porfirio Muñoz Ledo, del Grupo Parlamentario de Morena, el 23 de octubre de 2018. Se turna a las Comisiones de Puntos Constitucionales, para dictamen; y de Igualdad de Género, para opinión. 27

Se modifica el turno. Actualícense los registros parlamentarios. 27

De la Junta de Coordinación Política, en relación con cambios de integrantes en comisiones. De enterado, comuníquese. 27

Del diputado José Luis Elorza Flores, de Morena, por la cual solicita el retiro de proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a conceder por la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca permisos de pesca comercial de camarón en embarcaciones menores, por medio de redes de arrastre, operando en aguas marinas de jurisdicción federal adyacentes al litoral de Chiapas, en favor de las cooperativas pesqueras chiapanecas que así lo soliciten, y asesorar a estas cooperativas a fin de que puedan tener acceso a los apoyos otorgados a través de los programas federales de fomento de la actividad pesquera. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios. 29

De la Coordinación del Grupo Parlamentario de Morena, por la que comunica la integración del diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano a ese Grupo Parlamentario. De enterado, actualícense los registros parlamentarios. 29

INTERVENCIÓN DE DIPUTADO

INVITACIÓN A COLOCAR UNA FLOR BLANCA

El diputado Luis Javier Alegre Salazar, de Morena, invita a la Asamblea a colocar de manera simbólica una flor blanca en la curul de la diputada Carmen Medel Palma, en memoria de su hija Valeria. 29

Las diputadas y los diputados presentes acuden a depositarla. 29

COMUNICACIONES OFICIALES

De la Subsecretaría Jurídica y de Asuntos Legislativos de Veracruz, y la Secretaría de Educación de Nuevo León, mediante las cuales remiten contestaciones a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, a efecto de exhortar a los titulares del Ejecutivo federal y de la SEP, en particular la Coordinación Nacional del

Servicio Profesional Docente, así como al INEE y las autoridades educativas locales, a suspender de manera inmediata e indefinida los procesos de evaluación para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia, y cualquier procedimiento sancionatorio, hasta en tanto sea revisado y, en su caso, reformado el marco normativo correspondiente. Se turna a la Comisión de Educación, para su conocimiento. 30

De la Secretaría de Seguridad del Estado de México, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados por el que se condena enérgicamente el aumento de feminicidios en todo el país. Se turna a la Comisión de Igualdad de Género, para su conocimiento. 31

De la Subsecretaría de Coordinación y Operación Policial de Puebla, por medio de la cual remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados para prevenir y detener los actos de linchamiento. Se turna a la Comisión de Seguridad Pública, para su conocimiento. 33

INICIATIVAS DE LOS CONGRESOS ESTATALES

DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE EL HORARIO ESTACIONAL QUE SE APLICARÁ EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Del Congreso de Baja California Sur, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones I y II del artículo Único del Decreto por el que se Establece el Horario Estacional que se Aplicará en los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Energía, para dictamen. 34

LEY MINERA

Del Congreso de Baja California Sur, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman el segundo y tercer párrafo y se adiciona un párrafo sexto al artículo 6 y se reforma el artículo 7, fracción VI, de la Ley Minera. Se turna a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen. 35

LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

Del Congreso de Baja California Sur, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 59 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Se turna a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen. 36

PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

SE MODIFICA LA INTEGRACIÓN DE COMISIONES

De la Junta de Coordinación Política, se recibió acuerdo por el que se modifica la integración de comisiones ordinarias de la LXIV Legislatura. Se aprueba. 37

ESTA SOBERANÍA LAMENTA Y CONDENA EL HOMICIDIO DE VALERIA MARIANN CRUZ MEDEL

De la Junta de Coordinación Política, se recibió acuerdo por el que esta soberanía lamenta y condena el homicidio de Valeria Mariann Cruz Medel, ocurrido en Ciudad Mendoza, Veracruz, el pasado jueves 8 de noviembre. 37

En representación de los Grupos Parlamentarios, hacen uso de la palabra:

-La diputada Beatriz Manrique Guevara, del PVEM. 38

-La diputada Dulce María Méndez de la Luz Dauzón, de MC. 39

-La diputada Norma Azucena Rodríguez Zamora, del PRD. 39

-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT. 40

-La diputada María Rosete Sánchez, del PES. 40

-La diputada Anilú Ingram Vallines, del PRI. 41

-La diputada María del Pilar Ortega Martínez, del PAN. 42

-El diputado Eulalio Juan Ríos Fararoni, de Morena, quien solicita un minuto de silencio, el cual se obsequia. 43

Desde la curul, rectifican hechos:

-La diputada Dorheny García Cayetano, del Morena. 43

-La diputada Adriana Paulina Teissier Zavala, del PES. 44

-La diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez, del PT. 44

-La diputada Mariana Dunyaska García Rojas, del PAN. 44

Se aprueba. 45

LIBERACIÓN DE RECURSOS DEL FONDEN POR LLUVIA E INUNDACIÓN EN NAYARIT

De la Junta de Coordinación Política, se recibió acuerdo relativo a liberar de inmediato los recursos del Fonden previstos en la declaratoria de desastre natural por la presencia de lluvia severa e inundación fluvial ocurridas en ocho municipios del estado de Nayarit. Se aprueba. 45

En relación con el acuerdo, desde la curul, intervienen:

-El diputado José Ramón Cambero Pérez, del PAN. 46

-El diputado Alfredo Porras Domínguez, del PT.....	46
-La diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya, de Morena.....	46
-El diputado José Luis Elorza Flores, de Morena.	46

INTERVENCIONES DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

BLOQUEOS EN SAN JUAN IXHUATEPEC Y AGRESIÓN A POLICÍAS

-El diputado Sergio Mayer Breton, de Morena, desde la curul.	47
---	----

APOYO URGENTE DEL FONDEN PARA NAYARIT

-La diputada Margarita Flores Sánchez, del PRI, desde la curul.	47
-El diputado Mario Delgado Carrillo, de Morena, desde la curul.	47
-El diputado Benito Medina Herrera, del PRI, desde la curul.	48

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, que contiene proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.	49
---	----

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, que contiene proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.	75
--	----

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

A consulta de la Presidencia, la Asamblea autoriza que se dispensen los trámites y se sometan a discusión y votación de inmediato los dictámenes que recibieron publicidad.	75
--	----

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

En consecuencia, está a discusión el dictamen que contiene proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.	75
---	----

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, participa:

-La diputada, Rocío Barrera Badillo, de Morena. 75

Para fijar la postura de su Grupo Parlamentario, intervienen:

-La diputada Claudia Reyes Montiel, del PRD. 77

-La diputada Martha Angélica Tagle Martínez, de MC. 78

-El diputado José Ángel Pérez Hernández, del PES. 78

-El diputado Silvano Garay Ulloa, del PT. 79

-El diputado Ricardo Aguilar Castillo, del PRI. 80

-El diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del PAN. 81

-La diputada María de los Ángeles Huerta del Río, de Morena. 82

Para la discusión en lo general y en lo particular, participan:

-La diputada Martha Angélica Tagle Martínez, de MC, para hablar en contra y presentar propuestas de modificación. No se admiten a discusión. 83

-El diputado José Ángel Pérez Hernández, del PES, para expresarse a favor. 84

-La diputada Dulce María Sauri Riancho, del PRI, para hablar en contra y presentar propuestas de modificación, mismas que se admiten a discusión. 85

Para referirse a las propuestas intervienen:

-El diputado Pablo Gómez Álvarez, de Morena, en contra. 86

-El diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del PAN, a favor. 87

-La diputada María de los Dolores Padierna Luna, de Morena, en contra. 88

-El diputado Marco Antonio Adame Castillo, del PAN, a favor. 88

-El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, del PT, en contra. 89

Se consideran suficientemente discutidas. No se aceptan. 90

-La diputada Araceli Ocampo Manzanares, de Morena, para expresarse a favor. 90

No habiendo más oradores registrados, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. 91

Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. . . .	93
 LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL	
A discusión, el dictamen de la Comisión de Gobernación y Población que contiene proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.	101
Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, participa:	
-La diputada, Rocío Barrera Badillo, de Morena.	101
Para presentar moción suspensiva, hacen uso de la tribuna:	
-El diputado Ricardo Villarreal García, del PAN.	103
-La diputada Ma. Guadalupe Almaguer Pardo, del PRD.	106
No se toma en consideración.	108
Para fijar la postura de su Grupo Parlamentario, intervienen:	
-El diputado Marco Antonio Gómez Alcantar, del PVEM.	108
-El diputado Emmanuel Reyes Carmona, del PRD.	109
-La diputada Martha Angélica Tagle Martínez, de MC.	110
-El diputado Reginaldo Sandoval Flores, del PT.	111
-El diputado Vicente Alberto Onofre Vázquez, del PES.	113
-La diputada María Lucero Saldaña Pérez, del PRI.	114
-La diputada Adriana Dávila Fernández, del PAN.	115
-El diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe, de Morena.	116
Para la discusión en lo general, hacen uso de la palabra:	
-El diputado Jorge Romero Herrera, del PAN, en contra.	118
-El diputado César Agustín Hernández Pérez, de Morena, a favor.	119
-La diputada Carmen Julia Prudencio González, de MC, en contra.	119
-El diputado Vicente Alberto Onofre Vázquez, del PES, a favor.	120

-El diputado Felipe Fernando Macías Olvera, del PAN, en contra.....	121
-El diputado Rubén Terán Águila, de Morena, a favor.	122
-El diputado Alan Jesús Falomir Saenz, de MC, en contra.	123
-El diputado José Guillermo Aréchiga Santamaría, de Morena, a favor.....	124
-El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez, del PAN, en contra.....	125
-La diputada Sandra Paola González Castañeda, de Morena, a favor..	125
-El diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del PAN, en contra.	126
-La diputada Aleida Alavez Ruiz, de Morena, a favor.....	127
No se considera suficientemente discutido.	129
-El diputado Javier Salinas Narváez, del PRD, en contra.	129
-La diputada Flora Tania Cruz Santos, de Morena, a favor.	129
-La diputada Carmen Julieta Macías Rábago, de MC, en contra.....	130
-El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, del PES, a favor.....	131
-El diputado Carlos Humberto Castaños Valenzuela, del PAN, en contra.	132
-El diputado Pablo Gómez Álvarez, de Morena, responde alusiones personales, desde la curul.....	133
-El diputado Carlos Humberto Castaños Valenzuela, del PAN, rectifica hechos desde la curul.....	133
-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, a favor.....	133
Se considera suficientemente discutido.	134
Desde la curul, la diputada Mariana Dunyaska García Rojas, del PAN, hace comentarios.....	134
Se aprueba en lo general y en lo particular los artículos no reservados del proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.	135
Se abre un receso.....	135
Se reanuda la sesión.....	135

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

La Presidencia turna, mediante oficio que se publica en la Gaceta Parlamentaria, las proposiciones con punto de acuerdo y las iniciativas con proyecto de decreto que no se presentaron en tribuna a las comisiones que correspondan, en términos de lo dispuesto por los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados. **136**

CLAUSURA Y CITA **136**

EFEMÉRIDE RECIBIDA

De la diputada Dionicia Vázquez García, del Grupo Parlamentario del PT, se recibió efeméride con motivo del 367 aniversario del natalicio de Sor Juana Inés de la Cruz **136**

RESUMEN DE LOS TRABAJOS **138**

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN. **139**

VOTACIONES

De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones de los dictámenes:

De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (en lo general y en lo particular).. **146**

De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (en lo general y en lo particular los artículos no reservados).. **152**

ANEXOS I, II Y III

Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

APÉNDICE

Comunicación de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, por la que informa el turno que corresponde a diversas iniciativa con proyecto de decreto y proposiciones con punto de acuerdo registradas en el orden del día del martes 13 de noviembre de 2018, de conformidad con los artículos 100, numeral 1, y 102, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**Presidencia del diputado
Porfirio Muñoz Ledo**

ASISTENCIA

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Pido a la Secretaría que haga del conocimiento de esta Presidencia el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

El secretario diputado Héctor René Cruz Aparicio: Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 267 diputadas y diputados, por lo tanto, hay quórum.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo (a las 11:04 horas): Se abre la sesión.

ORDEN DEL DÍA

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día.

El secretario diputado Héctor René Cruz Aparicio: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Primer periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura.

Orden del día

Martes 13 de noviembre de 2018.

Acta de la sesión anterior.

Comunicaciones oficiales

De la Mesa Directiva

Comunica modificación de turno de iniciativas.

De la Junta de Coordinación Política

En relación a cambios de integrantes en comisiones.

Del diputado José Luis Elorza Flores

Solicita el retiro de proposición con punto de acuerdo.

De la Coordinación del Grupo Parlamentario de Morena

De la Subsecretaría Jurídica y de Asuntos Legislativos del Estado de Veracruz y la Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León

Remiten contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados para suspender los procesos de evaluación educativa.

De la Secretaría de Seguridad del Estado de México

Remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados por el que se condena enérgicamente el aumento de feminicidios en todo el país.

De la Subsecretaría de Coordinación y Operación Policial del Estado de Puebla

Remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados para prevenir y detener los actos de linchamiento.

Iniciativas del Congreso del Estado de Baja California Sur

Con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones I y II del artículo Único del Decreto por el que se Establece el Horario Estacional que se Aplicará en los Estados Unidos Mexicanos.

Con proyecto de decreto por el que se reforman el segundo y tercer párrafo y se adiciona un párrafo sexto al artículo 6 y se reforma el artículo 7, fracción VI de la Ley Minera.

Con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 59 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Propuestas de acuerdo de los órganos de gobierno

De la Junta de Coordinación Política

Por el que se modifica la integración de comisiones ordinarias de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

Por el que esta Soberanía lamenta y condena el homicidio de Valeria Mariann Cruz Medel, ocurrido en Ciudad Mendoza, Veracruz, el pasado jueves 8 de noviembre.

Relativo a liberar de inmediato los recursos del Fonden previstos en la declaratoria de desastre natural por la presencia de lluvia severa e inundación fluvial ocurridas en 8 municipios del estado de Nayarit.

Declaratoria de publicidad

De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Iniciativas

Que adiciona el artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, a cargo del diputado Oscar González Yáñez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que expide la Ley General de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria del Artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Marcela Torres Peimbert, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 35 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Ricardo Gallardo Cardona, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 213-Bis del Código Penal Federal, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de paridad de género, suscrita por diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 26, 28, y 42 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo de la diputada María del Pilar Lozano Mac Donald, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Partidos Políticos, a fin de garantizar la paridad de género en la integración de los órganos de dirección de los partidos políticos, a cargo de la diputada Lizbeth Mata Lozano, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de revocación de mandato, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 76, 89 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 30 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 7o. de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Que adiciona el artículo 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 76 y adiciona un artículo 137 a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 20 de la Ley de Nacionalidad, a cargo de la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 51 y 325 del Código Penal Federal, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 94 de la Ley General de Partidos Políticos, a cargo de la diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que deroga la fracción II del artículo 14 de la Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado, a cargo de la diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona un artículo 91 Bis a la Ley de la Propiedad Industrial, a cargo del diputado Eduardo Ron Ramos, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Ruth Salinas Reyes, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 60. de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo de la diputada Norma Azucena Rodríguez Zamora, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, a cargo del diputado Armando González Escoto, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Que reforma y deroga diversas disposiciones del Código Militar de Procedimientos Penales, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 20.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 212 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Ana Priscila González García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 50 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, suscrita por los diputados Arturo Escobar y Vega y Erika Mariana Rosas Uribe, de los Grupos

Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena.

Que reforma el artículo 40. de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 74 y 76 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a cargo de la diputada Ximena Puente de la Mora, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Salud, a cargo del diputado Jorge Alcibiades García Lara, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 40. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado José Ricardo Gallardo Cardona, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, a cargo del diputado Hugo Rafael Ruiz Lustre, del Grupo Parlamentario del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 49 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado José Ricardo Gallardo Cardona, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 80. y 127 y adiciona un artículo 154 de la Ley General de Bienes Nacionales, a cargo de la diputada Julieta Macías Rábago, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Archivos, suscrita por las diputadas Lilia Villafuerte Zavala y Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático, a cargo de la diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que deroga diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del

Estado y de la Ley del Seguro Social, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 74 y 139 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a cargo del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

Que reforma y adiciona el artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, a cargo del diputado Mario Alberto Ramos Tamez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Protección Civil, a cargo de la diputada Ruth Salinas Reyes, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 51 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Ana Priscila González García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Juan Martínez Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Miguel Acundo González, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Que expide la Ley de Conservación y Protección de los Conocimientos Tradicionales de los Pueblos y Comunidades Indígenas y reforma y adiciona los artículos 2o. y 6o. y de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de facultades y obligaciones del Presidente de la República y de zonas económicas especiales, a cargo de la diputada María Rosete Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexi-

canos, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, para simplificar la tramitación de la iniciativa ciudadana, suscrita por el diputado Benjamín Robles Montoya y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a cargo de la diputada Julieta Macías Rábago, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

Que reforma el artículo 2o.- C de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, a cargo del diputado Javier Julián Castañeda Pomposo, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Que reforma el artículo 26 de la Ley del Banco de México, a cargo del diputado Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 21, 115, 116 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 189 y deroga el artículo 190 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, a cargo de la diputada Sandra Simey Olvera Bautista, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado José Luis Montalvo Luna, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona los artículos 17 y 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, a cargo del diputado Raymundo García Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo de la diputada María Marivel Solís Barrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 33 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Marina del Pilar Ávila Olmeda, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo de la diputada Marina del Pilar Ávila Olmeda, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que deroga el artículo 61 de la Ley de Instituciones de Crédito, a cargo de la diputada Marina del Pilar Ávila Olmeda, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales y 343 Bis y 343 Ter del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Marina del Pilar Ávila Olmeda, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 17, 19, 33 y 38 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, a cargo de la diputada Anilú Ingram Vallines, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Ana Gabriela Guevara Espinoza, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que deroga la fracción II del artículo 42 de la Ley Federal del Trabajo y reforma el artículo 96 de la Ley del Seguro Social, a cargo del diputado Raymundo García Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona el artículo 87 Bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo de la diputada Nayeli Salvatori Bojalil, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Que reforma el artículo 283 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Ana Priscila González García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que expide la Ley que Regula el Uso de la Fuerza por los Integrantes de las Instituciones Federales de Seguridad Pública, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona los artículos 308 del Código Civil Federal, 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles y 44 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Cynthia Iliana López Castro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 22 de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Irineo Molina Espinoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Beatriz Dominga Pérez López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Migración, a cargo de la diputada Maribel Martínez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 108 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo del diputado Alan Jesús Falomir Saenz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y de la Ley Orgánica de la Armada de México, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Olga Patricia Sosa Ruíz, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Que adiciona el artículo 6o. de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, a cargo del diputado Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 19 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, a cargo de la diputada Rocío Barrera Baidillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo del diputado Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 67 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Rocío Barrera Badillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 134, 139 y 157 Bis de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Rocío Barrera Badillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, para tener derecho al acceso a la reconstrucción mamaria gratuita, a cargo de la diputada Nelly Carrasco Godínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del Congreso de la Unión, a cargo del diputado Mario Mata Carrasco, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación y reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Aduanera, a cargo de la diputada Ivonne Liliana Álvarez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 28 de la Ley General de Cambio Climático, a cargo del diputado Fernando Luis Manzani-lla Prieto, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Deuda Pública, a cargo del diputado Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de conservación del medio ambiente, a cargo de la diputada Julieta Macías Rábago, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 37 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a cargo del diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Felipe Fernando Macías Olvera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Claudia Pastor Badilla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 6o. y Cuadragésimo Tercero transitorio de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, suscrita por el diputado Juan Ángel Bautista Bravo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 115, 212 y 216 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Rubén Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 251 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo del diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 94 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Marina del Pilar Ávila Olmeda, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 20 y 23 de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, a cargo de la diputada Marina del Pilar Ávila Olmeda, del Grupo Parlamentario de Morena.

De Decreto por el que se declara el 28 de abril de cada año como Día Nacional de la Herbolaria y la Medicina Tradicional Mexicana, a cargo de la diputada Socorro Irma Andazola Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, a cargo de la diputada María Teresa López Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 4o. y 7o. de la Ley Federal de Extinción de Dominio, Reglamentaria del artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Irineo Molina Espinoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Terri-

torial y Desarrollo Urbano, a cargo del diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal, a cargo de la diputada Graciela Zavaleta Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Manuel Rodríguez González, Julio César Ángeles Mendoza y Estela Núñez Álvarez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, de la Ley General de Cambio Climático y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a cargo de la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Dulce Alejandra García Morlan, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de maltrato animal, a cargo de la diputada Frida Alejandra Esparza Márquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona el artículo 4o. de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en materia de paridad de género, a cargo de la diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo de la diputada Soraya Pérez Munguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 390 del Código Penal Federal y 167 del Código Nacional de Procedimientos Pena-

les, a cargo de la diputada Ma. del Carmen Cabrera Lagunas, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Karen Michel González Márquez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 40 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Héctor Yunes Landa, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Fernando Luis Manzanilla Prieto, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Que reforma y adiciona los artículos 146, 331 y 334 de la Ley Federal del Trabajo y deroga la fracción II del artículo 13 de la Ley del Seguro Social, a cargo del diputado Juan Francisco Ramírez Salcido, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 154 y 162 de la Ley del Seguro Social, a cargo de la diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 84 de la Ley General de Población, a cargo de la diputada Laura Erika de Jesús Garza Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Que adiciona el artículo 5o. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo del diputado Juan Martínez Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos y de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, a cargo de la diputada Laura Angélica Rojas Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 18 de la Ley Agraria, a cargo del diputado José Guadalupe Ambrocio Gachuz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, en materia de deducciones, a cargo de la diputada

Laura Angélica Rojas Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De Decreto por el que se declara el 19 de noviembre de cada año, como el “Día Nacional de la Lucha contra el Cáncer de Próstata”, a cargo del diputado Alejandro Barroso Chávez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, a cargo de la diputada Lorena del Socorro Jiménez Andrade, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 512 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Francisco Javier Borrego Adame, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Salud, suscrita por los diputados Irineo Molina Espinoza y Beatriz Dominga Pérez López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo de la diputada Anilú Ingram Vallines, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 3o. y 10 de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, a cargo de la diputada Dulce María Méndez de la Luz Dauzón, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 95 y 96 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Ma. Guadalupe Almaguer Pardo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 46 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, por el que se crea el Comité de Parlamento Abierto, a cargo de la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Seguro Social, a cargo de la diputada Anilú Ingram Vallines, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley Federal de los Trabajadores al

Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional y de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para garantizar a todos los trabajadores del país y sus familias una vida digna, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena.

Que reforma el artículo 1834 del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Marina del Pilar Ávila Olmeda, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley General de Salud, suscrita por las diputadas Verónica Beatriz Juárez Piña y Norma Azucena Rodríguez Zamora, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 25 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Carmen Patricia Palma Olvera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 28 y 29 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, a cargo del diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 37 de la Ley Federal de Cinematografía, a cargo de la diputada Simey Olvera Bautista, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Organizaciones Ganaderas, a cargo de la diputada Rosalinda Domínguez Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, a cargo del diputado Sebastián Aguilera Brenes, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, a cargo del diputado Eraclio Rodríguez Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 23 de agosto como “Día de los Pueblos Negros y Comunidades Afroamericanas como Raíz de la Composición Pluricultural de la Nación Mexicana”, a cargo del diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en materia de compra consolidada de medicamentos, a cargo de la diputada Marcela Guillermina Velasco González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Francisco Favela Peñuñuri, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 137 del Código Nacional de Procedimientos Penales y 78 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo de la diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 51 de la Ley General de Vida Silvestre, suscrita por la diputada Beatriz Manrique Guevara y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Partido Verde Ecologista de México.

De Decreto por el que se emite una Moneda Conmemorativa por los 500 Años de la Fundación de la Ciudad y Puerto de Veracruz, a cargo de la diputada Mariana Dunyaska

García Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)

Que reforma el artículo tercero transitorio del decreto por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, publicado en el DOF 27 de enero de 2016, a cargo del diputado José Luis Montalvo Luna, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 3o. y 36 de la Ley de Migración, a cargo de la diputada María Libier González Anaya, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 68 de la Ley General del Servicio Profesional Docente, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 186 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, a cargo de la diputada Lourdes Celenia Contreras González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 101 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Socorro Irma Andazola Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 21 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada Lourdes Celenia Contreras González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, a cargo de la diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 326 y 327 del Código Penal Federal y 28 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 3o. y 8o. de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional y 3o. de la Ley General de Población, a cargo de la diputada Graciela Zavaleta Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y el artículo 198 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Martha Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y el artículo 199 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Martha Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y deroga diversas disposiciones del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Laura Martínez González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona un artículo 464 Quáter a la Ley General de Salud, a cargo del diputado Luis Fernando Salazar Fernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 18 y 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo de la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a fortalecer los mecanismos de acción contemplados en el plan “Estás en tu casa”, para atender la seguridad y

protección de los derechos humanos de las personas integrantes del éxodo migrante centroamericano, a cargo de la diputada María Teresa Rebeca Rosa Mora Ríos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Profeco, a promover de manera inmediata una efectiva coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales que correspondan, para implementar las medidas necesarias con la finalidad de evitar que en el próximo fin de semana comercial conocido como “buen fin”, los proveedores lleven a cabo acciones de publicidad engañosa y se evite el retiquetado de precios en los productos en perjuicio de los consumidores, a cargo de la diputada Dulce Alejandra García Morlan, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo relativo a promover una amplia inclusión de los adultos mayores en actividades culturales y deportivas, a cargo de la diputada Marcela Guillermina Velasco González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo relativo a la desaparición del joven Carlos Arturo Morales Alfaro, ocurrida el día 24 de octubre del presente año, en la ciudad de Comitán de Domínguez, Chiapas, a cargo de la diputada María Roselia Jiménez Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos locales de las entidades federativas, a considerar el principio de género en la conformación de sus mesas directivas y en la rotación de sus presidencias, a cargo de la diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CNDH, a realizar gestiones para que el acceso a las playas del país sea inclusivo para todas las personas, sobre todo aquellas que cuenten con alguna discapacidad, y a emitir las medidas cautelares y acciones jurídicas para garantizarlo, a cargo de la diputada Mónica Almeida López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conade, así como a las Federaciones Nacionales del Deporte, a transparentar y exhibir al público sus reportes de gastos sobre la aplicación de los recursos públicos recibidos en el ejercicio 2018, a cargo del diputado Sebastián Aguilera Brenes, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conagua, revise la disponibilidad de las fuentes de abastecimiento de la presa El Cuchillo, en el marco del Acuerdo de Coordinación con fecha noviembre de 1996 y emita opinión de factibilidad y viabilidad técnica a partir de la reducción del área de riego del Distrito 026 Bajo Río San Juan, Tamaulipas y del crecimiento demográfico del área metropolitana de Monterrey, suscrito por los diputados Ricardo Flores Suárez y José Martín López Cisneros, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Ciudad de México, para que fortalezca las estrategias de coordinación con las autoridades de las Alcaldías y se agilicen, desarrollen y transparenten las acciones y recursos destinados para los trabajos de reconstrucción tras el sismo del 19 de septiembre de 2017, a cargo de la diputada Claudia Pastor Badilla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del estado de Puebla y al Gobierno Municipal de Teziutlán, a atender y dar solución al conflicto laboral derivado del despido de trabajadores de dicho Ayuntamiento, suscrito por el diputado Benjamín Robles Montoya y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo relativo a realizar las acciones necesarias para retirar de las costas de la laguna de Términos en Campeche, las embarcaciones identificadas como “Titán 2”, “Caballo Azteca”, “Caballo de Trabajo”, “Caballo Eclipse” y “Zafiro Endeavour”, a cargo de la diputada Ana Priscila González García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo relativo a la urgente atención de la creciente inseguridad en el municipio de San Juan Bautista Tuxtepec del estado de Oaxaca, a cargo de la diputada Graciela Zavaleta Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Nuevo León, a liberar los recursos económicos necesarios para la organización y celebración de las elecciones extraordinarias en el municipio de Monterrey, para dar cumplimiento a lo ordenado por la Sala Superior del TEPJF, suscrito diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a emitir el Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Control Sanitario de Cannabis Medicinal, a cargo de la diputada Martha Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob, al Gobierno de Baja California y a los municipios del estado, a implementar una estrategia que derive en acciones para disminuir y en su caso erradicar el alza en el robo de vehículos automotores terrestres en la entidad, a cargo de la diputada Martha Patricia Ramírez Lucero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos de las entidades federativas, a realizar las reformas necesarias a los códigos civiles locales y leyes aplicables, para que se garantice el derecho al cambio de nombre y a la adecuación de los registros públicos y de los documentos de identidad, a través del procedimiento administrativo ante el registro civil correspondiente, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a instalar un mecanismo interinstitucional y transversal que dé puntual cumplimiento a los puntos resolutivos del Examen Periódico Universal A/HRC/WG.6/31/L.5, emitido por el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, a cargo de la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a Pemex, para que se haga pública múltiple información relacionada al robo de combustibles en el país, a cargo de la diputada Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Efemérides

Con motivo del 367 aniversario del natalicio de Sor Juana Inés de la Cruz, a cargo de la diputada Dionicia Vázquez García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.»

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior.

El secretario diputado Héctor René Cruz Aparicio: En votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el jueves ocho de noviembre de dos mil dieciocho, correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

Presidencia del diputado Porfirio Muñoz Ledo

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de doscientos cincuenta y cinco diputadas y diputados, a las once horas del ocho de noviembre de dos mil dieciocho, la Presidencia declara abierta la sesión.

En votación económica se dispensa la lectura al Orden del Día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria.

En su oportunidad y desde su curul el diputado Óscar González Yáñez, del Partido del Trabajo, solicita a la Presidencia un minuto de silencio en memoria de los fallecidos en el accidente ocurrido el día de ayer, en la carretera México-Toluca. La Presidencia concede la solicitud e invita a la Asamblea a ponerse de pie.

En votación económica se dispensa la lectura al acta de la sesión anterior en virtud de que se encuentra Publicada en la Gaceta Parlamentaria, se somete a discusión y no habiendo oradores registrados, en votación económica se aprueba.

Comunicaciones Oficiales:

a) De la Junta de Coordinación Política, por el que comunica la designación de diputados integrantes del Grupo Par-

lamentario del Partido Revolucionario Institucional, que se desempeñaran como consejeros del Poder Legislativo ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral. En votación económica se aprueba. Comuníquese.

b) De la Junta de Coordinación Política, en relación a cambios de integrantes y juntas directivas de diversas comisiones. En votación económica se aprueba. Comuníquese.

c) De los diputados Armando Contreras Castillo, de Morena, y Arturo Escobar y Vega, del Partido Verde Ecologista de México, por los que solicitan el retiro de dos proposiciones con punto de acuerdo que se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria. Se tienen por retiradas, actualícense los registros parlamentarios.

d) De la Secretaría de Desarrollo Social, con la que remite:

- Sesenta y cuatro Fichas de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social dos mil diecisiete-dos mil dieciocho, considerando treinta y dos para el Fondo de Infraestructura Social Estatal y treinta y dos para el Fondo de Infraestructura Social Municipal de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México. Se turna a la Comisión de Desarrollo Social, para su conocimiento.

- El Informe Final de la Evaluación de Consistencia y Resultados del P004-Desarrollo Integral de las Personas con Discapacidad. Se turna a las Comisiones de Desarrollo Social y de Atención a Grupos Vulnerables, para su conocimiento.

e) De la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, con la que remite contestación a puntos de acuerdo, aprobados por la Cámara de Diputados:

- Por el que se solicita a la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México a realizar medidas y recomendaciones emitidas por el Grupo de Trabajo conformado para atender la solicitud de Alerta de Género contra las Mujeres para la Ciudad de México. Se turna a la Comisión de Igualdad de Género, para su conocimiento.

- Por el que se solicita al Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México a realizar trabajos para aplicar eficazmente las medidas de prevención, atención, sanción y erradicación de todas las formas de violencia contra las mujeres, previstas en la Ley de Acceso de las Muje-

res a una Vida Libre de Violencia en vigor, estableciendo principios y criterios que, desde la perspectiva de género, orienten las políticas públicas para reconocer, promover, proteger y garantizar el derecho de las mujeres y niñas a una vida libre de violencia. Se turna a la Comisión de Igualdad de Género, para su conocimiento.

f) De la Secretaría de Gobernación, con la que remite contestación a Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, sobre las acciones que eviten incitar a la población de las comunidades afectadas a hacer justicia por propia mano. Se turna a la Comisión de Seguridad Pública, para su conocimiento.

g) De la Cámara de Senadores, con la que:

- Remite Acuerdo relativo al trabajo en conferencia parlamentaria de las comisiones de las cámaras del Congreso. Se remite a la Mesa Directiva, para su conocimiento.

- Remite Acuerdo por el que expresa su anuencia para que se lleven a cabo trabajos en conferencia de la Comisión de Gobernación de la Cámara de Senadores y de la Comisión de Gobernación y Población de la Cámara de Diputados para el análisis y dictaminación de las reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Se remite a la Mesa Directiva, para su conocimiento.

- Remite Acuerdo por el que expresa su anuencia para que se lleven a cabo trabajos en conferencia de la Comisión de Justicia de la Cámara de Senadores y de la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados para el análisis y dictaminación del proyecto de decreto por el que se crea la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República. Se remite a la Mesa Directiva, para su conocimiento.

- Remite Acuerdo para que, en reunión entre comisiones de las cámaras de Senadores y Diputados, se den a conocer los alcances presupuestales en materia de salud y su perspectiva para dos mil diecinueve. Se remite a la Mesa Directiva, para su conocimiento.

- Comunica que la senadora María Leonor Noyola Cervantes, Presidenta de la Comisión de Asuntos Indígenas, solicita reunión de trabajo en conferencia con la Comisión de Pueblos Indígenas de la Cámara de Diputados, con motivo de la iniciativa con proyecto de decreto por

el que se crea la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y se abroga la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, presentada en la Cámara de Senadores. Se remite a la Mesa Directiva, para su conocimiento.

- Devuelve para los efectos de la Fracción D del artículo setenta y dos Constitucional, el expediente que contiene Proyecto de Decreto por el que se Establecen las Características de una Moneda Conmemorativa del Octogésimo Aniversario del Palacio de Bellas Artes. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

- Devuelve para los efectos de la Fracción D del artículo setenta y dos Constitucional, el expediente que contiene Proyecto de Decreto por el que se Establecen las Características de una Moneda Conmemorativa del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

h) Del diputado Zoé Alejandro Robledo Aburto, de Morena, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse de sus actividades legislativas como diputado federal electo en el Sexto Distrito Electoral del estado de Chiapas, a partir de esta fecha. Desde sus respectivas curules realizan comentarios con relación a la solicitud de licencia las diputadas y los diputados: Mario Delgado Carrillo, de Morena; Itzcoatl Tonatiuh Bravo Padilla, de Movimiento Ciudadano; Jorge Romero Herrera, del Partido Acción Nacional; Rocío Barrera Badillo, de Morena; Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, del Partido Encuentro Social; Miguel Ángel Chico Herrera, de Morena; Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo; Martha Angélica Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano; Silvia Guadalupe Garza Galván, del Partido Encuentro Social; Leticia Arlett Aguilar Molina, de Morena; José Ricardo Gallardo Cardona, del Partido de la Revolución Democrática; Enrique Ochoa Reza, del Partido Revolucionario Institucional; Sandra Paola González Castañeda; Luis Javier Alegre Salazar, Sandra Simey Olvera Bautista, todos de Morena; Jorge Luis Preciado Rodríguez, del Partido Acción Nacional; Rogelio Rayo Martínez, del Partido Verde Ecologista de México; Zoé Alejandro Robledo Aburto, de Morena; y René Juárez Cisneros, del Partido Revolucionario Institucional. La Presidencia hace un reconocimiento al diputado. En votación económica se aprueba la licencia. Llámese al suplente. Comuníquese.

A las once horas con treinta minutos, por instrucciones de la Presidencia, se cierra el sistema electrónico de asistencia con un registro de cuatrocientos cincuenta y siete diputadas y diputados.

i) De la Cámara de Senadores, con la que remite tres minutos con proyecto de decreto:

- Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Se turna a la Comisión de Seguridad Social, para dictamen.
- Por el que se reforma el artículo trece de la Ley del Servicio de Administración Tributaria. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.
- Por el que se reforma el artículo ciento noventa y nueve de la Ley del Mercado de Valores. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

j) Iniciativas con proyecto de decreto de los Congresos de los Estados:

- De Guanajuato, por el que se reforma el artículo Décimo Transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.
- De Nuevo León:
 - Por el que se adiciona el artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.
 - Por el que se reforma el artículo cuarenta y siete de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para dictamen.

k) De la Cámara de Senadores, con la que remite las iniciativas con proyecto de decreto:

- Por el que se adicionan un inciso b) a la fracción primera del artículo segundo y una fracción trigésima séptima al artículo tercero a la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, presentada por la senado-

ra Gina Andrea Cruz Blackledge, del Partido Acción Nacional. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

- Por el que se reforma el artículo primero-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada por la senadora Indira de Jesús Rosales San Román, del Partido Acción Nacional. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.
- Por el que se reforma el artículo noventa y seis, párrafo segundo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por el senador Samuel Alejandro García Sepúlveda, de Movimiento Ciudadano. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.
- Por el que se reforma la fracción sexta del artículo treinta y cuatro y se adiciona la fracción novena al artículo ciento cincuenta y uno de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; y se adiciona un inciso j) a la fracción primera del artículo segundo-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada por la senadora Minerva Hernández Ramos, del Partido Acción Nacional. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.
- Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada por la senadora Minerva Hernández Ramos, del Partido Acción Nacional. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

l) De la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, con la que remite el acuerdo por el que se modifica el Calendario Legislativo correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura. En votación económica, se aprueba. Comuníquese.

Como siguiente punto del Orden del Día, la Presidencia concede el uso de la palabra para presentar iniciativas con proyecto de decreto a las siguientes diputadas y diputados:

- María Marivel Solís Barrera, de Morena, que reforma el artículo nueve bis de la Ley de Ciencia y Tecnología. Se turna a la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, para dictamen.

- José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional:

– Que reforma y adiciona los artículos: cuarto, y ciento veintitrés de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

– Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo ciento veintitrés Constitucional y de la Ley General de Salud. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen; y a la Comisión de Salud, para opinión.

- Pablo Guillermo Angulo Briceño, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma y adiciona los artículos treinta y tres, y treinta y cuatro de la Ley General de Educación. Se turna a la Comisión de Educación, para dictamen.

- Olga Juliana Elizondo Guerra, del Partido Encuentro Social, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Organizaciones Ganaderas y de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Se turna a las Comisiones Unidas de Ganadería; y de Desarrollo y de Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para dictamen.

**Presidencia del diputado
Marco Antonio Adame Castillo**

- Margarita García García, del Partido del Trabajo, que reforma los artículos diez, trece, y veintinueve de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para dictamen.

**Presidencia del diputado
Porfirio Muñoz Ledo**

- Jacobo David Cheja Alfaro, de Movimiento Ciudadano, que expide la Ley General para Prevenir, Atender y Eliminar el Acoso Escolar. Se turna a la Comisión de Educación, para dictamen; y a las Comisiones de Derechos de la Niñez y Adolescencia, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.

- Javier Salinas Narváez, del Partido de la Revolución Democrática, que adiciona los artículos: cuarto, y seten-

ta y tres de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

- Erika Mariana Rosas Uribe, y suscrita por diputados del Partido Verde Ecologista de México y de Morena, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, en materia de turismo accesible. Se turna a la Comisión de Turismo, para dictamen.

**Presidencia del diputado
Marco Antonio Adame Castillo**

- Víctor Adolfo Mojica Wences, de Morena, que reforma el artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

- Jorge Romero Herrera, del Partido Acción Nacional, que reforma los artículos: tercero y veintiséis de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

- Silvia Lorena Villavicencio Ayala, de Morena, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Se turna a las Comisiones Unidas de Justicia, y de Igualdad de Género, para dictamen.

- Lizbeth Mata Lozano, del Partido Acción Nacional, que reforma el artículo cincuenta y cuatro de la Ley General de Cultura Física y Deporte. Se turna a la Comisión de Deporte, para dictamen.

- Arturo Roberto Hernández Tapia, de Morena, que reforma el artículo séptimo de la Ley General de Educación. Se turna a la Comisión de Educación, para dictamen.

- Carmina Yadira Regalado Mardueño, de Morena, que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Turismo, en materia de seguridad pública turística. Se turna a la Comisión de Turismo, para dictamen.

- María Chávez Pérez, de Morena, que reforma los artículos noventa y cuatro, y ciento dieciséis de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

- María Sara Rocha Medina, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo doce de la Ley Federal de Competencia Económica. Se turna a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que se encuentra a las puertas de este Recinto Legislativo el ciudadano Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, diputado federal electo en el Sexto Distrito Electoral del estado de Chiapas, se designa una comisión de cortesía para acompañarlo al interior del Salón de Sesiones, rinde protesta de ley, y entra en funciones.

Se continúa con la presentación de iniciativas con proyecto de decreto y se concede el uso de la palabra a las diputadas y a los diputados:

- Edgar Guzmán Valdez, de Morena, que reforma el artículo tercero de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres. Se turna a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.
- Fernando Torres Graciano, del Partido Acción Nacional, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta y de la Ley de Coordinación Fiscal. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.
- María Lucero Saldaña Pérez, y suscrita por diputados del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo sesenta y cuatro de la Ley General de Víctimas. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.
- Fernando Luis Manzanilla Prieto, del Partido Encuentro Social, que reforma el artículo diecinueve de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales para dictamen.
- Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo:
 - Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
 - Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Deuda Pública.

La Presidencia solicita al diputado Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo, suspenda un momento su in-

tervención y pide al personal de apoyo que asista a la diputada Carmen Medel Palma, de Morena.

A las trece horas con cuarenta y seis minutos la Presidencia declara un receso.

Presidencia del diputado Porfirio Muñoz Ledo

A las catorce horas la Presidencia reanuda la sesión, manifiesta su apoyo y brinda sus condolencias a la diputada Carmen Medel Palma, de Morena, ante la pérdida de su hija Valeria, señalando que se realizará lo conducente por la vía jurídica, política y por la solidaridad humana.

Se concede el uso de la tribuna al diputado Pablo Gómez Álvarez, de Morena, para expresar sus condolencias a la diputada Carmen Medel Palma, de Morena, en nombre de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

La Presidencia levanta la sesión a las catorce horas con cinco minutos, y cita para la próxima Sesión que tendrá lugar el día martes trece de noviembre de dos mil dieciocho, a las once horas, informando que el registro de asistencia estará disponible a partir de las nueve horas.»

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Consulte la Secretaría si es de aprobarse el acta.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Por favor. ¿Con qué objeto? Sonido.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya (desde la curul): Solo para entender bien cuál es el acta que vamos a aprobar, de la sesión anterior que no se concluyó, es que ahí sí, con todo respeto, me perdí, y por eso le ruego me pueda indicar a qué sesión se está refiriendo el acta porque el acta de la sesión pasada se suspendió. Yo estaba en tribuna, no terminé de presentar la iniciativa. No sé si es esa, si es otra. Nada más para tener la aclaración, diputado presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Sí concluyó la sesión y estamos aceptando el proyecto que nos envió la Jucopo. Aprobada el acta.

El secretario diputado Héctor René Cruz Aparicio: En votación económica se pregunta a la asamblea si se aprueba el acta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Repito, aprobada el acta.

COMUNICACIONES OFICIALES

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Proceda la Secretaría a dar lectura al oficio de la Mesa Directiva por el que comunica la modificación de turno de iniciativas. Dé lectura, por favor.

La secretaria diputada Carmen Julieta Macías Rábago: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.— Mesa Directiva.

Honorable Asamblea:

La Presidencia de la Mesa Directiva, de conformidad con lo que establecen los artículos 73 y 74, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, comunica que se modificó turno de las siguientes iniciativas con proyecto de decreto:

- Por el que se abroga la Ley General de Comunicación Social, y se expide la Ley General de Comunicación Social y Publicidad Gubernamental, presentada por la diputada Martha Angélica Zamudio Macías, el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, el 19 de septiembre de 2018.

Se turna a las Comisiones de Gobernación y Población, para dictamen; y de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Radio y Televisión, para opinión.

- Por el que se reforma el artículo 2o. de la Ley de Coordinación Fiscal, en materia de participaciones federales, presentada por el diputado Ricardo Villarreal García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el 9 de octubre de 2018.

Se turna a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, para dictamen; y de Federalismo y Desarrollo Municipal, para opinión.

- Por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el diputado Porfirio Muñoz Ledo, del Grupo Parlamentario de Morena, el 23 de octubre de 2018.

Se turna a las Comisiones de Puntos Constitucionales, para dictamen; y de Igualdad de Género, para opinión.

Ciudad de México, a 13 de noviembre de 2018.— Diputado Porfirio Muñoz Ledo (rúbrica), Presidente.»

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: De conformidad con lo que establecen los artículos 73 y 74, numeral 2, del Reglamento de la Cámara, se modifica el turno de las iniciativas.

Pido a la Secretaría dar lectura al oficio de la Junta de Coordinación en relación con cambios de integrantes de comisiones.

o

La secretaria diputada Carmen Julieta Macías Rábago: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXIV Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno, la modificación en la integración de las comisiones que se señalan, solicitada por el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano:

- Que el diputado Itzcoatl Tonatiuh Bravo Padilla cause baja como integrante de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Que el diputado Miguel Alberto Rodríguez Carrillo cause alta como integrante en la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.

- Que el diputado Miguel Alberto Rodríguez Carrillo cause baja como integrante de la Comisión de Economía Social y Fomento al Cooperativismo.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente

Palacio Legislativo, México, DF, a 6 de noviembre de 2018.— Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), Presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXIV Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno la modificación en la integración de la comisión que se señala, solicitada por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

- Que el diputado Marco Antonio Gómez Alcantar cause baja como integrante de la Comisión de Radio y Televisión.
- Que el diputado Arturo Escobar y Vega cause alta como integrante en la Comisión de Radio y Televisión.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente

Palacio Legislativo, San Lázaro, Ciudad de México, a 8 de noviembre de 2018.— Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), Presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXIV Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno la modificación en la integración de la comisión que

se señala, solicitadas por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México:

- Que el diputado Marco Antonio Gómez Alcantar cause alta como integrante en la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro. Ciudad de México, a 12 de noviembre de 2018.— Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), Presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXIV Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley General de Instituciones y Procedimiento Electorales, así como en el artículo 33 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito informarle la integración de legisladores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional como consejeros del Poder Legislativo ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

- Que el senador Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo cause alta como consejero propietario.
- Que el diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas cause alta como consejero suplente.
- Que la diputada Sonia Rocha Acosta cause alta como consejera suplente.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro. Ciudad de México, a 13 de noviembre de 2018.— Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), Presidente.»

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: De enterado. Comuníquense.

La secretaria diputada Carmen Julieta Macías Rábago: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXIV Legislatura.— Cámara de Diputados.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y comunicarle que con fecha 19 de septiembre del año en curso se presentó la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a conceder por la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca permisos de pesca comercial de camarón en embarcaciones menores, por medio de redes de arrastre, operando en aguas marinas de jurisdicción federal adyacentes al litoral de Chiapas, en favor de las cooperativas pesqueras chiapanecas que así lo soliciten, y asesorar a estas cooperativas a fin de que puedan tener acceso a los apoyos otorgados a través de los programas federales de fomento de la actividad pesquera, suscrita por el diputado José Luis Elorza Flores, con fundamento en el artículo 79, numeral 2, fracción VII, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito que sea retirada por así convenir a mis intereses.

Sin otro en particular, le reitero las seguridades de mis más distinguidas consideraciones.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre de 2018.— Diputado José Luis Elorza Flores (rúbrica).»

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Se tiene por retirada.

————— o —————

La secretaria diputada Carmen Julieta Macías Rábago: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXIV Legislatura.— Cámara de Diputados.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Quien suscribe, diputado Mario Delgado Carrillo, coordinador general Grupo Parlamentario de Morena, de conformidad con el artículo 27 de la Ley Orgánica del Congreso

General de los Estados Unidos Mexicanos, informó a la Mesa Directiva de la incorporación del diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano al Grupo Parlamentario de Morena en la LXIV Legislatura.

Sin otro particular, envío a usted saludos cordiales.

Atentamente

Ciudad de México, lunes 12 de noviembre 2018.— Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Morena.»

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: De enterado.

INTERVENCIÓN DE DIPUTADO

INVITACIÓN A COLOCAR UNA FLOR BLANCA

El diputado Luis Javier Alegre Salazar (desde la curul): Señor presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Hay un diputado que quiere hacer uso de la palabra. Por favor, ¿con qué objeto, señor diputado?

El diputado Luis Javier Alegre Salazar (desde la curul): Señor presidente, distraigo a esta honorable Cámara porque la semana pasada fuimos testigos de una lamentable noticia, para lo cual se les entregó a los diputados y las diputadas de esta Cámara una flor, para aquellos que tengan a bien, si así lo consideran, entregarlo en el curul de la diputada Carmen Medel, que sufrió esta lamentable noticia, que está aquí a cuatro curules de donde yo estoy parado. Para los que así lo consideren. Gracias, señor presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Muchas gracias, señor diputado. ¿Su solicitud es cuál? Ah, que vayamos a dejar la flor. Con mucho gusto.

COMUNICACIONES OFICIALES

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Continúe la Secretaría con contestaciones a puntos de acuerdo.

La secretaria diputada Mariana Dunyaska García Rojas: «Subsecretaría Jurídica y de Asuntos Legislativos de Veracruz.

Diputada María de los Dolores Padierna Luna, vicepresidenta de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión.— Presente.

De acuerdo con las facultades conferidas en el artículo 31, fracciones IV, X y XIX, del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno de Veracruz de Ignacio de la Llave, me refiero a su oficio número DGPL 64-II-8-0051, por medio del cual comunica al gobierno de Veracruz lo siguiente:

Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo federal, el secretario de Educación Pública, en particular la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente, el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y las autoridades educativas de todas las entidades federativas a suspender de manera inmediata e indefinida los procesos de evaluación para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia, así como cualquier procedimiento sancionatorio, hasta en tanto sea revisado y, en su caso, reformado el marco normativo que rige dichos procedimientos.

Me permito comentarle que derivado de la reforma de los artículos 3o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, aprobada por el Congreso de la Unión el 21 de diciembre de 2012, y posteriormente en poco más de un mes, ratificada por 23 congresos locales. En febrero de 2013, la reforma fue declarada constitucional por el Poder Legislativo federal, promulgada por el Ejecutivo el 25 de febrero de 2013 y publicada al día siguiente en el Diario Oficial de la Federación. El 10 de septiembre de 2013, el presidente de la República, Enrique Peña Nieto, promulgó la reforma de las Leyes General de Educación, del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, y General del Servicio Profesional Docente; los tres decretos fueron publicados en el DOF el día siguiente.

La evaluación regula los servicios educativos que imparte el Estado con objeto de mejorarlos, orientar la formulación de políticas educativas, medir el grado de aprendizaje de

los alumnos, mejorar la gestión escolar y fomentar la transparencia y rendición de cuentas.

Atento a su contenido, hago de su conocimiento que el gobierno de Veracruz es respetuoso de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y leyes secundarias vigentes; no obstante, estaremos avizores de las reformas del marco normativo que rige el procedimiento en materia de educación.

Sin más por el momento, me despido reiterándome mis consideraciones.

Atentamente

Xalapa de Enríquez, Veracruz, a 18 de septiembre de 2018.— Lauro López Zumaya (rúbrica), subsecretario Jurídico y de Asuntos Legislativos.»

«Secretaría de Educación de Nuevo León.

Diputada María de los Dolores Padierna Luna, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por medio del presente, reciba un cordial saludo, a la vez, y en atención al contenido del oficio número **DGPL 64-II-8-0051**, de fecha 11 de septiembre de 2018, emitido por usted, en su carácter de vicepresidenta de la Mesa Directiva de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, que en lo conducente dice:

“**Único.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo federal, al titular de la Secretaría de Educación Pública, en particular a la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente, al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y a las autoridades educativas de todas las entidades federativas, a suspender de manera inmediata e indefinida los procesos de evaluación para el ingreso, promoción, reconocimiento y permanencia, así como cualquier procedimiento sancionatorio, hasta en tanto sea revisado y, en su caso, reformado el marco normativo que rige dichos procedimientos.”

Al respecto, y por instrucciones superiores, en mi carácter de directora jurídica de la Secretaría de Educación del es-

tado de Nuevo León, respetuosamente se precisa que en términos del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el ejercicio de la soberanía del pueblo del estado de Nuevo León, que fuera encomendado al Poder Ejecutivo del estado, en ningún caso puede contravenir las estipulaciones del pacto federal.

De tal forma y por virtud del contenido del artículo 3, fracción IX, de la Carta Magna de los Estados Unidos Mexicanos, se creó el Sistema Nacional de Evaluación Educativa, encomendándose al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, la coordinación del mismo, correspondiéndole al instituto evaluar la calidad, el desempeño y resultados del sistema educativo nacional en la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. Debiendo: a) Diseñar y realizar las mediciones que correspondan a componentes, procesos o resultados del sistema; b) Expedir los lineamientos a los que se sujetarán las autoridades educativas federal y locales para llevar a cabo las funciones de evaluación que les corresponden; y c) Generar y difundir información y, con base en ésta, emitir directrices que sean relevantes para contribuir a las decisiones tendientes a mejorar la calidad de la educación y su equidad, como factor esencial en la búsqueda de la igualdad social.

Por su parte, el artículo 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone que la misma Constitución, las leyes del Congreso de la Unión que emanen de ella y todos los tratados que estén de acuerdo con la misma, celebrados y que se celebren por el presidente de la República, con aprobación del Senado, serán la Ley Suprema de toda la Unión.

Luego entonces, y ante tales previsiones, se precisa que se actualiza una imposibilidad jurídica de proceder a la suspensión de manera inmediata e indefinida los procesos de evaluación para el ingreso, promoción, reconocimiento y permanencia, así como de cualquier procedimiento o sancionatorio previstos en la legislación vigente, en relación con el citado personal docente.

Ahora bien, y no obstante lo anteriormente indicado y teniendo en cuenta la importante posición del cuerpo colegiado que representa, se le hace saber que esta autoridad se encuentra atenta a las reformas que en su caso afecten los conceptos relativos a la evaluación del personal docente del sistema educativo nacional en la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior, que actualmente se prevén en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anteriormente expuesto, se le solicita que se tenga por dando cabal atención al punto de acuerdo antes señalado. Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

(El documento contiene un anexo el cual será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha, Anexo "A")

Atentamente

Monterrey, Nuevo León, a 8 de octubre de 2018.— MDF Lorena Haydeé Treviño Pérez (rúbrica), directora Jurídica de la Secretaría de Educación.»

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Se turnan a la Comisión de Educación, para su conocimiento.

o

La secretaria diputada Mariana Dunyaska García Rojas: «Secretaría de Seguridad del estado de México.

Diputada María de los Dolores Padierna Luna, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la LXIV Legislatura.— Presente.

Me es grato dirigirme a usted y al mismo tiempo, en atención a su oficio número DGPL 64-II-8-0151, de fecha 9 de octubre del año en curso, mediante el cual remite el acuerdo aprobado por la Junta de Coordinación Política, derivado de la sesión celebrada en la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en el que se condena enérgicamente el aumento de feminicidios en todo el país, principalmente en el municipio de Ecatepec de Morelos, estado de México, al respecto, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

De conformidad con el artículo 21 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, esta Secretaría de Seguridad es la dependencia encargada de planear, formular, conducir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar las políticas, programas y acciones en materia de seguridad pública, así como de garantizar la seguridad de todas las personas que habitan y transitan en el estado de México, a través del uso eficaz de los recursos, centrando las acciones en la prevención, investigación y persecución del delito, administrar la seguridad penitenciaria, fortalecer la reinserción social, aplicar medidas cautelares y la suspensión condicional del proceso.

Aunado a lo anterior, el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 señala que es obligación del estado proteger a la ciudadanía a través de un conjunto de leyes que establezcan la diferencia entre lo legal y lo ilegal e instituciones que apliquen esas normas, jueces que administren justicia y apliquen sanciones a quienes vulneran las leyes, así como centros para la ejecución de sentencias y rehabilitación de quienes han delinquido.

Es decir, por cuanto hace al artículo primero del referido acuerdo, es necesario precisar que en la entidad mexicana actualmente se promueve la protección y atención a mujeres y niñas víctimas de cualquier tipo de violencia de género, mediante instituciones especializadas se desarrollan programas y acciones para prevenir, atender, sancionar y erradicar todo tipo de violencia, además, con el objetivo de disminuir la incidencia de feminicidios y de trata de personas se tiene en funcionamiento cuatro Centros de Justicia para las Mujeres y trece agencias del Ministerio Público especializadas en violencia sexual, familiar y de género.

Por otra parte, en lo concerniente al artículo segundo del acuerdo en comento, en lo que respecta a las acciones que se han emprendido para atender la problemática en los tres últimos años con el presupuesto del Mecanismo de Protección Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, es trascendental resaltar que derivado de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el estado de México, en fecha 31 de julio de 2015, en 11 municipios: Ecatepec de Morelos, Nezahualcóyotl, Tlalnepantla de Baz, Toluca de Lerdo, Chalco, Chimalhuacán, Naucalpan de Juárez, Tultitlán, Ixtapaluca, Valle de Chalco y Cuautitlán Izcalli, y en especial a la medida de seguridad, que a la letra dice: “La creación de agrupaciones estatales, municipales o mixtas especializadas en seguridad pública y de células municipales de reacción inmediata. El personal de la misma deberá estar capacitado para ejecutar sus acciones con perspectiva de género”.

En relación con lo anterior, esta Secretaría de Seguridad se encuentra en proceso de creación de la Unidad de Policía con Perspectiva de Género, elementos de seguridad pública que, conforme a los estándares de Competencia EC0539, serán los encargados de proporcionar atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género, por lo que se realizan las gestiones necesarias para su certificación.

Aunado a que se siguen realizando acciones de coordinación entre las dependencias involucradas y los municipios

para dar seguimiento a las medidas de seguridad, prevención y justicia para atender y erradicar la violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres.

Ahora bien, en lo relativo al artículo tercero, en lo que corresponde a que se atiendan las observaciones finales del Noveno informe periódico de México, emitido por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, es indispensable señalar que en la entidad mexicana se han generado cambios importantes en la conformación y ejecución de leyes, políticas públicas y programas para combatir la violencia contra las mujeres y la desigualdad. Se han alcanzado diversos logros en la legislación estatal, que se traducen en la expedición de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del estado de México en el año 2008 y su respectivo Reglamento, expedido en el año siguiente, la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del estado de México en el año 2010, y actualmente el Reglamento del Sistema Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres del estado de México, publicado en el periódico oficial Gaceta de Gobierno el día 26 de marzo de 2015.

Ordenamientos jurídicos que establecen los lineamientos normativos y administrativos que dan origen al Sistema Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

En relación a lo anterior, esta dependencia de seguridad ha formulado acciones y programas orientados a la promoción, defensa, respeto y vigencia de los derechos humanos de las mujeres, tal y como se refiere en el numeral 52 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del estado de México.

Por otra parte, en relación con el artículo cuarto del acuerdo en comento, es necesario precisar que esta institución permanecerá atenta para coadyuvar dentro de su ámbito competencial y siempre que así se le solicite de manera formal, con las diversas autoridades jurisdiccionales, ya sean federales o locales para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Finalmente, y con intención de seguir cumpliendo con lo establecido en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de poner en marcha las medidas necesarias para prevenir, atender, investigar, sancionar

y erradicar la violencia contra las mujeres, en especial ante los feminicidios ocurridos recientemente en el municipio de Ecatepec, esta Secretaría de Seguridad ha puesto a disposición de la ciudadanía a través de su página oficial de internet, en el apartado denominado Atención a la Mujer, una red de apoyo y comunicación que les permita a las mujeres enfrentar y erradicar los feminicidios y las desapariciones en el estado de México.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Toluca de Lerdo, México, a 31 de octubre de 2018.— Maestra Maribel Cervantes Guerrero (rúbrica), secretaria de Seguridad.»

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Se turna a la Comisión de Igualdad de Género, para su conocimiento.

o

La secretaria diputada Mariana Dunyaska García Rojas: «Subsecretaría de Coordinación y Operación Policial de Puebla.

Diputada María de los Dolores Padierna Luna, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en el artículo 21 constitucional, párrafo noveno; 48, fracciones X y XXXIX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública; 1 y 2, 10 y 34 de la Ley de Seguridad Pública; 6 y 9 del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública, en cumplimiento a su oficio número DGPL 64-II-8-0119, girado mediante volante 14422 de la oficina particular del ciudadano secretario de Seguridad Pública, remitiendo el oficio EN-1331/1432-2018, signado por el ciudadano Aldo Francisco Burelo Cacho, coordinador consultivo de la Secretaría Particular del Ejecutivo del estado, mediante el cual comunicó el siguiente punto de acuerdo:

...**Segundo.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los titulares de los gobiernos de las entidades federativas y de los ayuntamientos, a garantizar el estado de derecho y a tomar las acciones necesarias para prevenir y detener los actos de linchamiento...

...**Cuarto.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal para que, en coordinación con las distintas fuerzas de seguridad, federales, estatales y municipales, se establezcan rutas de vigilancia en los municipios y localidades que representan mayor índice de delincuencia e inseguridad para la población...

En tales condiciones, le remito en copia simple el oficio DGPEP/ JUR/ 2018/ 14717, así como anexos que le acompañan, signado por el inspector Óscar López Sánchez, director general de la Policía Estatal Preventiva, los cuales contienen las acciones realizadas por cada una de las direcciones de dicha adscripción, mismas que sirven como soporte documental integrado por 42 fojas simples.

Sin otro particular, le reitero mi atenta consideración.

Puebla, Puebla, a 18 de octubre de 2018.— Licenciado José Tlachi Meneses (rúbrica), subsecretario de Coordinación y Operación Policial.»

«Licenciado José Tlachi Meneses, subsecretario de Coordinación y Operación Policial.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 2, 40 y 77 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 7 y 11 del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del estado.

Y en atención al oficio citado en el apartado de antecedentes, de fecha once de octubre de dos mil dieciocho, mediante el cual instruye remita un informe sobre las acciones que se han llevado a cabo sobre los puntos de acuerdo en los puntos segundo y cuarto del oficio DGPL 64-II-8-0119 de fecha 2 de octubre de 2018 signado por la diputada María de los Dolores Padierna Luna, en su carácter de vicepresidenta Poder Legislativo federal, Cámara de Diputados.

Por lo anterior, y a efecto de dar cumplimiento a lo ordenado, mediante su oficio de mérito y una vez que se realizó las gestiones necesarias sobre las acciones que se han realizado para prevenir y detener los actos de linchamiento, así como establecer rutas de vigilancia en los municipios y localidades que representan el mayor índice de delincuencia e inseguridad para la población.

En este acto hago de su conocimiento que en respuesta a lo anterior, se realizó una búsqueda en los archivos de esta Dirección General, en donde se tuvo como resultado lo si-

guiente: oficio DGPEP/ DGE/ 2018/ 1103, DGPEP/ DGE/ 2018/ 1146, y DGPEP/ DGE/ 2018/ 571 signados por el subinspector Adrián López Cavita, director de Grupos Especiales, oficio SSP/ PEB/ 2018/ 1944 signado por el inspector general Julián Palomar del Valle, director del Heroico Cuerpo de Bomberos, oficio Operaciones Policiales y oficio DGPEO/ SP/ 226/ 2018, signado por el inspector jefe Marco Aurelio Xicoténcatl López, subdirector de Planeación.

A fin de acreditar mi dicho adjunto remito a usted un juego de 42 copias debidamente certificadas, en el cual contiene las acciones realizadas por cada una de las Direcciones antes mencionadas. Sin otro particular le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

(El documento contiene un anexo el cual será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha, Anexo "A")

Inspector Óscar López Sánchez (rúbrica), director general de la Policía Estatal Preventiva.»

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Se turna a la Comisión de Seguridad Pública, para su conocimiento.

INICIATIVAS DE LOS CONGRESOS ESTATALES

DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE EL HORARIO ESTACIONAL QUE SE APLICARÁ EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La secretaria diputada Mariana Dunyaska García Rojas: «Congreso de Baja California Sur.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

En sesión pública ordinaria celebrada el día de hoy, el honorable Congreso del estado de Baja California Sur aprobó un punto de acuerdo (se anexa copia) consistente, entre otros resolutivos, en:

Único. La XV Legislatura al honorable Congreso del estado de Baja California Sur remite, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 71, fracción III, de la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que concede a las legislaturas de los estados el derecho de iniciar leyes o decretos al Congreso de la Unión, iniciativa con proyecto de decreto mediante la que se reforman las fracciones I y II del artículo único del decreto por el que se establece el horario estacional que se aplicará en los Estados Unidos Mexicanos:

Proyecto de Decreto

Se reforman las fracciones I y II del artículo único del decreto por el que se establece el horario estacional que se aplicará en los Estados Unidos Mexicanos

Único. Se reforman las fracciones I y II del artículo único del decreto por el que se establece el horario estacional que se aplicará en los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo Único. ...

I. Estados de Chihuahua, Nayarit y Sinaloa, sujetos al meridiano 105 grados por ubicación y 90 grados por horario estacional;

II. **Estados de Sonora y Baja California Sur**, sujetos al meridiano 105 grados por ubicación y 105 grados por horario estacional;

Del III. al VI. ...

...

...

Transitorio

Único. El presente decreto entrara en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Se hace de su conocimiento lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Atentamente

La Paz, Baja California Sur, a 25 de octubre de 2018.— Diputada Maricela Pineda García (rúbrica), secretaria de la Mesa Directiva.»

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Túrnese a la Comisión de Energía, para dictamen.

LEY MINERA

La secretaria diputada Mariana Dunyaska García Rojas: «Congreso de Baja California Sur.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

En sesión pública ordinaria celebrada el día de hoy, el honorable Congreso del estado de Baja California Sur aprobó un punto de acuerdo (se anexa copia) consistente, entre otros resolutivos, en:

Único. La XV Legislatura al honorable Congreso del estado de Baja California Sur remite, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 71, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que concede a las legislaturas de los estados el derecho de iniciar leyes o decretos al Congreso de la Unión, iniciativa con proyecto de decreto mediante la cual se reforman el segundo y tercer párrafo y se adiciona un párrafo sexto al artículo 6, y se reforma el artículo 7, fracción VI, de la Ley Minera, para quedar como sigue:

Proyecto de Decreto

Se reforman el segundo y tercer párrafo y se adiciona un párrafo sexto al artículo 6, y se reforma el artículo 7, fracción VI, de la Ley Minera

Único. se reforman el segundo y tercer párrafo y se adiciona un párrafo sexto al artículo 6 y se reforma el artículo 7, fracción VI, de la Ley Minera, para quedar como sigue.

Artículo 6. ...

El carácter preferente de las actividades a que se refiere el párrafo anterior, no tendrá efectos frente a las actividades de exploración y extracción del petróleo y de los demás hidrocarburos, así como al servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica, de igual manera este carácter preferente no podrá estar por encima de los intereses de los estados, relacionados con la protección del medio ambiente, mantos acuíferos subterráneos o superficiales y de otros recursos naturales.

La Secretaría, previo a expedir títulos de concesión, deberá solicitar información necesaria a las autoridades compe-

tentes, a fin de verificar si, dentro la superficie en la que se solicita la concesión, se realiza alguna de las actividades de exploración y extracción de petróleo y de los demás hidrocarburos o del servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica, de igual manera, deberá de consultar a los gobiernos y Congresos de los Estados en los que se vaya a llevar a cabo la exploración, explotación y beneficio de los minerales o sustancias a que se refiere este artículo, sobre su viabilidad, atendiendo al contenido de la última parte del párrafo anterior.

Cuando la opinión de los gobiernos o de los estados a que se refiere la última parte del párrafo segundo de este artículo, sea en el sentido de la inviabilidad de la concesión para la exploración, explotación y beneficio de los minerales o sustancias a que se refiere el primer párrafo, ésta, la concesión, será negada por la Secretaria.

Artículo 7. ... Son atribuciones de la Secretaria:

I a la V...

VI. Expedir títulos de concesión y de asignación mineras, consultando a los gobiernos y los Congresos de los estados en los que vaya a llevar a cabo la exploración, explotación y beneficio de los minerales y sustancias a que se refiere el artículo 6 de esta ley, sobre su viabilidad, atendiendo al contenido de la última parte del párrafo segundo del mismo artículo, al igual que resolver sobre su nulidad o cancelación o la suspensión e insubsistencia de los derechos que deriven de las mismas.

VII a la XVII...

Transitorios

Primero. El presente decreto entrara en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Las concesiones otorgadas hasta antes de la entrada en vigor de este decreto, serán revisadas por la Secretaría, debiendo pedirles opinión a los gobiernos y Congresos estatales sobre la viabilidad del inicio de la exploración, explotación y beneficio de los minerales o sustancias a que se refiere el artículo 6 de la Ley Minera, y sobre la viabilidad de la concesión.

Si la opinión de los gobiernos o de los Congresos del estado en el que se vayan a iniciar o hayan iniciado ya los tra-

bajos de exploración, explotación y beneficio de los minerales o sustancias a los que se refiere el artículo 6 de la Ley Minera, sea negativa o se declare por cualquiera de estos su inviabilidad, por las razones a que alude el mismo artículo 6 de la Ley Minera, se procederá a resolver sobre su nulidad, cancelación, suspensión e insubsistencia de los derechos que deriven de las mismas.

Se hace de su conocimiento lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Atentamente

La Paz, Baja California Sur, a 25 de octubre de 2018.— Diputada Maricela Pineda García (rúbrica), secretaria de la Mesa Directiva.»

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Túrnese a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen.

LEY GENERAL DE
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala: «Congreso de Baja California Sur.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

En sesión pública ordinaria celebrada el día de hoy, el honorable Congreso del estado de Baja California Sur aprobó un punto de acuerdo (se anexa copia) consistente, entre otros resolutivos, en:

Primero: La Décima Quinta Legislatura del honorable Congreso del estado de Baja California Sur, en ejercicio del derecho de iniciativa previsto por el artículo 71, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y su correlativo 64, fracciones II y III, de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur remite al Congreso de la Unión iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 59 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en los siguientes términos:

Proyecto de Decreto

Por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 59 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas

Artículo Único. Se adiciona un segundo párrafo al artículo 59 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para quedar como sigue:

Artículo 59. ...

También se considerará que comete contrataciones indebidas quien se encuentre encargado de realizar, autorizar o celebrar compras, adquisiciones, contratos de bienes, obras o servicios las autorice, realice, celebre, ejecute o las lleve a cabo a sabiendas de que el precio del bien, producto, servicio o de la obra es o son ostensiblemente superiores a los establecidos en el mercado.

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Las legislaturas de los estados tendrán cuarenta y cinco días hábiles a partir de la entrada en vigor del presente decreto para armonizar sus legislaciones en materia de responsabilidades administrativas en el ámbito de sus respectivas competencias.

Segundo: Remítase el presente acuerdo a los honorables Congresos locales de las entidades federativas, para su conocimiento y, en su caso, adhesión al mismo.

Se hace de su conocimiento lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Atentamente

La Paz, Baja California Sur, a 23 de octubre de 2018.— Diputada Maricela Pineda García (rúbrica), secretaria de la Mesa Directiva.»

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Túrnese a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.

PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

SE MODIFICA LA INTEGRACIÓN DE COMISIONES

La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se modifica la integración de Comisiones Ordinarias de la LXIV Legislatura.

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en el artículo 34 inciso c) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del Pleno, la modificación en la integración de las comisiones que se señalan:

9. DEFENSA NACIONAL

	Morena	PAN	PRI	PES	PT	MC	PRD	PVEM	S/P	TOTAL
Actual	13	4	3	1	1	2	1	1	0	26
Modificación	14	5	3	1	1	2	1	1	0	28

22. GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN

	Morena	PAN	PRI	PES	PT	MC	PRD	PVEM	S/P	TOTAL
Actual	16	5	3	2	1	2	1	1	0	31
Modificación	17	5	4	2	1	2	1	1	0	33

23. HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

	Morena	PAN	PRI	PES	PT	MC	PRD	PVEM	S/P	TOTAL
Actual	18	6	3	2	2	2	1	1	0	35
Modificación	19	6	3	2	2	2	1	1	0	38

Transitorio

Único. El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 5 de noviembre de 2018.— Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), Presidente de la Junta de Coordinación Política y Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento de Regeneración Nacional; diputado Juan Carlos Romero Hicks (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado René Juárez Cisneros (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Fernando Luis Manzanilla Prieto (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social; diputado Reginaldo Sandoval Flores (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Itzcoatl Tonatiuh Bravo Padilla, Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado José Ricardo Gallardo Cardona, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; diputado Arturo Escobar y Vega (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.»

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Secretaría, en votación económica, pregunte si se dispensa su lectura y se aprueba.

La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala: En votación económica se consulta si se dispensa su lectura y se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, muchas gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, gracias. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Aprobado. Comuníquese.

ESTA SOBERANÍA LAMENTA Y CONDENA EL HOMICIDIO DE VALERIA MARIANN CRUZ MEDEL

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de la Junta por el que esta soberanía lamenta y condena el homicidio de Valeria Mariann Cruz Medel, ocurrido en Ciudad Mendoza, Veracruz, el pasado jueves 8 de noviembre.

La secretaria diputada Carmen Julieta Macías Rábago: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados lamenta y condena el homicidio de Valeria Mariann Cruz Medel, ocurrido en Ciudad Mendoza, Veracruz, el pasado jueves 8 de noviembre, se solidariza con la familia de la víctima y exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de la República, para que en el marco de sus atribuciones constitucionales y legales, ejerza su facultad de atracción y competencia en la carpeta de investigación abierta.

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 33 y 34, numeral 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, emite el siguiente:

Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, lamenta y condena el homicidio de Valeria

Mariann Cruz Medel, ocurrido en Ciudad Mendoza, Veracruz, el pasado jueves 8 de noviembre y se solidariza con la familia de la víctima.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Procuraduría General de la República, para que en el marco de sus atribuciones constitucionales y legales, ejerza su facultad de atracción y competencia en la carpeta de investigación abierta con motivo del homicidio de Valeria Mariann Cruz Medel, a efecto que realice las acciones de investigación pertinentes con el objeto de esclarecer tales hechos, garantice que todos los involucrados enfrenten la justicia y no haya lugar a la impunidad.

Tercero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la soberanía del estado de Veracruz y a la autonomía de la Fiscalía General del Estado, exhorta a dicha fiscalía a dar vista del expediente a la autoridad federal, para que ejerza la facultad de atracción.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de noviembre de 2018.— Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), Presidente de la Junta de Coordinación Política y Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento de Regeneración Nacional; diputado Juan Carlos Romero Hicks (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado René Juárez Cisneros (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Fernando Luis Manzanilla Prieto (rúbrica, p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social; diputado Reginaldo Sandoval Flores (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Itzcoatl Tonatiuh Bravo Padilla (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado José Ricardo Gallardo Cardona (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; diputado Arturo Escobar y Vega (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.»

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Para hablar sobre el tema se otorgará a los grupos parlamentarios el uso de la palabra, hasta por cinco minutos. Tiene la palabra Beatriz Manrique Guevara, del Partido Verde Ecologista.

La diputada Beatriz Manrique Guevara: Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros, no resulta fácil venir a tribuna a fijar un posicionamiento ante tan lamentable hecho, pero sí es nuestra obligación.

Cada uno de nosotros solo será justo en la medida en que haga lo que le corresponde. Sócrates.

Fueron 18 mil 835 carpetas de investigación iniciadas por muertes violentas de enero a agosto de este año. Julio se mantiene como el mes más violento al registrar la cifra más alta desde que el Sistema Nacional de Seguridad inició el conteo de la incidencia en el año 97.

Mujeres y hombres están siendo asesinados en México. En números absolutos Guanajuato sigue a la cabeza con el mayor número de muertes violentas. Le siguen Guerrero, Estado de México, Chihuahua, Jalisco, Veracruz, Michoacán y Ciudad de México.

Algunos por razones de género, otros simplemente por la ola de inseguridad que enfrentamos en diversas zonas de nuestro país.

Según el último informe de Igarapé Institute, Seguridad ciudadana en América Latina, hechos y cifras, se resalta que México fue el segundo país que más homicidios aportó al mundo en 2017, y destaca que un año atrás, junto con Brasil, Colombia y Venezuela, acumuló una cuarta parte de los asesinatos que se registraron en el mundo.

Esto es insostenible. No podemos, no debemos, no tenemos que normalizar esta situación. Tenemos que dejar de ver las cifras y ver a las personas, seres humanos y familias que, como todos los que nos encontramos aquí, tenemos derechos y desde luego que merecemos vivir. Ella merecía vivir. Hay pocas prioridades más urgentes que restaurar y fortalecer la seguridad de los ciudadanos de nuestro país.

Tenemos que ser enfáticos en demandar a las autoridades una intervención inmediata que garantice y sancione a quienes cometan delitos, pero, sobre todo, a aquellos que están truncando las vidas, la promesa de jóvenes como Valeria.

Todos los que estamos aquí presentes manifestamos nuestra solidaridad y sensibilidad, compañeras y compañeros, nuestra sensibilidad ante este hecho tan lamentable. Que nos sirva de recordatorio, que por lo menos la muerte de Valeria nos haga pensar, nos haga condolernos de la vida que no fue, del dolor de nuestra compañera, su madre.

Debemos investigar. Se tiene que sancionar a los culpables, es una exigencia que merecen y demandan todas las víctimas y sus familias. Queremos y vamos a trabajar para que esto no quede impune, pero sobre todo para que se disminuyan los casos que no son solo eso, son familias dolientes, son promesas incumplidas de una vida y de alguien que tenía sueños.

Por ello, los diputados que integramos el Grupo Parlamentario del Partido Verde nos sumamos al acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que exhorta al esclarecimiento, por el que se exhorta al castigo de los culpables del homicidio de Valeria Cruz Medel, así como de todas las víctimas de homicidio en nuestro país.

Que en ella las recordemos a todas. Que en ella recordemos a todas esas víctimas inocentes que están a lo largo y ancho del país. Que nuestro país deje de llorar sangre.

Queremos que termine toda manifestación de violencia y también exigimos transparencia y eficacia en las investigaciones de este y todos los lamentables hechos que nos tienen como un país doliente. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Gracias. Diputada Dulce María Méndez de la Luz, de Movimiento Ciudadano.

La diputada Dulce María Méndez de la Luz Dauzón: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados. En nombre del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, expreso nuestro profundo dolor, respeto y solidaridad a nuestra compañera diputada Carmen Medel Palma. Compañera diputada, un fraternal abrazo para ti y tu familia, por la lamentable e irreparable pérdida de Valeria.

Estamos convencidos de que, en México, la seguridad ciudadana se ha convertido en un desafío crucial para la gobernabilidad democrática. La violencia está presente en nuestro país, en los espacios públicos, en las calles, se pasea por los parques, deambula por los caminos e incluso la encontramos asentada en los hogares.

Problemas como el narcotráfico, la trata de personas, la violencia de género, el tráfico de armas, el secuestro, los desaparecidos, la extorsión, las ejecuciones, los feminicidios, la corrupción e impunidad y la ilegalidad son hechos que afectan el tejido social y, por supuesto, la paz y la tranquilidad de las y los mexicanos.

Es tarea en corresponsabilidad de todos procurar la paz y tranquilidad de México, pero es responsabilidad exclusiva de las instituciones gubernamentales actuar de manera diligente para eliminar la corrupción e impunidad que tristemente prevalece en nuestro país y que rebasa al Estado de derecho y las posibilidades de una justicia efectiva.

Desde el Poder Legislativo, hoy hacemos un llamado conjunto al Poder Ejecutivo federal y estatal y exigimos en atención a sus atribuciones prevenir, atender y sancionar de manera diligente todos y cada uno de los crímenes cometidos en contra de las familias mexicanas.

No podemos permitir nos sigan rebasando las circunstancias, que la delincuencia organizada siga manchando la tranquilidad de la sociedad y de la República, exigimos justicia. Desde nuestras atribuciones en materia legislativa y presupuestal actuaremos en consecuencia para coadyuvar de manera efectiva por el México que todos anhelamos.

En Movimiento Ciudadano nos pronunciamos a favor de que la Procuraduría General de la República atraiga el caso de Valeria, con la finalidad de que realice una investigación a fondo de los hechos delictivos, en estricto seguimiento al debido proceso legal con el objeto de concluir las indagatorias, esclarecer los hechos y evitar la impunidad. Estamos a favor de la paz de todos y todas las mexicanas. Justicia para Valeria. Es cuanto.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Gracias. Tiene la palabra la diputada Norma Azucena Rodríguez.

La diputada Norma Azucena Rodríguez Zamora: Con su venia, presidente. Queremos manifestar que Veracruz es una de las entidades con mayores índices de violencia que hay en el país. Diariamente sus habitantes viven en la zozobra y la incertidumbre.

Por tanto, nuestro grupo parlamentario expresa su solidaridad con nuestra compañera diputada Carmen Medel, por los reprobables acontecimientos ocurridos en Ciudad de Mendoza, Veracruz, el pasado jueves 8 de noviembre.

Desde luego que apoyamos para que las investigaciones las lleve a cabo la autoridad federal por conducto de la Procuraduría General de la República para que, en el marco de sus atribuciones constitucionales y legales, ejerza su facultad de atracción y competencia en la carpeta de investigación abierta con motivo del homicidio de Valeria Cruz Medel, a efecto que realice las acciones de investigaciones pertinentes. Queremos justicia para Valeria. Es cuanto.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Gracias. Tiene la palabra la diputada Lizeth Sánchez García, del Partido del Trabajo. Perdón, me habían dado otro, señor diputado. El diputado Gerardo Fernández Noroña.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Muchas gracias, diputado presidente. El jueves pasado fuimos testigos en este pleno de cómo la compañera diputada Carmen Medel recibió de la peor manera la noticia del ajusticiamiento de su hija de 22 años Valeria Cruz Medel.

Fue conmocionada esta soberanía por la reacción que tuvo la compañera diputada. No podía ser menor. Que te maten un hijo o una hija debe ser una prueba brutal que la vida te pone. Que lo hagan de esa manera en una ejecución cobarde, canalla, miserable, es verdaderamente indignante.

Pero que el gobernador Yunes haya salido en la noche a decir la majadería que planteó de explicación de que habían detenido a autores materiales, y que el autor intelectual ya había sido ubicado y que se había suicidado o lo habían matado, es verdaderamente una canallada mayúscula. Ese gobernador tiene hijos y no tiene ninguna sensibilidad ni empatía con el sufrimiento, no digo ya del estado y del pueblo de Veracruz, sino de la propia diputada Carmen Medel.

Si hubiesen asesinado a un hijo de Yunes, nunca habría salido a dar semejante explicación a unas horas del asesinato. Es verdaderamente incalificable lo que hizo el gobernador, el desgobernador del estado de Veracruz.

Nosotros no solo somos solidarios con la compañera diputada, no solo nos sumamos a su pena, sino desde aquí no nos quedamos con la exigencia de justicia. Exigimos que pase a la Procuraduría General de la República la investigación para que sea el próximo gobierno popular encabezado por el hoy presidente electo López Obrador, quien llegue al fondo de ese tema, porque la explicación dada por el gobernador Yunes es infame, es una falta de respeto al dolor de la diputada Carmen Medel, es una falta de respeto al pueblo de Veracruz y es una falta de respeto al pueblo de México.

Me faltan palabras para calificar la actitud del gobernador Yunes. Nadie en esta soberanía puede defender semejante actitud insensible, inhumana, infame, de quien está al frente de la responsabilidad del gobierno de Veracruz.

Este hecho, el asesinato de Valeria Cruz Medel, de 22 años, nos cimbra porque nos vuelve a poner en la sensibilidad de cientos de miles, sin exagerar, de familias a lo largo y ancho del país que han pasado por lo mismo.

El país está bañado en sangre, gracias a la irresponsabilidad, primero, de Felipe del Sagrado Corazón de Jesús Calderón Hinojosa y de Enrique Peña, después.

El país es un drama y lo que vivimos el jueves pasado lo han estado viviendo a diario, a lo largo y ancho del país, muchísimas familias de mexicanos y mexicanas.

Tenemos una responsabilidad enorme de volver a pacificar al país, de volver a dar condiciones de seguridad, y me parece que esa es una tarea en la que este Poder Legislativo tiene que prestar todo su talento, toda su fuerza, toda su energía, todo su esfuerzo para ayudar al próximo gobierno popular que a partir del primero de diciembre encabezará los destinos del país.

La cuenta de más asesinatos, no son cuenta de un gobierno, son una tragedia que vive el pueblo de México y que debemos detener de manera definitiva, muy rápido, espero.

Sirva esta intervención de solidaridad con la diputada Cruz Medel, y sirva esta intervención como un llamado del Partido del Trabajo de indignación a la infame conducta del gobernador Yunes, de Veracruz. Muchas por su atención, compañeros y compañeras.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Tiene la palabra la diputada María Rosete, del Partido Encuentro Social.

La diputada María Rosete Sánchez: Con su permiso, diputado presidente. Honorable asamblea, a nombre todas y todos los diputados que integramos la fracción del Grupo Parlamentario Encuentro Social externamos y ofrecemos a nuestra compañera diputada Carmen Medel Palma, nuestra solidaridad por el lamentable hecho del cual fue víctima su hija, Valeria Cruz Medel, en el municipio de Ciudad Mendoza, Veracruz.

Reprobamos enérgicamente esta cruel acción y exigimos al gobierno del estado de Veracruz y a las autoridades federales que no quede impune ni este ni todos los asesinatos que a diario suceden en el territorio nacional y terminan siendo parte de las frías estadísticas de violencia.

Como madre, me siento desprotegida y preocupada por mi familia y por las familias de todas las madres de México. Como legisladora, tengo el compromiso de alzar la voz desde esta tribuna para denunciar a todas las autoridades y responsables que no cumplieron ni han cumplido con su trabajo.

Desafortunadamente amplios segmentos juveniles de nuestra población se están incorporando a bandas delictivas o se dedican a delinquir, en lugar de acudir a la es-

cuela, a un trabajo o a alguna actividad que los aleje de las malas prácticas.

Los gobiernos de Enrique Peña Nieto y de varios mandatarios estatales, como el de Miguel Ángel Yunes Linares, de Veracruz, han acabado con la esperanza de muchos jóvenes y de mexicanos que por más que se esfuerzan se les cierran las puertas. No cuentan con las condiciones para estudiar, no tienen los recursos para desarrollar su vida de una manera común, y no contribuyen con el gasto ni la manutención de sus hogares porque no tienen ni dinero ni seguridad social.

Peña Nieto no debe sentirse orgulloso de su administración ni envalentarse, no puede decir que entregará buenas cuentas. ¿A quién quiere engañar? Menos aún debe seguir defendiendo a sus funcionarios, que también están reprobados.

México no es solo macronúmeros o macroeconomías, también es un pueblo que merece gozar de las garantías para su protección y desarrollo. Sin educación, sin empleo y sin salud la sociedad se vuelve más vulnerable.

Ya basta de tantos crímenes, exigimos se frene la violencia y se nos devuelva a los mexicanos la seguridad que el Estado y los gobiernos en todos sus niveles están obligados a proporcionarnos. Las madres no queremos enterrar a nuestros hijos; queremos para ellos una vida larga.

Demandamos el esclarecimiento del artero homicidio contra Valeria Cruz Medel y contra miles de jóvenes a quienes les han arrebatado la vida, llevándose sus sueños, además de cambiarnos la vida a sus familias.

Los verdaderos culpables deben ser capturados y castigados. Ya no queremos chivos expiatorios ni investigaciones o historias ficticias. Tampoco queremos que se siga apostando al olvido o a la impunidad. No debemos seguir sepultando a nuestros hijos ni a nuestros seres queridos que han sido víctimas de la delincuencia y del mal desempeño de las autoridades y de los gobiernos.

Los compromisos de Calderón y Peña Nieto con los eslógans Para que Vivamos Mejor y Transformar México, respectivamente, nos convirtieron en un cementerio nacional. El país está bañado de sangre y es un campo de batalla, en un territorio en el que la ley está por debajo de las voluntades e intereses de los gobernantes. Es por esto que los mexicanos nos sentimos lastimados, ultrajados, engañados, preocupados, agobiados y desesperados.

La cuarta transformación está a la vuelta de la esquina y requerirá de la participación de todos. Es una tarea muy difícil que estamos enfrentando por la creciente ola de violencia, impunidad, corrupción y complicidad...

Presidencia de la diputada María de los Dolores Padierna Luna

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiempo, diputada.

La diputada María Rosete Sánchez: ... que ha prevalecido por muchos años. Pero somos más los mexicanos buenos que queremos mejorar este país, que trabajaremos para devolverle a México un lugar que merece y para hacer justicia por Valeria y por todas las víctimas. Es momento de la justicia y de la paz. Muchas gracias, es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. La diputada Anilú Ingram Vallines, del PRI, en el uso de la palabra hasta por tres minutos.

La diputada Anilú Ingram Vallines: Con su venia, señora presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Anilú Ingram Vallines: A nombre del Grupo Parlamentario del PRI, lamentamos el homicidio de la joven Valeria Cruz Medel, el pasado jueves 8 de noviembre en Ciudad Mendoza, Veracruz.

Nos solidarizamos con nuestra compañera, la diputada Carmen Medel y su familia, y condenamos enérgicamente este hecho. A la vez, exigimos a las autoridades correspondientes realizar una investigación exhaustiva con el objeto de esclarecer los hechos y se castigue a los culpables.

Ese lamentable hecho es síntoma de la grave crisis de inseguridad que existe en Veracruz, donde se observa el incremento sostenido de los índices delictivos, particularmente los relacionados con feminicidios, desapariciones forzadas, secuestros, extorsiones y homicidios, muchos de los cuales se encuentran relacionados con grupos del crimen organizado que operan en la entidad.

Así lo demuestra el incremento del 11 por ciento de los homicidios dolosos en la entidad. De septiembre a junio se registraron 121 homicidios de mujeres.

En Veracruz no solo las mujeres vivimos con miedo, lo hacen las niñas, los niños, los adolescentes, los jóvenes y los adultos mayores. Este panorama de violencia vulnera la integridad de la población y deja de manifiesto la poca atención del gobierno del estado para atender exigencias como la seguridad y el mantenimiento del orden público y el Estado de derecho.

Por lo anterior, coincidimos en exhortar a la Procuraduría General de la República para que, en el marco de sus atribuciones constitucionales y legales, ejerza su facultad de atracción y competencia de investigación abierta con motivo de este lamentable hecho.

Asimismo, para que se solicite, con pleno respeto, a la soberanía del estado de Veracruz y a la autonomía de la Fiscalía General del estado, exhortar a dicha institución a dar vista del expediente a la autoridad federal para que ejerza la facultad de atracción. Es cuanto, muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias a usted. La diputada María del Pilar Ortega Martínez, del Partido Acción Nacional, en el uso de la palabra.

La diputada María del Pilar Ortega Martínez: Compañeras y compañeros, presidenta, muchas gracias. El pasado 8 de noviembre nos enteramos de una noticia trágica en plena sesión de este recinto legislativo, la hija de nuestra compañera diputada Carme Medel Palma había sido artatamente asesinada mientras se encontraba en un gimnasio en Ciudad Mendoza, Veracruz.

Valeria, de tan solo 22 años, sin mayor explicación fue privada de la vida de una forma profundamente violenta e injusta. No alcanzan las palabras para poder expresar el dolor que este hecho tan lamentable nos ocasiona, tampoco alcanzan las palabras para poder dar consuelo a nuestra compañera diputada Carmen Medel.

El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional condena enérgicamente este hecho delictivo y exigimos que en este caso, como en muchos otros, se haga justicia y que los responsables de este crimen atroz paguen conforme a la ley.

Hacemos votos por que las autoridades respectivas cumplan cabalmente con su función de hacer justicia y que nunca más ninguna mexicana o ningún mexicano sean presos de esta incertidumbre causada por la ola de violencia que vive el país.

Que la muerte de Valeria no sea en vano. Como legisladores y legisladoras debemos hacer un frente común en contra de la violencia y de la criminalidad.

Y compañeras y compañeros, sin sesgos políticos, debemos reconocer la situación que hoy vive nuestro país en forma generalizada. El año pasado fue el año más violento reportado en nuestro país en 20 años. En mayo pasado reportó una cifra récord en materia de homicidios.

México vive una crisis de seguridad y de violencia ante la cual no podemos cerrar los ojos. Hoy es necesario que los tres Poderes de la Unión y los tres niveles de gobierno trabajemos de manera conjunta. Que este Congreso de la Unión pueda hacer frente a la crisis que hoy se vive y también, en la medida de esa crisis, dar respuestas ciertas a una reforma necesaria en materia de justicia y seguridad.

Expresamos nuestra solidaridad total con nuestra compañera diputada Carmen Medel por esta pérdida irreparable y hacemos votos porque ella y su familia reciban el consuelo, la fuerza y la resignación para seguir adelante y seguir trabajando arduamente para vencer la injusticia, la impunidad y la corrupción.

Nos sumamos a este punto de acuerdo promovido por la Junta de Coordinación Política de esta soberanía para que la Procuraduría General de la República ejerza su facultad de atracción, a fin de que se realicen las acciones de investigación pertinentes y se aclaren los hechos y se evite la impunidad.

Asimismo, respaldamos el exhorto para que la Fiscalía General del Estado de Veracruz dé vista del expediente a la autoridad federal para que ejerza esta facultad.

Compañeras y compañeros diputados, México nos demanda acciones eficaces para acabar con la violencia imperante que padecemos. Desde nuestra trinchera sumemos esfuerzos para que en nuestro país podamos vivir en paz, con seguridad y justicia.

Para nuestra compañera Carmen Medel Palma y para toda su familia, nuestra máxima solidaridad. Acción Nacional está con ustedes. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputada. En el uso de la palabra el diputado Eulalio Juan Ríos Fararoni, de Morena.

El diputado Eulalio Juan Ríos Fararoni: Con su venia, señora presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Eulalio Juan Ríos Fararoni: Compañeras y compañeros diputados, quiero pedirles a todos con el tiempo que tengo un minuto de silencio en memoria de Valeria. Por favor, señores.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se solicita a todos ponerse de pie y al reloj poner un minuto para conceder la petición del diputado Fararoni.

(Minuto de silencio)

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias.

El diputado Eulalio Juan Ríos Fararoni: Gracias, compañeras, compañeros. Hoy créanme que vengo con una gran tristeza, porque exactamente hace ocho días subí a esta misma tribuna para poder denunciar el mal gobierno y el pésimo gobierno que tenemos en Veracruz.

Créanme que no tengo palabras, pero quiero decirles que los diputados de Morena, de esta fracción parlamentaria, no estamos de acuerdo con la línea de investigación que inmediatamente dio a conocer el gobernador de Veracruz. Que el homicidio fue a las 2 de la tarde y a las 8 de la noche ya había un culpable, pero muerto. No estamos de acuerdo, señores.

Por eso desde esta tribuna los diputados y las diputadas de la fracción parlamentaria de Morena, exigimos al gobernador y al fiscal de Veracruz que hagan justicia y que se vayan hasta las últimas consecuencias. Hoy está de luto esta legislatura, porque pudo ser el hijo de cualquiera de nosotros.

Por eso hoy quiero decirles, a todas y a todos, que tenemos que acabar con la impunidad que ha prevalecido en este gobierno. No puede ser posible que estando en un tercer nivel haciendo ejercicio, a una cuadra del Palacio Municipal haya llegado quien ultimó la vida de Valeria, con nueve balazos y que haya salido por la puerta en sentido contrario y no haya habido una sola autoridad que pudo haberlo detenido.

Por eso le decimos y le pedimos a la Procuraduría General de la República, que dentro de sus facultades atraiga el caso de

Valeria. No podemos seguir así. Y desde esta tribuna también pedimos la destitución del fiscal de Veracruz, porque no queremos más chivos expiatorios, no quiero que sigan matando gente inocente por querer cubrir un homicidio.

Hoy estamos levantando la voz todos los de Morena. Y les exigimos nuevamente al fiscal y al gobernador que terminen con esta gran criminalidad que han hecho en Veracruz. Afortunadamente ya se van, pero nos van a dejar en Veracruz un estado en llamas, sin paz social, sin tranquilidad en las familias y con unas finanzas destrozadas. Hoy quiero decirles a todas y a todos ustedes, que apoyemos el gobierno que va entrar, porque la principal fuente y la principal bandera de nuestro presidente es cero a la impunidad. Si nosotros acabamos con la impunidad y con la corrupción vamos a acabar con el crimen.

Por eso hoy con mucho sentimiento quiero decirle desde esta tribuna a mi amiga Carmen Medel, mi más sentido pésame y el de todos mis compañeros de Morena. Es cuanto, señores.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputado Ríos Fararoni. Para hechos y desde su curul, ha solicitado por tres minutos, la diputada Dorheny Cayetano, de Morena, la palabra. Micrófono para la diputada. Adelante, diputada Dorheny.

La diputada Dorheny García Cayetano (desde la curul): Con su venia, presidenta. Con respeto al punto de acuerdo del compañero diputado Eulalio, Veracruz y la ciudadanía de Veracruz han sido víctimas, hemos sido víctima de un sinfín de daños tanto a su población como a su patrimonio.

Hace unos días se vivió de cerca un evento trágico que desafortunadamente se da de manera consuetudinaria. Preocupa más, y lo digo desde mi posición de mujer y joven, que estamos hartas de saber si no vamos a regresar y volver a decirle adiós o hasta luego a nuestros seres queridos.

La Fiscalía, el fiscal Winckler han sido incompetentes en todos y cada uno de los casos que se han presentado de violencia e inseguridad en el estado. Está por demás recordar el grave caso de desaparición forzada en mi estado.

Es por eso que nuevamente exigimos muy fuertemente y a consideración de todos, de toda la tribuna, que la PGR atraiga el caso porque la Fiscalía no da una, y no da una porque está entretenida dando twitazos en contra del próximo gobierno.

Es indignante y desde acá, y con un profundo sentimiento de temor también, hacemos esta exigencia. Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: Gracias. Para hechos, en el uso de la palabra la diputada Adriana Paulina Teissier Zavala, del Partido Encuentro Social.

La diputada Adriana Paulina Teissier Zavala (desde la curul):

Muchas gracias, diputada presidenta, con su venia. Durante la última sesión en esta honorable Cámara de Diputados, nos embargó el dolor y la impotencia al conocer los trágicos hechos que causaron desconsuelo no solo a nuestra compañera, la diputada Carmen Medel, sino también a todos nosotros, sus compañeros legisladores.

Sin embargo, es reprobable que a minutos de ese lamentable suceso se revictimizó tanto a la joven Valeria Cruz como a su madre al no respetar en lo más mínimo su dolor, ya que inmediatamente empezaron a circular imágenes y videos desde este pleno, muchos de ellos tan próximos a su curul que antes de ser muestra de solidaridad, volvieron esto un espectáculo.

Por ello, como madre y compañera, en primer lugar, le digo a la diputada Carmen Medel que me uno en sus oraciones y en su penar. Asimismo, exhorto respetuosamente a los medios de comunicación y los miles de usuarios de redes sociales y a la población en general, a dejar de publicitar, circular o compartir, cual si fuese un meme, o cualquier video viral, las imágenes que son una de las muchísimas muestras de indefensión que padecemos cotidianamente miles de mexicanos. Muchas gracias, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: A usted, diputada. En el uso de la palabra, Claudia Domínguez, desde su curul.

La diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez

(desde la curul): Gracias, diputada presidenta. Solo para ahora que estamos exhortando a la PGR, y no quiero parecer indolente, al contrario, también quiero que la PGR venga, por favor, y nos diga cómo están todas y cada una de las denuncias de los migrantes desaparecidos en los trayectos que han ido avanzando, porque yo denuncié 80 pero hasta hoy van más de 300. Así que urge que la PGR nos dé respuestas y que asegure que se va a hacer justicia en ambos casos. Gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: Por último, la diputada Mariana Dunyaska, del PAN.

La diputada Mariana Dunyaska García Rojas (desde la curul):

Primero que nada pediría respeto a toda la asamblea porque el tema que se está tratando es un tema muy delicado y veo que todos y todas están comentando otros asuntos menos la pérdida de un ser humano y la pérdida de una mujer.

Ojalá que los que están poniendo atención y les interesa el debate político y les interesa la vida de las mujeres, pueda estar un momento pendiente de este tema.

Nos duele que Carmen Medel haya perdido a Valeria, y quiero aclarar, hay un delito de fuero federal grave, pero hay una actuación del gobierno del estado y de la fiscalía contundente. Nosotros no tenemos la culpa de que hayan asesinado a quien mató a Valeria, no es nuestra responsabilidad, desafortunado, sí, pero no es nuestra responsabilidad.

El crimen organizado en Veracruz nace de los años de Fidel Herrera Beltrán, que no se nos olvide, y duele y duele gravemente.

Claro que queremos que actúe la PGR, claro que queremos que haya justicia, claro que pedimos que todos los grupos parlamentarios aprueben este punto de acuerdo. Pero tenemos que reconocer que no es un tema político ni de colores. Los feminicidios y el crimen organizado están enquistados en la sociedad. Hablemos de cosas serias, de asignar presupuesto para las alertas de género, hablemos de cosas serias, de fortalecer la prevención del delito, hablemos de cosas serias, de los valores que debe haber en las familias, porque nadie que tenga valores es capaz de sacarle un ojo, cortarle un dedo o una oreja a otro ser humano.

Sí, Veracruz es una fosa común, es una realidad y duele, pero no tomó Miguel Ángel Yunes el gobierno cuando esto no sucedía. Esto ya estaba pasando, y hemos tratado con alma, corazón y vida, de hacer de Veracruz un estado distinto. No se puede poner un policía para cada persona, pero sí podemos, sí podemos empezar a formar buen corazón en cada ser humano. Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: Gracias, diputada. Esta Presidencia hace la aclaración a la diputada Dorheny Cayetano que su solicitud de que la PGR atraiga el caso tiene que presentarse, primero, en la Junta de Coordinación Política. Lo mismo a la dipu-

tada Claudia Domínguez, en su solicitud de que la PGR dé un informe de la investigación de la desaparición de migrantes, debe hacerse a través de la Junta de Coordinación Política.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si es de aprobarse el punto de acuerdo.

La secretaria diputada Carmen Julieta Macías Rábago: En votación económica se consulta a la asamblea si se aprueba el punto de acuerdo. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Aprobado, comuníquese.

LIBERACIÓN DE RECURSOS DEL FONDEN POR LLUVIA E INUNDACIÓN EN NAYARIT

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de la Junta de Coordinación Política relativo a liberar de inmediato los recursos del Fonden previstos en la declaratoria de desastre natural por la presencia de lluvia severa e inundación fluvial, ocurridas en ocho municipios del estado de Nayarit.

La secretaria diputada Mariana Dunyaska García Rojas: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal para que, a través de las secretarías de Gobernación y de Hacienda y Crédito Público, liberen de inmediato los recursos del Fondo de Desastres Naturales previstos en la declaratoria de desastre natural por la presencia de lluvia severa e inundación fluvial ocurridas en ocho municipios del estado de Nayarit, por la presencia de lluvia severa e inundación fluvial ocurridas el día 24 de octubre de 2018.

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 33 y 34, numeral 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, emite el siguiente:

Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal para que, a través de las secretarías de Gobernación y de Hacienda y Crédito Público, liberen de inmediato los recursos del Fondo de Desastres Naturales previstos en la Declaratoria de Desastre Natural por la presencia de lluvia severa e inundación fluvial ocurridas en ocho municipios del estado de Nayarit, por la presencia de lluvia severa e inundación fluvial ocurrida el día 24 de octubre de 2018, así como a llevar a cabo las acciones para reinsertar a la población en su dinámica social y económica después del desastre, incluyendo la reparación de los daños y la promoción del desarrollo en los municipios severamente afectados.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de noviembre de 2018.— Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), Presidente de la Junta de Coordinación Política y Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento de Regeneración Nacional; diputado Juan Carlos Romero Hicks (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado René Juárez Cisneros (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Fernando Luis Manzanilla Prieto (rúbrica, p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social; diputado Reginaldo Sandoval Flores (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Itzcoatl Tonatiuh Bravo Padilla (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado José Ricardo Gallardo Cardona (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; diputado Arturo Escobar y Vega (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.»

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si es de aprobarse el presente acuerdo.

La secretaria diputada Mariana Dunyaska García Rojas: En votación económica, se pregunta a las diputadas y diputados si se aprueba el acuerdo. Las diputadas y los diputados que se encuentren por la afirmativa favor de manifestarlo. Las diputadas y los diputados que se encuentren por la negativa favor de manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Aprobado. Comuníquese.

A ver, hay tres manos levantadas, cuatro con la diputada. Entiendo... ¿Me dan los nombres de los diputados que es-

tán levantando la mano? Es sobre el tema Nayarit, ¿verdad?, los que están levantando la mano.

Se acordó por la Mesa Directiva que ese tema, que ya ha sido discutido en dos ocasiones, ha sido aprobado por el pleno, ha sido turnado hacia las instancias correspondientes, ya se discutió y estamos haciendo un nuevo exhorto al Ejecutivo para que entregue los recursos, pero ya ha sido un tema citado en este pleno y se acordó no abrir ronda de oradores para el tema, dado que ya lo hemos discutido.

Vamos a abrir para hechos un minuto, desde su lugar, a los tres diputados que solicitan la palabra sobre Nayarit, y hay sobre otros dos temas, de un minuto muy rápido, que son también muy importantes.

Tiene la palabra el diputado Ramón Cambero Pérez. Adelante.

El diputado José Ramón Cambero Pérez (desde la curul): Gracias, presidenta. La verdad que los de Nayarit creemos que no se ha realmente dimensionado el daño provocado por el huracán Willa. El problema no fueron los vientos del huracán Willa, que hace ya más de 20 días que azotó nuestro estado, particularmente 12 y dañado seriamente a ocho de los 12 municipios.

Se estima de manera oficial que hay 180 mil damnificados, de los cuales 100 mil han perdido todo. El problema fueron las inundaciones al día siguiente, producto de las lluvias, el desbordamiento de dos ríos que cruzan nuestra entidad, el río Acaponeta y el río San Pedro.

La verdad que nuestro estado está pasando por un momento muy difícil. Los ciudadanos de Nayarit y muchas otras entidades...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya su intervención, diputado.

El diputado José Ramón Cambero Pérez (desde la curul): Con todo gusto, presidenta. Lo que sí queremos urgir, porque pareciera que el gobierno federal ya cerró la cortina de los recursos...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya su intervención, diputado.

El diputado José Ramón Cambero Pérez (desde la curul): Entonces, solicitamos la intervención de este honora-

ble Congreso para que exhorte que de manera urgente se radiquen recursos del Fonden para alivianar, para paliar...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Eso es lo que dice el punto de acuerdo, diputado.

El diputado José Ramón Cambero Pérez (desde la curul): ...los afectados por el huracán Willa. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. El diputado Alfredo Porras Domínguez, estrictamente por un minuto. Alfredo Porras Domínguez, micrófono, por favor.

El diputado Alfredo Porras Domínguez (desde la curul): Presidenta, con la anuencia de usted y las compañeras y compañeros diputados. El gobierno de la República dejó solo a Nayarit. El gobierno de la República no se ha presentado ante más de 180 mil damnificados, que urgen del apoyo solidario de Gobernación, de Protección Civil. El gobierno de la República ha olvidado a un pueblo completamente y no ha apoyado. Que quede claro y constancia en este pleno que Nayarit no ha sido atendido por el gobierno de la República. Buenas tardes.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. La diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya, de Morena, por un minuto. Micrófono en su curul, por favor.

La diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya (desde la curul): Gracias, buenas tardes. Y aunque ya se ha aprobado, como bien lo dicen mis compañeros diputados de aquí al lado, del PRI, solamente decirles, se ha aprobado, se ha pedido, se les ha requetepedido y parece que Nayarit no ocupa un lugar como estado.

Yo vengo a exigir, ya no a pedir, que nos hagan caso, ni Coahuila ni el sector salud ni el gobierno federal están allá. Queremos transparencias de los fondos que se tienen que hacer llegar. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Para otro tema, el diputado José Luis Elorza Flores, de Morena, por un minuto.

El diputado José Luis Elorza Flores (desde la curul): Sí, con su permiso, señora presidenta. Es nada más, nos solidarizamos con el estado de Nayarit y esperamos que esta

soberanía vigile de cerca los recursos, no como en Chiapas lo que pasó en el 2005, que desafortunadamente nunca llegaron los recursos a las personas damnificadas.

Entonces, creo que tenemos ahorita, esta soberanía, tenemos la responsabilidad de vigilar que de verdad se lleve a cabo la aplicación de los recursos por el bien de los damnificados. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias.

INTERVENCIONES DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

BLOQUEOS EN SAN JUAN IXHUATEPEC Y AGRESIÓN A POLICÍAS

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: El diputado Sergio Mayer Breton, de Morena.

El diputado Sergio Mayer Breton (desde la curul): Con su venia, señora presidente. Y aunque es otro tema, me gustaría hacer hincapié en los lamentables hechos que se llevaron a cabo ayer en San Juan Ixhuatepec, en donde para evitar el uso de la fuerza de los cuerpos policíacos, debemos garantizar la libre y pacífica manifestación de los ciudadanos siempre y cuando estas manifestaciones sean pacíficas y no alteren el orden y afecten los derechos de otros.

Asimismo, quiero referirme a la importancia de salvaguardar la integridad de los miembros de los cuerpos policíacos, ya que en días pasados vimos cómo una policía mujer había sido maltratada, ultrajada y lastimada en Ciudad de México y no pasó absolutamente nada.

Rechazamos categóricamente la violencia, tenemos que buscar mejores condiciones para los policíacos, dignifiquemos las instituciones y a nuestros policíacos. Es cuanto, señora presidente.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Es un tema sobre San Juanico, le pedimos, diputado, pasar a la Junta de Coordinación Política con todo el texto para poderle dar turno.

APOYO URGENTE DEL FONDEN PARA NAYARIT

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiene el uso de la palabra, para el tema de Nayarit, la diputada Margarita Flores, del PRI, desde su curul, por un minuto. Micrófono.

La diputada Margarita Flores Sánchez (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Simplemente para pedir, reiterar como muchos compañeros, el apoyo para el estado de Nayarit por el tema del huracán Willa.

Sabemos que se está trabajando, hemos visto que se han llevado la maquinaria de la secretaría, se ha trabajado de la mano con el gobernador del estado, se ha solicitado lo del Fonden, ya se declaró, necesitamos que se agilice y que se baje el recurso lo más pronto que se pueda.

Sabemos que se está trabajando, hemos visto al Ejército todos los días, yo que he estado recorriendo el estado. Yo que soy de la zona norte del estado sé que están las maquinarias del Ejército, las de la Secretaría de Comunicaciones todos los días, pero se necesita más.

Fueron más de 180 mil damnificados, familias que perdieron todo pero que necesitamos simplemente la agilización del Fonden para el beneficio de las familias nayaritas. Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: En el uso de la palabra el diputado Mario Delgado.

El diputado Mario Delgado Carrillo (desde la curul): Gracias, con su venia. Para apoyar lo que se está hablando el día de hoy aquí, en este punto de acuerdo.

Yo quiero acusar a la Secretaría de Hacienda de tener ya una política de brazos caídos. Por más llamados que ha hecho el Congreso para que se auxilie a la población de Nayarit, para que se atiendan los desastres que dejó el fenómeno natural, a la fecha no hay ninguna respuesta por parte de las autoridades.

Sí llamar la atención de que no ha pasado nada y se han ignorado los llamados del Congreso, del gobernador y de la población en su conjunto. Reiteramos la urgencia de que se apoye a Nayarit. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, señor diputado. No habiendo más oradores,

consulte la Secretaría... El general también tiene el uso de la palabra, un minuto. Benito Medina, desde su curul.

El diputado Benito Medina Herrera (desde la curul): Muchas gracias, señora presidenta. Lo único que quiero señalar, y muy claramente, es que desde el primer momento en que sucedió ese desastre recibí varias llamadas de compañeros diputados y diputadas de esta legislatura e inmediatamente nos comunicamos tanto a Secretaría de la Defensa como a Secretaría de Marina, para ver las circunstancias en que se encontraba el Plan DN-III y el Plan Marina actuando en Nayarit.

Los recursos que teníamos ahí fueron desplegados inmediatamente y se tomaron acciones para que, de acuerdo con la política del señor presidente Enrique Peña Nieto, se siguiera actuando.

Por otra parte, le quiero decir que nunca hemos tenido lo suficiente para atender inmediatamente todo. Los recursos normalmente no nos alcanzan, pero mantenemos ahí a nuestra fuerza en lo posible. Entonces, creo que el reclamo de decir que el gobierno no actúa es un reclamo que no es justo. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: En realidad estaba dirigido a la Secretaría de Hacienda, pero muchas gracias, diputado.

Consulte la Secretaría... Esta Presidencia saluda a Leoncio Morán, alcalde de Colima, invitado por el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Continúe la Secretaría con la Declaratoria de Publicidad de Dictámenes.

La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala: Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.



Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, que contiene proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Declaratoria de Publicidad.
Noviembre 13 del 2018.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Gobernación y Población, le fue turnada, para su análisis y elaboración del dictamen respectivo, la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, por lo que sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente:

DICTAMEN

A fin de cumplir con lo dispuesto en los artículos 85 y 176 del Reglamento de la Cámara de Diputados, esta comisión, encargada del análisis y dictamen de los artículos en comento, desarrolló sus trabajos conforme a la siguiente:

METODOLOGÍA

- I. En el apartado denominado "**Fundamento**" se enuncian las disposiciones normativas que determinan la función, facultades y atribuciones de esta Comisión Dictaminadora.
- II. En el apartado denominado "**Antecedentes Legislativos**" se da cuenta del trámite dado a las iniciativas materia del presente dictamen, cuyo turno recayó en esta Comisión.
- III. El apartado denominado "**Contenido de la Iniciativa**" se compone de dos capítulos: en el referente a "**Postulados de la propuesta**", se hace una descripción sucinta de la propuesta en estudio, así como su motivación y alcances, haciendo referencia a los temas que la componen, y en el capítulo denominado "**Cuadro Comparativo**", se presenta de manera esquemática el articulado propuesto.
- IV. En el apartado denominado "**Valoración jurídica de la iniciativa**" se realiza un análisis limitado de la constitucionalidad y procedencia legal de la propuesta, independientemente de su viabilidad y necesidad.
- V. En el apartado denominado "**Consideraciones**", se determina el sentido del presente dictamen y los integrantes de este órgano colegiado expresan razonamientos y argumentos referentes a la viabilidad, oportunidad y necesidad de cada porción normativa.
- VI. En el apartado denominado "**Régimen Transitorio**" se describen puntualmente las disposiciones de naturaleza transitoria que estas



Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, que contiene proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

dictaminadoras consideran susceptibles de ser incorporadas al proyecto de decreto.

- VII. En el apartado denominado **“Impacto Regulatorio”** se enuncian los ordenamientos legales que, dado el caso, deben ser armonizados para dar reflejar y dar cumplimiento a la propuesta contenida en el presente dictamen; o bien, se señala que no existe necesidad de armonización, por lo que la propuesta no genera impacto regulatorio.
- VIII. En el apartado denominado **“Proyecto de Decreto”** se presentan de manera textual los términos en los que se propone considerar las porciones normativas que fueron encomendadas a esta Comisión.

I. Fundamento

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45 numeral 6, incisos e), f) y g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 80, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I; 167, numeral 4, y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, esta Comisión de Gobernación y Población se considera competente para emitir el presente dictamen, por lo que en ejercicio de sus funciones se avocó al análisis, discusión y valoración de la propuesta referida en el apartado siguiente.

II. Antecedentes Legislativos.

En la sesión ordinaria celebrada el 2 de octubre de 2018, la Diputada Rocío Barrera Vadillo, a nombre del Grupo Parlamentario de MORENA, presentó Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

En la misma fecha, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó dicha iniciativa, para su análisis y dictamen, a la Comisión de Gobernación y Población.

III. Contenido de la Iniciativa.

A. Postulados de la Propuesta



Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, que contiene proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Señala la diputada promovente los siguientes argumentos para motivar su propuesta:

“Como resultado del ejercicio del poder por parte de un solo partido, durante más de la mitad del siglo XX se originaron diversos vicios y atribuciones presidenciales que tenían un asidero político más no legal, los cuales la doctrina denominó facultades metaconstitucionales, por tratarse de facultades de hecho sin ningún sustento constitucional.

Por mucho tiempo, este tipo de facultades bastaron para resolver los problemas que enfrentaba la Nación. No obstante, nuestra realidad ha evolucionado y en el marco democrático que hoy nos encontramos es cada vez más difícil para el titular del Poder Ejecutivo circunscribirse a estas facultades.

En el siglo XXI el ejercicio del poder presidencial debe ser transparente y democrático, para ello debe circunscribirse a un marco de acción constitucional y legal. Es por ello que si bien la figura del titular del Poder Ejecutivo (a diferencia de los otros Poderes que se establecen en un sistema democrático, el Legislativo y Judicial), requiere que sea ocupado por una sola persona (como resultado de una elección directa y por un tiempo determinado), para su funcionamiento necesita de una serie de órganos de operación, que son las Secretarías de Estado.

Es por ello que, aunque en esencia, las decisiones administrativas y políticas, de un régimen presidencial tienen como origen al presidente de la República, este debe tomar sus decisiones asesorado por la secretaría del ramo correspondiente.

Sin embargo, muchos de los temas políticos y administrativos requieren la presencia y la coordinación de más de una secretaría, en este sentido, el artículo 21 Ley Orgánica de la Administración Pública Federal establece la posibilidad de que el presidente de la República constituya comisiones intersecretariales, para el despacho de asuntos en que deban intervenir varias Secretarías de Estado, mismo que se cita a continuación:

Artículo 21. El presidente de la República podrá constituir comisiones intersecretariales, para el despacho de asuntos en que deban intervenir varias Secretarías de Estado.

Las entidades de la administración pública paraestatal podrán integrarse a dichas comisiones, cuando se trate de asuntos relacionados con su objeto.

Las comisiones podrán ser transitorias o permanentes y serán presididas por quien determine el presidente de la República.

No obstante lo anterior, ese diseño institucional, útil para un régimen de partido hegemónico resulta insuficiente para nuestra realidad actual, por lo que debe considerarse su ampliación conceptual, para que abarque otro tipo de instituciones así como grupos de expertos, que



Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, que contiene proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

respondan directamente al Presidente de la República sin necesidad de que intervengan las propias Secretarías de Estado.

Es en este sentido que en el mundo existen ejemplos de democracias presidenciales que cuentan con un dispositivo para hacer frente a situaciones que requieren de la colaboración de varias instituciones las cuales generalmente tienen como objetivo diseñar una estrategia de Estado y no de gobierno.

Un caso destacado es el de Estados Unidos que del año 1900 a la fecha han existido 75 comisiones presidenciales. Diversas han sido las temáticas que tratan temas como: **Seguridad**, como la del ataque a Pearl Harbor (1941), la Comisión Warren por el asesinato del presidente Kennedy (1963) o aquella constituida por el atentado del 9/11 la Comisión Nacional sobre Ataques Terroristas en Estados Unidos (2002); **cuestiones económicas**, como la Comisión para la Seguridad Económica surgida en 1934 a raíz de la crisis de 1929 o la Comisión Presidencial para Fortalecer la Seguridad Social (2001); Derechos Humanos. Como el Comité presidencial para los Derechos Civiles (1946), la Comisión sobre Seguridad Interna y Derechos Individuales (1951) y la Comisión sobre el Estatus de la Mujer (1961); **Salud**, la Comisión para el Estudio de los Problemas Éticos en la Medicina y la Investigación Biomédica y del Comportamiento (1979); y la Comisión Presidencial sobre la Epidemia del VIH (1987); y **Educación, ciencia y tecnología**, como la Comisión de organización del trabajo científico del gobierno (1903); La Comisión sobre Excelencia en la Educación (1983); La Comisión Rogers sobre el accidente del transbordador Espacial "Challenger" (1986); o aquella que se creó sobre el futuro de la industria Aeroespacial (2001).

Estas comisiones han estado integradas por especialistas en los temas, políticos retirados, jueces, legisladores, empresarios y miembros del gabinete. Guardan una semejanza con las comisiones de investigación propias de los Congresos y de los Parlamentos, las cuales son comunes en casi todos los sistemas democráticos, constituyéndose como grupos de trabajo ad hoc cuyo objeto es llevar a cabo investigaciones de interés público y recabar información para que las Cámaras (o en este caso el Ejecutivo) puedan cumplir adecuadamente las funciones que la Constitución les encomienda. Al tener un objeto de creación definido, estas comisiones son de carácter especial y transitorio, en virtud de que una vez que cumplen con su objetivo se disuelven.

México cuenta con antecedentes en su historia. Comisiones originadas por iniciativa del titular del Ejecutivo Federal, pero restringidas en sus alcances por la legislación aplicable y en varios casos, descansando en el apoyo de una Ley o Decreto Legislativo, para que el presidente no extralimitara sus facultades. Tal es el caso de ejemplos como los siguientes:

1. **Consejo Supremo de la Defensa Nacional.** El 22 de mayo de 1942 (En el periodo presidencial de Manuel Ávila Camacho) el Congreso Mexicano declara al país en estado de guerra, de conformidad con el artículo 73, fracción XII, lo que dota al Ejecutivo con facultades



Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, que contiene proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

extraordinarias para nombrar en agosto de 1942 al Consejo General de la Defensa Civil que se convertiría en septiembre de ese año en el Consejo Supremo de la Defensa Nacional.

2. Comisión del Río Balsas. Fue un decreto del Congreso de la Unión, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de octubre de 1960 (En el periodo presidencial de Adolfo López Mateos). Se crea como un organismo técnico y administrativo que dependió de la Secretaría de Recursos Hidráulicos.

3. Comisión Ejecutiva del Comité Organizador de los Juegos de la XIX Olimpiada. El 28 de mayo de 1963, López Mateos ordenó por decreto presidencial la creación del Comité Organizador de los Juegos de la XIX Olimpiada. Sin embargo, fue hasta la elección de la Ciudad de México en octubre de ese año que el Comité se constituyó formalmente. Inicialmente el puesto de presidente permaneció vacante (Más adelante, durante la gestión del presidente Gustavo Díaz Ordaz, la vacante sería ocupado por el propio ex presidente López Mateos). Por esa razón, se creó la Comisión Ejecutiva dirigida por Clark Flores, Agustín Legorreta se encargó de las finanzas y el arquitecto Ramírez Vázquez de la construcción.

4. Comisión Intersecretarial y un Consejo Asesor para la Negociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). Es muy probable que el entonces presidente Carlos Salinas adoptara el ejemplo de una Comisión Presidencial norteamericana para la creación de estas instancias de negociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte. El 5 de septiembre de 1990 instruyó crear en la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (Secofi) la Oficina de Negociación del Tratado de Libre Comercio, así como la Comisión Intersecretarial y el Consejo Asesor. Si se suman estos tres elementos el resultado es una comisión presidencial al estilo de Estados Unidos de América.

La Comisión Intersecretarial del Tratado de Libre Comercio estuvo encabezada por la Secofi y compuesta por representantes de las Secretarías de: Relaciones Exteriores, Hacienda y Crédito Público, Desarrollo Social, Trabajo y Previsión Social, el Banco de México y la Oficina de la Presidencia. Asimismo, participaron otras secretarías en temas específicos de su competencia: Gobernación, Energía, Minas e Industria Paraestatal, Agricultura y Recursos Hidráulicos, Comunicaciones y Transportes, Educación Pública y Pesca.

El Consejo Asesor estuvo integrado por representantes de los sectores laboral, agropecuario, empresarial y de las principales universidades e instituciones de educación superior.

5. Comisión Mixta para la Promoción de las Exportaciones. Fue creada por Carlos Salinas de Gortari, en el contexto de las negociaciones del TLCAN, pero se le dio una base legal en la Ley de Comercio Exterior, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 1993.

6. Comisionado para la Paz en Chiapas. Fue una responsabilidad (comisión) asignada a Don Manuel Camacho Solís, por el presidente Carlos Salinas de Gortari, tras el levantamiento



Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, que contiene proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

zapatista del 1 de enero de 1994. Esta comisión fue un nombramiento de carácter unipersonal y en cierta forma un nombramiento administrativo para el despacho de un asunto determinado.

7. Comisión para la investigación de la muerte de Luis Donaldo Colosio. Quizá sea el ejercicio más parecido a una Comisión Presidencial. El presidente Carlos Salinas de Gortari, incorporó en abril de 1994 a la investigación sobre el asesinato del candidato presidencial del PRI, Luis Donaldo Colosio una comisión de "notables", integrada por empresarios, periodistas y los principales partidos, como un intento de abrir la investigación más allá de lo estrictamente judicial.

La comisión fue integrada por cinco personas: Carlos Payán, director del diario *La Jornada*, de tendencia centro-izquierdista; Agustín Santamarina, abogado y actual secretario del Consejo Mexicano de Hombres de Negocios; Fernando Gómez Mont, diputado del Partido de Acción Nacional y presidente de la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados; Leonel Godoy, abogado y dirigente del Partido de la Revolución Democrática; y Agustín Basave, diputado del PRI y editorialista del diario *Excelsior*.

8. Comisión Organizadora de la Conmemoración del Bicentenario del inicio del movimiento de Independencia Nacional y del Centenario del inicio de la Revolución Mexicana. A petición del Ejecutivo, el Congreso de la Unión expidió un decreto para crear esta comisión que se encargaría de organizar la conmemoración del bicentenario del inicio del movimiento de Independencia nacional y del centenario del inicio de la Revolución Mexicana, que sería responsable de preparar un Programa Base para los eventos, acciones, expresiones, homenajes, calendarios cívicos, conmemoraciones y demás proyectos recomendables en todo el país, para llevarse a cabo desde su entrada en vigor y hasta el último día de 2010.

El decreto mandataba que la comisión se integrara por el presidente de los Estados Unidos Mexicanos quien fungirá como presidente de la misma; el presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y los presidentes de las Cámaras de Diputados y Senadores, quienes fungirían como secretarios de la comisión y el jefe del gobierno del Distrito Federal. El decreto contemplaba que todos estos integrantes podían designar a un responsable que ocupara su puesto.

9. Comisión para la Paz y Seguridad y el Desarrollo Integral de Michoacán. Se crea por decreto presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de enero de 2014, como un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Gobernación. Al igual que en el caso de la Comisión de Paz en Chiapas, fue de carácter unipersonal y en cierta forma un nombramiento administrativo para el despacho de un asunto determinado.

Como se puede observar, en los hechos estos órganos han tenido los efectos de comisiones presidenciales, pero al no existir un fundamento jurídico específico, han tenido diversos orígenes, en algunos casos incluso se podría cuestionar la validez de su creación.



Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, que contiene proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Hoy, ante el compromiso del presidente electo Andrés Manuel López Obrador con las madres y padres de los 43 normalistas desaparecidos la noche del 26 y madrugada del 27 de septiembre de 2014 en Iguala, Guerrero de crear una Comisión de la Verdad que investigue dichos hechos, se requiere un asidero legal sólido que permita abrir las puertas del país a los organismos internacionales de defensa de los derechos humanos, así como a especialistas nacionales, que nos ayuden a clarificar estos lamentables hechos, que ayude a orientar las investigaciones para que todas las dependencias de gobierno federal cooperen con la búsqueda y se procurará la asistencia internacional.

En este sentido, esta propuesta no se trata de regular una consulta interna del Ejecutivo en donde solo participen los miembros del gabinete, eso ya lo plantea el texto vigente del citado artículo 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Tampoco tiene como fin principal regular las consultas a especialistas, ya que actualmente se hacen constantemente, y la reforma únicamente dota a estas reuniones de transparencia.

Esta iniciativa tiene como su principal objeto introducir al sistema político mexicano una institución que permita al presidente de la República asumir una posición de jefe de Estado, a través del diseño de estrategias Nacionales que trasciendan a los partidos, a las posiciones políticas, a las ideologías y a los propios poderes públicos.

Por ello, retomando la idea de la obsolescencia del diseño institucional del artículo 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal es que se pretende ampliar la existencia de otras comisiones, y su diseño para incluir a las comisiones presidenciales junto con las intersecretariales y las consultivas. Tres tipos de comisiones con efectos y alcances específicos.

De esta manera las comisiones intersecretariales seguirán siendo aquellas que se conforman con dependencias y entidades de la propia Administración Pública Federal y se encuentran previstas en el artículo 21 de la Ley Orgánica vigente.

Por su parte, las consultivas serán aquellas que el titular del Ejecutivo integre con miembros de la sociedad civil, ya sean académicos o especialistas en un tema determinado que tendrán un objeto de consulta, establecido en su decreto de creación. La incorporación de estas comisiones tiene la finalidad de formalizar y transparentar las consultas que el titular del Ejecutivo y sus dependencias realizan actualmente con personajes de la sociedad civil.

Finalmente, las comisiones presidenciales serán aquellas que integren los esfuerzos de la sociedad civil y el sector público, que permita la participación de diversos poderes y órdenes de gobierno, así como de organizaciones internacionales, con la finalidad de atender con la visión más amplia, un problema o situación de importancia nacional.



Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, que contiene proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Las comisiones en términos generales, se establecerán para analizar la problemática o situación que les da origen, diagnosticarla y proponer directrices para abordar y solucionar los problemas plasmados en su objeto de creación. Pero serán las comisiones presidenciales las que atiendan los grandes problemas nacionales y emitan opiniones, para que el Ejecutivo resuelva. Porque las grandes crisis no deben tomarse a la ligera, ni depender de un solo hombre. El presidente de la República tiene derecho a solicitar ayuda y los mexicanos tenemos derecho a que esa ayuda sea la mejor calificada.

Es una propuesta que no merma las facultades presidenciales, sino por el contrario, las fortalece en el ámbito de su función como Jefe de Estado y en beneficio de sus responsabilidades como Jefe de gobierno. Se trata de una propuesta que sin duda fortalece al sistema presidencial desde una perspectiva democrática.

En este sentido la propuesta robustece el contenido del artículo 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal para integrar estas nuevas dos formas de comisiones presidenciales, así como las reglas para decretarlas, de tal suerte que se circunscriban a parámetros y no dependan del arbitrio del titular en turno del Poder Ejecutivo, sino que sea una decisión respaldada legalmente."

B. Cuadro Comparativo.

Con la finalidad de apreciar las modificaciones específicas que propone la iniciativa, se presenta el siguiente cuadro comparativo:

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (texto vigente)	Iniciativa Dip. Rocío Barrera
<p>Artículo 21. El presidente de la República podrá constituir comisiones intersecretariales, para el despacho de asuntos en que deban intervenir varias Secretarías de Estado.</p>	<p>Artículo 21. El presidente de la República, para el mejor despacho de los asuntos a su cargo, podrá constituir comisiones intersecretariales, consultivas y presidenciales a través de decretos.</p>
<p>Las entidades de la administración pública paraestatal podrán integrarse a dichas comisiones, cuando se trate de asuntos relacionados con su objeto.</p>	<p>Las comisiones intersecretariales serán aquellas creadas por el presidente de la República para el despacho de asuntos en que deban intervenir varias Secretarías de Estado. Estarán integradas por los secretarios de Estado o aquellos</p>



Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, que contiene proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

funcionarios de la administración pública federal. Las entidades de la administración pública paraestatal podrán integrarse a las comisiones intersecretariales, cuando se trate de asuntos relacionados con su objeto.

Serán comisiones consultivas aquellas conformadas por profesionales, especialistas o representantes de la sociedad civil, de reconocida capacidad o experiencia, designados por el presidente de la República con la finalidad de resolver una consulta determinada o emitir una opinión sobre algún tema especificado en el objeto de su decreto de creación. Estas comisiones podrán ser ubicadas dentro de la estructura de una dependencia del Ejecutivo. Sus conclusiones no serán vinculantes.

Las comisiones presidenciales podrán ser conformadas por integrantes descritos en cualquiera de los párrafos anteriores así como ex servidores públicos y servidores públicos de otros poderes u órdenes de gobierno. Estas comisiones se constituyen como grupos de trabajo especial para cumplir con las funciones de investigación, seguimiento, fiscalización, propuesta o emisión de informes que deberán servir como base para la toma de decisiones o el objeto que determine su Decreto de creación, en los términos previstos por el presente artículo.



Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, que contiene proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Las comisiones podrán ser transitorias o permanentes y serán presididas por quien determine el Presidente de la República.

Las comisiones podrán ser transitorias o permanentes y serán presididas por quien determine el presidente de la República.

El decreto de creación de las comisiones descritas en este artículo deberá contener al menos las siguientes disposiciones:

I. Su denominación;

II. El nombre de sus integrantes y sus respectivos cargos, así como la definición de quien la presidirá;

III. Su objeto y las funciones que se les asignan;

IV. Su ubicación dentro de la estructura de la Administración Pública Federal, precisando si dependen directamente del presidente de la República o de alguna Secretaría de Estado;

V. El período de su existencia, mismo que podrá ser prolongado por acuerdo del presidente de la República; y,

VI. Cuando sea necesario, la dotación de recursos para su funcionamiento, los cuales provendrán de la entidad pública de la cual dependen.

El cargo de miembro de cualquiera de las comisiones será honorífico y de confianza, por lo que no inhabilitará la posibilidad de



Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, que contiene proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

desempeñar ninguna otra función pública o actividad privada.
--

IV. Valoración jurídica de la iniciativa.

Para determinar la viabilidad jurídica de la iniciativa, previamente se estudia el marco convencional, el constitucional y el legal de la materia. Las propuestas, relativas esencialmente a la organización de la Administración Pública Federal y a una nueva mecánica legal de colaboración entre poderes, órdenes de gobierno y ciudadanía, se sujetaron a un análisis objetivo, considerando lo siguiente:

1. Debe analizarse su constitucionalidad. Toda norma que pretenda adquirir fuerza de ley, debe ser sujeta a una cuestión (o test) de constitucionalidad. Se requiere una justificación que venza una sistemática presunción de inconstitucionalidad que debe imponer el legislador.
2. No cualquier diferencia al diseño constitucional implica inconstitucionalidad, pero las modificaciones legales deben pretender un objetivo constitucionalmente trascendente y no una finalidad simplemente admisible.
3. El diseño normativo debe privilegiar, en lo posible, la libertad de los gobernados. En consecuencia, no deben incluirse más restricciones a la esfera jurídica del gobernado, que las que resulten indispensables para la consecución de un fin social superior.
4. Por último, con la finalidad de no generar efectos no deseados, el Legislador debe vigilar la congruencia normativa. Es preciso analizarse si construcción gramatical de la porción normativa está efectivamente encaminada al cumplimiento del fin trascendente enunciado por el legislador en su exposición de motivos.

Considerando lo anterior, se procedió al análisis de las iniciativas de mérito, en los términos siguientes.

Comisiones Intersecretariales

El proyecto de decreto que propone emitir la iniciativa tiene por objeto modificar el artículo 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Como puede apreciarse en el cuadro comparativo, se realizan específicamente las siguientes modificaciones:



Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, que contiene proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

El párrafo primero mantiene la actual facultad del Presidente de la República para constituir comisiones intersecretariales, pero a dicha atribución agrega las de crear comisiones consultivas y comisiones presidenciales.

En el párrafo segundo, sólo incluye parte del texto actual de párrafo primero, en donde se enuncia que las comisiones intersecretariales serán creadas por el Presidente para el despacho de asuntos en que deban intervenir varias Secretarías de Estado. Además, aclara que dichas comisiones estarán integradas por los secretarios de Estado. Y preserva el texto de dicho párrafo que permite a las entidades paraestatales integrarse a las comisiones intersecretariales, cuando se trate de asuntos relacionados con su objeto.

Es decir, como se aprecia, las modificaciones impulsadas al párrafo primero y segundo dejan intocado el sentido de la norma actual en lo relativo a las comisiones intersecretariales, mismas que conservan su estricta naturaleza como esquemas de coordinación entre dependencias y organismos de la Administración Pública Federal, sin que sus efectos signifiquen afectaciones de los ámbitos competenciales de los otros poderes de la Unión, de los órganos autónomos, de los otros órdenes de gobierno, ni de a la esfera jurídica de los gobernados.

En ese sentido, los cambios que el proyecto imprime al esquema normativo que regula las comisiones intersecretariales sigue apegado a las disposiciones contenidas en el artículo 90 de la Constitución Federal, mismo que indica expresamente:

“Artículo 90. La Administración Pública Federal será centralizada y paraestatal conforme a la Ley Orgánica que expida el Congreso, que distribuirá los negocios del orden administrativo de la Federación que estarán a cargo de las Secretarías de Estado y definirá las bases generales de creación de las entidades paraestatales y la intervención del Ejecutivo Federal en su operación.

Las leyes determinarán las relaciones entre las entidades paraestatales y el Ejecutivo Federal, o entre éstas y las Secretarías de Estado.

La función de Consejero Jurídico del Gobierno estará a cargo de la dependencia del Ejecutivo Federal que, para tal efecto, establezca la ley.

El Ejecutivo Federal representará a la Federación en los asuntos en que ésta sea parte, por conducto de la dependencia que tenga a su cargo la función



Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, que contiene proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

de Consejero Jurídico del Gobierno o de las Secretarías de Estado, en los términos que establezca la ley.”

Las comisiones intersecretariales seguirán siendo parte del sector central de la Administración Pública Federal, de conformidad con lo que establece la ley orgánica que la rige. Las entidades del sector paraestatal podrán integrarse a éstas, como una de las modalidades que puede tomar la relación entre las entidades y el Ejecutivo o las dependencias, todo, nuevamente, sujeto a la estricta observancia de la ley orgánica referida.

Comisiones Consultivas

Por su lado, las comisiones consultivas, como están planteadas en la iniciativa, tampoco pueden reportar efectos que signifiquen afectaciones de los ámbitos competenciales de los otros poderes de la Unión, de los órganos autónomos o de los otros órdenes de gobierno. El párrafo tercero que se adiciona es explícito respecto del método de creación y de su objeto:

“Serán comisiones consultivas aquellas conformadas por profesionales, especialistas o representantes de la sociedad civil, de reconocida capacidad o experiencia, designados por el presidente de la República con la finalidad de resolver una consulta determinada o emitir una opinión sobre algún tema especificado en el objeto de su decreto de creación. Estas comisiones podrán ser ubicadas dentro de la estructura de una dependencia del Ejecutivo. Sus conclusiones no serán vinculantes.”

Del texto transcrito se desprenden los siguientes elementos normativos:

- a) Su creación, término de operación y extinción será determinada por el Presidente de la República, mediante decreto;
- b) Su integración será resuelta también por el ejecutivo mediante designación directa;
- c) Sus integrantes serán personas que acrediten una cualidad determinada, sea por su conocimiento destacado en la materia o por la representación de un sector específico de la ciudadanía, debiendo además contar con el reconocimiento en el espacio público o en los múltiples espacio de la opinión especializada, como son la academia, la investigación, la industria, el comercio, o los ámbitos de acción social de la ciencia, la tecnología, el arte, etcétera.



Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, que contiene proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

- d) El objeto será el de resolver una consulta, evidentemente planteada por el propio titular del Ejecutivo, en tanto que estará plasmada en el decreto de creación de la propia Comisión.
- e) Para que la comisión cuente con la infraestructura, instrumental técnico y demás recursos requeridos, podrá formar parte de la estructura organizacional de una dependencia determinada.
- f) Por último, los efectos de la resolución a que arribaran respecto de la consulta realizada por el Ejecutivo no podrán consistir en la obligación del propio Ejecutivo para acatarla. Ello supone que la consulta tendrá que ver con materias propias del ejercicio de las atribuciones que se encuentran en el ámbito competencial del propio Ejecutivo. Lo que, a su vez, determina que las consultas tendrán como objetivo general el dar soporte técnico especializado a la toma de decisiones del Ejecutivo.

Como se aprecia, la regulación normativa que se propone para el instrumento administrativo gubernamental que serán las Comisiones Consultivas sí trasciende a la esfera jurídica del gobernado, pero únicamente en lo que hace a la posibilidad un grupo específico de ciudadanos que podría ser invitado por el Ejecutivo a conformar una comisión. Es decir, no se trata de un esquema de democracia participativa, que module el derecho ciudadano a la definición de políticas públicas por vía de la emisión del voto. Tampoco puede tenerse la conformación como obligación del ciudadano que resulte invitado, ni puede entenderse su función en la comisión como una responsabilidad de gobierno.

De hecho, las consultas de aspectos técnicos y especializados ya se realizan por múltiples vías en la administración pública. La contratación de consultorías, peritajes y proyectos, así como la consulta, el acercamiento, la discusión y el trabajo conjunto entre autoridades y organizaciones de la sociedad civil son cada vez más una constante en el desarrollo de la función pública, tanto del Ejecutivo Federal, como del Legislativo. Incluso el Poder Judicial permite este tipo de acercamientos con la aceptación de las opiniones de la sociedad civil denominadas "Amigos de la Corte" (*amicus curiae*).

Son también comunes los consejos o comités consultivos en diversas áreas de la función pública nacional, desde los consejos consultivos de algunos organismos constitucionales autónomos, hasta los comités que permiten la planeación y programación de políticas públicas en consulta directa con los sectores sociales interesados en materias como campo, agua, seguridad laboral, salud, etcétera.



Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, que contiene proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Si bien, los órganos consultivos mencionados son resultado de disposiciones legales e, incluso, constitucionales. El Ejecutivo Federal tiene la potestad de emitir decretos que, en la esfera reglamentaria, resulten necesarios para la exacta observancia de las leyes o el correcto desarrollo de la administración. Por ello es un elemento de compatibilidad el que la facultad para crear estas comisiones esté dispuesta en ley y sus pormenores deban ser establecidos por un decreto.

De esta forma, el establecimiento en ley de las comisiones consultivas como instrumento de administración pública del Ejecutivo, siguen siendo parte de las potestades que el artículo 90 constitucional confiere al Congreso, así como de las potestades que el artículo 89, fracción I, de la Constitución Federal confiere al Presidente de la República.

Comisiones Presidenciales

El párrafo cuarto que la iniciativa propone adicionar al artículo 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, expresamente establece:

“Las comisiones presidenciales podrán ser conformadas por integrantes descritos en cualquiera de los párrafos anteriores así como ex servidores públicos y servidores públicos de otros poderes u órdenes de gobierno. Estas comisiones se constituyen como grupos de trabajo especial para cumplir con las funciones de investigación, seguimiento, fiscalización, propuesta o emisión de informes que deberán servir como base para la toma de decisiones o el objeto que determine su Decreto de creación, en los términos previstos por el presente artículo.”

El primer elemento que destaca la disposición es el perfil de los posibles integrantes de la comisión: servidores públicos federales con el grado de secretario u otros habilitados para ello; directores de entidades paraestatales federales; destacados profesionales, especialistas o representantes de la sociedad civil; adicionalmente, personas con la cualidad de ser o haber sido servidores públicos de un poder diverso al Ejecutivo o de un orden competencial diverso al federal.

Destaca primeramente la integración de las comisiones presidenciales, dado que algunos de los integrantes pueden ser servidores públicos con ámbitos de competencia diversos al del Poder Ejecutivo Federal. Sin embargo, lo anterior no significa que la propuesta agreda los linderos constitucionales del equilibrio entre poderes, ni del reparto de competencias entre órdenes de gobierno, de la misma forma como no las comisiones consultivas no alteran la esfera jurídica de los gobernados, según se razonó antes.



Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, que contiene proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Es de explorado derecho que los principios constitucionales de división de poderes y federalismo no generan una tajante y absoluta separación en el ejercicio de las funciones, atribuciones y competencias para cada poder u orden de gobierno. En realidad, la Constitución Federal establece un marco de colaboración entre poderes y de coordinación entre órdenes de gobierno. Si bien, dentro de dicho marco, en ocasiones un poder sede espacio en el ejercicio de una atribución que de origen de corresponde, ello únicamente es posible cuando el régimen específico de colaboración o coordinación está dispuesto desde la propia Constitución. De no ser así, la legislación que disponga una atribución de un poder federal susceptible de ser ejercida en colaboración o coordinación debe encontrar una correspondencia en el marco jurídico que regule las atribuciones de otros poderes u órdenes de gobierno.

Por ello, la integración de las comisiones que prevé el párrafo cuarto propuesto en la iniciativa constituye sólo la capacidad jurídica que el Legislador Federal confiere al titular del Ejecutivo Federal para ejercer dicha potestad. Es decir, es la facultad que otorga la ley federal para que el Presidente pueda integrar, mediante decreto, a los servidores públicos federales, a los locales y a los ciudadanos en un órgano que realizará funciones al seno de la Administración Pública Federal. Pero esa capacidad, para ser ejercida, deberá encontrar correspondencia en los otros ámbitos de competencia.

Así, por ejemplo, la invitación que eventualmente realizara el Ejecutivo Federal del gobierno de un estado para integrar a uno o más servidores públicos estatales a una comisión presidencial, deberá corresponderse con la capacidad jurídica del propio gobierno del estado para disponer que servidores públicos estatales acudan a dicha invitación. Ello, además de que puedan existir mecanismos formales de coordinación y colaboración que asuman los procesos para la invitación y la aceptación. Dicha regulación estatal escapa a la competencia legislativa de este Congreso Federal, al que únicamente corresponde dotar de esa capacidad colaborativa a la Federación.

La segunda parte del citado párrafo cuarto dispone que las comisiones presidenciales tendrán la naturaleza de grupos de trabajo especial y apunta como objeto "cumplir con las funciones de investigación, seguimiento, fiscalización, propuesta o emisión de informes que deberán servir como base para la toma decisiones o el objeto que determine su Decreto de creación".

La naturaleza jurídica de todo ente público precisa de su determinación en la legislación federal. Precisamente, lo que propone la iniciativa que se revisa. Para que esté acorde con la Constitución Federal, el ente debe formar parte de la Administración Pública Federal, centra o paraestatal, como lo dispone el artículo 90



Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, que contiene proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

del ordenamiento superior y sus funciones deben corresponder a la competencia del Ejecutivo Federal.

En el caso, se surten en forma expresa todos los extremos antes referidos: la capacidad del Ejecutivo para formar comisiones presidenciales queda dispuesta en forma expresa en el artículo 21 de la ley que organiza la función administrativa del propio Ejecutivo. Las comisiones serán antes de la propia Administración Federal, como expresamente lo dispone la fracción IV del párrafo sexto de la propuesta de reforma en análisis. Las funciones que desarrollarán las comisiones están dispuestas en el propio párrafo cuarto del artículo 21, antes citado, pero de forma genérica, sin especificar una o varias materias específicas en que las comisiones podrán ejercer atribuciones, como tampoco los ámbitos competenciales en los que habrán de ejercerlas. Pero ello tampoco lleva a considerar un potencial conflicto competencial, sino que ello habrá de revisarse caso por caso según las atribuciones específicas que defina el decreto de creación correspondiente.

El último párrafo establece un contenido mínimo para el decreto de creación de los tres tipos de comisiones que ampara el artículo propuesto en la iniciativa. Los elementos son los comunes: denominación; integración; objeto y funciones; ubicación dentro de la estructura administrativa; período de su existencia, y dotación de recursos, de ser necesarios y su cargo siempre, para evitar impacto presupuestal, a la entidad pública de la cual dependan.

El mismo párrafo aclara que el cargo de miembro de cualquiera de las comisiones será honorífico y de confianza, por lo que la persona podrá seguir realizando las actividades económicas o públicas que previamente realice, lo que es también regular y consistente con lo dispuesto por el artículo 127 de la Constitución Federal.

Como se aprecia, esta Comisión Dictaminadora considera que no existe conflicto de constitucionalidad en la propuesta de mérito y que, así mismo, los tres tipos de comisiones, como instrumentos administrativos, se insertan en forma coherente con el esquema jurídico que se propone modificar, el que sustenta la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

V. Consideraciones

Esta comisión dictaminadora considera viable y oportuna la reforma propuesta en la iniciativa bajo análisis. Los tres tipos de comisiones que podrían formarse al seno de la Administración Pública Federal, bajo la regulación propuesta, cumplen funciones que mejoran el ejercicio de la función pública, a partir de optimizar la coordinación entre dependencias y entidades federales, la colaboración entre éstas



Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, que contiene proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

y los órganos de otros poderes y de las entidades federativas y los municipios, así como la participación de personas con un conocimiento o capacitación especial respecto de una materia específica en la que el gobierno toma decisiones.

Todo ello, consideramos, agilizará los procesos de ejercicio de la función pública en beneficio de la ciudadanía; incrementará la eficiencia y efectividad de los planes, programas, políticas, medidas especiales y otras decisiones gubernativas, y permitirá la resolución de cuestiones de especial relevancia para la sociedad derivada de las circunstancias especiales en las que se produzcan o de su alto impacto en la paz, la tranquilidad o el interés de la sociedad.

Las comisiones intersecretariales han mostrado ya su efectividad en la organización entre diversos entes públicos en el ejercicio coordinado de atribuciones de administración.

Por su parte, las comisiones consultivas representan una oportunidad de canalización ordenada y eficiente de la alta especialidad que han alcanzado diversos actores sociales en materias específicas, sobre todo en aquellas en las que mayor incidencia tienen las políticas públicas federales. En esa labor, son múltiples los mecanismos que implementa el poder político para rescatar el conocimiento de especialidad que circunda en el ámbito ciudadano. Foros de consulta, mesas de trabajo, audiencias públicas, asesorías, entre otros, resultan mecanismos idóneos para afinar la toma de decisiones en políticas públicas que impactan positivamente al ámbito social. Las comisiones consultivas son uno más, pero entrañan un potencial relevante.

Las comisiones consultivas permitirán, a su vez, canalizar el creciente interés ciudadano por participar en el respaldo técnico, científico y social de las decisiones de gobierno. Un ciudadano puede ofrecer su propia experiencia, su alta especialización en una materia, para solventar la parte técnica de un proyecto o de una política; pero también, en ocasiones, ofrecer la representación de un sector social o agrupación ciudadana, para ofrecer solvencia social, respaldo moral o legitimidad ciudadana en la toma de decisiones delicadas. La experiencia que este Congreso ha tenido respecto de ese tipo de grupos de trabajo es amplia y provechosa. Institucionalizarla en el ejercicio de la función ejecutiva ofrece amplias perspectivas de beneficio para el interés general.

Pero la parte más novedosa de la reforma en estudio es la figura de las comisiones presidenciales. No son extrañas, advertimos, a la vida pública de nuestro país. Como bien lo adelanta la proponente, esa figura se ha visto materializada en el México postrevolucionario con múltiples formas, en la mayoría de los casos bajo el respaldo jurídico de un decreto del Ejecutivo.



Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, que contiene proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Así, tal como recuerda la iniciativa, podemos destacar la Comisión del Río Balsas, creada por decreto del Presidente Adolfo López Mateos y cuyo titular, orgullosamente, fue el General Lázaro Cárdenas del Río, cuyo objetivo específico era el desarrollo regional a partir de la ejecución de potestades transversales a diversas dependencias y en territorio de diversas entidades federativas. También es destacable la definición tomada para la negociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, en donde, bien apunta la proponente, la coordinación entre la Oficina de Negociación del Tratado de Libre Comercio, así como la Comisión Intersecretarial y el Consejo Asesor, generaron una suerte de Comisión Presidencial, cuyo ejercicio de potestades generó una de las políticas públicas con mayor impacto que ha vivido nuestro país. Por cierto, que si vemos en forma aislada al Consejo Asesor, este asemeja una comisión consultiva, pues estuvo integrado por representantes de los sectores laboral, agropecuario, empresarial y de las principales universidades e instituciones de educación superior.

Sin duda que las figuras del Comisionado para la Paz en Chiapas y la Comisión Organizadora de la Conmemoración del Bicentenario del inicio del movimiento de Independencia Nacional y del Centenario del inicio de la Revolución Mexicana, así como las demás que refiere la iniciativa son ejemplos pertinentes de lo que pudieron ser comisiones presidenciales. Dotarlas de formalidad jurídica potencia su eficacia.

Quienes singamos el presente dictamen, consideramos también la pertinencia de la experiencia internacional en la materia de nuestra atención. Además de la utilidad que las comisiones presidenciales han tenido para el gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica, son también destacados los resultados obtenidos por este tipo de instrumento implementado en algunos países latinoamericanos.

Marcadamente, Colombia hace uso de esa potestad para dar atención a cuestiones de alto impacto social, como la experiencia positiva que ha generado la Comisión Consultiva de Alto Nivel para las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, misma que, a pesar de denominarse consultiva, realiza entre sus funciones las de ser instancia de diálogo y debate entre las Comunidades que representan y el Gobierno Nacional y contribuir a la búsqueda de consensos y acuerdos entre estas Comunidades y el Estado y a la solución de problemas de tierras que las afectan, para impulsar programas de titulación y dotación de tierras.

También el gobierno argentino ha hecho uso de estas comisiones. Recientemente, en octubre de 2016, fue creada por decreto la Comisión Consultiva del Área Metropolitana de Buenos Aires, misma que ejerce funciones para proponer medidas dirigidas a favorecer la coordinación entre las jurisdicciones que se asientan en el Área Metropolitana de Buenos Aires”, “formular propuestas de políticas públicas de



Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, que contiene proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

innovación institucional”, así como promover el proceso de diálogo y construcción de consensos consultando a las autoridades de las distintas jurisdicciones. Se conforma con nueve funcionarios públicos, 3 por cada orden de gobierno, y tiene un consejo consultivo integrado por representantes de la sociedad civil y de las universidades nacionales, provinciales y municipales.

En suma, la figura de comisiones presidenciales está ya ensayada tanto en México como en otros países y sus resultados han sido positivos. Lo que sí representa una novedad, es la posible integración de estas comisiones a partir de la aprobación, si es el caso, de la reforma contenida en la iniciativa que se revisa. Integración que podrán conjuntar servidores públicos de diversos órdenes de gobierno, con especialistas y representantes de las organizaciones civiles. Ello ofrece, a nuestro juicio, una posibilidad de ampliar horizontes en el ejercicio de las atribuciones de las comisiones.

VI. Régimen Transitorio

Esta Comisión dictaminadora considera adecuado el contenido del régimen transitorio que propone la iniciativa de mérito, en el siguiente sentido:

“**Primero.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación.

Segundo. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.”

Ello, en función de que no se precisa de la armonización de ningún otro ordenamiento jurídico, como tampoco la publicación de normatividad reglamentaria, pues la que pudiera requerirse se emitirá caso por caso en los decretos de creación de cualquiera de los tipos de comisión contenidas en la reforma.

VII. Impacto Regulatorio.

La presente propuesta con contempla impacto regulatorio, en tanto que es exclusivamente la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal el ordenamiento que sistematiza las atribuciones, responsabilidades y organización de las dependencias y órganos de la administración federal. No se precisa, en ese sentido, de la armonización de otros ordenamientos.

VIII. Proyecto de Decreto



Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, que contiene proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Por todo lo antes expuesto y fundado, las diputadas y los diputados integrantes de esta Comisión de Gobernación y Población, sometemos a la consideración de esta soberanía el siguiente proyecto de:

DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 21 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

Artículo Único. Se reforman los párrafos primero y segundo y se adicionan los párrafos tercero, cuarto y sexto, pasando el actual segundo a ser quinto, del artículo 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para quedar como sigue:

Artículo 21. El presidente de la República, para el mejor despacho de los asuntos a su cargo, podrá constituir comisiones intersecretariales, consultivas y presidenciales a través de decretos.

Las comisiones intersecretariales serán aquellas creadas por el presidente de la República para el despacho de asuntos en que deban intervenir varias Secretarías de Estado. Estarán integradas por los secretarios de Estado o aquellos funcionarios de la administración pública federal. Las entidades de la administración pública paraestatal podrán integrarse a las comisiones intersecretariales, cuando se trate de asuntos relacionados con su objeto.

Serán comisiones consultivas aquellas conformadas por profesionales, especialistas o representantes de la sociedad civil, de reconocida capacidad o experiencia, designados por el presidente de la República con la finalidad de resolver una consulta determinada o emitir una opinión sobre algún tema especificado en el objeto de su decreto de creación. Estas comisiones podrán ser ubicadas dentro de la estructura de una dependencia del Ejecutivo. Sus conclusiones no serán vinculantes.

Las comisiones presidenciales podrán ser conformadas por integrantes descritos en cualquiera de los párrafos anteriores así como ex servidores públicos y servidores públicos de otros poderes u órdenes de gobierno. Estas comisiones se constituyen como grupos de trabajo especial para cumplir con las funciones de investigación, seguimiento, fiscalización, propuesta o emisión de informes que deberán servir como base para la toma de decisiones o el objeto que determine su Decreto de creación, en los términos previstos por el presente artículo.



Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, que contiene proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Las comisiones podrán ser transitorias o permanentes y serán presididas por quien determine el presidente de la República.

El decreto de creación de las comisiones descritas en este artículo deberá contener al menos las siguientes disposiciones:

- I. Su denominación;
- II. El nombre de sus integrantes y sus respectivos cargos, así como la definición de quien la presidirá;
- III. Su objeto y las funciones que se les asignan;
- IV. Su ubicación dentro de la estructura de la Administración Pública Federal, precisando si dependen directamente del presidente de la República o de alguna Secretaría de Estado;
- V. El período de su existencia, mismo que podrá ser prolongado por acuerdo del presidente de la República; y,
- VI. Cuando sea necesario, la dotación de recursos para su funcionamiento, los cuales provendrán de la entidad pública de la cual dependen.

El cargo de miembro de cualquiera de las comisiones será honorífico y de confianza, por lo que no inhabilitará la posibilidad de desempeñar ninguna otra función pública o actividad privada.

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación.

Segundo. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a los 12 días del mes de noviembre de 2018






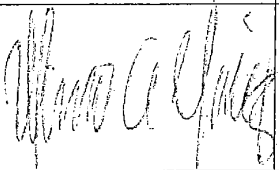

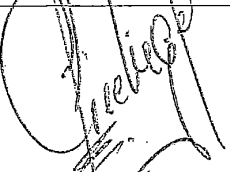
Proyecto de Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, que contiene proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
--------	----	---------	-----------	------------

JUNTA DIRECTIVA				
PRESIDENCIA				
Dip. Rocío Barrera Badillo	MORENA			
SECRETARÍAS				
Dip. Sandra Paola González Castañeda	MORENA			
Dip. Araceli Ocampo Manzanares	MORENA			
Dip. Jaime Humberto Pérez Bernabe	MORENA			
Dip. Beatriz Dominga Pérez López	MORENA			
Dip. Jorge Arturo Espadas Galván	PAN			
Dip. Felipe Fernando Macías Olivero	PAN			



Proyecto de Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, que contiene proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Felipe Fernando Macías Olvero	PAN			
Dip. Luis Enrique Miranda Nava	PRI			
Dip. Vicente Alberto Onofre Vázquez	PES			
Dip. Martha Angélica Tagle Martínez	MC			
Dip. Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez	PRD			
Dip. Marco Antonio Gómez Alcantar	PVEM			
INTEGRANTES				
Dip. Ricardo Aguilar Castillo	PRI			
Dip. José Guillermo Aréchiga Santamaría	MORENA			



Proyecto de Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, que contiene proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Marina del Pilar Ávila Olmeda	MORENA			
Dip. Tatiana Clouthier Carillo	MORENA			
Dip. Flora Tania Cruz Santos	MORENA			
Dip. Adriana Dávila Fernández	PAN			
Dip. Roberto Ángel Domínguez Rodríguez	MORENA			
Dip. Silvano Garay Ulloa	PT			
Dip. Lizeth Amayani Guerra Méndez	MORENA			
Dip. César Agustín Hernández Pérez	MORENA			




Proyecto de Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, que contiene proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Héctor Guillermo de Jesús Jiménez y Meneses	MORENA			
Dip. Alma Delia Navarrete Rivera	MORENA			
Dip. José Ángel Pérez Hernández	PES			
Dip. Carmen Julia Prudencio González	MC			
Dip. Valentín Reyes López	MORENA			
Dip. Laura Angélica Rojas Hernández	PAN			
Dip. Luis Fernando Salazar Fernández	MORENA			
Dip. María Lucero Saldaña Pérez	PRI			



Proyecto de Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, que contiene proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

NOMBRE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Jorge Ángel Sibaja Mendoza	MORENA			

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala: Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. *(El dictamen se encuentra en los Anexos I a III)*

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: En virtud de que se ha cumplido con el requisito de declaratoria de publicidad de los dictámenes de la Comisión de Gobernación y Población, se pide a la Secretaría consulte en votación económica si se autoriza que se sometan a discusión y votación de inmediato.

La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala: En votación económica, se consulta a la asamblea si autoriza que los dictámenes se sometan a discusión y votación de inmediato. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se autoriza.

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: En consecuencia, el siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Tiene la palabra, por diez minutos, la diputada presidenta Rocío Barrera Badillo, para fundamentar el dictamen, de conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

La diputada Rocío Barrera Badillo: Con su venia, señora presidenta. Estimada asamblea. El dictamen que ahora se pone a su consideración es de suma trascendencia para el fortalecimiento de la vida democrática, el establecimien-

to de mecanismos efectivos e institucionales de rendición de cuentas y la reconciliación de la sociedad.

Por vía del esclarecimiento de episodios dolorosos de nuestra historia reciente, la remediación de los daños que al amparo del poder público pudieron ocasionarse a ciudadanos e instituciones y la suma de esfuerzos para atender y solucionar problemáticas de impacto o trascendencia nacional.

Partiendo del reconocimiento de que la democracia se ejerce de manera colectiva, tiene por objeto insertar a nuestro sistema jurídico las comisiones consultivas y presidenciales, así como puntualizar el propósito y alcance de las comisiones intersecretariales.

Esta ampliación conceptual ejecutada durante la reforma del artículo 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal busca potencializar las comisiones que el presidente de la República podrá establecer, a efecto de atender diversos retos derivados del ejercicio de la función pública o cuestiones que por su complejidad requieren ser abordadas mediante esquemas que respondan a lógicas distintas a las que caracterizan a los entes públicos, sin que ello implique aprovechar espacios de oscuridad e imprecisión jurídica, para recurrir a las llamadas facultades metapresidenciales, concepto incompatible con el Estado democrático y de derecho.

La propuesta entonces logra además fortalecer la tradición institucional que debe caracterizar a nuestra nación, que sin embargo se ha puesto en tela de juicio en varias y complejas situaciones. La ampliación del catálogo de comisiones que el titular del Ejecutivo podrá constituir para enfrentar temas de Estado complejos responde a lógicas particulares y tienen propósitos y alcances diversos.

Las comisiones intersecretariales persistirán como instrumento para la atención de cuestiones propias de la administración pública y sus dinámicas de trabajo figurando como esquema de fortalecimiento de la relación entre los entes de la administración pública y el presidente de la República, agilizando y dando respuesta específica a los canales de comunicación que entre las dependencias debe existir.

Las comisiones consultivas serán aquellas destinadas a establecer puentes institucionales transparentes de los alcances previos y claramente definidos para procurar la comunicación y colaboración con sectores específicos, ya sea el sector académico, la sociedad civil organizada o los colec-

tivos sociales sin menoscabo a las facultades específicas de los entes públicos que la compongan.

Como órganos de opinión especializada, se abocarán al estudio de situaciones y contextos específicos y llegarán a conclusiones que si ser vinculantes orienten el sentido de las decisiones de las dependencias a las que se adscriban.

Si bien es cierto que, de manera recurrente, el presidente o las dependencias de la administración pública ya establecen esquemas de consulta, es un hecho también que las conclusiones a las que arriban los especialistas consultados pueden o no ser hechas públicas, dependiendo en gran parte de su sentido. En este caso, aunque los resultados de las consultas que motiven la creación de las comisiones sean meramente orientativos, se contará con una opinión especializada y transparente.

Las consultas tendrán como objetivo general el dar soporte técnico especializado a la toma de decisiones del Ejecutivo, por tanto, no diluye su opinión la responsabilidad a los entes públicos competentes que seguirán siendo responsables de la decisión a que se llegue.

En tal contexto, el decreto de su creación determinará su objeto materia de la consulta, y temporalidad, creación, operación función, así como sus integrantes que serán designados de manera directa por el presidente atendiendo a su especialidad o reconocimiento como representante de un sector. Aquí caben académicos, investigadores, artistas, creadores o representantes de la sociedad civil, un sector industrial o de comercio o un sector de la sociedad, entre otros.

Finalmente, las comisiones presidenciales pretenden constituirse como el mecanismo mediante el cual el sector público abordará junto con la sociedad civil, entes de otros órdenes o niveles de gobierno e incluso organismos internacionales, la atención o solución de cuestiones que por trascendencia deban ser considerados asuntos de Estado. El propósito claro es dotar al Ejecutivo federal de elementos que sin visiones partidistas promuevan la mejor atención de los asuntos.

En términos del decreto que se pondrá a su consideración, estas comisiones se constituyen como grupos de trabajo especiales para cumplir con las funciones de investigación, seguimiento, fiscalización, propuesta o emisión de informes, que deberán servir como base para la toma de decisiones, o el objeto que determine su decreto de creación.

En este caso, además de los previstos para las comisiones consultivas, podrán integrarse a las comisiones presidenciales servidores y ex servidores públicos de la administración pública federal, e incluso de un poder diverso al Ejecutivo o un orden competencial diverso al federal.

De este modo se establece un mecanismo específico de colaboración o coordinación que aprovechará el Ejecutivo federal para el mejor ejercicio de sus funciones.

Con relación a su objeto, la redacción puesta a consideración de esta asamblea dispone que será cumplir con las funciones de investigación, seguimiento, fiscalización, propuesta o emisión de informes que deberán servir como base para la toma de decisiones o el objeto que determine su decreto de creación.

Los tres tipos de comisiones parten de la necesidad de atender problemáticas específicas ampliando y desconcentrando los espacios de definición de estrategias, aunque sus dinámicas son distintas.

En estos casos, el diseño responde a una visión de Estado que atienda la situación que nos convoca con estrategias definidas mediante elementos técnicos especializados y apartidistas.

Debe señalarse también –y para concluir– que, para evitar un impacto presupuestal, la dotación de recursos que en su caso se requiera, correrá a cargo de la entidad pública de la que dependan y que el cargo de miembro de cualquiera de las comisiones será honorífico y de confianza, por lo que las personas podrán seguir realizando las actividades económicas o públicas que previamente realicen.

Estas comisiones serán herramientas efectivas para la atención de situaciones complejas o trascendentes, como lo es, por ejemplo, el caso de las comisiones presidenciales, el esclarecimiento de situaciones que han afectado de manera trascendente los derechos humanos de la ciudadanía, han debilitado la credibilidad de las instituciones o han quebrantado la legitimidad de instancias o autoridades, tal como ocurrió en el caso de los 43 normalistas desaparecidos de Ayotzinapa, porque la sociedad tiene derecho a la verdad.

Pido a ustedes, diputadas y diputados, la aprobación de este dictamen que hoy, a nombre de la Comisión de Gobernación y Población, tengo el honor de presentarles. Muchas gracias por su atención. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, presidenta Rocío Barrera Badillo. En el uso de la palabra la diputada Claudia Reyes Montiel, del PRD.

Las siguientes intervenciones son para fijar la postura de los grupos parlamentarios. En el uso de la palabra, la diputada Claudia Reyes Montiel, del Partido de la Revolución Democrática.

La diputada Claudia Reyes Montiel: Con su permiso, presidenta diputada.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Claudia Reyes Montiel: El dictamen que ponen a nuestra consideración, pretenden hacernos creer que está dotado el titular del Ejecutivo federal de los instrumentos necesarios para conformar las comisiones de la verdad en los casos como Ayotzinapa y otros, en los cuales se produjeron violaciones graves a los derechos humanos.

Nada más falso que eso. Las comisiones de la verdad se tienen que conformar como instancias de la sociedad y no del Ejecutivo. Son instituciones del Estado en su conjunto, no del Ejecutivo.

En estas reformas, lo que están haciendo es abrir la puerta para que los amigos del presidente tengan influencia directa en las decisiones del gobierno y puedan ejercer recursos públicos sin ser considerados como funcionarios, y no estar sujetos al régimen de responsabilidades.

Las comisiones se crean directamente por el presidente, para lo que el presidente decida, como el presidente lo decida o por el tiempo que el presidente lo decida.

Todo ello, bajo las figuras como las comisiones consultivas o presidencialistas. Nada que oculte más que el amiguismo. Esta iniciativa constituye la legalización de quienes le darán asesoría al presidente a cambio de influir en las licitaciones o contratos.

Es una vulgar mentira el señalar que estas comisiones están creadas para garantizar los derechos humanos o para investigar delitos. Es vergonzante que este Parlamento mexicano se escude en el lábaro de la defensa de las víctimas, cuando en realidad quiere legalizar el cuatismo.

Es verdaderamente lamentable que el grupo mayoritario se imponga de frente a todas las voces disonantes para aprobar un dictamen como el que se nos pone a consideración.

Es por ello, por el que el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, plenamente comprometido con la transparencia y los derechos humanos, votará en contra de este dictamen, porque no estamos a favor de que los integrantes de estas comisiones tengan influencia alguna sin tener las responsabilidades que asumen quienes participan en el servicio público. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias.

En el uso de la palabra, la diputada Martha Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos.

La diputada Martha Angélica Tagle Martínez: Gracias, presidenta. Desde el pasado primero de septiembre que se instaló este Congreso, Movimiento Ciudadano estableció que sería una oposición constructiva, una oposición que pondría sus votos del lado de las mejores causas, de esas causas que vinieran a apoyar y a transformar México, pero también establecimos desde Movimiento Ciudadano que estaríamos en contra y nos opondríamos a cualquiera que significara un retroceso en la vida democrática de nuestro país.

Es por ello que hoy, en la discusión en la que nos encontramos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en la cual estaremos discutiendo dos dictámenes, el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano está a favor de aprobar este dictamen del artículo 21, que busca fortalecer una facultad del titular del Ejecutivo, es decir de Andrés Manuel López Obrador, para poder contar con comisiones intersecretariales que tendrán, además, otras posibilidades.

Se le está facultando mediante esta reglamentación en el artículo 21, la posibilidad también de hacer comisiones presidenciales y consultivas, algo que nos parece un acierto, sobre todo porque en esta propuesta, que ha sido presentada por la diputada Rocío Barrera, se busca que en estas comisiones haya una estructura intersecretarial donde participen al mismo tiempo las secretarías de Estado involucradas en los temas, participen de manera muy importante especialistas, académicos, personas que se dedican a trabajar con los temas, y también busca que participe la sociedad civil organizada.

Eso nos parece un acierto y por eso es que Movimiento Ciudadano, en este tema, no le regatea ningún voto al proyecto de Andrés Manuel López Obrador, porque mientras busque fortalecer mediante esta figura la participación ciudadana, consultar mediante especialistas y académicos diferentes temas que estarán en su jurisdicción, nos parece importante apoyar.

Por eso es que en este dictamen, desde Movimiento Ciudadano, estamos de acuerdo en aprobar el dictamen en materia de las comisiones que se estarán fortaleciendo, sin embargo y en la siguiente intervención estaremos presentando una modificación a este artículo, a fin de contribuir que no solamente los temas que ya han sido señalados en la propuesta mencionada sean considerados, sino que también podamos considerar otros temas que nos parecen fundamentales, contar con una coordinación intersecretarial para garantizar el buen desempeño de sus funciones. Es cuanto, muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. En el uso de la palabra, el diputado José Ángel Pérez Hernández, del Partido Encuentro Social.

El diputado José Ángel Pérez Hernández: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado José Ángel Pérez Hernández: Compañeras y compañeros diputados, actualmente el artículo 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal únicamente contempla la figura de comisiones intersecretariales, las cuales se constituyen para intervenir en asuntos que requieren de la atención de varias secretarías y en las que el presidente determina la temporalidad y quien la preside.

Sin embargo, el contexto y la dinámica social actual evidencian la necesidad de abrimos a la participación de la sociedad civil, académica, científica y privada. Lo anterior nos obliga a ampliar los conceptos para abarcar otro tipo de instituciones y grupos de expertos, a fin de responder directamente al presidente, sin la intervención de las secretarías de Estado, introduciendo mecanismos que permitan adquirir una posición de jefe de Estado a través del diseño de estrategias nacionales que trasciendan a todos.

En el cuerpo de la iniciativa que compone el dictamen que hoy se encuentra a discusión, se hace referencia a testimo-

nios del uso de figuras semejantes en nuestro país. Ergo, no es nuevo, han existido comisiones creadas por iniciativa del presidente, pero restringidas en sus alcances por las leyes aplicables, con el fin de que el Ejecutivo no se extralimite de sus facultades.

Algunos ejemplos son: el Comité Organizador de las Olimpiadas de 1963; la Comisión Intersectorial y Consejo Asesor para la Negociación del TLCAN; la Comisión para la Investigación de la muerte de Luis Donald Colosio; el comisionado para la paz en Chiapas; la Comisión para la Paz y Seguridad y Desarrollo Integral de Michoacán, etcétera.

Y a su vez, en el mundo, existen otras democracias presidenciales que cuentan con estos mecanismos, tales como Estados Unidos, quien ha conformado comisiones integradas por expertos en el tema del que se esté tratando, empresarios y miembros de Gabinete.

Con esta iniciativa se busca adicionar el artículo 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, las figuras de comisiones consultivas y comisiones presidenciales.

Las consultivas. Serán aquellas que el titular del Ejecutivo integre con miembros de la sociedad civil, ya sean académicos o especialistas en un tema determinado, que tendrán un objeto de consulta establecido en su decreto de creación.

Y las presidenciales. Aquellas que integran, tanto a la sociedad civil como al sector público, permitiendo la participación de diversos poderes y órdenes de gobierno, así como de organizaciones internacionales, con la finalidad de atender con una visión más amplia algún problema o situación de importancia nacional.

Ambas, al igual que las intersecretariales, deberán ser creadas por decreto, en el cual se establezca con claridad la denominación, el nombre de sus integrantes, cargo y definición sobre quién las presidirá, su objeto y funciones, ubicación dentro de la estructura de la administración pública federal, precisando si dependen del presidente o de alguna secretaría de Estado, el periodo de su existencia y, en su caso, la dotación de recursos para su funcionamiento.

Todas las comisiones presidenciales, como las comisiones consultivas, serán un mecanismo de gran ayuda para el Ejecutivo federal y estamos convencidos de que responderán al derecho inalienable de la sociedad, de opinar en temas de relevancia nacional.

Como lo hemos dicho en otras ocasiones, esta forma nueva e incluyente de gobernar puede parecerle ajena a quienes han gobernado por años sin tomar en cuenta la opinión de todos los sectores que integran nuestra sociedad, pero sin duda será una de las características constantes de la transformación del país.

En Encuentro Social estamos convencidos que la participación de todos en la toma de decisiones públicas es un elemento fundamental para el fortalecimiento de la democracia y de las instituciones.

Por lo anteriormente expuesto votaremos a favor del presente dictamen. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. En el uso de la palabra el diputado Silvano Garay Ulloa, del Partido del Trabajo.

El diputado Silvano Garay Ulloa: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante, diputado.

El diputado Silvano Garay Ulloa: Compañeras diputadas, compañeros diputados, el día de hoy vamos a aprobar dos dictámenes, quien vote en contra votará en contra de más de 30 millones de mexicanos que quieren transformar este país.

Creo que con el artículo 21, donde se constituye la facultad del presidente para decretar comisiones es muy importante.

Cincuenta años nos tardamos para armar la comisión del 2 de octubre. Creo que a partir del día primero habrá de decretarse la comisión que investigue a fondo el tema de los 43, el tema de Aguas Blancas y varios y muchos más delitos que se han cometido sin resolver.

Hemos discutido por más de dos semanas estos dictámenes y creo que es muy importante, porque son dictámenes en los que se han escuchado a todas las fuerzas políticas aquí presentes. Han hecho sus observaciones y es la principal herramienta para que el día primero de diciembre el licenciado Andrés Manuel López Obrador inicie la cuarta transformación de este país.

Creo que es muy importante no nada más él solo, tenemos que hacerlo todos juntos: diputados, alcaldes, presidentes

de comunidad, gobernadores. Todos queremos un país diferente.

Si el licenciado Obrador gobierna bien, a México le va a ir bien y nos va a ir bien a todos.

Yo les invito a todas las diputadas y diputados que votemos a favor de estos dictámenes, porque es el futuro de México y es empezar a terminar con la corrupción. Gracias, compañeras y compañeros.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputado.

En el uso de la palabra, el diputado Ricardo Aguilar Castillo, del PRI.

El diputado Ricardo Aguilar Castillo: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante, diputado.

El diputado Ricardo Aguilar Castillo: Compañeras y compañeros legisladores, en el Grupo Parlamentario del PRI apoyamos la democratización de las decisiones y reconocemos que resulta de gran relevancia contar con diversos puntos de vista en las perspectivas de la vida pública. Sin embargo, destacamos que el diálogo siempre debe realizarse en principios de legalidad, responsabilidad y plantearse de forma objetiva.

Con la propuesta de creación de comisiones presidenciales y consultivas queda claro que estas nuevas figuras integradas por la sociedad civil y ex funcionarios –no sé a qué se refieran con ex funcionarios– por mencionar algunos, serán un instrumento de legitimación de las decisiones del próximo gobierno de la República.

No se puede pasar por alto el grave conflicto de interés que conlleva el que ciudadanos con actividad privada participen en órganos deliberativos de dichas comisiones, poniendo en riesgo la información y vulnerando los intereses de la nación.

Se estima que las comisiones presidenciales no deberían ser quienes realicen funciones de investigación, seguimiento y mucho menos de fiscalización, ya que para ello el Estado mexicano cuenta con instituciones actualmente sólidas y procesos legítimos para realizar esta actividad.

Las comisiones intersecretariales presidenciales y consultivas deberían ser un instrumento de apoyo y no discrecionalidad, tal como se propone, pues lejos de ser espacios de deliberación técnica, queda en duda la parcialidad y objetividad de sus decisiones y la designación de sus integrantes, particularmente con los que son servidores públicos.

Las comisiones intersecretariales tienen como objeto ser un espacio de deliberación técnica interna de asuntos que involucran a varias dependencias o entidades, mismas que deberían estar integradas por servidores públicos sujetos a responsabilidad administrativa, por lo que no deben estar designadas a discrecionalidad del titular del Ejecutivo federal.

Si bien nuestro derecho positivo mexicano reconoce la existencia de una serie de entidades determinadas con personalidad jurídica como corporaciones de carácter público reconocidas en la ley, como sociedades civiles y mercantiles, sindicatos o asociaciones profesionales, entre otros, no podemos pasar por alto que la propuesta de crear las comisiones es una más de las contradicciones del partido mayoritario, que ha propuesto la política de austeridad y en realidad con esta propuesta se busca abultar aún más la administración pública federal.

Lo anterior, en razón de que conforme al dictamen que se pretende aprobar se contempla la posibilidad de que resulte necesaria la asignación de recursos para el funcionamiento de dichas comisiones, lo que podría fomentar mayor burocratización en los procesos de decisión y una nula eficiencia en la aplicación de políticas públicas.

Con la integración de las comisiones presidenciales se pretende supeditar, eso es lo más grave, supeditar a otros Poderes del Estado y órganos de gobierno, al titular del Poder Ejecutivo federal, ya que este podrá integrarlas por ministros, gobernadores, legisladores u otros servidores públicos quienes se verán obligados por decreto a acatar las indicaciones del presidente.

La creación de comisiones presidenciales busca dotar de un mayor poder político al Ejecutivo federal que atenta contra el federalismo y promueve la centralización de atribuciones en un solo individuo.

La integración de las comisiones consultivas queda completamente bajo el criterio del presidente, ya que al dictar estas estarán conformadas por personas de reconocida capacidad o experiencia. No establece los criterios bajo los

cuales quedarán comprobados dichos reconocimientos, dejándolos bajo el arbitrio del presidente y bajo criterios meramente subjetivos.

La integración de comisiones presidenciales y consultivas resulta preocupante al legalizar los conflictos de interés en diferentes áreas, ya que personajes cercanos o inclusive familiares podrán integrarse para ofrecer resultados a modo, tal como ha sucedido en los últimos tiempos y como se ha anunciado ayer continuará la forma de simular resultados que se pretende desde el Poder Ejecutivo. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputado. En el uso de la palabra, el diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del Partido Acción Nacional.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante, diputado.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván: Compañeras y compañeros diputados. Quisiera comenzar explicando que el Partido Acción Nacional, en su plataforma política registrada ante el Instituto Nacional Electoral, estableció la necesidad de impulsar este tipo de comisiones que sirvan para la investigación de actos de corrupción, que ayude a poner en descubierto la verdad sobre casos notables pasados y presentes, de actos de corrupción, exponer públicamente a los corruptos del pasado y, además, iniciar en consecuencia los procesos jurisdiccionales a que hubiera lugar.

Esto está registrado en la plataforma política de Acción Nacional y por ello nosotros nos tendríamos que manifestar a favor de las comisiones que busquen obtener la verdad, que busquen esclarecer hechos. Esa es la propuesta que el PAN registró en su plataforma electoral.

Sin embargo, cosa que lamentamos, no tenemos la posibilidad de acompañar con un voto a favor la propuesta que viene contenida en el dictamen. ¿Y por qué no tenemos esa posibilidad? Porque si bien estamos de acuerdo en esclarecer hechos, en que se conozca la verdad y que no haya ni perdón ni olvido, que se procese a aquellas personas que resulten culpables o imputadas de esos hechos.

No podemos hoy porque la propuesta señala diversas inconsistencias que debieran corregirse, pero no hubo la

oportunidad de corregirse, porque como lo dijo alguno de los diputados que nos antecedieron en el uso de la palabra, sí nos escucharon, por supuesto que sí, con calma. No atendieron ninguna reserva pero nos escucharon. Nos escucharon con oídos sordos.

¿Esto qué provoca? Dice el dictamen en su parte considerativa que los integrantes responderán directamente al presidente de la República, lo cual en principio está bien, y esto nos refiere a las comisiones presidenciales. Los integrantes responden al presidente de la República.

Pero si nos vamos al cuerpo del articulado en el artículo 21, párrafo cuarto, dentro de estos integrantes que tienen que responder al presidente de la República, se encuentran servidores públicos de otros poderes distintos al Ejecutivo. Es decir, que la propuesta señala que los integrantes de estas comisiones de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, responden al presidente de la República.

Con el Ejecutivo no tenemos problemas, él es la cabeza. Pero de verdad –créanme– no es ni debe ser, ni de hecho ni de derecho, la cabeza del Legislativo el Ejecutivo, ni mucho menos la cabeza del Judicial. Tenemos que velar por ese equilibrio entre Poderes.

Dice también la fracción IV –va un poquito más allá– que los integrantes del Poder Legislativo o del Poder Judicial van a depender, según el decreto de creación, de la Presidencia de la República, o inclusive de alguna secretaría de Estado. Estos matices no se quisieron corregir.

Nosotros estamos a favor de crear estas comisiones, sin embargo, nos obligaron a un voto en contra porque no podemos, de ninguna manera, dejar en un texto de ley, ni mucho menos en los hechos, ser subordinados del Ejecutivo, ni el Judicial puede ser subordinado del Ejecutivo, y eso lo dice el dictamen que hoy van a votar. Por eso estamos ante la disyuntiva, y en la Comisión de Gobernación votamos en contra.

El día de hoy, estoy aquí para anunciar que, en congruencia con nuestra plataforma, nos manifestamos a favor de la verdad, a favor de este tipo de comisiones, pero en contra de la subordinación de los Poderes Legislativo y Judicial al Ejecutivo.

Por ello hoy vengo a anunciar el voto en abstención del Grupo Parlamentario del PAN. Estamos ante la disyuntiva de sí a las comisiones, pero en contra de la subordinación

al Poder Ejecutivo. Y aunque no les guste, en contra de la subordinación al Poder Ejecutivo.

Nosotros no somos subordinados de Andrés Manuel López Obrador ni de Enrique Peña Nieto ni de ningún otro presidente. Ese no es el Poder Legislativo y tampoco lo es el Judicial. Por eso votaremos en abstención, compañeras y compañeros, agradeciendo la gentileza de su atención y sus manifestaciones respetuosas. Muchas gracias y estamos a sus órdenes.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. En el uso de la palabra la diputada María de los Ángeles Huerta del Río, de Morena.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Compañeras y compañeros. Hoy estamos discutiendo la modificación al artículo 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Se trata, por una parte, de construir estas llamadas comisiones presidenciales, mismas que tendrán como objetivo principal integrar los esfuerzos de la sociedad civil y del sector público que permita la participación de diversos Poderes y órdenes de gobierno, así como de organizaciones internacionales, con la finalidad de atender con una visión más amplia un problema o alguna situación de importancia nacional.

Con este instrumento, justamente lo que se pretende es que el Ejecutivo federal pueda afrontar los grandes problemas y los retos que han dejado pendientes en muchas materias este gobierno.

Por ejemplo, voy a mencionar dos casos. La mañana del 27 de septiembre del 2014, México se estremeció con una noticia que reveló el grado terrible de descomposición social y de descomposición política que hemos alcanzado, un estado general de opacidad, de negligencia, de contubernio que subsiste en los diferentes niveles del gobierno.

Esa fatídica noche en que 43 jóvenes estudiantes de la Escuela Superior *Isidro Burgos* de Ayotzinapa, Guerrero, fueron desaparecidos en el municipio de Iguala, por un operativo orquestado con complicidad con la delincuencia organizada, la policía, el gobierno, y ante la pasividad y la omisión militar. Los detalles son de todos conocidos, y las consecuencias, por desgracia, también son de todos conocidas.

Además del terrible asesinato de los 43, en México existen miles, tal vez decenas de miles de víctimas de fabricación de culpables, de detenciones arbitrarias. El drama por el que han debido atravesar ya los padres, familias de los 43 jóvenes de Ayotzinapa, así como los cientos, miles de ciudadanos sin sentencia, sus familias, etcétera, es un asunto muy grave y necesitamos conocer la verdad sobre estos hechos.

Es inadmisibles que un país que presume ser democrático no tenga respuestas. El Estado mexicano fallido carece de racionalidad para todo esto. Las actuaciones de la autoridad ministerial federal y sus revelaciones son inverosímiles, nadie les ha creído nunca.

La reacción del gobierno federal frente a la crítica fundada de todos estos hechos es también inconsistente. Hoy estamos obligados a responder a los padres de los 43, a las familias de los culpables fabricados, a esas personas que han sido detenidas de manera arbitraria, son miles hoy.

Y todo esto debemos nosotros, no solo responderles a ellos, decía, pero también y, sobre todo, creo yo que debemos responderle al pueblo de México. Bajo cualquier circunstancia las comisiones de investigación de la verdad sobre actos injustos y actos de impunidad deben ser urgentemente instaladas, y esa es la propuesta que discutimos hoy aquí.

Esta propuesta constituye un llamado muy importante para que el Legislativo federal considere la necesidad de que el Estado mexicano tenga instrumentos institucionales adecuados para resolver estas circunstancias que impactan severamente la paz, la tranquilidad, para dar cauce a todas estas sentidas demandas sociales.

Otra necesidad que tiene esta reforma es un requerimiento de asistencia técnica de muy alta especialidad para la toma de decisiones gubernamentales, respecto del diseño y la ejecución de políticas públicas, de grandes obras de infraestructura. Hay muchos instrumentos que pueden dar salida a esto, pero la posibilidad de construir una comisión consultiva formada por expertos, por especialistas, por académicos, por investigadores, por la misma sociedad civil organizada, nos ofrece una oportunidad extraordinaria de abrir, justo a la participación ciudadana, el desarrollo de las políticas de gobierno.

Así, la reforma que tenemos enfrente a nosotros permitirá al gobierno que canalice muchas situaciones para generar bienestar social en nuestra nación.

El Grupo Parlamentario de Morena, para que lo sepan, votará en favor de este dictamen e invita a los compañeros y a las compañeras de los otros grupos a apoyar esta postura. Creo yo que estaremos todos muy contentos en el momento en que se apruebe esta ley. Es cuanto. Gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Se informa a la asamblea que con esta intervención ha vencido el plazo para la presentación de propuestas de modificación.

Se informa a la asamblea que, en el presente dictamen, por tratarse de un artículo único, la discusión se llevará a cabo en lo general y en lo particular en un solo acto. Por ello, en las intervenciones de las diputadas y diputados podrán presentar propuestas de modificación, para dárseles trámite.

Presidencia del diputado Marco Antonio Adame Castillo

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Martha Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano, en contra y con una propuesta de modificación.

La diputada Martha Angélica Tagle Martínez: Gracias, presidente. En Movimiento Ciudadano estamos a favor de la eficiencia y eficacia en la administración pública, por ello buscamos fortalecer el diseño institucional con el objetivo de que a México le vaya bien.

Por ello consideramos necesario que el titular del Ejecutivo cuente con las herramientas necesarias que le permitan conjuntar esfuerzos con los sectores de la sociedad y las dependencias en el ánimo de concretar acuerdos bajo principios de transparencia y rendición de cuentas.

Sin embargo, con la reciente dotación de funciones a la Secretaría de Hacienda estamos de acuerdo con lo dicho por la organización México Evalúa, quien expuso en el conversatorio llevado a cabo el pasado 31 de octubre, que las nuevas facultades a la Secretaría de Hacienda representan un alto riesgo de ineficacia, opacidad, e incluso corrupción, si no se toman medidas preventivas.

Como parte de las iniciativas presentadas en las discusiones, se encuentran aquellas relativas a terminar con la discrecionalidad y opacidad en el manejo de los recursos públicos, destacando la necesidad de que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al concentrar las adquisicio-

nes y compras públicas cuente con los mecanismos de control, transparencia y rendición de cuentas.

Por ello estamos de acuerdo en la creación de comisiones intersecretariales, y debido a esto proponemos la adición de un párrafo en la que, de manera permanente, opere una Comisión Intersecretarial de Gasto Público y Financiamiento, en el entendido que dicha Comisión de Gasto Público y Financiamiento fue creada en 1979, con el objetivo de atender asuntos en materia de gasto público y su financiamiento, así como para la atención de los programas de competencia de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la entonces Secretaría de la Contraloría General de la Federación.

La comisión se originó como una instancia de coordinación entre dichas dependencias y de asesoría del Ejecutivo federal para la toma de decisiones en el proceso de planeación, programación, presupuestación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública.

En 2008 se fusionaron la Comisión de Gasto Financiamiento con la Comisión de Desincorporación y se creó la Comisión Intersecretarial, Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación. El objeto de esta es la atención de los asuntos en materia de gasto público federal, en particular los de inversión y financiamiento, así como la coordinación y supervisión de los procesos de desincorporación de las entidades paraestatales o de sus unidades económicas con fines productivos.

Entre las funciones de esta comisión estarían: cuidar que las decisiones que se tomen en materia de gasto público federal, especialmente de inversión y de financiamiento, mantengan congruencia en su contenido con la planeación nacional de desarrollo, formulando las recomendaciones para asegurar compatibilidad.

También estaría la de emitir recomendaciones para asegurar congruencia de las finanzas públicas, con los objetivos y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo.

También se dedicaría a analizar la incidencia del gasto público federal, en especial el gasto de inversión, así como el financiamiento sobre la actividad económica y su impacto social y realizar las recomendaciones necesarias.

Así pues, con esta propuesta para incluir esta comisión de carácter permanente directamente vinculada al titular del Ejecutivo, estaríamos fortaleciendo la capacidad del con-

trol del gasto y, sobre todo, uno de los objetivos fundamentales que debemos tener en esta Cámara de Diputados, atender y combatir los casos de corrupción. Es cuanto, muchas gracias.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Gracias, diputada. Escuchada la propuesta, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Se desecha. Tiene la palabra para hablar en pro, el diputado José Ángel Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario del PES, hasta por cinco minutos.

El diputado José Ángel Pérez Hernández: Con su venia, señor presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante, diputado.

El diputado José Ángel Pérez Hernández: Compañeras diputadas y compañeros diputados, cada día es una oportunidad para cambiar, para corregir el rumbo, para rehacernos.

Los mexicanos tenemos más de ocho décadas esperando el cambio en el sistema político de nuestro país. Hoy es un buen día para iniciar ese cambio tan anhelado. Hoy es un día que no debemos desaprovechar. México está frente a su segunda transformación democrática.

Compañeras y compañeros, los invito a sumarse a un cambio de paradigma, a enterrar al sistema político caduco, al sistema de prácticas anquilosadas y corruptas, lleno de simulación.

Conscientes de que los problemas complejos generalmente no tienen soluciones sencillas, como lo son el combate a la corrupción, la impunidad, la delincuencia organizada, la pobreza y la desigualdad, nos hemos propuesto atacarlos con medidas contundentes y extraordinarias. No más simulación.

Insisto, no será sencillo, se requiere la voluntad de todos los mexicanos para avanzar en su solución. Es tiempo de beneficiar al sector social productivo, al que se autoemplea en la informalidad, a la madre de familia trabajadora, a las jóvenes que interrumpen sus estudios por ser madres solteras, a los jóvenes emprendedores, a nuestros adultos mayores.

Es tiempo de que la economía familiar sea un reflejo de los tan vanagloriados indicadores macroeconómicos.

Desterrar la corrupción y la impunidad debiera ser la tarea sistemática de cada uno de los mexicanos. Subrayo, de todos: sociedad civil, gobierno e iniciativa privada. Todos somos responsables de estar como estamos, *ergo* es responsabilidad de todos contribuir a la cuarta transformación.

Hoy aquí, en la máxima tribuna, se presentan las directrices para iniciar el cambio de rumbo, reformas armonizadas con el artículo 90 de nuestra Carta Magna. Si bien es cierto incluyen nuevas potestades, la mayoría son reacomodos acordes con el contexto y dinámica social actual. Es relevante destacar el sentido positivo de cada una de ellas.

Romper paradigmas no es sencillo, asimilarlos menos. Es natural que exista resistencia al cambio, miedo a lo desconocido, pero tratemos de ser objetivos. El retirar ciertas responsabilidades a una secretaria u órgano de gobierno para crear uno nuevo o para transferirlo a otra no es para alarmarse. Recordemos que nada es eterno. El gobierno, como las empresas, debe estar sujeto al ciclo administrativo que lo obliga a transformarse para subsistir. Además, debemos quitarnos de la mente esos esquemas tradicionales de ver la política y los órganos que la integran.

Ninguna secretaria es más importante que otra, todas se complementan unas a otras. Los cambios obedecen a la necesidad urgente de un nuevo modelo. Por cierto, demostrado está con creces la ineficiencia e ineficacia histórica del actual gobierno.

Las reformas están pensadas en atacar los males que han generado esta inmensurable desigualdad, esta pobreza indignante, la corrupción rampante que priva en los tres órdenes de gobierno y los tres Poderes de la Unión y la impunidad de los poderosos. Están pensadas en recuperar la paz y la tranquilidad y en proteger nuestros recursos naturales. Los cambios propuestos propician una mayor participación ciudadana en la toma de decisiones que nos incumben a todos.

Me congratulo que exista por fin una Secretaría de Seguridad, que integra tanto a la seguridad pública como a la nacional. Al igual, me complace la creación de las comisiones consultivas y presidenciables. Sin lugar a dudas el darle formalidad a las opiniones o asesorías en temas especializados e intersectoriales es deseable. Las grandes transformaciones no las hace una sola persona, son el resultado de la suma de voluntades.

Compañeras y compañeros, pueblo de México, los invito a participar en la conducción y toma de decisiones de nuestro país. Es nuestra oportunidad para cambiar. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Gracias, diputado. Para presentar una propuesta de modificación, tiene la palabra la diputada Dulce María Sauri Riancho, del Grupo Parlamentario del PRI.

La diputada Dulce María Sauri Riancho: Con su permiso, señor presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante, diputada.

La diputada Dulce María Sauri Riancho: Yo traigo tres objeciones o reservas en lenguaje parlamentario. La primera de ellas es de procedimiento. Estamos discutiendo un dictamen que corresponde a un artículo de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y en un tiempo relativamente breve vamos a conocer un gran dictamen donde se reforman 27 artículos del propio ordenamiento.

Por procedimiento legislativo, cuando discutamos esos 27 artículos, el artículo 21 va a estar plenamente vigente. Yo me pregunto, por qué la Comisión de Gobernación, conociendo ambos dictámenes, no dictaminó en conjunto el artículo 21 y los otros 27. Es una gran interrogante que será, sin lugar a dudas, motivo de cuestionamiento en cuanto al trabajo legislativo.

La segunda tiene que ver con el propio contenido del dictamen que reforma el artículo 21, que norma una disposición que ya encuentra la creación de comisiones intersecretariales. Se están añadiendo dos nuevos tipos de comisiones: las comisiones presidenciales y las comisiones consultivas.

Voy brevemente a dar un marco general con tres cuestiones que me preocupan particularmente en relación al contenido.

1. Las facultades de los servidores públicos deben ser expresas y no pueden dar lugar a un uso discrecional de atribuciones de recursos y, sobre todo, de la información a la que tengan acceso. No puede una comisión estar por encima del marco jurídico de actuación de los servidores públicos. Si van actuar en el ámbito de competencias públicas y de frente a la sociedad.

2. En la propuesta de dictamen se olvidó el tema de la transparencia y rendición de cuentas, pues en ningún lado se establece que esas comisiones que se pretenden crear tengan que rendir algún informe detallado del cumplimiento de sus objetivos en forma periódica y al concluir el objeto o asunto para el que fueron creadas.

3. Otro aspecto fundamental que debe cuidarse y ser muy preciso es que ninguna de estas comisiones puede sustituir o suplir aquellas funciones que expresamente manda la Constitución y las leyes de la República. Tampoco puede invadir competencias de los organismos constitucionales autónomos, ni de las atribuciones que la Constitución y las leyes asignan a los Poderes y órdenes de gobierno.

Y ahora muy puntual. Uno, en el primer párrafo proponemos eliminar de la redacción la frase de: “a través de decretos”, ya que no es necesario referir ese instrumento jurídico cuando es evidente que será un decreto presidencial el que dará fundamento jurídico a la creación de las comisiones.

Segundo. En lo que respecta al cuarto párrafo, sobre las comisiones presidenciales, se propone eliminar de la redacción la palabra ex servidores públicos, ya que esta definición no es correcta jurídicamente. No es necesario crear una definición, lo que incluye al estatus de servidor público, ya que estos, al dejar de trabajar para el Estado, continúan siendo profesionales o especialistas, es decir, todos entran en las categorías previstas en el párrafo anterior.

Tercero. También se propone eliminar de la redacción la frase de servidores públicos de otros poderes y órdenes de gobierno, porque no es posible que por decreto el Ejecutivo federal integre una comisión con funcionarios de otros poderes y órdenes de gobierno, pues los va a estar subordinando al Poder Ejecutivo mediante disposiciones contenidas en una ley que norma la organización interna del gobierno federal.

Cuarto. Se propone eliminar la palabra fiscalización, ya que los órganos constitucionalmente facultados para realizarla son la Auditoría Superior de la Federación y la Secretaría de la Función Pública, en el Ejecutivo federal.

Finalmente, se propone eliminar del texto todo lo relacionado con los requisitos que debiera cumplir el decreto de creación, además en términos de técnica jurídica —échenle un vistazo— es auténticamente una serie de cuestiones que fácilmente se pueden ir al reglamento o a los lineamientos.

En consideración del tiempo, voy por el tema de fondo. No es el lugar legislativo de una iniciativa de esta naturaleza. Debería de estar contemplada en el artículo 89 constitucional donde se contemplan las atribuciones del presidente de la República.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Concluya su intervención, diputada.

La diputada Dulce María Sauri Riancho: Con mucho gusto, presidente. Hacer una iniciativa de reforma que faculte al Ejecutivo a crear comisiones presidenciales y consultivas, sería el mejor medio para darle toda la solidez jurídica que el marco legislativo mexicano requiere. Muchas gracias.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si la propuesta de modificación se admite a discusión. Permítame un momento, diputada.

Quiero pedirles atentamente a las legisladoras y legisladores que se encuentran en los pasillos, permitan que continuemos con la sesión. Si el asunto que están tratando requiere de mayor atención y tiempo, les invito a hacerlo en los salones anexos. Por favor despejar los pasillos y atender las argumentaciones, porque luego entraremos a votación, si son tan amables, por favor. Adelante.

La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Se admite a discusión. Tiene la palabra, para hablar en contra, y hasta por cinco minutos, el diputado Pablo Gómez Álvarez.

El diputado Pablo Gómez Álvarez: Ciudadanas y ciudadanos legisladores, antes de tocar la propuesta de la diputada Sauri, quisiera referirme a la propuesta de la diputada Tagle,

que la mayoría votó por no admitir la discusión, pero porque en realidad no amerita discusión, en nuestra opinión.

Estamos haciendo una reforma para darle al presidente la facultad de integrar comisiones consultivas y comisiones presidenciales, y entonces se pretende que el Congreso le nombre una. Es ilógico. O sea, nosotros podemos hacer las comisiones que queramos ¿no? en el Congreso, pero no las del presidente, esas no, esas son de él y él tiene que dar cuenta de lo que está haciendo en cada momento. Por eso había una contradicción, y yo pensé, consideré que no ameritaba una discusión, pero sí una explicación que es la que estoy dando en este momento.

Ciudadanas y ciudadanos, se objeta la reforma de la Ley Orgánica de la Administración Pública en su artículo 21 con el argumento de que esa facultad o las facultades que se están concediendo al presidente de la República para hacer cierto tipo de comisiones y la manera en cómo las pudiera integrar, tendrían que tener una base constitucional expresa.

Si todas las cosas que hace el Ejecutivo y las órdenes que da debieran tener una base constitucional expresa, no alcanzaría el papel para poderlas relacionar en un texto constitucional.

Y esos debates, pues ya se han tenido toda la vida, y ya sabemos muy bien que de la función administrativa se derivan una serie de facultades inherentes al Ejecutivo federal o al Ejecutivo de los estados.

Siempre se han hecho comisiones, ¿por qué no se pidió que fueran constitucionales? Esa que la diputada Martha Tagle proponía que estuviera en la ley ha existido, las crean, las dejan de crear.

El presidente de la República necesita una base legal para poder hacer cierta clase de comisiones que tengan como objeto, entre otras, esclarecer lo que está pasando o lo que ha pasado.

El Ejecutivo, en lugar de estar la defensiva como estuvo durante décadas, que lo critican y él tapa, y nuestros presidentes se han convertido siempre en tapaderas de irregularidades, tropelías, corruptelas y cuantos problemas se han presentado como expresión del Estado corrupto mexicano, ahora estamos queriendo poner las cosas al revés.

El presidente está obligado a poner las cosas en claro, a averiguar, esclarecer, indagar, traer especialistas incluso,

que contribuyan a esos esclarecimientos, y que den dictámenes para que el Ejecutivo los tome en cuenta para la ejecución de sus funciones sustantivas.

Señores y señoras, yo entiendo que el viejo régimen le causa escozor que las cosas vayan a ser al revés, pero van a ser al revés dentro de poco. Yo espero, que a la brevedad la Comisión de Puntos Constitucionales de esta Cámara apruebe la iniciativa para dotar a las comisiones investigadoras del Congreso, de toda la fuerza de investigación a nivel de ministerio público que siempre debieron tener, porque si el presidente, el que sea, el primero de diciembre que será Andrés Manuel López Obrador, no será tapadera de nadie y aquí le estamos dando cobertura legal para eso. El Congreso tampoco va a ser tapadera absolutamente de nadie.

En eso estamos y esa es la promesa, una de las promesas de Juntos Haremos Historia que nos llevó al primero de julio. Gracias.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:

Tiene la palabra, para hablar en pro y hasta por cinco minutos, el diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del Grupo Parlamentario del PAN.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván: Con su permiso, presidente. Vengo a referirme a la reserva que ha presentado la diputada Dulce María, y la reserva tiene varios puntos, y además concuerdo en lo fundamental con todo lo que dijo el diputado que me antecedió en el uso de la palabra.

Lo dije en mi intervención en lo general, estamos de acuerdo en que sí se esclarezcan los hechos, los pasados y los presentes, y que sí de este esclarecimiento se vayan a fincar las responsabilidades que se tienen que fincar. En eso estamos de acuerdo y no he escuchado una sola participación en contra.

La reserva que yo escuché tiene varios puntos. Uno de ellos es cómo hacer mejor el texto que se está proponiendo. Nada más cómo hacerlo mejor. Nosotros no somos dueños de la verdad. Como diputado estoy seguro que mis redacciones no son perfectas ni mucho menos, siempre son perfectibles y ya vimos aquí ejemplos de cómo decir no admito ni una coma de modificación. No la admito, ¿por qué?, porque no, ¿por qué?, porque lo digo yo.

¿Por qué? Porque soy la mayoría y ya vamos a ver una Ley de Remuneraciones que se tendrá que reformar en su tota-

lidad. Pero estoy equivocado, seguramente está la ley ahí y gracias a la apertura esa ley no necesita modificación, entró en vigencia y es aplicable.

A los hechos, vengo a hablar a favor de las propuestas porque sí implican generar estas comisiones. No se dice que no a las comisiones, es sí a las comisiones, nada más hagámoslas mejor.

Ex funcionarios públicos. El que es ex funcionario público ya se convierte en ciudadano. Es una modificación de forma, para hacer mejor la norma. El referir en el contenido del decreto un reglamento, es conocer lo que debe venir en una ley y las cuestiones que dan para ir a un reglamento.

No se dice que no, lo que les dijeron es sí. Nada más vamos a mejorarlo. Sí, con la idea que expuso, sí vamos con esa idea que se expuso, pero vamos a mejorarlo. ¿Cuál es la respuesta? No, porque lo digo yo. Esa es la respuesta y eso no es debatir.

Sí hay que mejorar el texto. Las propuestas que hizo la diputada Dulce en el contenido del articulado, no entro en la constitucional, en el contenido del articulado propuesto, en las fracciones y párrafos son propuestas que dejan a salvo la postura que se vino a dar hace unos momentos. No la toca, la mejora en su redacción legal, nada más. Por eso estamos a favor de esas propuestas de mejorar la redacción legal.

Sí a las comisiones. Sí al esclarecimiento de hechos. Sí a procesar a esos corruptos. Sí a procesar a esos delincuentes. Ni perdón ni olvido. Pero vamos haciéndolo bien, vamos haciéndolo mejor.

De verdad, aquí no hay dueños de la verdad por mucho que sean la mayoría. Todos nos podemos equivocar y todos nuestros textos son perfectibles. La pregunta es, ¿lo mejoramos ahorita, o como la Ley de Remuneraciones, ahí después? ¿Qué le vamos a dar a los mexicanos? Una mejor norma, que respete en esencia el sentido que está propuesto y que compartimos. Pero la redacción que subordina en el texto, que supongo sin conceder que no es lo que se busca, pero la redacción que subordina en el texto al Judicial y al Legislativo respecto del Poder Ejecutivo, eso no lo podemos hacer.

Espero que no sea la intención de ir constituyendo una dictadura, creo que no es así. Por eso los invitamos a corregirlo. Es una redacción, vamos a corregirla. Esa es la reserva.

Sí a lo que expuso el diputado Pablo. Sí, sí y sí, vamos poniéndolo en una correcta redacción, nada más. Muchísimas gracias por su atención.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Gracias, diputado. Recuerdo, preciso a la asamblea, que estamos en la discusión de la propuesta de modificación. Tiene la palabra para hablar en contra, la diputada Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna: Compañeras, compañeros, en todas las naciones latinoamericanas y europeas que han vivido procesos de transición, que heredaron expedientes sobre severas violaciones de derechos humanos y que enfrentaron las herencias de guerras sucias contra disidentes, desapariciones forzadas de ciudadanos, se crearon comisiones de la verdad para investigar condiciones y generar todas las condiciones de confianza de máxima seguridad y sin alterar procesos ministeriales, como se propone en nuestra propuesta.

Así sucedió también en Chile, en Argentina, en Brasil, en Uruguay tras sendas dictaduras militares. En Perú, tras 12 años del conflicto con Sendero Luminoso. En Colombia, tras un largo y cruento conflicto armado. En Sudáfrica, donde se investigaron masacres como la de Sharpeville y otros delitos derivados del régimen racista del *apartheid*.

Las comisiones de la verdad buscan recolectar experiencias y testimonios y ese es su objetivo principal. No es castigar, no es perseguir sino reconciliar a la población. Emiten recomendaciones no juicios, porque los juicios corresponden solo a las instancias judiciales. La garantía principal es evitar que ocurran conflictos similares otra vez, por lo tanto, se buscará ir a la raíz del conflicto, de las razones que produjeron los abusos.

Las comisiones de la verdad no buscan la venganza sino conocer la verdad de los hechos para evitar que se repitan, para defender el honor de las víctimas, para encontrar salidas institucionales que frenen el círculo de impunidad en el que estamos. Además de que la sociedad tenemos derecho a saber, derecho a la verdad.

Todas las comisiones de la verdad parten de una iniciativa presidencial del Poder Ejecutivo, en el caso de sistemas presidencialistas, como es el caso mexicano, así está considerado en nuestra Constitución.

La iniciativa que se presenta tiene como objetivo crear comisiones consultivas y presidenciales adicionales a las intersecretariales, no para suplantar a nadie sino para apoyar, para hacer recomendaciones, para dar soluciones a profundos y graves casos de violaciones a derechos humanos.

En particular, lo que le preocupa, en la intervención de la diputada Dulce María Sauri Riancho, son los criterios de las comisiones presidenciales. Pero estos criterios dicen: Tendrán una denominación específica, se integrarán por profesionales. Puede haber ex servidores públicos o servidores de otros Poderes y otros órdenes de gobierno, pero son grupos de investigación, de trabajo y de emisión de recomendaciones y deberán de servir de base para los trabajos, posteriores soluciones en determinadas instituciones.

Tendrán un periodo específico de duración con objetivos muy claros y funciones plenamente delimitadas. Se les otorgarán, desde luego, recursos.

Ella habla de que no se escriba la palabra decretos, pero la palabra decretos es la palabra constitucional para los actos legales del presidente de la República, eso no se puede aceptar.

Ella pide que se borre la palabra fiscalización y tiene razón, porque fiscalizar es una facultad exclusiva de la Cámara de Diputados, pero en el dictamen ya se borró, se modificó por la palabra revisión.

Ella pide que no se aumenten facultades al presidente. Pero el actual artículo 21, que solo entiende las comisiones intersecretariales es totalmente insuficiente para la realidad que vive hoy México, que estamos atravesando por una severa crisis humanitaria.

Por eso, la ampliación, la creación de la comisión presidencial y la comisión consultiva son completamente necesarias en la actual coyuntura que vive México. Gracias.

Presidencia de la diputada Dulce María Sauri Riancho

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada. Tiene el uso de la palabra, en pro, el diputado Marco Antonio Adame del Partido Acción Nacional.

El diputado Marco Antonio Adame Castillo: Con su permiso, presidenta. Compañeras y compañeros legisladores,

ante la importancia del tema que se está discutiendo, nada mejor que acertar en lo que sea mejor para México. Y lo que es mejor para México en democracia, en derecho y en justicia es generar el marco jurídico que permita que el desarrollo de las iniciativas y el cumplimiento del mandato popular puedan tener el mejor andamiaje jurídico para que esto sea posible. Porque, estoy seguro, coincidirán conmigo, en democracia, en justicia y en derecho no hay peor mal que el bien mal hecho.

Se mencionaban en una intervención anterior las experiencias en distintos momentos de la historia y países que han transitado de regímenes autoritarios a la democracia o en procesos de cambio profundos cuando se trata de mejorar nuestro sistema democrático.

Y yo tengo muy presente el hecho histórico del tránsito a la democracia en Chile, cuando el presidente Aylwin, ante los temas que agobiaron a este pueblo hermano y el dolor producido por el autoritarismo y el abuso sistemático del poder, le llevaron a plantear la disyuntiva para construir de mejor manera la democracia, la verdad y la justicia en esta querida nación latinoamericana.

En su discurso de toma de posesión planteó a los chilenos: Que se conozca la verdad. Y debe conocerse porque es un derecho humano fundamental, irrenunciable. Que se aplique la justicia que sea posible y para ello las investigaciones, el conocimiento de la verdad seguramente darán elementos para que esto sea posible en el ámbito, en el espacio jurisdiccional debido y, sobre todo, que haya un ejercicio nacional de reconciliación para que los bienes públicos y el desarrollo del país puedan fluir en la verdad, en la justicia, en el derecho, pero en la paz y en la reconciliación.

Por ello, son de atenderse las propuestas de modificación, para que el instrumento jurídico quede debidamente perfeccionado y en el ámbito de competencias democráticas se puedan ejercer los tres momentos que están impresos en la iniciativa que estamos discutiendo.

Repito, que se conozca la verdad, que se aplique toda la justicia que sea posible, pero, sobre todo, que haya un ejercicio nacional de reconciliación y este solo puede surgir del respeto a la ley y de la convivencia democrática en la vida institucional. Por ello, me pronuncio a favor de la propuesta de modificación.

Pido a las compañeras diputadas y diputados lo consideren recordando que, y concluyo, para construir la democracia,

la justicia y la paz, nada mejor que aspirar a hacerlo en el derecho, porque no hay peor mal para un país que el bien mal hecho. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Adame. Tiene el uso de la palabra, el diputado Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, en contra.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: Compañeras, compañeros diputados. Compañeras, compañeros del PRIAN, con respeto lo digo, pero por sus manifestaciones lo debo hacer así. No aceptamos sus propuestas de modificación. Y las rechazamos porque las reformas de la administración pública federal que hoy estamos discutiendo, tanto en el presente dictamen como en el que abordaremos más adelante, reflejan no solamente el cambio institucional que pretende el próximo gobierno, sino la visión con la que llevará a cabo la cuarta transformación nacional.

Y sí, como parte del rediseño institucional de la administración pública federal, se pone a consideración esta reforma que crea comisiones consultivas y comisiones presidenciales adicionalmente a las comisiones intersecretariales que actualmente prevé la ley.

Pero esta reforma, compañeras y compañeros, no solo da fundamento a la creación de comisiones de carácter consultivo y decisorio. No, también es una respuesta a quienes acusan de autoritarismo al próximo gobierno.

Todo lo contrario, compañeras y compañeros. Es la muestra clara de que el próximo presidente de la República hará las cosas de manera distinta. De que escuchará las voces de expertos, de académicos, de intelectuales, de la sociedad civil, de ex servidores públicos que puedan aportar a la atención de los asuntos y a la construcción de soluciones y no solamente se escuchará a un círculo cercano de colaboradores.

Es decir, es una muestra de apertura, es una muestra de pluralidad para atender los asuntos públicos. De que su administración, también lo demuestra, tomará en cuenta la diversidad de opiniones y visiones en el ejercicio de gobierno, y se hará bajo un principio de claridad y de transparencia.

De ahí que se establezca que las comisiones se crearán mediante decretos que deberán cumplir requisitos y formalidades. Y eso, compañeras y compañeros, echa por la borda

cualquier señalamiento de autoritarismo contra el próximo presidente de la República y pone en claro cuáles han sido los gobiernos verdaderamente autoritarios. Aquellos que tomaron decisiones a nivel de un cerrado círculo cercano, alineado en una sola visión excluyente. Un país diverso, compañeras y compañeros, un país plural como es México, requiere de acciones y decisiones que respondan precisamente a esa pluralidad.

Por eso, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo votará a favor de este dictamen, y no podría ser de otra forma. ¿Cómo podríamos negarnos a la posibilidad de que diversos sectores participen en la delineación de soluciones para los asuntos públicos y de que el presidente de la República acuda a ellos para construirlos? ¿Cómo podríamos negarnos a romper con la dañina cultura política que enarbola el presidente como un ser omnipresente y omnisciente?

Eso es el fondo de esta reforma y con ella queda claro que el presidente electo, contrario a lo que afirman sus detractores, no se asume a sí mismo como un ser iluminado, pero lo que sí asume es que la construcción del país que queremos requiere de la participación de la sociedad.

Con esta reforma, compañeras, compañeros diputados, brindaremos una herramienta para que esa participación, sin que ello implique que el gobierno renuncia o evada esa importantísima responsabilidad.

Las y los diputados del Partido del Trabajo los invitamos a volver a reflexionar el tema y votar a favor de esta reforma. Es cuanto, diputado presidente.

**Presidencia del diputado
Marco Antonio Adame Castillo**

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se considera suficientemente discutida la propuesta de modificación.

La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala: En votación económica se pregunta a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Suficientemente discutido. Consulte la Secretaría a la

asamblea si se acepta la modificación al artículo 21, presentada por la diputada Dulce María Sauri.

La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se acepta la modificación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: A ver, pido a la Secretaría que recoja la votación para mayor claridad de la asamblea.

La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala: Sí, presidente. Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se acepta la modificación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Continúe la Secretaría.

La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala: ... Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señor presidente algo de duda.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Diga la Secretaría cuál es la observación que ha hecho.

La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala: Mayoría por la negativa.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Se desecha. Vamos a continuar con el debate. Vamos a continuar con el debate en lo general y en lo particular. Para hablar en pro, tiene la palabra la diputada Araceli Ocampo Manzanares, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Araceli Ocampo Manzanares: Con su venia, señor presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante.

La diputada Araceli Ocampo Manzanares: Honorable asamblea, hago uso de esta tribuna para defender el contenido del dictamen a discusión que incorpora la figura de comisiones de gobierno para concretar las políticas públi-

cas comprometidas por nuestro presidente electo, el licenciado Andrés Manuel López Obrador, en beneficio de las víctimas.

En el caso Ayotzinapa nadie puede quedar conforme hasta que conozcamos la verdad de los hechos, y se sepa el paradero de los 43 jóvenes estudiantes de la Norma Rural Isidro Burgos, y decimos que nadie está satisfecho porque los padres de familia, a través de su representación legal, Centro Agustín Pro de Derechos Humanos, han rechazado la versión oficial de que los jóvenes hayan sido cremados en el basurero de Cocula.

También el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes, en su primer informe sobre los hechos ocurridos a los estudiantes el 6 de septiembre del año 2015, señaló que no existe ninguna evidencia que apoye la hipótesis generada con base en testimonios de que 43 cuerpos fueron cremados en el basurero de Cocula el 27 de septiembre del 2014.

Por su parte, la CNDH, en su informe sobre el caso, determinó que la investigación sobre el caso Iguala no ha concluido, y en su oportunidad formulará el pronunciamiento definitivo atinente al fondo del caso en el ámbito de derechos humanos.

Asimismo, el mecanismo especial de seguimiento a la medida cautelar otorgada a favor de los estudiantes de la escuela normal rural y las recomendaciones del Grupo Interdisciplinario en su segunda visita a México, entre el 3 y el 5 de septiembre del año 2018, señaló la importancia de construir una nueva narrativa tomando en cuenta el compromiso de agotar todas las líneas de investigación.

Informó que el Estado se comprometió a atender los asuntos pendientes identificados por la CIDH, que permita evaluar resultados en materia de investigación, búsqueda y atención de víctimas.

Adicionalmente, expresó que la PGR manifestó que continuará trabajando y sosteniendo reuniones de seguimiento con los representantes de los familiares.

Por otra parte, el Poder Judicial de la Federación a través del Primer Tribunal Colegiado del Noveno Circuito concedieron el amparo y protección de la justicia federal a los padres de los 43 normalistas, ordenaron reponer el procedimiento del caso Ayotzinapa y crear la Comisión de la Investigación para la Verdad y la Justicia, al establecer que la investigación no fue pronta, efectiva, independiente ni im-

parcial por parte de la PGR, como lo exige la jurisprudencia de la CIDH, así como los protocolos adoptados por la ONU.

En sentencia, los magistrados señalan la necesidad de cumplir con el derecho fundamental de acceso a la justicia a las víctimas, prevista en el artículo 17 constitucional, cuyo objetivo es llegar a la verdad y que se pueda garantizar que no se repita este tipo de graves violaciones de derechos humanos.

Incluso, y quiero dejar claro, el propio ex secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, ha reconocido que la investigación no ha concluido y que nadie puede estar satisfecho sobre ello. Entonces es claro que nadie está conforme con esa investigación.

El Estado mexicano tiene la obligación jurídica y ética de llegar a la verdad. Por tal motivo es necesario la creación de la Comisión de la Verdad y la Justicia en el caso Ayotzinapa. Vivos se los llevaron. Vivos los queremos. Es cuanto.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Muchas gracias, diputada. Antes de continuar, quiero pedirle a los compañeros diputados y a los ilustres visitantes que hoy nos acompañan, que nos permitan continuar con la sesión. Si su reunión se ha de prolongar, que lo hagan en un salón anexo, por favor.

Vamos a pasar a votación. Agotada la lista de oradores, consulte la Secretaría, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Solicito a la Secretaría abra el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto y en sus términos.

La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del

Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

(Votación)

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Estamos a punto de cerrar el sistema electrónico, si alguna diputada o diputado no ha votado, por favor, hágalo de inmediato porque en unos segundos cerraremos el sistema de votación. Les pido a las diputadas y diputados apresuren su voto. Veo a nuestras compañeras y compañeros llegando, pero vamos a cerrar en un momento más.

La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala: Cierre el sistema electrónico. Diputada Sara Rocha, ¿el sentido de su voto?

La diputada Ma. Sara Rocha Medina (desde la curul): Abstención.

La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala: Gracias, abstención. Señor presidente, se emitieron 325 votos a favor, 114 abstenciones y 18 votos en contra.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Tome el voto de la diputada, por favor.

La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala: Diputada María Libier, ¿cuál es el sentido de su voto?

La diputada María Libier González Anaya (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala: A favor.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Repita el resultado del cómputo de votación, por favor. A ver, permítame.

La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala: Diputado Isaías, ¿cuál es el sentido de su voto? Diputado Isaías, ¿el sentido de su voto?

El diputado Isaías González Cuevas (desde la curul): Abstención.

La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala: Diputado Ascencio Ortega Reyna. El sentido de su voto. Perdón, diputada Ascencio Reyna.

La diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala: Diputada Soraya Pérez, el sentido de su voto.

La diputada Soraya Pérez Munguía (desde la curul): Abstención.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Informe la Secretaría el resultado del cómputo de votación.

La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala: Perdón, presidente. Gonzalo Herrera.

El diputado Gonzalo Herrera Pérez (desde la curul): A favor.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Informe la Secretaría el resultado del cómputo de votación.

La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala: Tenemos 328 a favor.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Diputadas, diputados, es preciso que las votaciones sean certeras. Hubo un tiempo para votar. Estamos tomando algunas votaciones por excepción. Debemos concluir ya. Tome el voto de la diputada, por favor. Allá. Deme su nombre, diputada.

La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala: Su nombre, por favor. Gloria Romero.

La diputada Gloria Romero León (desde la curul): Abstención.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Deme el resultado.

La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala: Diputado René Juárez.

El diputado René Juárez Cisneros (desde la curul): Abstención.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Concluya, secretaria.

La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala: Señor presidente, tenemos 328 votos a favor, 18 en contra y 118 abstenciones. Es cuanto.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:
Aprobado en lo general y en lo particular por 328 votos

en favor, 18 votos en contra y 118 abstenciones el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

Reservas al dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

13 NOV 2018 12:40

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de Noviembre de 2018.

Nombre:

Hora:

Dip. Porfirio Muñoz Ledo

Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados
PRESENTE



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la que suscribe, Dip. Martha Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta Soberanía, la reserva al Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, que contiene proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Consideraciones:

En Movimiento Ciudadano estamos a favor de la eficiencia y eficacia en la Administración Pública, por ello buscamos fortalecer el diseño institucional con el objetivo de que a México le vaya bien.

Por ello, consideramos necesario que el titular del ejecutivo cuente con las herramientas necesarias que le permitan conjuntar esfuerzos con los sectores de la sociedad y las dependencias, en el ánimo de concretar acuerdos bajo principios de transparencia y rendición de cuentas.

Sin embargo con las reciente dotación de funciones a la Secretaría de Hacienda, estamos de acuerdo con los dicho por la organización México Evalúa, quien expuso en el conversatorio llevado a cabo el 31 de octubre que las nuevas facultades a la Secretaría de Hacienda representan un alto riesgo de ineficacia, opacidad e incluso corrupción, sino se toman medidas preventivas.

Como parte de las iniciativas presentadas en las discusiones, se encuentran aquellas relativas a terminar con la discrecionalidad y opacidad en el manejo de los recursos públicos. Destacando la necesidad de que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al concentrar las adquisiciones y compras públicas, cuente con los mecanismos de control, transparencia y rendición de cuentas.

Por ello aplaudimos la propuesta de creación de las Comisiones Intersecretariales, debido a esto proponemos la adición de un párrafo en la que de manera permanente opere la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento.

En el entendido que dicha comisión de Gasto Financiamiento ("comisión de gasto financiamiento") fue creada en 1979, con el objetivo de atender asuntos en materia de gasto público y su financiamiento, así como para la atención de los programas de competencia de la SHCP y de la entonces Secretaría de la Contraloría General de la Federación. La comisión se originó como una instancia de coordinación entre dichas dependencias y de asesoría del Ejecutivo Federal para la toma de decisiones en el proceso de planeación, programación, presupuestación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública.



En 2008 se fusionaron la comisión de gasto financiamiento con la comisión de desincorporación. Se creó la Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación. El objeto de ésta es la **atención de los asuntos en materia de gasto público federal, en particular los de inversión y financiamiento**, así como la coordinación y supervisión de los procesos de desincorporación de entidades paraestatales o de sus unidades económicas con fines productivos.

La Comisión está integrada por SHCP, Sedesol, Sener, SE, SCyT, SFP, STPS, Semarnat y la Oficina de la Presidencia. Los representantes de cada secretaria tendrán que ser los secretarios, y los suplentes serán subsecretarios. En el caso de SHCP, el suplente tendrá que ser el subsecretario de egresos. En los casos que así lo requiera, podrán participar en las sesiones de la Comisión, con voz pero sin voto, representantes de las dependencias y entidades de la APF, de las entidades federativas, de los municipios, de las delegaciones CDMX, así como de los organismos constitucionales autónomos.

Se podrá invitar a participar en las sesiones, con voz pero sin voto, a representantes de asociaciones o personas de reconocido prestigio en la materia, para apoyar en lo necesario los análisis y las recomendaciones que lleve a cabo. La presidencia de la comisión estará a cargo de SHCP y SFP, de manera alternada por periodos de 6 meses. Sesionará una vez al trimestre de manera ordinaria y tantas veces sea requerido por su presidente o secretario técnico de manera extraordinaria.

Funciones de la comisión:

- 1) Cuidar que las decisiones que se tomen en materia de gasto público federal, especialmente de inversión, y de financiamiento, mantengan congruencia en su contenido y con la planeación nacional del desarrollo, formulando las recomendaciones para asegurar compatibilidad.
- 2) Emitir recomendaciones para asegurar congruencia de las finanzas públicas con los objetivos y prioridades del PND.
- 3) Analizar la incidencia del gasto público federal, en especial de la inversión, así como el financiamiento, sobre la actividad económica y su impacto social, y realizar recomendaciones.
- 4) Analizar el comportamiento del gasto público federal, en particular la inversión, y del financiamiento, para detectar variaciones respecto de lo programado y sugerir medidas conducentes. Recomendar ajustes a los programas de la APF.
- 5) Examinar la situación financiera, programática y presupuestaria de las entidades paraestatales y sus proyectos de inversión.
- 6) Operar el Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público. El Secretario Ejecutivo de la Comisión es la Unidad de Inversiones de la SHCP.



Para modificar, para quedar como sigue:

Texto del Dictamen	Propuesta de Modificación
<p>Artículo 21. El presidente de la República, para el mejor despacho de los asuntos a su cargo, podrá constituir comisiones intersecretariales, consultivas y presidenciales a través de decretos.</p>	<p>Artículo 21. El presidente de la República, para el mejor despacho de los asuntos a su cargo, podrá constituir comisiones intersecretariales, consultivas y presidenciales a través de decretos.</p>
<p>Las comisiones intersecretariales serán aquellas creadas por el presidente de la República para el despacho de asuntos en que deban intervenir varias Secretarías de Estado. Estarán integradas por los secretarios de Estado o aquellos funcionarios de la administración pública federal. Las entidades de la administración pública paraestatal podrán integrarse a las comisiones intersecretariales, cuando se trate de asuntos relacionados con su objeto.</p>	<p>...</p>
<p>Serán comisiones consultivas aquellas conformadas por profesionales, especialistas o representantes de la sociedad civil, de reconocida capacidad o experiencia, designadas por el presidente de la República con la finalidad de resolver una consulta determinada o emitir una opinión sobre algún tema especificado en el objeto de su decreto de creación. Estas comisiones podrán ser ubicadas dentro de la estructura de una dependencia del ejecutivo. Sus conclusiones no serán vinculantes.</p>	<p>...</p>
<p>Las comisiones presidenciales podrán ser conformadas por integrantes descritos en cualquiera de los párrafos anteriores así como exservidores públicos y servidores públicos de otros poderes u órdenes de gobierno. Estas comisiones se constituyen como grupos de trabajo especial para cumplir con las funciones de investigación, seguimiento, fiscalización, propuesta o emisión de informes que deberán servir como base para la toma de decisiones o el objeto que determine su decreto de creación,</p>	<p>...</p>



<p>en los términos previstos por el presente artículo.</p>	
<p>Las comisiones podrán ser transitorias o permanentes y serán presididas por quien determine el Presidente de la República.</p>	<p>...</p>
<p>El decreto de creación de las comisiones descritas en este artículo deberán contener al menos las siguientes disposiciones:</p>	<p>...</p>
<ul style="list-style-type: none"> I. Su denominación; II. El nombre de sus integrantes y sus respectivos cargos, así como la definición de quien la presidirá; III. Su objeto y las funciones que les asignan; IV. Su ubicación dentro de la estructura de la Administración Pública Federal, precisando si dependen directamente del presidente de la República o de alguna Secretaría de Estado; V. El Período de su existencia, mismo que podrá ser prolongado por acuerdo del presidente de la República; y, VI. Cuando sea necesario, la dotación de recursos para su funcionamiento, los cuales provendrán de la entidad pública de la cual depende. 	<p>I-VI...</p>
<p>El cargo de miembro de cualquiera de las comisiones será honorífico y de confianza, por lo que no inhabilitará la posibilidad de desempeñar ninguna otra función pública o actividad privada.</p>	<p>...</p>
	<p>De manera permanente operará la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento.</p>



Sin otro en particular, y agradeciendo de antemano la atención que estamos seguros presentará el asunto en comento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Dip. Martha Tagle Martínez

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
13 NOV. 2018
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Hora: 12:40
Nombre: *SOLO*



**COORDINACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**

DIPUTADOS
FEDERALES



LXIV LEGISLATURA

*En votación coincidente se
despacho. Noviembre 13 del 2018.*

Cámara de Diputados



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA GENERAL

13 NOV. 2018

1

Diputado

Porfirio Muñoz Ledo

Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados
Presente



RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Nombre: Casta Hora: 12:21

Quien suscribe, la Dip. Dulce María Sauri Riancho, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento las siguiente reserva el **artículo 21 del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en materia de comisiones consultivas y presidenciales**, inscrito en el Orden del Día de la sesión ordinaria del día martes 13 de noviembre de 2018.

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 21.- El Presidente de la República, para el mejor despacho de los asuntos a su cargo, podrá constituir comisiones intersecretariales, consultivas y presidenciales a través de decretos.</p> <p>Las comisiones intersecretariales serán aquellas creadas por el presidente de la República para de despacho de asuntos en que deban intervenir varias Secretarías de Estado. Estarán integradas por los secretarios de Estado o aquellos funcionarios de la administración pública federal. Las entidades de la administración pública paraestatal podrán integrarse a las comisiones intersecretariales, cuando se trate de asuntos relacionados con su objeto.</p> <p>Serán comisiones consultivas aquellas conformadas por profesionales especialistas o representantes de la sociedad civil, de reconocida capacidad o experiencia, designados por el presidente de la República con la finalidad de resolver una consulta determinada o emitir una opinión sobre algún tema especificado en el objeto de su decreto de creación. Estas comisiones podrán ser ubicadas dentro de la estructura de una dependencia del Ejecutivo. Sus conclusiones no serán vinculantes.</p>	<p>Artículo 21.- El Presidente de la República, para el mejor despacho de los asuntos a su cargo, podrá constituir comisiones intersecretariales, consultivas y presidenciales a través de decretos.</p> <p>Las comisiones intersecretariales serán aquellas creadas por el presidente de la República para de despacho de asuntos en que deban intervenir varias Secretarías de Estado. Estarán integradas por los secretarios de Estado o aquellos funcionarios de la administración pública federal. Las entidades de la administración pública paraestatal podrán integrarse a las comisiones intersecretariales, cuando se trate de asuntos relacionados con su objeto.</p> <p>Serán comisiones consultivas aquellas conformadas por profesionales especialistas o representantes de la sociedad civil, de reconocida capacidad o experiencia, designados por el presidente de la República con la finalidad de resolver una consulta determinada o emitir una opinión sobre algún tema especificado en el objeto de su decreto de creación. Estas comisiones podrán ser ubicadas dentro de la estructura de una dependencia del Ejecutivo. Sus conclusiones no serán vinculantes.</p>

*Edgar A
13 Nov 18
12:26*



**COORDINACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**

DIPUTADOS
FEDERALES



LXIV LEGISLATURA

DICE	DEBE DECIR
<p>Las comisiones presidenciales podrán ser conformadas por integrantes descritos en cualquiera de los párrafos anteriores así como ex servidores públicos y servidores públicos de otros poderes u órdenes de gobierno. Estas comisiones se constituyen como grupos de trabajo especial para cumplir con las funciones de investigación, seguimiento, fiscalización, propuesta o emisión de informes que deberán servir como base para la toma de decisiones o el objeto que determine su Decreto de creación, en los términos previstos por el presente artículo.</p>	<p>Las comisiones presidenciales podrán ser conformadas por integrantes descritos en cualquiera de los párrafos anteriores así como ex servidores públicos y servidores públicos de otros poderes u órdenes de gobierno. Estas comisiones se constituyen como grupos de trabajo especial para cumplir con las funciones de investigación, seguimiento, fiscalización, propuesta o emisión de informes que deberán servir como base para la toma de decisiones o el objeto que determine su Decreto de creación, en los términos previstos por el presente artículo.</p>
<p>Las comisiones podrán ser transitorias o permanentes y serán por quien determine el presidente de la República,</p>	<p>Las comisiones podrán ser transitorias o permanentes y serán por quien determine el presidente de la República,</p>
<p>El decreto de creación de las comisiones descritas en este artículo deberá contener al menos las siguientes disposiciones:</p>	<p>El decreto de creación de las comisiones descritas en este artículo deberá contener al menos las siguientes disposiciones:</p>
<p>I. Su denominación;</p>	<p>I. Su denominación;</p>
<p>II. El nombre de sus integrantes y sus respectivos cargos, así como la definición de quien presidirá;</p>	<p>II. El nombre de sus integrantes y sus respectivos cargos, así como la definición de quien presidirá;</p>
<p>III. Su objeto y las funciones que se les asignan;</p>	<p>III. Su objeto y las funciones que se les asignan;</p>
<p>IV. Su ubicación dentro de la estructura de la Administración Pública Federal, precisando su dependen directamente del presidente de la República o de alguna Secretaría de Estado;</p>	<p>IV. Su ubicación dentro de la estructura de la Administración Pública Federal, precisando su dependen directamente del presidente de la República o de alguna Secretaría de Estado;</p>
<p>V El periodo de su existencia, mismo que podrá ser prolongado por acuerdo del presidente de la República; y</p>	<p>V El periodo de su existencia, mismo que podrá ser prolongado por acuerdo del presidente de la República; y</p>
<p>VI Cuando sea necesario, la dotación de recursos para su funcionamiento, los cuales provendrán de la entidad pública de la cual dependen.</p>	<p>VI Cuando sea necesario, la dotación de recursos para su funcionamiento, los cuales provendrán de la entidad pública de la cual dependen.</p>
<p>El cargo de miembro de cualquiera de las comisiones será honorífico y de confianza, por lo que no inhabilitara la posibilidad de desempeñar ninguna otra función pública o actividad privada.</p>	<p>El cargo de miembro de cualquiera de las comisiones será honorífico y de confianza, por lo que no inhabilitara la posibilidad de desempeñar ninguna otra función pública o actividad privada.</p>



**COORDINACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**

DIPUTADOS
FEDERALES



LXIV LEGISLATURA

Atentamente

Dip. Dulce María Sauri Riancho

LEY ORGÁNICA DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:

El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogán diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Tiene la palabra, por diez minutos, la diputada Rocío Barrera Badillo, para fundamentar el dictamen, de conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

La diputada Rocío Barrera Badillo: Con su venia, señor presidente. Compañeras y compañeros diputados.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante.

La diputada Rocío Barrera Badillo: El día de hoy, luego de un profundo y minucioso estudio, llegamos al momento de discutir la propuesta de diseño institucional y de organización del poder público con el que operará la próxima administración.

Se trata de un diseño que funda una nueva realidad jurídica, política, al establecer una organización administrativa más eficiente, orientada al cumplimiento de los objetivos que el gobierno entrante ha definido como prioritarios.

Destacando los temas sociales de control de gasto público, uso racional de recursos, seguridad y adelgazamiento del aparato burocrático.

El dictamen que nos ocupa es fruto del estudio, tiempo y esfuerzo de diputadas, diputados, senadoras y senadores, que en conferencia parlamentaria conocieron e incidieron en la propuesta.

Como muchas de los proyectos que competen a las Cámaras del Congreso, goza de mayoría, aunque no del consenso de todas las fuerzas políticas aquí representadas. Sin embargo, es legitimado no solo por los votos que lo avalan, sino también por el trabajo que llevó su construcción, situación a la que me referiré más adelante.

El documento que ustedes conocen incorpora ajustes provenientes de todos y cada uno de los grupos parlamentarios

que presentaron propuestas de modificación. Hablamos de cuando menos 40 propuestas separadas y claramente identificables que se conjugaron en modificaciones a 17 de los 28 artículos que componen el decreto, siendo coincidente en su espíritu, aunque divergentes en su redacción.

Se procuró que el texto planteado salvara la esencia de aquellas propuestas que se consideraron viables y necesarias, aun cuando no formaran parte de la visión inicial de los promoventes.

Es un hecho público notorio que esta comisión y sus integrantes se condujeron en un marco de respeto y estricto apego, tanto a las normas procedimentales como a los derechos que gozan las legisladoras y los legisladores. En este contexto es oportuno hacer una breve reseña del conjunto de trabajos que nos permitieron llegar al presente dictamen.

Los trabajos de esta comisión dieron inicio el 29 de octubre, fecha en que nuestra primera reunión fue declarada permanente, en virtud tanto de la trascendencia de las propuestas como de la necesidad que sean aprobadas antes del Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al ejercicio fiscal 2019 y de la toma de protesta del presidente electo.

En tal virtud y a solicitud de diputadas y diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios, el 31 de octubre se celebró un conversatorio al que fueron convocados especialistas del sector académico y de la sociedad civil. Escuchamos y valoramos sus inquietudes, no encontramos postura alguna que se opusiera totalmente a la aprobación de la propuesta base de la dictaminación.

Posteriormente, con la finalidad de dar cauce al proceso legislativo, las diputadas y los diputados que integran esta comisión dictaminadora propusieron realizar su labor en Conferencia Legislativa por las Comisiones de Gobernación y Población de la Cámara de Diputados y de Gobernación del Senado de la República.

Derivado de estas reuniones, se acordó llevar a cabo la discusión del dictamen mediante tres discusiones temáticas celebradas el 6 y 8 de noviembre y ahí se abordaron cada uno de los temas institucionales que este dictamen contempla.

Derivado de lo anterior, surgieron diversos planteamientos de legisladoras y legisladores. Tales propuestas de modificación, así como numerosas observaciones hechas

por los legisladores durante las casi 20 horas en las que estuvieron reunidos en el conversatorio y la Conferencia Parlamentaria formaron el criterio de esta comisión y nutrieron las consideraciones que a lo largo de este documento se plantea.

En tal consideración se estimó pertinente realizar diversas modificaciones a las propuestas en estudio, mismas que fueron incorporadas al proyecto de decreto de las cuales hago referencia a las más importantes.

Respecto a las facultades en la materia de tecnologías de la información y la comunicación, se consideró que si bien la política de estrategia digital del gobierno se ha conducido y articulado hasta el momento desde la oficina de la Presidencia de la República a través de estrategia digital nacional, era necesario dar un impulso y trascendencia a tales funciones, por lo que las áreas ejecutoras de estas políticas fueron incorporadas a las unidades de administración y finanzas de cada secretaría.

Las iniciativas base plantearon la desaparición de las oficialías mayores, ya que en estas últimas donde actualmente se ejecutan dichas políticas públicas en cada dependencia y entidad, por lo que para no entrar en contradicciones con esas facultades y las que son establecidas en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, se eliminó la reforma al artículo 36, fracción III, que establecía competencias en la materia para la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, especialmente porque las competencias de dicha secretaría ya se encuentran contempladas de manera detallada en la referida ley.

Por todo lo anterior, y con base en propuestas de diversos grupos parlamentarios, se modificó la fracción I del artículo 8, el párrafo primero del artículo 20 y se elimina la modificación a la fracción III del artículo 36 de la iniciativa.

En lo que respecta al modelo de comunicación social durante las mesas temáticas de la Conferencia Parlamentaria, diversos legisladores se manifestaron en contra de la asignación de facultades que se hacían a la Oficina de la Presidencia en tal materia para coordinar y diseñar las estrategias de comunicación política de todo el gobierno federal con una visión unificada que permita claridad en los mensajes que emita el gobierno de la República y evite contradicciones entre los titulares de diversas dependencias gubernamentales.

Para lograr este objetivo se consideró pertinente adecuar las competencias que se distribuirán entre la Oficina de la

Presidencia y la Secretaría de Gobernación. Para ello se reformula la fracción II del artículo 8o. y la fracción VIII del artículo 27.

En lo que toca a las delegaciones de programas para el desarrollo, se modificó el artículo 17 Ter que señalaba que el titular del Poder Ejecutivo Federal contaría con las entidades federativas, con las delegaciones de programas para el desarrollo que tendrían a su cargo la coordinación de acciones en materias prioritarias con las autoridades estatales, municipales y de la Ciudad de México, así como coadyuvar en la supervisión de los servicios y trámites de los programas prioritarios a cargo de las dependencias y entidades de la administración pública federal.

Derivado de las discusiones en las mesas temáticas de la Conferencia Parlamentaria, legisladores y legisladoras advirtieron su preocupación de que la adscripción jerárquica y funcionalmente de estos entes, se concibiera en la Oficina de la Presidencia de la República, considerando un amplio debate al respecto.

En tal virtud se consideró viable que la estructura, manejo y control de las delegaciones se adscriba a la Secretaría del Bienestar para no engrosar ni la estructura ni las facultades de la oficina de la Presidencia, a la vez que dirigir su vocación a las funciones que a esa secretaría corresponden.

En este sentido, las secretarías podrán mantener oficinas de representación en las entidades federativas pero los recursos presupuestales de los programas serán manejados en la Secretaría de Bienestar a través de las delegaciones.

En virtud de lo anterior se eliminó la fracción IV del artículo 8, se reformulan los artículos 17 Bis y 17 Ter y se adicionan las fracciones XX y XXI al artículo 32. Esta fue una observación de diversos grupos parlamentarios.

Respecto de las unidades administrativas y de finanzas, en el artículo 14 del proyecto de decreto se propone la sustitución de las oficialías mayores de las dependencias por unidades de administración y finanzas, cuyos titulares serán designados por el secretario de Hacienda y Crédito Público, lo que reducirá los gastos de funcionamiento de las estructuras administrativas, mejorará el control del ejercicio presupuestal.

Al respecto se modificó el anteproyecto de dictamen para exceptuar expresamente de lo anterior, a las secretarías de Defensa Nacional y Marina que mantendrán sus respecti-

vas oficialías mayores estándose a lo que dispongan sus respectivas leyes orgánicas.

De este modo, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público establecerá entonces el modelo organizacional y de operación de dichas unidades en el sector centralizado, así como los lineamientos y directrices aplicables a las unidades administrativas que realicen las funciones análogas en las entidades paraestatales.

En lo que toca a la consolidación de compras, se propuso adicionar el artículo 20, párrafo tercero, y el 31, fracción XXXVI, para que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público pudiera consolidar también servicios.

Respecto a la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, se plantea en el dictamen la recuperación de un modelo de seguridad basado en la existencia de una secretaría que atiende de manera exclusiva esta materia. Ese es uno de los rasgos torales de la adición organizacional que pretende la próxima administración.

Lo anterior generó un rico debate con relación al modelo, lo que a la vez trascendió al enfoque y resultados que en los últimos años han visto en materia de seguridad, teniéndose por un lado la preocupación ante los crecientes niveles de inseguridad que padece nuestro país y, por otro lado, la generación de un esquema efectivo que permita hacer frente a tan grave reto.

En este sentido las legisladoras y legisladores que acudieron a la conferencia parlamentaria expresaron, a través de múltiples propuestas y posicionamientos, su preocupación en el sentido de no sobrecargar a la secretaría de facultades y generar los canales de corresponsabilidad e intercomunicación que permitan al gobierno federal a través de sus entes públicos, proveer a la población de seguridad.

En este sentido se agregó una fracción que tiene que ver con las competencias en materia de reinserción social, supervisión de la libertad condicional y de medidas cautelares y suspensión condicional del proceso, que realizará la nueva secretaría en acompañamiento con las autoridades competentes como son: la Secretaría de Gobernación, la Fiscalía General de la República y el Poder Judicial de la Federación...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Concluya, diputada.

La diputada Rocío Barrera Badillo: Todas las modificaciones respondieron al ejercicio de las facultades de la comisión de revisar, replantear o incluso desechar iniciativas o posiciones de estas, que pudieran generar colisiones normativas o pudieran ser perfeccionadas.

El objetivo fue contar con la mejor ley posible. Muchísimas gracias, señor presidente. Es cuanto.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Gracias, diputada.

Presidencia de la diputada María de los Dolores Padierna Luna

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Anuncio a la asamblea que fueron presentadas a esta Presidencia, dos mociones suspensivas, mismas a las cuales daremos turno.

El diputado Ricardo Villarreal García, del Partido Acción Nacional, en el uso de la palabra, hasta por tres minutos.

El diputado Ricardo Villarreal García: Con su permiso, señora presidente.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Ricardo Villarreal García: Muy buenas tardes compañeras, compañeros. Como presidente de la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal, vengo a presentar una moción suspensiva al presente dictamen para pedir que se regrese a la Comisión de Gobernación y Población, toda vez que no fuimos tomados en cuenta todas las comisiones que debimos ser tomadas en cuenta en esta opinión.

El día 25 de octubre, todos y cada uno de los miembros de la Mesa Directiva de la comisión que tengo el honor de presidir, le solicitamos a la Mesa Directiva se nos turnara para opinión esta importante reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, toda vez que queda clarísimo que invade esferas que tienen que ver con las entidades federativas y con los municipios y, por lo tanto, tendría que contar con la opinión de nuestra comisión.

Inclusive, en fecha 25 de octubre, esta Cámara de Diputados llevó un acuerdo en el cual se estableció que el criterio para decir a qué comisiones deberían turnarse las ini-

ciativas, debería darse conforme a las que correspondan a los temas que estas analizan y resuelven, y procurar que los asuntos sean turnados a una sola comisión, a menos que se requiera el dictamen, opinión o conocimiento de algún otra, como sin duda es el caso.

No solamente no fuimos tomados en cuenta como comisión, sino que, hasta el día de ayer en la tarde, cuando ya se estaba dictaminando esta iniciativa en la Comisión de Gobernación, se nos contesta que no, pero no se nos dice absolutamente ningún criterio ni base jurídica por la cual no se llevó a cabo esta opinión o este turno de la iniciativa a nuestra comisión.

Estamos convencidos de que esta iniciativa de modificación a esta importante ley, si bien es cierto es necesaria, no es correcta como se está enviando. Se nombra una serie de diferentes materias que vulneran directamente la capacidad de los estados y de los municipios en nuestro país.

En lo particular, estamos convencidos que el nombramiento de los delegados para los programas del desarrollo, estos conocidos como los nuevos súper delegados todopoderosos, son instancias que parecerían intermedias entre el gobierno estatal y el gobierno federal, lo cual sin duda alguna vulnera los principios de nuestra Constitución.

Es evidente que no podemos permitir que personas que no fueron electas democráticamente por absolutamente nadie, tengan facultades plenipotenciarias no solamente para otorgar los apoyos sociales, los cuales además serán otorgados sin ninguna base jurídica o técnica, sino con censos que ellos harán de manera totalmente discrecional, apoyando a quien ellos decidan y sin tomar en cuenta lo que establezcan los gobernadores y los presidentes municipales de nuestra nación.

Es también, claro, que no podemos permitir que estos mismos súper delegados sean quienes nombren absolutamente todos y cada uno de los diferentes delegados de otras materias en sus propias entidades federativas. Es decir, ahora resulta que estos delegados para los programas de desarrollo nombrarán a los delegados o representantes en los estados...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Su tiempo ha terminado, señor diputado.

El diputado Ricardo Villarreal García: ... de Semarnat, de Salud y de muchos otros.

–Termino, estimada presidenta–. En suma, consideramos que debe debatirse mucho más esta iniciativa, y que debe turnarse nuevamente a la Comisión de Gobernación, para que sean también escuchadas...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Su tiempo ha terminado.

El diputado Ricardo Villarreal García: ... otras iniciativas. Muchas gracias.

«Moción suspensiva al dictamen de la Comisión de Gobernación y Población con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

El que suscribe Ricardo Villarreal García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 114, fracción IX y 122 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración la siguiente moción suspensiva sobre el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, con base en los siguientes:

Antecedentes

1. **Presentación de la iniciativa.** El pasado 18 de octubre de 2018, el diputado Mario Delgado Carrillo, Coordinador de la fracción parlamentaria del partido político Morena, presentó y fue publicada en la Gaceta Parlamentaria, la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

2. **Solicitud de modificación de turno por Morena.** En sesión de la Mesa Directiva de esta Cámara de Diputados, de fecha de 25 de octubre de 2018, se dio cuenta de la solicitud de la modificación de turno de la iniciativa antes referida. El cambio fue solicitado por la fracción parlamentaria de Morena, a efecto que dicha iniciativa solo fuera dictaminada por la Comisión de Gobernación y Población, aun cuando el turno inicial había sido otorgado a las Comisiones Unidas de Gobernación y Población y la de Seguridad Pública, para su dictamen en conjunto.

3. Modificación de turno para sólo dictamen la Comisión de Gobernación solicitado por Morena. Con esa fecha de 25 de octubre de 2018, la Presidencia de la Mesa Directiva instruyó la modificación del turno de la iniciativa en los términos solicitados por la fracción parlamentaria del partido político Morena. En dicha modificación de turno, la Presidencia de la Mesa Directiva instruyó que el turno fuera modificado para quedar de la siguiente manera: “a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen, y a la Comisión de Seguridad Pública para opinión, y en caso de que alguna otra comisión solicitara conocer del asunto, se concederá su participación para efectos de opinión”.

4. Solicitud de ampliación de turno. En sesión de la Mesa Directiva de esta Cámara de Diputado, de fecha 30 de octubre de 2018, se dio cuenta de la solicitud que presentó la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, así como de la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal, para que se ampliara el turno para dictamen u opinión de la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, presentada por el grupo parlamentario de partido Morena.

5. Respuesta a las solicitudes de ampliación de turno. Es importante mencionar que la Mesa Directiva de la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal, que me honro en presidir, con aprobación de todos los grupos parlamentarios representados, en fecha 25 de octubre, solicitó se turnara para opinión la presente iniciativa, toda vez que la misma tiene varios asuntos que claramente competen a las atribuciones de la comisión al vulnerar el federalismo y el desarrollo de los municipios de nuestro país. La respuesta no fue recibida sino hasta el día de ayer por la tarde, momento en el cual se estaba dictaminando, lo que refleja una violación grave al procedimiento parlamentario y al propio acuerdo de la Mesa Directiva del 25 de octubre.

Consideraciones

I. Que de acuerdo con el artículo 114, fracción IX, del Reglamento de la Cámara de Diputados (en lo sucesivo “Reglamento”) se establece el recurso para solicitar una moción para la suspensión de una discusión.

II. Que de acuerdo con el artículo 122, numerales 1 y 2 del Reglamento, dicha moción es un recurso del procedimiento legislativo para interrumpir la discusión de algún asunto puesto a la consideración del Pleno que deberá presentarse por escrito ante la Mesa Directiva antes de que inicie la dis-

cusión en lo general del asunto del cual se solicita suspender su discusión.

III. Que el proceso legislativo del dictamen en comento no cumple con la normatividad contenida en el Reglamento, toda vez que el Presidente de la Mesa Directiva de esta Cámara de Diputados incumplió el acuerdo de fecha 25 de octubre emitido por la Mesa Directiva, mediante el cual había aprobado que, “en caso de que alguna otra comisión solicitara conocer del asunto, se concederá su participación para efectos de opinión”.

IV. En efecto, no obstante lo antes acordado, y a pesar de que en sesión de Mesa Directiva del pasado 30 de octubre se dio cuenta de la solicitud formal de las Comisiones de Economía, Comercio y Competitividad así como de Federalismo y Desarrollo Municipal, la iniciativa cuyo dictamen se pretende someter a consideración del Pleno, no fue turnada a las comisiones referidas, violándose el acuerdo referido en el numeral anterior, y vulnerando los derechos de los legisladores que las integran.

V. Ante lo anterior, la Comisión Dictaminadora fue omisa en tomar en consideración las opiniones de especialistas en la materia, organizaciones no gubernamentales, así como opiniones de ciudadanos, sino en primer orden la dictaminación de la comisión competente para conocer, analizar, debatir y resolver sobre temas vinculados con la seguridad pública.

VI. Aunado a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados además hizo nugatorio el derecho de los diputados integrantes de las comisiones de Educación, Economía, Comercio y Competitividad, Energía, Desarrollo Social, Federalismo y Desarrollo Municipal, Hacienda y Crédito Público, Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, Pesca, Salud y Transparencia y Anticorrupción, todas ellas involucradas en la presente reforma ya que ésta abarca la modificación de temas sustanciales sobre las materias antes referidas.

Es de advertirse violaciones graves al procedimiento legislativo que contravienen los derechos, prerrogativas, facultades, atribuciones y obligaciones previstas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el Reglamento de la Cámara de Diputados. Este último ordenamiento, en sus artículos 5 y 6, prevé con claridad los derechos de los legisladores de participar en la formulación de dictámenes y recomendaciones de los

asuntos que sean competencia de las comisiones a la que pertenecen.

VII. Aunado a lo anterior, la Comisión de Gobernación y Población incumplió con el proceso de dictaminación al apartarse además de lo dispuesto en el artículo 85, fracción VIII, del Reglamento, al no establecer en el dictamen el proceso de las actividades realizadas, como lo son audiencias públicas, con el fin de tener mayores elementos para dictaminar en un sentido u en otro.

VIII. Que el dictamen que se pretende aprobar presenta diversos vacíos legales, siendo algunos de estos los siguientes:

- a. La ley no fue debidamente turnada al Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de esta Cámara para la elaboración del impacto presupuestal que tendrá la implementación de la presente reforma, como lo establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- b. Hay duplicidad de atribuciones que se están asignando a las dependencias federales así como una grave confusión en la asignación de funciones.
- c. Se están generando antinomias con diversas disposiciones contenidas en otras disposiciones legales, lo que generará conflictos normativos que habrán de ser resueltos en los tribunales judiciales.
- d. Se vulneró el derecho de las y los legisladores de las Comisiones que solicitaron la ampliación de turno a efecto de participar en la discusión y dictaminación de la iniciativa.

Tomando en cuenta las irregularidades en el proceso de discusión y aprobación del dictamen de la Comisión de Gobernación con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Comunicación Social y por las consideraciones expuestas, solicito someter a consideración de la Mesa Directiva la siguiente:

Moción suspensiva

Primero. Se suspenda la discusión del dictamen de la Comisión de Gobernación con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Segundo. Se devuelva el dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que

se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal con el objeto de reponer el procedimiento legislativo y se realicen las adecuaciones pertinentes conforme a lo establecido por el artículo 122, numeral 5. fracción I del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de noviembre de 2018.—
Diputado Ricardo Villarreal García (rúbrica).»

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: En el uso de la palabra, la diputada Guadalupe Almaguer Pardo, del PRD, para presentar una moción suspensiva.

La diputada Ma. Guadalupe Almaguer Pardo: Con su permiso, diputada presidenta. A nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de esta LXIV Legislatura de este honorable Congreso de la Unión, y con fundamento en el artículo 122 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración de esta asamblea la presente moción suspensiva para la discusión del dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Considerando.

1. En sesión celebrada el 18 de octubre de 2018, el diputado Mario Delgado Carrillo presentó, a nombre propio y de varias diputadas y diputados, iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

En la misma fecha, el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó iniciativa para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Gobernación y Población y a la Comisión de Seguridad Pública. Sin embargo, el pasado 25 de octubre de 2018, indebidamente y violando las prácticas parlamentarias, la Mesa Directiva dio cuenta de la rectificación de turno, quedando únicamente como comisión dictaminadora la Comisión de Gobernación y Población, excluyendo a las y los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública de la dictaminación, con lo cual su opinión no es vinculante para los efectos del presente dictamen.

Por lo tanto, si este dictamen contiene la creación de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, no se entiende que se haya excluido de su dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Finalmente, el presente dictamen contiene aspectos preocupantes, ya que no solo crea una dependencia más del Ejecutivo federal, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, sino que establece toda una estructura centralizada del ejercicio de funciones dentro del gobierno federal, entre ellas se encuentra la función jurídica, que será dirigida por la Consejería Jurídica de la Presidencia... la de comunicación social y, desde luego, el ejercicio del gasto y la aplicación de programas sociales y la figura de delegados estatales.

En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, respetuosamente presentamos la siguiente moción suspensiva:

Único. Se aprueba la presente moción suspensiva del dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, con el objeto de que sea devuelto a las comisiones dictaminadoras...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Su tiempo ha terminado, diputada.

La diputada Ma. Guadalupe Almaguer Pardo: ... para su respectiva revaloración. Gracias, presidenta.

«Diputado Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

A nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática a la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 122 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a la consideración de esta Asamblea la presente moción suspensiva, para la discusión del dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Considerando

1. En sesión celebrada el 18 de octubre de 2018 el diputado Mario Delgado Carrillo presentó a nombre propio y de las

diputadas y diputados Rosalinda Domínguez Flores, Víctor Blas López, Irán Santiago Manuel, Armando Contreras Castillo, Rubén Terán Águila, Rocío Barrera Badillo y Beatriz Pérez López, iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

2. En la misma fecha el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó dicha iniciativa para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Gobernación y Población y a la Comisión de Seguridad Pública.

3. Sin embargo, el pasado 25 de octubre de 2018, indebidamente y violando las prácticas parlamentarias, la Mesa Directiva dio cuenta de la rectificación de turno, quedando únicamente como Comisión Dictaminadora la Comisión de Gobernación y Población. Excluyendo a las y los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública de la dictaminación, con lo cual su opinión no es vinculante para los efectos del presente dictamen.

4. Por tanto, si este dictamen contiene la creación de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, no se entiende que se haya excluido de su dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

5. Finalmente, el presente dictamen contiene aspectos preocupantes ya que no sólo crea una dependencia más del Ejecutivo federal, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, sino que establece toda una estructura centralizada de ejercicio de funciones dentro del gobierno federal. Entre ellas se encuentran la función jurídica, que será dirigida por la Consejería Jurídica de la Presidencia, la de Comunicación Social y, desde luego, el ejercicio del gasto y la aplicación de programas sociales y la figura de los delegados estatales.

En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, respetuosamente, presentamos la siguiente:

Moción Suspensiva

Único. Se aprueba la presente moción suspensiva del dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, con el objeto de que **sea devuelto a las Comisiones Dictaminadoras** para su respectiva revaloración y estudio.

Suscribe

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de noviembre de 2018.—
Diputada María Guadalupe Almaguer Pardo (rúbrica).»

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si toma en consideración de inmediato, para su discusión, la moción suspensiva presentada por ambos diputados.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:

Sí, señora presidenta. En votación económica se pregunta si se toma en consideración de inmediato para su discusión la moción suspensiva. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: Se desecha.

Vamos a pasar y de conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados se otorgará a los grupos parlamentarios el uso de la palabra para fijar sus posicionamientos hasta por cinco minutos cada partido. Tiene la palabra el diputado Marco Antonio Gómez Alcantar, del Partido Verde Ecologista de México.

El diputado Marco Antonio Gómez Alcantar: Presidenta, con su permiso.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: Adelante.

El diputado Marco Antonio Gómez Alcantar: Muy buenos días a todos. El proyecto de dictamen que se somete a la consideración del pleno el día de hoy funda y motiva el tipo de gobierno que habrá de encabezar la administración pública federal en los próximos seis años.

Primero que nada, es necesario recordar que la propia Constitución establece de forma textual que la administración pública federal será centralizada. Las reformas que hoy nos ocupan hablan de una administración centralizada, podría decirse incluso de una centralización extrema. Sin embargo, las modificaciones que se proponen son legales y tienen pleno sustento legal y operativo.

El Partido Verde está a favor de la propuesta que se pone a consideración de este pleno, en particular por las razones siguientes:

Primero. Desprendemos que existirá una supervisión directa de las oficinas del presidente sobre cada secretario de Estado a través de la designación del director jurídico y el director de administración. Lo anterior establece controles a los secretarios, pero sobre todo corresponsabilidad del presidente electo en las acciones y omisiones de sus secretarios.

Segundo. La figura de los delegados de programas para el desarrollo, mal llamados superdelegados, permitirá de igual forma tener mayores controles de supervisión y de presión del Ejecutivo federal respecto de los gobernadores y presidentes municipales para asegurar su compromiso en temas sensibles para la federación, como es el caso de la seguridad pública.

Posiblemente esta sea la solución para crear un verdadero mando mixto en cada estado y municipio del país.

A quienes se preocupan por la posible participación electoral de los delegados, les digo que al ser servidores públicos están sujetos a lo previsto por el artículo 134 de la Constitución, en lo relativo al uso imparcial de recursos públicos y a los demás precedentes que ha emitido la Sala Superior sobre el mismo uso imparcial de recursos.

Por tanto, lo atinente es presentar una iniciativa en materia electoral que sancione con mayor severidad el uso imparcial de recursos, pero no podemos poner como pretexto este argumento para no aprobar la ley que nos ocupa.

Tercero. De la lectura del dictamen desprendemos la estrategia de seguridad que habrá de implementarse. Por ello estamos de acuerdo, dado que podemos vigilar lo siguiente:

Primero. La función de la secretaría hace énfasis en la coordinación entre los diversos órdenes de gobierno y las diversas instancias de seguridad de todos los niveles.

Segundo. Se desprende también la intención de generar un modelo similar al que resolvió la problemática de seguridad en Ciudad Juárez, a través de la creación de un mando mixto que en los hechos lo convertirá en un mando único para atender la seguridad de estados y municipios.

Tercero. Toda la información que se genere en materia de inteligencia, contra el crimen, será administrada por esta

secretaría y canalizada a las instancias de seguridad competentes para su atención.

Lo anterior no viola atribuciones de algún otro ente ni mucho menos podemos hablar de una invasión de facultades.

La prevención del delito se queda en la Secretaría de Seguridad, en virtud de que el 50 por ciento de la delincuencia organizada se genera desde las cárceles. Por tanto, la lógica nos dice que hasta en tanto no se resuelva esta problemática, no puede existir una prevención eficiente.

Por último, y dado que la secretaría coordinará los esfuerzos en seguridad de las autoridades federales, estatales y municipales, suena lógico y eficiente que sea este órgano el que atienda cualquier contingencia en materia de protección civil.

Es importante reconocer la eliminación también del articulado que vulneraba la autonomía de diversos órganos autónomos. Esta eliminación, sin duda, es un mensaje de confianza que debemos reconocer.

Por último, mi reconocimiento a la diputada Rocío Barrera, presidenta de la Comisión de Gobernación. Si esta es la forma de conducir el trabajo en comisiones por parte de Morena, no tengo duda que habrán de cosechar muchos logros.

Por último, enfatizar que el nuevo gobierno que encabezará Andrés Manuel López Obrador tendrá el voto de confianza del Grupo Parlamentario del Partido Verde para implementar la administración de gobierno que a su juicio sea más eficiente y genere los mejores resultados en beneficio de los mexicanos.

Mandemos una señal de confianza a los ciudadanos para que estén seguros de que a partir del primero de diciembre contarán con un gobierno establecido y listo para implementar su estrategia por los siguientes seis años. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias a usted.

En el uso de la palabra, el diputado Emmanuel Reyes Carmona, del PRD. Y se prepara la diputada Martha Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano.

El diputado Emmanuel Reyes Carmona: Muchísimas gracias, señora presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Emmanuel Reyes Carmona: En cumplimiento al claro mandato popular expresado en las urnas el pasado primero de julio, en el que el pueblo le confirió la gran responsabilidad al hoy presidente electo y al mismo el compromiso adquirido con la sociedad mexicana de responder a sus expectativas, el dictamen que hoy se presenta a discusión es la legalización del centralismo que desplegará el gobierno federal como lógica de gobierno de la cuarta transformación.

Sin embargo, sabemos que hoy no existe ningún grupo político con la fuerza necesaria para generar un contrapeso y por ello este dictamen será aprobado sin mayor preocupación por la mayoría legislativa que concentra este Poder.

Feliz cumpleaños, presidente electo Andrés Manuel. El mejor regalo es este. El titular del Ejecutivo federal tiene el derecho de proponer las modificaciones que crea pertinentes a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para asegurar que su gobierno tenga el éxito que supone.

Como grupo parlamentario, nos corresponde defender los intereses de la ciudadanía. Seremos los primeros en reconocer sus aciertos, pero también sus defectos, como el día de hoy en el que el presente dictamen no refleja la mejor opción para estructurar un gobierno republicano y democrático, comprometido con el principio del federalismo y los gobiernos municipales.

El presidencialismo centralista que se perfila en este dictamen es un cambio que esperamos no haga renacer los conflictos históricos entre federalistas y centralistas, que tanto daño pueden traer a nuestra nación.

En especial advertimos que con la creación de las delegaciones de los programas para el desarrollo que dependerán del presidente de la República, mediados por el coordinador general de programas para el desarrollo, tiene la clara intención de crear contrapesos federales que serán en la práctica contrapesos políticos de los gobiernos estatales y municipales.

Señalamos con preocupación que los titulares de dichas delegaciones, que los delegados de los programas para el desarrollo contarán con una plataforma de proyección política para sus aspiraciones de convertirse en los gobernadores de los estados. Esta estructura de delegados, de programas

para el desarrollo, se convertirá en la práctica en escuelas de preparación de candidatos con los que Morena pretende desarrollar su proyecto, de hegemonizar el poder político en las entidades de la República.

Las reformas aquí planteadas corresponden a una estrategia de concentración del poder a costa del buen funcionamiento de las instituciones. Es un ejercicio para mantener una campaña política permanente durante este sexenio a favor del partido en el poder. No les importa limitar las facultades para evitar motines gubernamentales de colaboradores que pueden resultar incómodos, así como la discrecionalidad de los órganos de fiscalización en la ejecución de sus facultades.

En pocas palabras, representa todo lo contrario a lo que por años en luchas cívicas hemos alcanzado. Todo el terreno ganado como república democrática está en riesgo de ser perdido. El federalismo, insistimos, se verá vulnerado por un presidencialismo centralista que desconfie de las instituciones y de las leyes locales y por ello busca mantener en una sola mano los hilos del control de los recursos públicos de los programas federales.

Nos preocupa que este dictamen de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en el artículo 6o. se establezca que el fiscal general de la República acordará con el presidente de la República según indica el artículo 29 constitucional.

Con esta acción se afirma que la administración ejecutiva que iniciará el primero de diciembre del año en curso no aceptará la autonomía de la Fiscalía General de la República. Afirmamos que esta autonomía es indispensable para el Sistema Nacional Anticorrupción pueda convertirse en una eficaz acción institucional y legal para erradicar la impunidad y la corrupción con un sentido constitucional de justicia.

A los representantes legislativos del nuevo gobierno federal que hacen la mayoría en esta Cámara les corresponde la aprobación de este dictamen. Pueden ejercer su mayoría con plena libertad, pero también les corresponderá asumir las responsabilidades de las consecuencias que puedan traer consigo...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiempo, diputado.

El diputado Emmanuel Reyes Carmona: ...el aparentar las virtudes democráticas en el ejercicio del poder y gober-

nar con una lógica centralista. –Concluyo, señora presidenta–. El Grupo Parlamentario del PRD se abstendrá de votar este dictamen, en el entendido que no seremos comparsa de la implementación de medidas que atentan contra el federalismo y el funcionamiento democrático de nuestra República.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, señor diputado.

El diputado Emmanuel Reyes Carmona: Tampoco obstaculizaremos el funcionamiento de la administración pública federal, cuyos titulares serán los únicos...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluyó su tiempo, señor diputado.

El diputado Emmanuel Reyes Carmona: ... responsables de su funcionamiento. Es cuanto, muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: En el uso de la palabra, la diputada Martha Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano, y se prepara el diputado Reginaldo Sandoval Flores, del Partido del Trabajo.

La diputada Martha Angélica Tagle Martínez: Gracias, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Martha Angélica Tagle Martínez: Advertí en mi anterior intervención que en Movimiento Ciudadano tenemos claro para qué sirven nuestros votos, y que estarían aquí cuando hagan falta para transformar la vida democrática de nuestro país, y sobre todo, en todo aquello que beneficie la vida de las y los ciudadanos mexicanos.

Por eso acudimos con toda responsabilidad a las discusiones en la Comisión de Gobernación presentando artículo por artículo propuestas para fortalecer el diseño institucional que ha planteado el gobierno entrante de Andrés Manuel López Obrador, y lo hicimos porque entendemos de la corresponsabilidad que tenemos como parte del Estado mexicano.

Las políticas en materia de seguridad, de combate a la corrupción y todo lo que se plantea en esta ley orgánica no solamente le corresponde al Ejecutivo realizarlas. Como Legislativo también tenemos que hacernos cargo de lo que

nos toca y por eso no podemos dejar que otros decidan por esto, y nos digan ahora algunos legisladores que dejemos al gobierno diseñar cómo va a gobernar, cuando también nos toca parte de esa responsabilidad.

Acudimos de manera responsable y, sin embargo, como se acostumbra en este viejo régimen que no acaba de terminar, se practicó a la vieja usanza los oídos sordos. Nos oye-ron sin escucharnos.

Estuvimos cuatro días largas horas para que al final no se incorporara ninguna de las propuestas, o se hiciera alguna reforma sin que atacaran el fondo. Lo que más escuchamos en esas discusiones fue la solicitud de un voto de confianza.

Pretenden que el voto ciudadano por Andrés Manuel López Obrador se convierta en un voto de confianza, pero no en un voto de confianza para Andrés Manuel, sino en un voto de confianza para un pequeño grupo de personas que lo van a acompañar, porque déjenme decirles que esta propuesta de reforma sin duda tiene una característica fundamental: es centralista y concentradora del poder.

Centralista porque cambia muchas funciones a unas cuantas manos, y concentradora porque le da poder absoluto a unos cuantos, y por eso es que yo les quiero preguntar: ¿van a darle la confianza a 32 súper delegados que al mismo tiempo de coordinar e implementar programas para el desarrollo y la atención ciudadana supervisarán servicios en los estados y municipios, además de bajar programas sin reglas de operación con el riesgo de caer en prácticas electoreras? ¿Que no desde la oposición le criticábamos eso al PRI? Lo estamos haciendo.

Van a tenerle confianza a 32 súper delegados, a los que *de facto* los harán vicegobernadores, pues además contarán con su propio gabinete adscrito a las oficinas de representación, pues ellos son los que van a proponer a los representantes de las secretarías de Salud, de Educación y todas y cada una de ellas en los estados.

¿No evitarán hacerlos partícipes de la seguridad como secretarios técnicos de los gabinetes estatales y regionales según lo anunciado por el futuro secretario de Seguridad, Alfonso Durazo, sin exigirles controles de confianza ni experiencia técnica en áreas tan sensibles que van desde el combate a la trata de personas, los feminicidios, hasta delitos como el robo, la extorsión y muchos otros tantos que afectan a nuestro país?

Y si como dice el coordinador de Morena: todo esto es una exageración de la oposición. ¿Por qué se niegan a establecer la prohibición expresa de que estos delegados no tengan alguna responsabilidad en materia de seguridad?

¿Confían, ustedes confían en que una sola persona al frente de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, quien por cierto nunca ha desarrollado una actividad en la materia, pueda coordinar lo mismo, acciones en materia de seguridad nacional, interior y pública, además de hacerse cargo de la prevención social de violencia, la reinserción, incluida la de jóvenes y adolescentes, la protección civil para enfrentar desastres ante fenómenos naturales?

Me parece, compañeros legisladores de Morena, que ese voto de confianza deberían ustedes estarlo meditando antes de darles poderes excepcionales a quienes serán esos, los poderosos del próximo gobierno. El secretario de Hacienda, el secretario de Seguridad y la Oficina de la Presidencia. Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. El diputado Reginaldo Sandoval Flores, del Partido del Trabajo, en el uso de la palabra, hasta por cinco minutos. Se prepara el diputado Vicente Alberto Onofre Vázquez, de Encuentro Social.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores: Con su permiso, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante, diputado.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores: Escucho aquí muchas opiniones que añoran la nostalgia y que con esa versión desconocen que perdieron la elección, y nos piden que hagamos lo que ellos quieren.

Legisladoras y legisladores, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo acudo a esta tribuna para hablar a favor dictamen que nos presenta la Comisión de Gobernación y Población por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Este ordenamiento jurídico es expresión del mandato popular expresado por la ciudadanía el pasado primero de julio, estamos dotando al nuevo gobierno de los instrumentos legales que permitan impulsar con el apoyo del pueblo

un cambio de régimen, cambiar las reglas del juego para cambiar el poder.

El nuevo gobierno tiene el compromiso de abatir la grave desigualdad que se vive en nuestro país, problema generado por el modelo neoliberal.

La pobreza, marginación y hambre que millones de mexicanos viven se ha convertido en la madre de la inseguridad. Esta no es la causa sino el efecto de las malas políticas públicas de gobiernos que creyeron que gobernar para los grupos de poder en cascada produciría beneficios a la población y no fue así.

El modelo económico neoliberal está agotado, ya que ha demostrado ser eficaz como fábrica de pobres, pero no para sacar a la ciudadanía de la marginación.

En este ordenamiento encontramos temas sustantivos como la creación de la denominada Secretaría del Bienestar, entre sus atribuciones se encuentran: la atención preponderante de los derechos de la niñez, de la juventud, de los adultos mayores, y en particular el combate a la pobreza y el desarrollo humano con el propósito fundamental de mejorar las condiciones de vida de todos.

Queremos ser enfáticos en que la nueva Secretaría de Bienestar no administrará la pobreza como un medio para el clientelismo electoral. Eso se acabó, será una nueva política social cuyos fines están claramente definidos en las atribuciones de la dependencia: dotar a la ciudadanía de los elementos que le permitan superarse.

Habrán apoyos para jóvenes que quieran estudiar, para adultos mayores que no crean que son una carga para sus familias, sino que el Estado asume la responsabilidad de apoyarlos plenamente en todos los sentidos. Becas para discapacitados, madres solteras y para todo aquel que requiera el apoyo gubernamental, sin que se le condicione por quién votar. Se terminará el patrón de beneficiarios como un instrumento de control político de quien recibe los apoyos.

El gran mal que aqueja a los mexicanos junto con la pobreza es la inseguridad. En esta nueva ley se plantea la creación de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, que tiene el propósito de abatir a la delincuencia, más trabajo y educación, menos balas para combatir la delincuencia.

Se terminaron los fuegos cruzados y los daños colaterales, en el que siempre los inocentes perdían la vida y pasaban a

ser solo una cifra en las estadísticas, sin detenerse a pensar jamás en el drama familiar que estas muertes ocasionaban.

Se extinguen los órganos de inteligencia del Estado, que en lugar de procesar información para contar con un atlas de riesgo servían solo como medios de interceptación telefónica para el chantaje político.

Compañeras, compañeros legisladores, el gobierno que tomará posesión el primero de diciembre será un gobierno al servicio de la gente, y que no estará subordinado a las presiones de los poderes fácticos. Será responsabilidad de los partidos que conformamos la coalición Juntos Haremos Historia y el pueblo, apoyar al gobierno legítimo que todos escogimos.

Otro elemento importante es la creación de la Delegación de Programas para el Desarrollo. Con pleno respeto al federalismo, estos delegados en ningún momento sustituirán a las autoridades de las 32 entidades federativas ni utilizarán recursos previstos en los Presupuestos de Egresos de los estados.

Será una unidad administrativa dependiente del Poder Ejecutivo, que de manera directa no manejará recursos presupuestales, sino que se encargará de coordinar las actividades de las secretarías de Estado en cada entidad federativa.

El Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo somos firmes impulsores del federalismo y de la distribución de competencias entre el gobierno federal y los estados. Esta nueva figura no atenta contra las entidades federativas.

A partir del primero de diciembre de este año, las cosas cambiarán...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, señor diputado.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores: ... y cambiarán para bien. El ciudadano será el centro de la atención gubernamental, el poder público servirá a la gente y se llevará a la práctica el lema de nuestro partido...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, señor diputado.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores: ... Todo el poder al Pueblo. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. En el uso de la palabra el diputado Vicente Alberto Onofre Vázquez, de Encuentro Social, y se prepara la diputada Lucero Saldaña.

El diputado Vicente Alberto Onofre Vázquez: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Vicente Alberto Onofre Vázquez: Compañeras y compañeros legisladores, el Grupo Parlamentario de Encuentro Social votará a favor del dictamen que el día de hoy se encuentra a discusión, convencido de las reformas planteadas con base para comenzar el nuevo diseño del régimen político.

Tenemos que reconfigurar las instituciones del Estado, redistribuir sus atribuciones y otorgarle nuevas, porque es claro que las cosas no funcionan como actualmente se encuentran.

Basta señalar que, de acuerdo con el índice de percepción de la corrupción de 2017 de la organización Transparencia Internacional, México es la nación peor evaluada entre los miembros de la OCDE, el G20 y la Alianza del Pacífico.

Es necesario reordenar las atribuciones de las dependencias, así como establecer nuevas reglas y procedimientos que permitan dar cauce a un gobierno abierto, transparente, eficaz, capaz de hacerle frente a los muchos problemas que aquejan a nuestro país.

Es imperante poner un alto a las políticas fallidas, a las pruebas de ensayo y error, porque los malos resultados repercuten en la calidad de vida y las oportunidades de desarrollo.

Es urgente posibilitar desde este Poder Legislativo un gobierno que dé resultados, un gobierno centrado en la ciudadanía, un gobierno focalizado en los más vulnerables y en los que menos tienen, un gobierno que entienda y atienda las necesidades más apremiantes y los problemas más urgentes. De ahí se hacen necesarias las reformas planteadas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para dotar al Ejecutivo federal de los instrumentos necesarios que permitan transformar este país.

Encuentro Social votará a favor del dictamen porque plantea un nuevo enfoque, una nueva manera de ejecutar las

políticas públicas y ejercer los recursos. Respalamos el enfoque garantista que asegura el bienestar, que erradique la pobreza y supere la desigualdad. Un enfoque que asuma las responsabilidades de Estado frente a los gobernados, asegurándoles alimentación, salud, educación y servicios públicos de calidad.

Es preciso recuperar las calles, la tranquilidad y la paz social, el patrimonio. La integridad física y la vida ciudadana no pueden estar sujetas a una constante de prueba, de ensayo, prueba y error.

Necesitamos, en materia de seguridad, instituciones sólidas, coordinadas y organizadas en las que la sociedad confíe y en las que la delincuencia tema. Instituciones libres de corrupción, alejadas de prácticas vergonzosas y abusivas, instituciones que protejan, a lo largo y ancho del país, a la ciudadanía.

Asumimos que la democracia y la libertad sindical son la condición necesaria para impulsar el trabajo decente, digno y bien remunerado. Por ello, estamos ciertos que las recomendaciones de la OIT pronto serán cosa del pasado. En materia hacendaria, la racionalidad económica y la transparencia en uso y destino de los recursos serán los principios rectores, por ello estamos a favor de adelgazar la burocracia y fortalecer al Estado.

Cada peso que se gaste del erario público federal, estatal o municipal debe tener un objetivo, cuyo resultado debe ser evaluado y fiscalizado.

Finalmente, para estimular la planta productiva nacional, la industria, el comercio y los servicios se realizaron ajustes a diversas dependencias en aras de detonar el desarrollo.

En suma, las reformas propuestas responden al compromiso hecho con el pueblo de México, por ello contribuimos con propuestas y sostuvimos en el seno de la dictaminadora un debate ético y frontal. Definimos nuestras causas y valores y compromisos con un alto sentido de responsabilidad.

Se escucha aquí en este seno del Legislativo que efectivamente le demos un voto de confianza al Ejecutivo que está por entrar. Y quiero comentar con ustedes que ese voto que nos dio la ciudadanía hoy yo creo que tenemos que regresárselo.

Ese voto que hoy decimos que debemos darle al Ejecutivo, yo creo que lo debemos dar nosotros para el bien de nues-

tra comunidad, de nuestro distrito y de nuestro país. México ya ha alcanzado un alto índice de delincuencia, de corrupción, que ya es insoportable.

Porque estamos comprometidos con el pueblo de México con la transformación de este país, aprobaremos este dictamen porque esta será la plataforma que dará sustento a nuestro proyecto de nación, a que todas y todos hemos sido convocados. Es cuanto, presidenta, muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: Gracias. En el uso de la palabra, la diputada Lucero Saldaña Pérez, del PRI.

La diputada María Lucero Saldaña Pérez: Gracias, presidenta. Un gobierno que surge a través de un proceso democrático tendría que actuar en democracia, con compromiso apreciable con los derechos constitucionales y sin tendencias autoritarias que correspondan a un Estado totalitario.

Las y los integrantes del Grupo Parlamentario del PRI hemos actuado con responsabilidad y actuaremos hacia las reformas que se presenten ante esta soberanía.

Asumimos esta responsabilidad para señalar todo lo que se puede mejorar en la iniciativa presentada el día de hoy por el gobierno electo.

Esta reforma, hemos visto que tiene varias deficiencias, y por ello, por nuestra responsabilidad ética, política, legal es de señalar que se están comprometiendo hacia cometer serios errores que atentan contra los fundamentos mismos del federalismo y de la gobernabilidad.

Estamos de acuerdo en que todo gobierno tiene el derecho de organizarse como mejor le convenga para lograr las metas y compromisos que ha contraído con la nación, pero no tiene el derecho a dañar a México y los mexicanos.

Este derecho a organizar su gobierno no incluye el derecho a violar la Constitución, no incluye ignorar leyes, no incluye violentar el Estado de derecho, no incluye pasar por alto nuestro federalismo y la soberanía de los estados. No incluye la incongruencia, no incluye comprometer el futuro del país, no incluye destinar a México y a los mexicanos a un abismo.

El derecho que tiene un gobierno para organizarse no es el derecho para destruir lo que sí funciona y poner en riesgo la gobernabilidad del país.

Utilizar el poder para minar gradualmente el régimen vigente, desconociendo voces opositoras, es revertir a la democracia vendiendo bienestar y generando malestar.

Las modificaciones propuestas apuntan a la concentración del poder en el gobierno federal, invadiendo atribuciones de estados y municipios. Impone un pésimo diseño institucional porque está fundado en la ignorancia del ejercicio de gobierno y en la desconfianza de los colaboradores del próximo presidente, que buscan la revancha política.

Esta reforma es un retroceso en los avances democráticos del país, restaura la concentración del poder en la figura presidencial, no ofrece un diseño institucional que permita desarrollar una nueva estrategia de seguridad a la altura de las necesidades de las y los mexicanos. Por el contrario, tiene graves confusiones conceptuales sobre seguridad pública, seguridad nacional y seguridad interior.

Con esta reforma se pretende instaurar un sistema de inteligencia policial persecutor por parte del gobierno y construir un estado policiaco. Vemos con preocupación que la seguridad nacional queda subordinada a la seguridad pública, lo que pone en riesgo el orden social, la estabilidad, el desarrollo, la esencia, la gobernabilidad que permite el ejercicio pleno de las libertades.

Recordemos que el primer argumento para impulsar esta reforma fue lograr una mayor austeridad, sin embargo, se crean más unidades administrativas y se concentran funciones y decisiones con esquemas opacos de operación.

Tal parece que se buscará aumentar los subsidios y compensaciones materiales a los grupos que apoyan y legitiman al nuevo gobierno, para que no se conviertan en sus opositores.

Si el objetivo de la reforma es fomentar el clientelismo y el control electoral de los usuarios de los programas sociales, entonces la reforma va por buen camino. Tal parece que, más que organizar el gobierno, se busca instrumentar una maquinaria político-electoral afin a los intereses.

Estos llamados súper delegados, como una estrategia de operación electoral, algunos aspiran a construir la cuarta transformación que va directo a lograr la gran recesión de la República. El dictamen significa un grave retroceso.

Compañeras diputadas y compañeros diputados, las y los diputados del PRI dejamos constancia de que con el diseño

institucional de esta reforma el próximo gobierno está destinado a fracasar.

Lamentamos porque somos una crítica informada, con visión de Estado y pedimos que esta soberanía sea responsable también para no aniquilar la democracia imponiendo un poder central y un Estado totalitario.

Presidencia del diputado Porfirio Muñoz Ledo

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Tiene la palabra Adriana Dávila, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, hasta por cinco minutos.

La diputada Adriana Dávila Fernández: Con su permiso, señor presidente. Diputadas y diputados. Hoy en este Congreso inicia oficialmente lo que el Grupo Parlamentario de Morena llama la cuarta transformación, el dictamen presentado sobre la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, con esta ley evidencia el sello de la casa, autoritarismo.

Las propuestas de Andrés Manuel López Obrador vengán como vengán, se votan en sus términos, no importa cuán plagadas de errores técnicos, de proceso parlamentario y de fondo tengan, se deben votar porque el presidente electo así lo instruye y su bancada ciega e irracionalmente lo obedece.

Las discusiones en esta Cámara son solo una simulación, el parlamento abierto está muy lejos de ser una realidad. Lo lamentable no es que hagan oídos sordos a la oposición, lo triste es que están traicionando a quienes confiaron en que los cambios por venir serían una realidad. López Obrador prometió futuro y otorga regresión. Prometió respuesta y genera incertidumbre.

Hoy, en el cumpleaños del presidente electo, su bancada sumisa, su bancada sumisa quiere darle este regalo, una nueva Ley de la Administración Pública Federal. Nada de malo tendría si no fuera tan grave el retroceso para este país, no le están dando un buen instrumento a cambio, le están concediendo, sin embargo, autoritarismo, corrupción, control, irresponsabilidad, ignorancia y demasiada soberbia.

Hoy empieza la dictadura obradorista. Lo peor de todo es que López Obrador, señores... –tranquilas, queridas diputadas. Tranquilas, tranquilas–. No es el fin, solo es el festejado.

Los destinatarios de esta ley son los que pagarán su irresponsabilidad. Serán las mexicanas y los mexicanos... Presidente, ¿puede parar el reloj?

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Por favor continúe. Continúe la oradora por favor.

La diputada Adriana Dávila Fernández: Pida también respeto.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Sí. Le han quitado ya un buen...

La diputada Adriana Dávila Fernández: Serán las mexicanas y los mexicanos, incluso los que votaron por ustedes, quienes sufrirán las consecuencias de este mal diseño institucional. ¿Ahora quién traiciona a quién?

Abordaré solo cuatro temas de los muchos que evidentemente están mal. No distinguen siquiera la inteligencia civil de la inteligencia policial. Déjenme decirles que del tema de seguridad pública...

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Por favor, ruego respeto a los oradores –estamos en un debate parlamentario–. Por favor, a todos los oradores y oradoras.

La diputada Adriana Dávila Fernández: Tranquilos, tranquilos, diputados, ahorita vamos. Tranquilos, con gusto les contesto las preguntas que tengan, tranquilos. Con gusto en esta tribuna podemos debatir lo que quieran, pero mientras aprendan a escuchar un poquito.

Cuestionaron toda la campaña la súper Secretaría de Gobernación, y hoy solo la cambian de nombre, tendremos la súper Secretaría de Seguridad Ciudadana que concentra todas las atribuciones habidas y por haber. Lo mismo verá desastres naturales que la comisión de delitos, una pandemia que un ataque a la seguridad nacional.

Las discusiones en esta Cámara, de verdad, son solo una simulación. Reitero, no saben distinguir la inteligencia civil de la inteligencia policial. No conocen las diferencias mínimas entre seguridad pública, interior y nacional. Es más, hay diputadas y diputados que hasta declaraciones han hecho de que el Cisen va a desaparecer.

No, señoras; no, señores. No va a desaparecer, solo la adscribieron a otra secretaría. Van por la creación de una guardia nacional que no es más que el reclutamiento de jóvenes

para ser adoctrinados para estar al servicio no de la nación, señores; no de México, sino de López Obrador que dice: El pueblo soy yo.

Federalismo y desarrollo para ustedes no existe. Defendrán sin duda estos súper delegados que hasta atribuciones de seguridad pública les van a dar, fíjense nada más. No solo resultaron superdotados, ahora son expertos en todo. Qué simulación tan grave están haciendo, qué error tan terrible.

Acá tienen sus regalos, señor presidente de la República, estos regalos que deberían ser para el pueblo de México. De verdad una organización, y lo único que son es desastre que está por venir con esta organización. La Secretaría de Hacienda...

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Pido a la oradora vaya a una terminación por favor.

La diputada Adriana Dávila Fernández: Perdón...

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Que termine.

La diputada Adriana Dávila Fernández: Gracias. Señor presidente solo le pido, por favor, que reponga el tiempo que mis compañeros me quitaron.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Por eso le estoy dando tolerancia.

La diputada Adriana Dávila Fernández: Se habla de progreso, se habla de adelanto, y ¿qué dicen con los organismos autónomos? ¿Creen que con la simulación de haber cambiado el artículo 33 nos vamos a tragar la píldora de que van a regresar la autonomía a los órganos? Pero si les están nombrando al consejero jurídico y les están nombrando también a los titulares administrativos.

¿Creen que este modelo va a funcionar? Qué terrible...

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Perdón. Ruego a la señora diputada, después de la tolerancia, que llegue a un fin, siempre debe haber un fin de lo que comienza.

La diputada Adriana Dávila Fernández: Con gusto, con gusto, con gusto, presidente, nada más quiero concluir. Mi-

ren, en los próximos minutos mis compañeros van a dar todas las reservas técnicas que habrán...

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Perdón, para guardar el orden en la sala, diputada. Ya, por favor.

La diputada Adriana Dávila Fernández: Yo no sé, simplemente permítame concluir presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: No, termine.

La diputada Adriana Dávila Fernández: Señores y señoras, yo no sé qué les duele tanto, si de todos modos van a aprobarla. El problema, señoras y señores es que ni siquiera en eso...

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Por favor, señora oradora.

La diputada Adriana Dávila Fernández: Los únicos que no se han dado cuenta que ganaron el gobierno...

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Por favor. ¿Le pueden quitar el sonido?

La diputada Adriana Dávila Fernández: ...fueron ustedes. Ni López Obrador ni nadie se ha dado cuenta de lo que significa ser...

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Por favor...

La diputada Adriana Dávila Fernández: ...un ente responsable. Esta reforma los llevará directamente al fracaso.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Perdón, perdonen, estamos en un debate público, no en un concurso de gritos. Ruego a quienes pusieron expresiones materiales que las retiren, según el Reglamento. Perdón, al personal de la Cámara que retire las expresiones materiales, de acuerdo con el Reglamento.

Tiene la palabra el diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe, de Morena.

El diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe: Gracias, presidente. Compañeras y compañeros diputados. Andrés Manuel no necesita este tipo de regalitos, el pueblo de México le dio el mejor regalo, 30 millones de mexicanos de-

cidieron en hacerlo su presidente, siendo el ciudadano más votado en la toda historia de este país para ejercer la responsabilidad de nuestra nación, y nosotros lo sabemos plenamente.

Compañeras y compañeros, no venimos a caer en provocaciones, venimos a dar un planteamiento con responsabilidad porque el país requiere de todos, porque el país está harto de espurios y alcohólicos, de irresponsables que destrozaron este país.

Hoy, nos entregan un país ensangrentado gracias a la irresponsabilidad de nunca asumir responsabilidades administrativas, ni siquiera en materia de seguridad. Por eso hoy vamos a recomponer toda esta situación terrible que aqueja a la nación, corrupción, inseguridad, totalmente oscuridad y anti-transparencia en el manejo de los fondos públicos.

Hoy nos corresponde a todos, y en especial a Morena y a las fracciones que nos han apoyado en el proyecto de Juntos Haremos Historia, darle un rumbo a México, darle la claridad que los mexicanos exigen.

Por eso no ganaron nada ustedes, compañeros, la gente analizó quiénes eran ustedes. Hablen de Veracruz, hablen de los estados donde han gobernado. Ha sido un fracaso total, pero hoy vamos sobre los ejes más importantes y en estos ejes este gobierno va a poner mucho énfasis en lo siguiente: gobernabilidad democrática y seguridad pública, para lo que pondremos en práctica una estrategia integral que atienda las causas estructurales de la delincuencia, el crimen organizado y la violencia.

El uso de la fuerza aislado de una estrategia integral ha demostrado su total ineficacia por más de 10 años. Sin embargo, dentro de esta estrategia sí debe de estar comprendida la recomposición de las instituciones de seguridad pública.

Por ello, en la estructura de gobierno que planteamos, la separación de las funciones de gobernanza en esencia políticas, de las funciones de seguridad mediante la creación de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

La estrategia de seguridad del nuevo gobierno demanda una estrecha institucionalidad coordinada. El presidente de la República encabezará este gabinete de seguridad, y en segunda instancia las Secretarías de Gobernación y de Seguridad Ciudadana, junto a la Defensa y Marina, y con carácter de invitado el fiscal de la República, participarán en una estructura fincada en la unidad de mando, la visión co-

mún, la preeminencia del carácter civil y el compromiso del respeto irrestricto de los derechos humanos y las libertades sociales.

Otro eje importante, y uno de los que quizás van a determinar el proyecto, es la política de bienestar. La reorganización de la administración que sostenemos comprende un cambio radical en la estrategia al combate a la pobreza.

Un tercer eje relevante es la erradicación de la corrupción, esa forma grave de enriquecimiento personal, con la desviación de recursos y fondos públicos en un grado totalmente vergonzante, escandaloso, aberrante y cinismo total que han llegado pasadas administraciones.

También reforzaremos las facultades de la Secretaría de Hacienda, para consolidar compras en todos los mercados de bienes y servicios cuando resulte viable y conveniente, hasta el reforzamiento de sus atribuciones para normar y regular los contratos de la obra pública.

Somos muy conscientes de que son muy amplias las expectativas y la esperanza que el pueblo de México está depositando en el futuro presidente de México, en Andrés Manuel López Obrador. Pero también somos muy conscientes, que hay un sector social, opositor o no, que observa con preocupación los primeros pasos de la transformación. Por eso estoy seguro y lo estamos haciendo, transitando con mucha responsabilidad.

La construcción del proyecto que hoy discutimos ha sido ardua y todas las fracciones lo saben, pero muy reconfortante. El dictamen que pone ante nosotros la Comisión de Gobernación es el resultado de un proceso de análisis, discusión, adecuación y aprobación, en un marco de apertura, que incluyó la opinión de la Comisión de Seguridad Pública sobre el cambio más controvertido, un ejercicio de total parlamento abierto, de la consulta a la opinión pública y a la opinión técnica calificada, sin discriminación alguna...

—Concluyo, presidente— y que dejen de estar provocando.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Perdón.

El diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe: En un proceso de conferencia parlamentaria entre ambas Cámaras, que reúnen criterios y contrasta...

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Gritos no.

El diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe: ... visiones para allanar rutas y acuerdos.

—Concluyo—. El Grupo Parlamentario de Morena escuchará, debatirá y asimilará la razón contraria donde la encuentre, y votaremos todos a favor de este dictamen, orgullosos del trabajo que venimos y vamos a realizar...

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Por favor, señor orador.

El diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe: ...por el bien de nuestro país, por el bien de México. Empieza la cuarta transformación. Viva México.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Gracias, orador.

De conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción V, informo que se han registrado para la discusión en lo general diputados de distintas bancadas. Doy la palabra para expresarse en contra, al diputado Jorge Romero Herrera, del Partido Acción Nacional. Perdón, antes de comenzar. He dado de medio minuto a 45 segundos de tolerancia por las interrupciones, en igualdad.

El diputado Jorge Romero Herrera: Muchas gracias. Con su venia, diputado presidente. Compañeras y compañeros, a nombre de Acción Nacional y de cara al pueblo de México hoy lo decimos, el día de hoy habrá de quedar claro cuál va a ser el próximo gobierno en México, porque hoy el grupo parlamentario mayoritario decidirá, ustedes lo deciden, si las otras voces, si las demás expresiones, si la oposición, pues, habremos de formar parte así sea mínimamente en las decisiones de Estado, o si ustedes ya están listos para pasar su aplanadora, estamos a minutos de ver cuál va a ser.

Yo quiero decirles, compañeras y compañeros, en Acción Nacional pretendemos, a lo mejor ingenuamente pues, pero pretendemos dar hoy un debate técnico, técnico-jurídico, y lo haremos específicamente con las reservas que presentemos.

Solo en lo general les queremos decir, compañeras y compañeros, ¿está en contra, Acción Nacional, de que el nuevo gobierno genere un cambio en su organización o en su funcionamiento? Por supuesto que no. Eso pasa con todas las nuevas administraciones, es casi, casi su deber.

El problema es que este dictamen que hoy someten a la consideración del pleno no solo supone un cambio orgánico o fisiológico a la ley. Este dictamen lo que supone es una transgresión constitucional y no hay manera en que Acción Nacional no levante en la voz y no solamente eso, hay una transgresión constitucional, por lo menos en términos de federalismo. Pero también ustedes a ustedes están proponiéndose una ley, eliminando todo tipo de contrapeso en la misma administración pública, que no nosotros, ustedes habrán de titular. Ustedes sabrán.

Acción Nacional está listo para reconocer si hoy existe un auténtico debate y, así sea una de nuestras ideas, nos puedan tomar en cuenta y lo reconocemos con honor. Pero que quede claro, porque lo decimos con total claridad, si hoy lo que se pretende es un planchazo, si hoy lo que se pretende es un mayoriteo tal cual, que no sé por qué tenemos el ligero presentimiento de que así será.

Entonces que quede claro, primero, a que ustedes asuman los costos totales de sus decisiones, porque podríamos pedirle al personal de Comunicación Social, de esta misma asamblea, toneladas de material videográfico en el que ustedes mismos, compañeras y compañeros, aquí en esta tribuna, a lo mejor en otra circunstancia, a lo mejor con otros colores, pero ustedes mismos enardecidamente decían que era la peor práctica antidemocrática el plancharse a las minorías y hoy mírenlo cómo están hoy ustedes y que quede claro, y que quede claro, que si hoy se habrá de dar ese aplastamiento en el único lugar, compañeras y compañeros, en donde se habrá de ver reflejado es en estos dos tableros electrónicos y ya. Porque créanme que en la energía y en el espíritu de Acción Nacional, por lo menos de Acción Nacional, lejos de verse aplastado habrá de triplicarse.

Y si ustedes nos orillan a hacer una oposición con un destino meramente testimonial, entonces las mujeres y los hombres de Acción Nacional vamos a dejar la piel en esta tribuna por dar testimonio.

Y si así va a ser por tres años, que así sea. Y sabemos que es para la posteridad eh, compañeros. No somos ingenuos. Pero que la gente sepa que desde un principio Acción Nacional señaló y quiso defender lo que este sistema pretende al transgredir nuestro orden constitucional.

Hoy ustedes le dicen a la gente de México si el gobierno de Morena va a ser uno que dialogue y construya, así sea mínimamente. O sea, un gobierno que use y abuse de su ma-

yoría y aplaste a la pluralidad política. El día de hoy está en sus manos. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Gracias. Por favor. Por favor. Se informa a la asamblea que ha terminado el plazo para la presentación de reservas al dictamen. Tiene la voz, hasta por cinco minutos, para hablar en pro, el diputado César Agustín Hernández Pérez, de Morena.

El diputado César Agustín Hernández Pérez: Compañeras, compañeros diputados, el espíritu que guarda el dictamen de reforma que nos ocupa permitirá fortalecer un engranaje jurídico, político y social que constituye una respuesta del nuevo gobierno de transición ante una situación de urgencia y reclamo social que guarda a su vez el país.

Este dictamen avala la creación de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Intenta recrear en México fórmulas articuladoras de instituciones, mecanismos, instrumentos, fines para atender eficazmente el flagelo de la inseguridad.

Hay quienes han venido a hablar aquí escupiendo al cielo y en la cara les ha caído. En el sexenio de Calderón pusieron en esta secretaría a un ingeniero mecánico. No podemos gobernar con ocurrencias.

Crear nuevamente una Secretaría de Seguridad con el objetivo de pacificar a un México cada vez más convulsivo por los registros históricos de asesinatos para nosotros es una obligación, la gente así lo manifestó en la pasada elección. El voto de confianza, como se ha mencionado, da el total respaldo a quien en próximos días vendrá aquí a tomar protesta: Andrés Manuel López Obrador.

La seguridad pública es un tema de aspiración común hoy por hoy en todas las sociedades del mundo. Por las cifras y acontecimientos lamentables que han lastimado a la sociedad mexicana se acredita que en nuestro país este tema es un gran pendiente. Se sitúa entre los principales desafíos de gobierno y de los gobernados es un verdadero reclamo.

La ineptitud quedó de manifiesta en este sexenio que está concluyendo. La seguridad pública es tan deteriorada que el tema de actualidad es la inseguridad. Todos la padecemos. Las familias mexicanas viven temerosas por la violencia generalizada, no solo a nivel nacional. En cualquier colonia, en un barrio, unidad habitacional o en toda entidad federativa se ha encrudecido la incidencia de delitos.

La inseguridad ha cobrado dimensiones alarmantes y nos afecta a todos con una frecuencia galopante.

Desde la más alta tribuna de la nación le decimos al pueblo de México: vamos a pacificar al país. Los que menos tienen y más lo necesitan tendrán una mejor calidad de vida.

El gobierno de transición asumirá con total compromiso la restauración del Estado de derecho, atendiendo de manera integral, coordinada, con apego a legalidad, con total respeto a los derechos humanos, valores, principios y calidad humana a favor de los cuerpos de seguridad y de la población en general.

Lograremos el orden y la paz social. Este es el rostro noble del próximo gobierno federal que debe exaltar a nuestra nación. Este sexenio que concluye demuestra y acredita que la decisión de unificar la estrategia de seguridad con la dependencia encargada de la política interior, es decir, de la Segob, fue una regresión.

Se detuvo un impulso de desarrollo institucional. Se dio una involución en materia de seguridad pública. El que la Secretaría de Gobernación haya adquirido las funciones de Seguridad Pública provocó un uso faccioso y con fines políticos de las fuerzas de seguridad pública y se replicó lo que sucede desde hace décadas con la PGR. Cuando la Segob asumió las funciones de la Secretaría de Seguridad realmente lo que se buscó fue centralizar la estrategia y políticas del Estado, repudiando a la población, es decir, se dio la politización de la seguridad pública, ahí hago énfasis, ustedes centralizaron esta noble labor.

En 2017 hubo récord de homicidios en México, parte de esta crisis de seguridad puede ser el resultado del descontrol que hace seis años generó la desaparición de la Secretaría de Seguridad Pública y su traslado a la Secretaría de Gobernación. Están probados, están medidos, hoy el pueblo de México les dice: Ya están fracasados. Es cuanto.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Para hablar en contra, la diputada Carmen Julia Prudencio González, del Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos.

La diputada Carmen Julia Prudencio González: Compañeras y compañeros. En esta ocasión estamos haciendo uso de la tribuna para manifestarnos en contra del dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con opinión, si se le puede comentar opinión, porque no nos dieron tan-

ta cabida, con opinión de la Comisión de Seguridad Pública, que comprende el proyecto de decreto por lo cual se reforman diversos artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Y en este sentido quisiera destacar que el voto de confianza que continuamente habíamos escuchado en las comisiones, pues ahora no se les otorgó a los ciudadanos. Porque miren, en los foros se escucha: Para la pacificación y reconciliación nacional. No fueron tomados en cuenta y me parece que es un tema preocupante, porque si este gobierno siempre comentó que se iba a basar sobre la opinión de los ciudadanos.

Pues haciendo un análisis de todo lo que ellos comentaron, que hay que mencionar los que fueron víctimas de delitos, pues no fueron tomados en cuenta. No fueron tomados en cuenta al señalar que la seguridad pública tendría que tener una política de prevención social que tendría que impulsar programas de cuestión social y que tendríamos que tener un modelo menos represor que preventivo.

A nosotros nos preocupan, en Movimiento Ciudadano, varios aspectos de este dictamen que se pretende aprobar el día de hoy y que tiene que ver con estas facultades que se les dan a los delegados y que por supuesto nos preocupa que estos mismos establezcan en las entidades federativas una coordinación de seguridad.

Al tener la capacidad de coordinar, implementar y supervisar los programas en materia de seguridad, deja atrás todos los requisitos que no quisieron integrar en el dictamen para que para que tuvieran la certeza de tener la confianza de los ciudadanos.

Por tal motivo, se debe poner énfasis en el perfil de los delegados que van a operar los diferentes programas sociales, toda vez que no están apegados al tener facultades de seguridad a la Ley General del Sistema Nacional.

Por lo anterior, no fuimos escuchados para que en este sentido sea una acepción que ellos puedan implementar programas de desarrollo relacionados con la seguridad pública y la prevención social de la violencia.

Es penoso que esta Cámara, que nuevamente un proyecto de decreto de tal importancia sea presentado, seudoanalizado, seudodiscutido y votado en menos de un mes. Al parecer el ámbito legislativo a dos meses de la iniciada legis-

latura en los hechos todo ha sido un engaño. Lamentamos que quienes ayer eran oposición, hoy como gobierno quieran ser imposición.

Es muy grave en ese dictamen que se establezca una facultad a la Secretaría de Seguridad la de organizar, dirigir y supervisar bajo su adscripción el centro nacional de inteligencia, el cual fungirá como un sistema de investigación e información que coadyuva a preservar la integridad, estabilidad y permanencia del Estado mexicano, así como contribuir en lo que corresponde al Ejecutivo de la nación y dar sustento a la unidad nacional.

Es muy grave que una súper secretaría ahora cuente con facultades de seguridad nacional dejando atrás otras leyes importantes y dejando en manos de seguridad pública la estabilidad del Estado.

Es muy grave que la política de prevención social de la violencia no se considere y que se integre como prevención del delito en una dependencia, pues nosotros consideramos que al estar en la Secretaría de Gobernación tenía facultades para crear políticas que atiendan toda la problemática de seguridad de manera multifactorial, que involucre a otras secretarías de Estado, así como la pacificación y la participación ciudadana y con miras a la prevención social.

También es muy grave que no se hayan escuchado los conversatorios donde acudieron personas expertas en los temas y que no se haya integrado la política de reinserción en la Secretaría de Gobernación, toda vez que esta lucha, que nosotros, se ha emprendido en materia de seguridad, de ser un órgano desconcentrado de la administración pública, nos deja muy distantes hacia el sistema penitenciario, pueda ser sustentable y que no nos cueste a los ciudadanos.

Lamentamos mucho que todas esas jornadas de trabajo no se han tomado en cuenta y anticipamos nuestro voto en contra.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Gracias, compañera. Tiene la palabra en pro, el diputado Vicente Alberto Onofre, del Partido Encuentro Social.

El diputado Vicente Alberto Onofre Vázquez: Con el permiso de la Presidencia. El día de hoy escucho muchas preocupaciones, muchos, entiendo, preocupados por la ciudadanía, diciendo que se va a descomponer lo que sí funciona, y que es grave, además.

Mi pregunta, yo solo tengo una pregunta ¿qué es lo que funciona? Esa es mi preocupación.

Hace varios sexenios México es el país de los medios, o mejor dicho, que todo deja a medias, un mando único que quedó a medias o que nunca sirvió, la ley y fiscalías especializadas en delitos en materia de delitos en contra de las mujeres quedó a medias o nunca funcionó, porque todavía tenemos un sinnúmero de muertas en todo el país.

La Comisión de la Verdad del caso Ayotzinapa, se cansaron y se quedó a medias o en nada. El nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio sigue a medias o prácticamente en nada.

Con una situación de tecnicismo buscan obstaculizar al gobierno entrante. El Ejecutivo entrante necesita y requiere del marco jurídico y de las herramientas necesarias para hacer cumplir no únicamente con este Legislativo, sino con los ciudadanos y las ciudadanas de este país. Ciudadanas y ciudadanos que tienen esperanza en que el régimen sufra un cambio radical, lo que busca la sociedad mexicana hoy en día es empleo, salud, educación, respeto a sus garantías individuales, pero sobre todo que sus hijas e hijos ya no se mezclen hoy con los delincuentes.

Hoy vemos a muchas familias que dejamos ir a nuestros hijos a las escuelas, a las universidades, con el temor de que no vayan a ser secuestrados, ultrajados o asesinados en cualquier rincón de nuestro país.

Lo que hoy busca la sociedad es que el gobierno gaste menos y que sea más eficaz en darle soluciones reales para su bienestar al pueblo. Las ciudadanas y los ciudadanos buscan que se termine con la corrupción, con esta inseguridad que México ya no soporta.

Lo que hoy sí tenemos, quiero decir, lo que hoy sí tenemos completo es un clima de corrupción innegable. Jóvenes asesinando a jóvenes, secuestros, impunidad de las autoridades y violación constante a los derechos humanos. Casas blancas, Malinalco, la famosa guerra contra la delincuencia organizada, la estafa maestra. Eso es lo que ustedes creen que así funciona.

Pero el pueblo de México lo dejó bien claro el primero de julio, no funciona y estamos cansados ya de la corrupción y del alto índice de delincuencia que hoy impera a nuestro país.

Es por ello que debe dotar este Legislativo al Ejecutivo para que no vuelva a pasar nunca más de lo que ha pasado en estos últimos sexenios, cansados ya del alto índice de la corrupción, por supuesto.

En este sentido es de hacer notar que, de ser aprobadas las reformas planteadas, estaremos sentando las bases para la necesaria reconfiguración del régimen político a través de un nuevo diseño de la administración pública federal, a efecto de evitar los diques existentes y en su lugar establecer las nuevas reglas y procedimientos que permitan dar cauce a un gobierno abierto, transparente, eficiente, que haga frente a la problemática que día a día lastima a los mexicanos.

El Partido Encuentro Social, a lo largo de los trabajos, se ha mantenido comprometido con el proceso de perfeccionamiento y modernización de las leyes y las instituciones públicas, de ahí, de la forma permanente hemos contribuido con propuestas y reflexiones específicas que abonen al establecimiento de la nueva organización de las dependencias del Poder Ejecutivo a través del mandato de ley. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Muchas gracias, señor diputado. Tiene la palabra, en contra, el diputado Felipe Fernando Macías Olvera, del Partido Acción Nacional.

El diputado Felipe Fernando Macías Olvera: Con su permiso, señor presidente. Autoritarismo e ineficiencia, estas dos características son las que Morena marca el inicio de su periodo como partido en el poder.

Se acabaron las leyendas urbanas, se acabaron las leyendas de fantasmas, el autoritarismo de Morena es real, es tangible y es palpable. El espíritu de este dictamen es centralizar el poder, centralizar las instituciones, acaparar cada vez más y más poder y debilitar todo el régimen federalista.

Pero además del autoritarismo que hoy vemos, ni siquiera pudieron entregar un diseño preciso para la función del gobierno. Irónicamente por tantos años criticaron, y hoy van caminando hacia cometer exactamente los mismos errores.

Vemos cómo se marca falta de transparencia en toda la estructura gubernamental, vemos cómo se empalman funciones entre las secretarías y cómo se saturan facultades precisamente entre todas las secretarías.

Estamos convencidos de que un país fuerte se construye con municipios y estados fuertes, y la creación de esta figura de los famosos súper delegados lo único que hace, además de vulnerar la autonomía de los gobiernos de los estados, es vulnerar la voluntad democrática de millones de mexicanas y de mexicanos que eligieron legítimamente a sus representantes en los estados y hoy se les quieren imponer figuras autoritarias inventadas por un marco legal espontáneo.

Debería ser visión del nuevo gobierno fortalecer el federalismo, algo que costó tanto tiempo construir y por todas las fuerzas políticas, y no darle un golpe letal como se pretende con este dictamen.

En el tema de la seguridad, más allá de ideologías, más allá de partidos, debemos ver todos por el máximo interés, que es precisamente de paz de los millones y millones de mexicanos. Y es por eso que diputadas y diputados de todos los colores y de todos los partidos externamos nuestra preocupación en lo que consideramos un erróneo diseño de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Especialistas de todas las corrientes manifiestan cómo esta iniciativa rompe con el equilibrio horizontal de todas las secretarías que tienen que ver con la seguridad: la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Marina, la Secretaría de Gobernación y la propia Secretaría de Seguridad, dejando en esta prácticamente el control total de todas las facultades en materia de seguridad, menoscabando las facultades propias que tienen que ver con las Fuerzas Armadas, lo que tiene que ver con la seguridad nacional y la seguridad interior.

Con todo esto, nos pudiera quedar claro que más allá de tener como prioridad el nuevo gobierno proteger a los ciudadanos, su prioridad será controlar las instituciones por el uso de la fuerza del Estado.

El tema de seguridad pública es tan delicado, que debe tener funciones muy delimitadas y que se encuentran en el artículo 21 constitucional, que tiene que ver con la prevención, con la investigación y con la persecución del delito. Sin embargo, en este dictamen vemos literalmente un copia y pega de las funciones de la Secretaría de Gobernación a la Secretaría de Seguridad, distraendo y precisamente entorpeciendo lo que debe ser la Secretaría de Seguridad Pública, y uno de los casos muy puntuales el paso de protección civil a la Secretaría de Seguridad, desnaturalizando la esencia de lo que es protección civil.

Protección civil debe coordinar y decirles a las fuerzas de seguridad del Estado cómo deben reaccionar ante una contingencia o ante un desastre natural y no estar subordinados a ellos. Pero tal vez el principal rompimiento y desequilibrio en materia de seguridad tiene que ver con el ingreso del Centro Nacional de Inteligencia a la Secretaría de Seguridad, con eso solamente una sola instancia va a controlar la inteligencia que tiene que ver con seguridad nacional, seguridad interior, así como la inteligencia en materia criminal y policial. Eso nos deja claro que no solo no se van a detener en la persecución de adversarios políticos, sino que ahora también utilizarán la fuerza del Estado para cumplir con ese fin.

Señoras y señores de Morena, los mexicanos eligieron un cambio el pasado primero de julio para que se aplique la ley, no para que se vulneren los principios constitucionales. Eligieron un cambio para que se respeten y fortalezcan las instituciones, no para que se debiliten.

Hoy están traicionando la confianza de millones de mexicanas y mexicanos. Hoy vemos cómo nace el régimen autoritario, represor y deficiente de Morena. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Tiene la palabra el diputado Rubén Terán Águila, de Morena, en pro.

El diputado Rubén Terán Águila: Con su permiso, señor presidente. Corría el año 2000, y México tuvo una gran expectativa, nos vendieron un proyecto de país que al final de cuentas resultó un fracaso contundente. Hoy los diputados, en su gran mayoría plurinominales, del PAN se rasgan las vestiduras en este recinto y no se dan cuenta de que ellos fueron, los legisladores de ese partido, los que pusieron en jaque a este país.

Ustedes, los diputados de Acción Nacional, son los principales responsables de la debacle de este país del siglo XXI y eso deben aceptarlo. No conforme con ello, Acción Nacional se robó la presidencia de la República en el 2006, ¿y dónde estaban los legisladores de Acción Nacional? Tomando esta tribuna para poder asumir esa responsabilidad política y además histórica y solapar a un presidente, que compañeros, por cierto, entró por las puertas traseras de esta Cámara del Congreso. Posteriormente coaligados con el PRI ganan la presidencia, además usando recursos públicos, ganan la presidencia en el 2012.

Compañeros diputados, en este debate no se debería estar dirimiendo lo que estamos proponiendo en la coalición Juntos Haremos Historia, deberían sentirse avergonzados porque estas leyes que estamos proponiendo no son otra cosa más que poder reestructurar y reconstruir a este país.

Este país que ustedes convirtieron en un cementerio, este país que ustedes convirtieron en el imperio de la corrupción, este país que ustedes sí ocuparon los recursos económicos para sus campañas políticas y aquí se suben diputados que fueron a campaña política teniendo abiertas las delegaciones, abiertas todas las delegaciones federales. Esa es la realidad, que aquí se suben hoy a desgarrarse las vestiduras cuando ustedes como partido han sido los principales responsables.

Hoy quiero decirles que va a haber más de 28 millones de apoyos sin distinción, no viendo partidos y priorizando a la clase más desprotegida de este país. Y yo no quiero pensar que están en desacuerdo en ello.

Seguramente no les agrada la ley, porque pues hay diputados que llegaron pensando en los moches y bueno, pues la obra pública ya no la van a manejar. La obra pública se va a manejar de manera transparente y va a llegar directo a los municipios.

Seguramente les incomoda que no van a poder recomendar a sus amigos en las dependencias. Bueno, pues este gobierno no es de amigos, no es de compadres, no es de tráfico de influencias ¿eh? Vamos a tener un país diferente.

Y hoy, compañeros diputados de Acción Nacional, yo sé que les duele, pero deben asumirlo. Yo sé que les lastima, pero deben asimilarlo. Hoy les toca, por congruencia, escúchenme bien, por congruencia, darnos el beneficio de la duda.

Y además deberían ser diputados que, en aras de la conciencia histórica, les debería dar vergüenza de lo que han hecho con este país y que hoy nosotros pretendemos y lo vamos a hacer, lo vamos a reconstruir.

Hoy estamos a punto de iniciar una nueva era de hacer política, una nueva forma. Y yo sé que no están acostumbrados ni se los estoy pidiendo, porque no lo podrían hacer.

Sí les quiero decir algo, compañeras y compañeros: el primero de julio ganó una coalición que lleva, compañeros diputados, todo el respaldo de millones y millones de mexicanos.

Nosotros, la coalición Juntos Haremos Historia, debemos sentirnos dignos, debemos sentirnos orgullosos de que hoy somos unos diputados que en verdad representamos al pueblo. Que en verdad venimos a legislar por y para el pueblo. Debemos mantenernos firmes ante la inclemencia, como en su momento lo hizo Juárez que, por cierto, lo estaba vendiendo la derecha. Es cuanto.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Tiene la palabra el diputado Alan Jesús Falomir Saenz, de Movimiento Ciudadano. En contra.

El diputado Alan Jesús Falomir Saenz: Con su venia, presidente. Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta ante esta soberanía los siguientes puntos en contra al dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con opinión –si así se le puede llamar– de la Comisión de Seguridad Pública, que contiene proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Entre varios puntos, se propone adicionar en el artículo 17 Ter los requisitos para la designación de los titulares de las oficinas de representación de la siguiente manera. Asimismo, deberán reunir por lo menos los siguientes puntos:

- a) Ser ciudadano mexicano por nacimiento y estar en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles y políticos.
- b) Contar con estudios académicos en materias afines a las atribuciones que corresponden a la delegación respectiva.
- c) Haber desempeñado cargos de alto nivel decisorio, cuyo ejercicio requiera conocimientos y experiencia en materia administrativa.
- d) No haber sido sentenciado por delitos patrimoniales o estar inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público.

Pues bien, adentrándonos en esta reforma tendremos también a un secretario de seguridad y protección ciudadana con un poder impresionante. El señor Durazo, además de ser secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, será secretario de Gobernación, secretario de la Defensa y Secretario de Marina, a la vez.

Volveremos a la época de los setenta y los ochenta, donde reinaba la ausencia del Estado de derecho en México, y eso sí que es un peligro para nuestro país. Por eso exigimos que el secretario de Gobernación sea el secretario ejecutivo del Consejo de Seguridad Nacional.

Cuando se habla de que se acabará la corrupción existente en el gobierno federal actual, que es mucha, más bien creo que se centralizará en unas pocas manos, toda la corrupción del próximo gobierno federal. Y para decir ello pongo como ejemplo la centralización de la Oficialía Mayor, de todas las dependencias federales, en la propia Secretaría de Hacienda.

Así pues, cuando se quiera comprar un rollo de papel de baño para esta Cámara, un uniforme de un policía, una despena para alguien que la necesite o una hoja para imprimir un formato, todo tendrá que pasar por el criterio y aprobación del presidente electo Andrés Manuel López Obrador.

Tendremos, pues, un régimen de monarquía absoluta implementado por un presidente que se siente iluminado. Esto es una obligación de esta Cámara, salvaguardar el interés nacional antes que el de cualquier gobernante, y más cuando este parece ser un capricho más de este.

Compañeras y compañeros diputados, en estos artículos presentados debemos cuidar sigilosamente que se arme una estructura gubernamental en apoyo real a los más desprotegidos y no lo que parece ser a todas luces una estructura electoral de Morena y del gobierno de la transformación de cuarta al servicio del presidente electo, solventada con recursos públicos de las y los mexicanos, violentando además la soberanía constitucional de municipios y entidades federativas.

Cierro mi intervención con un popular refrán mexicano, dedicado a mis amigas y amigos diputados de Morena, así como a los amigos de ellos que tomarán las decisiones en el próximo gobierno federal: Árbol que nace torcido, jamás su tronco endereza, ¿verdad, Riobóo?

Vamos en contra de este dictamen a modo en lo general y también en lo particular, porque el aceptar propuestas constructivas no es una característica de la fracción mayoritaria de Morena en esta Cámara de Diputados. Muchas gracias a todas y a todos.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Gracias, señor diputado. Tiene la palabra, el diputado Guillermo Aréchiga Santamaría, de Morena, en pro.

El diputado José Guillermo Aréchiga Santamaría: Con su permiso, presidente. Señoras, señores diputados. Sin duda tenemos visiones distintas de lo que pasa en el país, pero yo estoy seguro de que los servidores públicos hay que juzgarlos

por sus resultados y en este país, hoy sin duda, todos sabemos que el principal problema se llama seguridad.

Todos estamos claramente convencidos de que no es tolerable que las familias, las madres de familia y los padres vivan con miedo de lo que está sucediendo todos los días. Estamos muy claros de que otro de los grandes problemas se llama: desigualdad, pobreza y corrupción.

Sin duda, este es el país que nos están entregando. Sin duda, este es el resultado de 20 años de tecnocracia insensible que se alejó de la población y que nos está entregando estos resultados.

Por eso el proyecto de decreto que hoy se presenta atiende a esta realidad dolorosa y cruda que viven los mexicanos todos los días más allá de los tecnicismos y de las discusiones vanas. Sin duda estamos hoy muy claros de que se requiere un nuevo diseño institucional, eficiente que combata la corrupción y atienda las urgencias del desarrollo, y este decreto es lo que atiende.

No puedo dejar de lado mi formación de maestro y el orgullo de serlo. Quiero decir esta tarde que estoy también de acuerdo con el dictamen porque por primera vez se contempla la primera infancia. Empieza a tocarse, y esto sin duda será la base del futuro de este país.

Estoy de acuerdo con el dictamen porque garantiza la capacitación permanente de los maestros en lugar de su persecución. Porque promueve fomentar la lectura y la historia de las niñas y los niños y en los jóvenes de México, y fundamentalmente porque prefigura lo que será una auténtica evaluación del sistema educativo nacional en su conjunto, de todos sus componentes y no solamente de los maestros como se ha hecho, y desde luego de manera punitiva como se hizo.

Hoy debemos dejar claro que los más de 53 millones de pobres que nos heredan no pueden seguir esperando. Las familias de las víctimas de la delincuencia encontradas en las casi dos mil fosas clandestinas, exigen justicia y esta solo puede darse con la acción coordinada de los tres órdenes de gobierno y de los Poderes del Estado.

Los mexicanos no vamos a tolerar otros mil millones de pesos gastados en comunicación social por parte de un secretario de Educación Pública para promover su imagen y sus aspiraciones políticas.

Hoy dejamos claro sin duda que los diputados de Morena no vamos a traicionar al pueblo. Vamos con determinación en contra de la impunidad y la corrupción. Este dictamen es la herramienta apropiada para ello. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez, del Partido Acción Nacional.

El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez: Gracias, presidente. Es muy difícil venir a esta tribuna a pedir la reflexión de los diputados. Es complicado porque algunos hablan de cambio de régimen, otros hablan de cambio político y a veces no alcanzan a diferenciar la diferencia entre el cambio de régimen y solo la sustitución de personas en algunos cargos.

Yo no creo que esto sea un cambio de régimen, y lo voy a decir por qué. Cuando hay un cambio de régimen se respetan algunos elementos básicos del gobierno. El elemento más básico es que haya una división de Poderes, que haya un Poder Ejecutivo fuerte, un Poder Legislativo fuerte y un Poder Judicial fuerte.

Cuando una sola persona comienza a controlar las cámaras, comienza a controlar el Poder Judicial, amenaza a los empresarios, cancela obras prioritarias, entonces estamos frente a una dictadura.

Voy a darles un documento que no lo hice yo. Aquí viene un documento que envió la Presidencia de la República, y este es un tema bastante vergonzoso porque aquí dice que el grupo Morena va a aprobar la Ley Orgánica de la Administración Pública el 13 de noviembre. Ya dice hasta la fecha, nada más le faltó poner la hora.

Pero así vienen las demás iniciativas. Ya viene la fecha en que cada uno de los diputados de este nuevo Congreso, de este nuevo régimen, de este nuevo cambio político va a levantar la mano para aprobarle a su presidente sus iniciativas.

Eso es lo lamentable, porque lo que estamos viendo es un retroceso. Cuando se le acusaba a los diputados de levanta dedos, se les acusaba de ser borregos del presidente, se les acusaba de ser empleados del presidente de la República y que la Cámara era la oficina de trámite de Presidencia. Ese es el cambio que ustedes están prometiendo al pueblo de México, someter a la Cámara de Diputados, someter al Senado de la República a un solo hombre, y eso es absolutamente autoritario, es absolutamente dictatorial.

Con esta, con esta reforma que hoy hacen inicia un gran período, lamentable para el país. Están concentrando en algunas secretarías un poder absoluto como lo tenía la Dirección Federal de Seguridad, de *El Negro* Durazo, coincidentemente el apellido casi sigue igual, donde había el control político por parte de las áreas que tenían que perseguir el delito. Hoy han concentrado en la Secretaría de Seguridad, no solo lo político, también... Si quiere hacer una pregunta, hágala diputado.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Por favor.

El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez: También han logrado, lamentablemente, concentrar el control político en quienes deberían de perseguir el delito.

Este mensaje no es para ustedes, es para el pueblo de México. Lo decimos hoy en el cumpleaños de Andrés Manuel López Obrador, en un año, en su siguiente cumpleaños aquí nos vamos a ver, porque a partir del primero de diciembre los muertos de Calderón y los muertos de Peña van a ser los muertos de Andrés. En un año, aquí los vamos a ver, si no aprueban que baje el valor de la gasolina a 14 pesos, porque los gasolinazos también van a ser de Andrés. En un año, tenga paciencia, no es pa' ahorita. En un año.

En un año aquí vamos a traerles la cuenta de los desaparecidos, de los secuestrados de la inflación, de la subida del dólar, de la caída de la bolsa, en un año vamos a estar aquí haciendo cuentas. No es para ahorita. No te calientes plancha, dicen allá en el pueblo. Tranquilos.

En un año nos vamos a ver, en un año el pueblo de México va a escuchar. En un año vamos a platicar y vamos a estar aquí con el siguiente regalo para don Andrés Manuel López Obrador; la cuenta del fracaso al que van a llevar a este país si continúan con estas reformas autoritarias.

No se les vaya a olvidar, 12 meses, 365 días, vamos a hacer cuentas. Ni un minuto más y tampoco ni un minuto menos.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Gracias, señor orador. Tiene la palabra la diputada Sandra Paola González Castañeda, de Morena, para hablar en pro.

La diputada Sandra Paola González Castañeda: Con su permiso, señor presidente. Compañeros y compañeras, el documento que acaba de presentar el diputado que me antecedió lo elaboramos en la bancada de Morena. Nada más para que estén enterados de eso. La bancada, todas las ban-

cadavres tienen que elaborar esos documentos y así fue como nosotros lo hicimos.

Es un tanto desconcertante escuchar algunos comentarios de los legisladores, cuando se refieren a las reformas de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal contenidas en el dictamen que está a discusión en este momento.

Entre otras, dicen tajantemente que al quitarle las funciones de seguridad pública a la Secretaría de Gobernación se está dejando un cascarón y se crea una, como la llaman ridículamente, súper secretaría, refiriéndose a la de Seguridad Pública, pero no consideran que la tarea principal de la Secretaría de Gobernación será mantener la gobernabilidad del país, y que la relación entre Poderes, entre gobernadores, así como la atención a otras problemáticas de interés nacional, seguirá siendo la de la Secretaría de Gobernación.

Una de las funciones que seguirá siendo responsabilidad de la Secretaría de Gobernación es la atención a víctimas, pero no solo las que se refiere en el caso de los desaparecidos, sino de otro tipo de víctimas que se describen con precisión en la Ley General de Víctimas.

Esto no es cualquier cosa. Tal vez en Suiza este tema sea irrelevante, pero a Morena le tocará recoger los muertos y muertas de los dos sexenios anteriores. La necesidad de una Ley General de Víctimas fue por la cantidad de daños colaterales que se exacerbaban en el sexenio de Felipe Calderón.

Las cifras están en las estadísticas del Inegi y los muertos y muertas son más de 100 mil, pero las víctimas de todos los delitos cometidos son millones; hijos, esposas, nietos y dependientes económicos en general, son las víctimas que tiene que atender la Comisión Especial de Atención a Víctimas y la operación del Sistema Nacional de Atención a Víctimas es responsabilidad de la Secretaría de Gobernación.

En la discusión de este dictamen en la Comisión de Gobernación, un legislador expresó con mucha naturalidad que hace seis años se habló de los muertos de Calderón, y actualmente se habla mucho de los muertos de Peña. Pero que en breve se hablará de los muertos de Andrés Manuel.

Seguramente ese legislador no ha escuchado que, dentro de los propósitos de Morena, en donde está sustentada parte de nuestra agenda legislativa, es eliminar las causas, eliminar todo lo que trae como consecuencia la violencia en la que se ha sumergido el país en los últimos 15 años, como

consecuencia de la voracidad, la inequidad, la diferencia y la corrupción.

Lo que sí es un hecho, es que a la Secretaría de Gobernación le tocará continuar con la operación del sistema nacional de víctimas, con la participación de las comisiones estatales de víctimas que mandata la ley en la materia, empezando por la instalación de las comisiones en las entidades federativas que no han cumplido con lo que dispone la Ley General de Víctimas.

Vale la pena mencionar que cuando se promulgó la Ley General de Víctimas, en enero de 2013, la redacción de la propia ley hacía inoperante su aplicación. Pareciera que había sido una acción deliberada. Se creó un fideicomiso del que no se podían usar recursos ni siquiera para los pañales de los hijos, víctimas de un asesinato o de una desaparición forzada.

Fue hasta la legislatura pasada cuando nuestro grupo parlamentario impulsó las reformas a la Ley General de Víctimas para poder acceder a los casi 3 mil 500 millones de pesos de fideicomiso y comenzar a otorgar los apoyos a todas las víctimas de violencia.

Esa función le toca, entre otras muchas cosas, a la Secretaría de Gobernación, que por supuesto no será ningún cascarón. Sin duda alguna la responsabilidad de todos nosotros y nosotras será más que nada acabar con la violencia, atendiendo las causas que la han provocado, como la desigualdad, la inequidad, la deserción escolar, la falta de profesionalización, la exclusión y oportunidades laborales insuficientes. Queremos un México justo, solidario y con gobernabilidad.

Compañeros y compañeras, este primero de diciembre tenemos presidente. Es cuanto.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Gracias, compañera. Tiene la palabra el diputado Jorge Arturo Espadas Galván, en contra, del Partido Acción Nacional.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván: Muchas gracias, señor presidente. Con el gusto de saludarlos otra vez, compañeras y compañeros diputados, espero lograr que me sigan un poquito.

Ciudadanas y ciudadanos legisladores, ciudadano presidente, nuestra labor como legisladores debe ser de análisis

cuidadoso de los cambios que implican y que implican a nuestros representados.

No entendemos, por tanto, las razones por la que esta reforma se esté discutiendo en tan corto tiempo. La iniciativa enviada no tiene el carácter de preferente, aunque *de facto* es ultrapreferente, como consecuencia tenemos un dictamen apresurado, un dictamen poco meditado.

Les aseguro, sin ofender a nadie, que una gran mayoría de los diputados y de las diputadas no lo ha leído, se los aseguro. Tienen alguna noción de lo que se trata o han leído alguna reseña a lo mucho, pero no saben cuál es la profundidad de lo que van a aprobar hoy esta tarde.

Me da mucha tristeza escuchar a diputados que dicen: es que tiene derecho, él ganó para diseñar su estructura institucional. ¿Cómo es posible que afirmen que tenga derecho por encima de la división de Poderes, conduciéndose como príncipe, como rey o reyezuelo, imponiendo normas para poder gobernar un país de lacayos? ¿Cómo puede un diputado afirmar que tiene el derecho como si fuera estrictamente un fin patrimonialista?

Recuerdo a Benjamín Franklin y él decía una frase que a mí me impactó desde hace muchos años: El hombre que sustituye la libertad por la seguridad no merece recibir ninguna de las dos.

Por eso ahora que estamos discutiendo en lo general este dictamen, nos parece un despropósito. Es incongruente con los intereses, aspiraciones y objetivos nacionales. Es gravísimo que el peligro y el miedo nos atrofien.

Pero esto no lo dije yo, me permití leer lo que un legislador de Morena dijo. Esto por lo que me han gritado no son mis palabras, y cito textualmente a un legislador de Morena, un legislador que le dijo al presidente electo que tranquilo, que su reforma a los bancos va.

Y ese senador, estas palabras son de Ricardo Monreal, no mías y están en el Diario de los Debates. Y esto nada más para que vean la incongruencia con la que se están dirigiendo.

Pero estas palabras tal cual, tal cual aplican. Esto se dijo en el 2012 y hoy en el 2018 cobran vigencia.

Esto lo dijo un legislador de Morena, para que no se sorprendan. Y hoy es vigente y aplicable.

Hemos acudido a las comisiones con propuestas y debo reconocer que se nos escuchó pero no se atendió nada. Coincidimos con diputadas y diputados de todos los partidos, incluso de la mayoría, pero no tuvieron derecho esas diputadas y esos diputados o senadores de la mayoría a modificar su dictamen.

Hoy lo estamos viendo, el comienzo de una historia nueva, una historia que nos llama a una voz unánime: no a la dictadura de López Obrador. Tenemos que cuidar a México y lo vamos a cuidar les guste o no les guste. Y no a la dictadura de López Obrador. No lo vamos a permitir. Por eso estamos aquí, pronunciándonos en contra del presente dictamen, como lo hicimos en comisiones, proponiendo ante oídos sordos.

Por eso, señoras y señores diputados, ya lo dijo mi compañero que me antecedió, del grupo parlamentario, un año, un año, un año y aquí nos vemos en un año y vamos a ver cómo está el país.

Esperemos que a México le vaya bien. Pero con las actitudes de berrinche del dictador no se va a poder. Muchísimas gracias.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Tiene la palabra en favor, la diputada Aleida Alavez Ruiz.

La diputada Abelina López Rodríguez (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Diga, ¿para qué objeto, señora diputada?

La diputada Abelina López Rodríguez (desde la curul): Para hechos. No acepto ser lacaya.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Yo le rogaría... Hay muchas palabras que unos u otros no aceptan porque se calientan los ánimos. Al fin de la lista de oradores... No, bueno, no la podemos sacar del acta. Entonces, al final de las intervenciones –que voy a hablar de eso, nos faltan varias horas– usted por favor haga saber su posición para que figure en actas. Gracias, por favor. Adelante, diputada Alavez.

La diputada Aleida Alavez Ruiz: Gracias, diputado presidente. Diputados y diputadas, nunca como ahora esta legislatura deviene de una legitimidad que le da la gente en las urnas: 53 por ciento del voto de la gente nos trajo aquí

a conformar esta legislatura y nunca como ahora se ha atendido a los grupos parlamentarios en sus observaciones, en mecanismos diversos, conferencias, comisiones, reuniones de trabajo.

Sí estamos en la construcción de un parlamento abierto, pero de eso nada sabe el PAN, que donde es mayoría esconde los dictámenes que aprueba, y lo hace en contubernio con sus aliados. No los enseñan, solamente los exhiben en pleno y los votan. ¿Qué es eso? ¿Parlamento abierto?

No, señoras y señores. Aquí sí se está construyendo un parlamento abierto porque todos y cada uno de nosotros conoció de este dictamen que estamos discutiendo. Bueno, ¿qué decir del PRI? La gente los puso en su justa dimensión.

Acompañamos con toda convicción el proyecto de nuestro próximo presidente. No somos ni bancada sumisa ni vendremos aquí con autoritarismo ni soberbia.

Hoy no empieza la dictadura obradorista, no, señoras y señores. La dictadura acabó con la salida del PRI y del PAN. Esa dictadura del conservadurismo que nos impusieron por tantos años en este país.

Con mucha atención estuvimos escuchando cada uno de sus argumentos en comisiones, en Conferencia, Senado, Cámara de Diputados, eso que rigieron nuestros compañeros presidentes de ambas comisiones en este cuerpo legislativo.

Pero, yo me pregunto, tantos conceptos tan rimbombantes que nos vienen a querer explicar y decir, tantos discursos efervescentes, hasta pitonisos, porque saben el futuro. Con qué autoridad política lo hacen cuando Peña Nieto dejó 114 mil muertos y Calderón 121 mil. El PRI y el PAN en su estrategia de seguridad 234 mil muertos en este país. ¿Qué nos pueden decir de seguridad pública? ¿Qué nos pueden decir de estrategias de buen gobierno?

Todo gobierno que llega a tener una administración pública hace adecuaciones administrativas. Nosotros lo estamos revisando desde el 2 de julio con mucho ahínco y mucha responsabilidad. Actuaremos como una mayoría responsable y en seguida vienen las reservas que tuvieron lugar por argumentos sólidos, por argumentos convincentes, no de mi bancada, de varios grupos parlamentarios. Mi coordinador estuvo al tanto de que esto se escuchara y se retomara en una reserva conjunta.

Pero con este dictamen se marca la pauta de la destrucción, del departamentalismo gubernamental que establecieron ustedes para repartirse el erario y controlar la clientela política alineada al hasta ahora gobierno.

Con este dictamen que discutimos el día de hoy, vamos a resaltar muchas cosas que no se quieren ver y que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de manera transversal en la administración pública federal, buscará fortalecer en transparencia y en rendición de cuentas.

De ahí que en el artículo 31 todo esto se deja muy claro para que, sin dejar a discreción de ninguna dependencia, se ejerza el gasto público, para generar normatividad, promover la homologación y claridad de criterios entre dependencias, agregar mayor precisión de los lineamientos para el control presupuestario.

Hay experiencias exitosas que ustedes cuestionaban no haber escuchado, oído o conocido. No. Sí las hay. En este caso para habilitar este nuevo esquema donde se desaparecen las oficialías mayores que eran estos lugares en donde ustedes hacían reparto del erario, está la República de Corea, en el Reino Unido. Estas experiencias exitosas que les invito a que conozcan, y que también veamos cómo en el caso de la Secretaría de la Función Pública queremos ser muy puntuales. En este dictamen fortalecer para que a través de los órganos internos de control...

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Pido a la oradora que se aproxime un fin.

La diputada Aleida Alavez Ruiz: –Sí, diputado presidente...cumplan con la fiscalización interna, insisto, de la actividad gubernamental y de la aplicación de los recursos públicos federales. Deberá conducirse y aplicarse la política y control interno, la prevención, la vigilancia es inspección de contrataciones públicas. Hacer eso en tiempo real no cuando ya nos desfalcaban el erario. Ese es nuestro verdadero combate a la corrupción, y así se lo propondremos a este país.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Gracias, diputada.

La diputada Aleida Alavez Ruiz: Muchas gracias, diputado.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Gracias. Recuerdo a la asamblea que han transcurrido más de cinco

horas de sesión. Antes de la votación nominal, a la que seguirá el debate en lo particular de 159 propuestas, me permito consultar a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido en lo general.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Sí, señor presidente. En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: La asamblea ha considerado que no está suficientemente discutido en lo general.

En consecuencia, tiene la palabra el diputado Javier Salinas Narváez, del PRD, en contra.

El diputado Javier Salinas Narváez: Con su venia, señor presidente. Compañeras y compañeros diputados, nuestro grupo parlamentario considera que a partir de la nueva recomposición del poder político derivado de las elecciones del primero de julio pasado, debería considerarse un equilibrio entre los poderes públicos, fortaleciendo los controles democráticos y una descentralización de la vida pública, sin embargo resulta totalmente contrario.

El dictamen que se nos presenta no solo es una centralización de las facultades que tendrá el presidente de la República, sino una concentración total del poder en manos de un solo individuo.

El dictamen que se propone considera reformas a la misma Ley Orgánica, las cuales se centran en una sola y gravísima cuestión: la centralización del poder real.

En el caso de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante la desaparición de las oficialías mayores y similares de las dependencias y entidades para ser sustituidas por unidades de administración y finanzas, cuyos titulares serán designados por la misma secretaria.

En el caso de la Secretaría de la Función Pública, mediante la designación de los titulares de los órganos internos de control, incluyendo Pemex y Comisión Federal de Electricidad, artículo 27, fracción XIII, a pesar de que estos dos últimos casos las leyes de Pemex y de la CFE otorgan dicha facultad a sus respectivos consejos de administración.

En la consejería jurídica, quienes designarán a sus similares en todas las dependencias y entidades, violentando en este caso lo dispuesto por las diferentes leyes orgánicas de los organismos, estatutos constitutivos de las empresas y contratos de los fideicomisos. Todos estos, materia de otra ley, la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

Este dictamen propone legalizar la cuestionada Secretaría de Bienestar, que centraliza el control de las secretarías y paraestatales a través de las delegaciones de programas, figuras de los representantes estatales que eventualmente operarían los programas sociales, los cuales atenta contra el federalismo y la autonomía de las autoridades locales.

Por tanto, esta propuesta contenida en el dictamen contradice el propio texto de la Constitución que, en su artículo 40, dispone: es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una república representativa, democrática, laica y federal, compuesta por los estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior, y por la Ciudad de México, unidos en una federación establecida según los principios de esta Ley Fundamental. Lamentamos que en el proceso de construcción del dictamen no se haya escuchado la voz de los gobernadores de las entidades federativas, hubiese sido importante que a la luz de las propuestas de los delegados estatales se hubiera podido debatir la relación entre estos y las autoridades locales.

El PRD no le desea que le vaya mal al presidente ni al país, solo llamamos la atención a la grave concentración del poder en un solo individuo. Es cuanto, señor presidente, y muchas gracias.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Tiene la palabra la diputada Flora Tania Cruz Santos, de Morena, a favor.

La diputada Flora Tania Cruz Santos: Buenas tardes, con su venia, presidente. Compañeras y compañeros, en el camino para recuperar a México debemos trabajar para dignificar de nuevo la función pública y erradicar la corrupción que tanto daño ha hecho a nuestro país.

Hemos avanzado con la definición de remuneraciones adecuadas para los servidores públicos, proporcionales con su responsabilidad, pero racionales en un país con más de 50 millones de pobres. Debemos ahora realizar una reestructuración del aparato de gobierno, que busque su eficiencia con austeridad y bajo reglas de buen gobierno.

En el dictamen sujeto a discusión, la Secretaría de la Función Pública toma relevancia como un instrumento para el control y vigilancia de los recursos públicos, especialmente en los casos de compras gubernamentales, el comportamiento de los servidores, la evaluación y la eficiencia en la administración.

Sus atribuciones son adecuadas al marco constitucional y legal del Sistema Nacional Anticorrupción, facultándolo para ejecutar las bases y principios que emita el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, y podrá solicitar a las dependencias respectivas que expidan normas complementarias para mejorar el ejercicio del control administrativo.

También podrá vigilar de manera directa el gasto a las dependencias y entidades de la administración pública, conducir y aplicar una política de control interno, prevención y observación de los procesos de contratación pública, así como emitir e interpretar las normas, lineamientos, manuales, procedimientos y demás instrumentos que se requieran en materia de control interno.

Sumado a esto, la Función Pública y sus órganos internos de control serán los encargados de la vigilancia para cumplir con las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos. La reforma contiene, además, un esquema de control simultáneo de los procesos de gasto por parte de las dependencias del gobierno federal.

En el artículo 20 se transforman las actuales oficialías mayores en unidades de administración y finanzas, cuyo titular será definido por la Secretaría de Hacienda, para contar con perfiles más adecuados para el desarrollo de sus funciones. Con ese cambio el gasto de las dependencias estará bajo un esquema de vigilancia desde el momento en el que se ejerce.

En suma, la reestructuración que plantea esta reforma tiene un objetivo claro: no permitir que se repita un sexenio como el que termina, uno de opacidad y corrupción en la administración pública.

A partir de que se apruebe esta ley fortaleceremos las instituciones del país, con mecanismos del control sólidos para asegurar que los trabajadores del gobierno sean verdaderos servidores públicos y los ciudadanos puedan recuperar la confianza en sus instituciones. Y aunque les

duela a algunos, el primero de diciembre tenemos presidente. Es cuanto.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Gracias, señora diputada. Tiene la palabra la diputada Julieta Macías Rábago, de Movimiento Ciudadano, en contra.

La diputada Carmen Julieta Macías Rábago: Con el permiso de la Presidencia. El dictamen que estamos discutiendo el día de hoy es una muestra más del autoritarismo con el que pretende gobernar el presidente electo. Autoritarismo previo incluso, al inicio formal de la nueva administración, pues está impulsando un marco jurídico a modo, que favorezca un ejercicio del poder sin frenos ni contrapesos.

Con esta iniciativa se pretende violentar el pacto federal imponiendo un intermediario sin la necesaria especialización o experiencia, cuyo propósito en los hechos será condicionar y supeditar la entrega y aplicación de recursos federales en las entidades a las órdenes y voluntad del Ejecutivo federal.

Las delegaciones de programas para el desarrollo que este dictamen propone no son más que un método burdo e ilegal de centralizar el poder, sin suficiente sustento jurídico de manera centralista y eliminar resistencias en las entidades mediante el control directo de los recursos federales por parte de Presidencia. Lo cual lejos de procurar un mejor funcionamiento del pacto de coordinación fiscal, nos supedita a la voluntad incuestionable del futuro titular del Ejecutivo y de su mayoría en el Congreso.

Ello evidencia que están dispuestos a pasar por encima de la legalidad y de las instituciones para imponer sus ocurrencias, utilizando para ello su fuerza mayoritaria para modificar un marco jurídico a conveniencia del Ejecutivo, sin escuchar las voces críticas.

¿Dónde queda el compromiso de combatir la corrupción, si desde el Ejecutivo se pretende contar con esquemas opacos basados en criterios discrecionales?

Es lamentable que, tras dedicarse los últimos 12 años a señalar los vicios de los gobiernos en turno, la administración entrante en sus primeras acciones de gobierno proponga, no solo perpetuar dichos vicios, sino institucionalizarlos mediante reformas regresivas y perjudiciales. Pero también es testimonio de la incongruencia y total ausencia de auto-

crítica, que reiteradamente demuestran para justificar sus decisiones, vulnerando principios constitucionales.

En Movimiento Ciudadano tenemos el compromiso de dar voz a los reclamos sociales que la administración entrante quiere ignorar por ser contrarios a sus intereses, por eso hoy, desde esta tribuna, le decimos al presidente electo que se equivoca y que ninguna reforma que pretenda imponer podrá acallar las voces de la oposición y de crítica que Movimiento Ciudadano representa.

Ya lo hemos dicho en otros temas y continuaremos levantando la voz en contra de toda acción y propuesta que sea incompatible con los principios de justicia, rendición de cuentas, transparencia y respeto irrestricto a la legalidad.

Así lo dijimos respecto de la consulta ilegal con la que se pretendía justificar una decisión unilateral del presidente electo mediante la simulación. Así nos manifestamos también en contra del fiscal carnal que en Morena pretenden imponer, pues la situación de nuestro país no se resuelve con cambios estéticos. Y de la misma forma nos manifestaremos en contra de futuras simulaciones.

Por eso, en Movimiento Ciudadano continuaremos siendo la oposición que señale, denuncie y enfrente cualquier acto que represente un retroceso para el país y traicione la confianza de los mexicanos. Gracias, presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Gracias, señora diputada. Tiene la palabra el diputado Iván Arturo Pérez Negrón, del Partido Encuentro Social, a favor.

El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz: Con su venia, diputado presidente. Honorable asamblea, la iniciativa de reformas y adiciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal tiene entre otras características dos que me parecen fundamentales.

La primera, adecuar el marco normativo y legal, a efecto de dar congruencia a los compromisos que se generaron por la coalición Juntos Haremos Historia durante la campaña y que hoy día tendremos que llevar a la práctica ya siendo gobierno.

Asimismo, esta iniciativa de reforma permitirá fortalecer la capacidad del Ejecutivo federal para mejorar los niveles de dirección y de coordinación institucional, confiriendo elementos indispensables para fortalecer los procesos de

transparencia, de rendición de cuentas y fundamentalmente, de combate a la corrupción.

Asimismo, con el proyecto de reformas que el día de hoy votaremos a favor, el rediseño institucional establece mecanismos para fortalecer procesos de orden, de eficiencia y de eficacia institucional que permitirán, incluso a las propias entidades federativas, aprovechar de mejor manera los programas federales con reglas claras, flexibles y abonando a la transparencia.

Garantizar que los programas lleguen a la población objetivo es una meta que no podremos soslayar. Tendremos que evitar, de una vez por todas, a los intermediarios. Tendremos que eliminar la duplicidad en el otorgamiento de los recursos que en muchas entidades y municipalidades se ha prestado para la manipulación política y electoral.

Este nuevo ejercicio de coordinación institucional permitirá, sin duda, ampliar la focalización de los programas.

Provengo de un estado que ha sido lastimado por la discrecionalidad en la aplicación de los recursos. Por la falta oportuna de atender las necesidades sociales y por un excesivo burocratismo en la autorización de los recursos públicos.

Seguiremos impulsando el federalismo. Seguiremos abonando a que los procesos de descentralización se den, pero con rumbo. Pareciera ser que quienes me antecedieron a la palabra, estoy hablando de manera directa a quienes se oponen a la aprobación de este dictamen, que no tienen memoria.

Hoy, los diputados de la coalición Juntos Haremos Historia hemos subido a esta tribuna para hacerlo con un gran compromiso y una sola intención, la de reafirmar lo que en campaña comprometimos con la gente. El no ya lo tenemos, vamos a ir por el sí a como dé lugar. Por eso votaron 32 millones de mexicanos. El no ha sido heredado por los gobiernos que, habiendo tenido la confianza ciudadana y habiendo realizado todas las reformas constitucionales y también a las leyes secundarias, no supieron responder a esa confianza.

El resultado al final fue el mismo: más pobreza, cero oportunidades de desarrollo para los jóvenes universitarios, una inequitativa distribución en el ingreso y una mala e injusta distribución de la riqueza.

Hoy nosotros iremos por el sí, de manera responsable, convencida y poniendo por encima el interés colectivo por encima de cualquier interés particular. El primero de julio México votó por el sí. El no ya lo tenemos y por ello invito a quienes después de tantos años no pudieron alcanzar ese sí, el día de hoy brinden esa confianza al pueblo de México. Vamos por un nuevo gobierno, vamos por lo que exigió la ciudadanía, el cambio está cerca. Es cuanto. Muchas gracias.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Gracias. Tiene la palabra el diputado Carlos Humberto Castaños Valenzuela, del Partido Acción Nacional.

El diputado Carlos Humberto Castaños Valenzuela: Con su permiso, diputado presidente. Compañeras y compañeros legisladores, yo quisiera empezar con una frase del actual compañero nuestro, el diputado Pablo Gómez. Por allá en 1997, un primero de septiembre, cuando le contestaba dentro del informe de gobierno y él dice, textual: Que no se esgriman argumentos antidemocráticos y autoritarios para impedir el normal ejercicio de las funciones constitucionales de la Cámara de Diputados y de todo el Congreso.

Qué ironía que ahora que les toca estar del otro lado, evidentemente ahora cambian el discurso, ahora cambian la actitud. Antes era perredista, ahora es de Morena. Yo me preguntaría, cuántos de ustedes, amigas y amigos, compañeros de Morena, son ex priistas, ex perredistas, ex panistas, incluso. Es una especie de mazacote. Es una revoltura sin identidad. Por eso es que ustedes no se ponen de acuerdo. Ah, pero cuando su mesías les da línea, ahí sí, ahí sí.

Tal es el caso que nos ocupa en esta iniciativa. Yo les diría lo siguiente. La Ley Orgánica, la iniciativa que se presenta de reformas a la Ley Orgánica presenta fallas graves de forma y de fondo. De forma precisamente porque no se respetó el proceso legislativo, aquí se ha dicho porque y ustedes lo saben. De fondo también porque está generando, aunque nos digan que no, un sistema antidemocrático y dictatorial.

¿A dónde nos está llevando esta cuarta transformación? Nos está llevando a querer controlar la administración pública a través de este tipo de iniciativas con los súper delegados por encima, incluso, de los gobernadores y de los alcaldes, que ellos sí fueron electos por el pueblo, con la creación de la Secretaría de Seguridad Pública dándole facultades, incluso metaconstitucionales, pasar el Cisen y darle ese cariz de persecución, en fin.

La Secretaría de Hacienda, siendo también una controladora de los recursos públicos, prestándose así a la corrupción. Pero no nada más ahí, compañeros, también quieren controlar el Poder Legislativo a través de su mayoría ciega e intolerante, y esto además lo digo con conocimiento de causa viendo nada más el día de hoy como cuando nosotros en el PAN le hicimos un regalo al presidente electo y lo pusimos aquí, y uno de los diputados de ustedes, de Morena, se acercó intolerantemente y pateó las cajas que estaban aquí.

Señores, estamos en un parlamento, hay que respetar las diferencias, hay que llegar a acuerdos y pateando las puertas y pateando las cajas no vamos a llegar a ningún lado. Amigos, hay que estar abiertos.

Control de la administración pública, control del Poder Legislativo, control empresarial.

Esto de tomar decisiones basadas en consultas patito y afectar así proyectos empresariales y el empleo de mucha gente, no son actitudes democráticas. Son actitudes dictatoriales y autoritarias y por consecuencia —no nada más el control empresarial—ahora el control electoral. A través de su censo de bienestar no están haciendo otra cosa más que controlando electoralmente a todos los ciudadanos mexicanos. Control administrativo, Legislativo, empresarial y control electoral.

¿A dónde nos está llevando esta cuarta transformación? Nos está llevando a una dictadura. Nos está llevando a una tiranía. Compañeros, no hay caso en el mundo exitoso bajo este esquema de llevar de un gobierno. La gente está empobrecida, la gente necesita empleos. Este esquema no va a sacar adelante a nuestro país.

Ya por último quiero invitar a Morena a que piense el sentido de su voto el día de hoy en los días consecuentes. Cuidado con las instrucciones del subcomandante Andrés. Cuidado con crear una república...

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Señor diputado, se le ha agotado su tiempo.

El diputado Carlos Humberto Castaños Valenzuela: Terminó, presidente. Cuidado con crear la república amlovariana. Para todo eso el PAN estará firme y dará la lucha. Para todo eso que ustedes quieren hacer Acción Nacional levantará la voz y está firme, siempre del lado de los ciudadanos. No a la dictadura obradorista.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Gracias, señor diputado.

El diputado Pablo Gómez Álvarez (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Señor diputado Pablo Gómez, ¿con qué objeto?

El diputado Pablo Gómez Álvarez (desde la curul): Para responder a las alusiones personales que me hizo el preopinante.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Con gusto, señor diputado, desde su asiento mejor.

El diputado Pablo Gómez Álvarez (desde la curul): Gracias, diputado presidente. La acusación principal que se está haciendo por parte del diputado Castaños, consiste en que el presidente de la República, que lo será a partir del primero de diciembre Andrés Manuel López Obrador, pretende controlar la administración pública.

Señor diputado, yo entiendo que usted es una persona bastante dogmática, representante de la derecha mexicana, que es tendencialmente a oscurantista, pero no haga, por favor, no haga alarde de su ignorancia. Un presidente de la República tiene la función principal de dirigir y por tanto controlar la administración pública federal. Ese es su trabajo, entiéndalo por favor.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Muchas gracias, señor diputado.

El diputado Carlos Humberto Castaños Valenzuela (desde la curul): Señor presidente, para alusiones personales.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: No era una alusión personal. ¿Lo han aludido a usted? No hay alusión de alusión. Bueno, no hay alusión de alusión, pero diga lo que quiere desde la curul.

El diputado Carlos Humberto Castaños Valenzuela (desde la curul): Sí, yo nada más quisiera responder al diputado que me antecedió en la palabra diciéndole que en efecto, y eso lo sabemos, sabemos que el presidente de la República tiene la facultad de administrar y controlar la administración pública, pero no controlarte a ti, diputado ni controlar a la bancada de Morena.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Gerardo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Parafraseando a José Alfredo Jiménez, Acción Nacional, me alegro que ahora sufras, que llores y te humilles ante este gran amor del pueblo de México que le dio 30 millones de votos a López Obrador, porque efectivamente a Acción Nacional se le olvida que el primero de julio el pueblo de México eligió de manera contundente al compañero presidente electo para encabezar los rumbos del país, les pese lo que les pese y les duela lo que les duela.

Pero no se quedó ahí el pueblo de México, el pueblo de México nos dio mayoría a la coalición Juntos Haremos Historia para encabezar el Poder Legislativo y darle todo el apoyo a nuestro compañero presidente electo para cumplir los compromisos de campaña que fueron públicos, no estamos engañando a nadie.

Acción Nacional quiere con insultos convencernos, pero si Felipe del Sagrado Corazón de Jesús Calderón Hinojosa, que era su compañero hasta hace dos días, dice que son antidemocráticos, que no respetan sus elecciones internas, que imponen a su dirigente, que violan todas las normas democráticas. Eso les dijo Felipe del Sagrado Corazón de Jesús Calderón Hinojosa, que nada menos usurpó la Presidencia y entró por la puerta trasera y con violencia tuvo que tomar protesta y no pudo venir nunca más a esta soberanía, porque se robó la Presidencia.

Y Fox, y Fox traicionó al pueblo de México en la expectativa de cambio. Ustedes son responsables del baño de sangre. No tienen ninguna autoridad moral ni política para venir a esta tribuna a exigirnos nada, nada.

Pero a pesar de eso, los he escuchado con mucha atención y lo único que han dicho son injurias, insidias, denuesto, el odio los domina. No digieren su derrota, no digieren que están en el basurero de la historia y no saben ni siquiera ser una oposición seria, dos semanas han discutido estas leyes en comisiones. Aquí hemos votado una y otra vez para que hablen y vuelvan a hablar, y vuelvan a hablar y no dan un solo argumento, solo descalificaciones.

Muy largo... Aguanten los argumentos. Aguanten los argumentos. Muy largo se les ha hecho el sexenio de López Obrador y todavía no comienza. Compañeros, compañeras

váyense acostumbrando a la democracia, váyense acostumbrando al debate, váyense acostumbrando a que les vamos a responder cada una de sus injurias, no se las vamos a tolerar, porque aquí estamos hombres y mujeres libres salidos del corazón del pueblo, elegidos con el apoyo.

No, compañeros, ustedes fueron en los hombros de Ricardo Anaya y por eso les fue como les fue, ése es su dirigente, ése es su verdadero rostro, la mentira, el moche, la corrupción, la farsa. Eso son ustedes.

Han sido aliados, han sido aliados del PRI, desde Carlos Salinas de Gortari, han defendido en esta tribuna los peores agravios al pueblo de México, asúmanlo, el tema es que les ganamos, el tema es que gobernaremos este país, el tema es que tenemos la responsabilidad de conducir los destinos de la nación y el tema es que, efectivamente a mucha honra y con mucho corazón, vamos a apoyar al compañero presidente electo López Obrador, y por eso vamos a votar esta ley a favor.

Le vamos a dar todas las herramientas para que cumpla al pueblo de México y vamos a hacer las transformaciones que ustedes ofrecieron y nunca llevaron a cabo. Nosotros no nos vamos a enriquecer al cobijo del poder, no vamos a darle la espalda al pueblo, no vamos a faltar a nuestros compromisos de campaña. Y nos podrán matar a hijos, a familiares, a nosotros mismos y ni así van a poder lograr que le cumplamos, que eviten que le cumplamos al pueblo de México.

Vamos a honrar nuestra palabra, vamos a honrar nuestros compromisos y vamos a cambiar este país. Les guste o no les guste y les pese lo que les pese, compañeros de Acción Nacional. Muchas gracias por su atención, compañeros y compañeras.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Quiero llamar su atención. Bueno, por favor, compañeros, suspendamos los comentarios deportivos. Vamos a la sustancia de los problemas.

Pregunto si se... no hombre, vamos. No hombre, no. Bueno, si no hay silencio consideraremos que ha sido suficientemente discutido en lo general. Consulte, por favor.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. A las diputadas y los diputados que estén por la afir-

mativa sírvanse manifestarlo, gracias. A las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, gracias. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Suficientemente discutido en lo general.

¿Debate qué? ¿Eso es debate, de veras? Por Dios. No, estamos en orden, queremos orden en la sala.

Esta Presidencia informa que de conformidad con el artículo 109 del Reglamento de la Cámara se han reservado para su discusión en lo particular los siguientes artículos, de los que dará cuenta la Secretaría.

La diputada Mariana Dunyaska García Rojas (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Por favor, Mariana. Por favor, Mariana Dunyaska.

La diputada Mariana Dunyaska García Rojas (desde la curul): He de manifestar con claridad y con contundencia que la historia de México está escrita y cuando nadie defendía el país, Acción Nacional estaba de pie...

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Perdón, señora diputada, ¿con qué objeto?

La diputada Mariana Dunyaska García Rojas (desde la curul): ... y quiero decir algo, quiero decir algo. Sí, permítame presidente, permítame solamente...

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Perdón, señora diputada, le pregunté con qué objeto, a todos nos interesa la historia de México.

La diputada Mariana Dunyaska García Rojas (desde la curul): El objeto es el tema que tocó el diputado por hechos, es acorde a hechos.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: ¿Cuáles hechos?

La diputada Mariana Dunyaska García Rojas (desde la curul): Los hechos que ha manifestado el diputado Fernández Noroña.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: No, ese es un debate...

La diputada Mariana Dunyaska García Rojas (desde la curul): Será un debate, presidente, solo permítame el uso de la voz...

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Está suficientemente discutido. No, no diputada...

La diputada Mariana Dunyaska García Rojas (desde la curul): ...en favor de la democracia...

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: ...por una razón, porque no hay debate abierto.

La diputada Mariana Dunyaska García Rojas (desde la curul): ... Porque si representa la democracia, la democracia se escucha.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Ya se votó que la discusión en lo general terminó.

La diputada Mariana Dunyaska García Rojas (desde la curul): La democracia es escucha y tolerancia. La democracia es hacer oír a la voz, y solamente quiero decir que cuando no había otro partido nadie levantaba la voz más que Acción Nacional. Y no creo...

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Bueno, gracias, esa es su visión de la historia que respetamos...

La diputada Mariana Dunyaska García Rojas (desde la curul): ...que sea válido que manifiesten este tipo de cuestiones, cuando Morena no existía, es lo último...

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Por favor, ya se terminó el debate por votación. No se reabra. Aquí la Secretaría leerá los artículos que están reservados.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Sí, señor presidente. Los artículos reservados son: el artículo 8o., 14, 16, 17 Bis, 17 Ter, 20, 26, 27, 28, 29, 30 Bis, 31, 32, 32 Bis, 33, 34, 35, 37, 38, 39, 40, 41, 41 Bis y 43. Y los artículos transitorios serían: el quinto, sexto, décimo séptimo transitorio, décimo noveno transitorio y adición de un artículo transitorio. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Sí, señor presidente. Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular de los artículos no reservados. A votar, por favor.

(Votación)

Se invita a los diputados que aún no hayan emitido su voto a que nos ayuden, por favor, porque ya se va a cerrar el sistema. El voto de la diputada Martha Romo Cuéllar. Adelante.

La diputada Martha Estela Romo Cuéllar (desde la curul): Mi voto es en contra.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Sigue abierto el sistema. Diputado, sigue abierto el sistema. Despacio, sigue abierto el sistema. Cíerrese el sistema electrónico de votación. Señor presidente, se emitieron 305 votos a favor, 97 en contra y 62 abstenciones. Es cuanto.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados por 305 votos.

(A las 17:33 horas): Declaro un receso mientras no haya orden en la sala.

(Receso)

Por favor, ruego a los diputados y diputadas que guarden el orden. Por favor.

Rogamos a los diputados y diputadas vuelvan a sus asientos, por favor. Por favor, todos. Todos y todas. Por favor, los diputados que están ahí pasen a sus asientos. Yo no puedo permitir eso. O aquí levanto la sesión. Es absurdo. Por favor, tomen sus asientos. Amor y paz en la sala.

(A las 17:37 horas): Se reanuda la sesión. Por favor, retirese la manta. Nos queda mucho tiempo de esta legislatura. Si antes de comenzar un gobierno hay tantas muestras de intolerancia, esto se va a convertir no en un Congreso, sino en un campo de batalla.

Por favor, hagan el favor de quitar esas. Por favor, el personal de la Cámara, que retire esa manta. Estoy solicitando

al personal de la Cámara que quite esa manta. ¿Dónde está el personal de la Cámara?

Perdón, está en el Reglamento retirar cualquier objeto material después de que termine el orador. Es el artículo....

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

La Presidencia turna, mediante oficio las proposiciones con punto de acuerdo y las iniciativas con proyecto de decreto que no se presentaron en tribuna a las comisiones que correspondan, en términos de lo dispuesto por los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

CLAUSURA Y CITA

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo (a las 17:38 horas): Bueno, si la idea es violentar el Reglamento por violentarlo, se levanta la sesión.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Diputados y diputadas, se pide por favor que no se retiren. En estos momentos hay una consulta de coordinadores y ellos nos van a decir cómo vamos a trabajar. Gracias.

EFEMÉRIDE RECIBIDA

«Efeméride con motivo del 367 aniversario del natalicio de Sor Juana Inés de la Cruz, a cargo de la diputada Dionicia Vázquez García, del Grupo Parlamentario del PT

“Hombres necios que acusáis a la mujer sin razón sin ver que sois la ocasión de lo mismo que culpáis”. Sor Juana Inés de la Cruz.

A 367 años del nacimiento de una de las mujeres más brillantes de la historia de la humanidad, los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, recordamos con respeto y admiración a Sor Juana Inés de la Cruz, Juana de Asbaje, destacada religiosa de la Orden de San Jerónimo y extraordinaria escritora mexiquense que es reconocida por

estar adelantada a su época y marcar la pauta para el paulatino empoderamiento de las mujeres en nuestro país.

Aunque no hay pleno consenso sobre la fecha de su nacimiento, la mayoría de los autores coinciden en que dicho acontecimiento se remonta al 12 de noviembre de 1651, en San Miguel Nepantla, estado de México. Sus padres fueron don Pedro Manuel de Asbaje (de origen vizcaíno) y doña Isabel Ramírez.

Con todos los factores en contra, en el México del siglo XVII, Sor Juana Inés de la Cruz desafió con valentía e inigualable éxito las marcadas desigualdades entre mujeres y hombres, la lucha en torno a la educación, la sabiduría y la escritura como sus instrumentos de cambio social en un contexto donde las posibilidades de progreso de las mujeres eran nulas o inexistentes.

Hoy recordamos a la poeta y dramaturga que destacó por su inteligencia nata, valor, lucidez, carácter y determinación. Además, ponemos en relieve la majestuosidad de su pensamiento y obra –legado que sigue vivo hasta nuestros días.

En el marco de esta conmemoración, cabe mencionar algunos de los pasajes más emblemáticos de la vida de la mujer que ha sido y sigue siendo inspiración para millones de niñas, adolescentes y mujeres en México y el mundo. En la primera etapa de su vida, estuvo bajo el cuidado de su abuelo, Don Pedro Ramírez, con quien creció rodeada de libros en la biblioteca de la Hacienda de Panoayan, aspecto que le permitió aprovechar su potencial.

Desde sus primeros años dejó de manifiesto ser una niña prodigio, con apenas tres años ya leía, a los ocho ya escribía poesía y en tan sólo 20 lecciones aprendió latín. En 1659 se fue a vivir a la capital del país. Debido a su notable talento, a los catorce fue invitada como dama de honor de Leonor Carreto, esposa del virrey Antonio Sebastián de Toledo, quien le brindó protección y cuidados, mismos que le permitieron continuar con su formación.

Las capacidades y virtudes de esta mexiquense ejemplar fueron de tales dimensiones que el Virrey hizo que un grupo de letrados de diferentes facultades la evaluaran, obteniendo resultados brillantes. En 1667 ingresó al Convento de San José de Carmelitas Descalzas, pero la rigurosa disciplina de la orden afectó gravemente su salud, obligándola a abandonarlo unos meses después.

No obstante, su vocación la llevó a reincorporarse a la vida religiosa, ahora en el Convento de San Jerónimo, donde tomó los votos definitivos y se convirtió en Sor Juana Inés de la Cruz en febrero de 1669. Como fue a lo largo de su vida, dentro del convento siempre se distinguió por su devoción y responsabilidad en el cumplimiento de sus obligaciones, así como por su pasión e inclinación hacia el estudio de la ciencia y las letras.

Aunado a lo anterior, durante este periodo siguió ampliando su ya vasta cultura, robusteciendo su preparación académica. Para la poetisa mexiquense adquirir, cuestionar y generar conocimiento fue más que un hábito de estudio y se convirtió en una forma de afrontar la vida.

También conocida como la Décima Musa (debido a la valentía con la que enfrentó y superó los cánones de aquella época), es reconocida a nivel mundial por ser una de las máximas exponentes de la literatura del barroco novohispano del siglo XVII, siendo un personaje fundamental dentro de la literatura universal. Asimismo, es considerada la última gran poeta de los siglos de oro.

Su extraordinaria obra contempla textos de diferentes géneros, tales como poemas; romances; redondillas; décimas; glosas; sonetos; liras ovillejos; silvas, villancicos; letras y autos sacramentales; y prosas. Todas con la característica fundamental de motivar las más grandes emociones que puede experimentar el ser humano.

El legado que nos ha dejado es incalculable y va más allá de sus obras escritas, entre las que destacan los siguientes poemas: La sentencia del justo; Sentimientos de Ausente; Amor inoportuno; Nacimiento de Cristo; Expresa los defectos; Letras para cantar; A una rosa; Excusándose; Oración traducida del latín; Ante la ausencia; Día de comunión; y Teme que su afecto.

Igual de importantes son las comedias tituladas: *Los empeños de una casa*; y *La segunda Celestina*, a las que se suman obras como los *Sonetos y villancicos*; *Carta atenagórica* y *Respuesta a Sor Filotea*; *La inundación Castálida*; *Veintiún sonetos de amor y otros poemas*; *Primero sueño y otros escritos*; *El divino Narciso*; *Antología poética*; *Poesía lírica*.

En el Partido del Trabajo, recordamos y homenajeamos con respeto a Sor Juana Inés de la Cruz, mujer adelantada a su tiempo que desde su infancia hasta su muerte (ocurrida el 17 de abril de 1695 a causa de una peste de fiebre que

atacó al Convento de San Jerónimo), destacó por la lucidez e innovación de sus ideas; y por su valentía e ingenio para atreverse a cambiar paradigmas en un contexto que resultaba prácticamente imposible.

En mi carácter de diputada federal por el distrito 2 (Santa María Tultepec), estado de México y como orgullosa mexiquense, hago votos para que mujeres y hombres preservemos su memoria y legado. Reconozco que gradualmente hemos roto barreras para avanzar hacia una plena equidad e igualdad de género, pero también advierto que siguen vigentes grandes áreas de oportunidad que únicamente podrán ser superadas con el esfuerzo conjunto de mujeres y hombres.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.— Diputada Dionicia Vázquez García (rúbrica).»

————— O —————

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 6 horas 34 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 267 diputadas y diputados.
- Comunicaciones oficiales: 9.
- Iniciativas de congresos estatales: 3.
- Propuestas de acuerdo de los órganos de gobierno: 3.
- Declaratoria de publicidad de dictámenes: 2.
- Dictámenes de ley o decreto a discusión: 2.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 40.

17 Morena

6 PAN

5 PRI

3 PES

3 PT

3 MC

2 PRD

1 PVEM

- Efeméride recibida: 1.

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN
(en orden alfabético)

- Adame Castillo, Marco Antonio (PAN). Para hablar a favor de las propuestas de modificación al artículo 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: **88**
- Aguilar Castillo, Ricardo (PRI). Para fijar la postura de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen que contiene proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: **80**
- Alavez Ruiz, Aleida (Morena) Para expresarse a favor del dictamen que contiene proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: **127**
- Alegre Salazar, Javier (Morena) Desde la curul, invita a la Asamblea a colocar de manera simbólica una flor blanca en la curul de la diputada Carmen Medel Palma, en memoria de su hija Valeria: **29**
- Almaguer Pardo, Ma. Guadalupe (PRD). Para presentar moción suspensiva de la discusión del dictamen que contiene proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: **106**
- Aréchiga Santamaría, José Guillermo (Morena) Para expresarse a favor del dictamen que contiene proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: **124**
- Barrera Badillo, Rocío (Morena) Para fundamentar, en nombre de la Comisión de Gobernación y Población, el dictamen que contiene proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: **75**
- Barrera Badillo, Rocío (Morena) Para fundamentar, en nombre de la Comisión de Gobernación y Población, el dictamen que contiene proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: **101**
- Cambero Pérez, José Ramón (PAN) Para referirse al acuerdo relativo a liberar de inmediato los recursos del Fonden previstos en la declaratoria de desastre natural por la presencia de lluvia severa e inundación fluvial ocurridas en ocho municipios del estado de Nayarit: **46**
- Castaños Valenzuela, Carlos Humberto (PAN) Para expresarse en contra del dictamen que contiene proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: **132**

- Castaños Valenzuela, Carlos Humberto (PAN) Desde la curul, para rectificar hechos durante la discusión en lo general del dictamen que contiene proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: **133**
- Cruz Santos, Flora Tania (Morena) Para expresarse a favor del dictamen que contiene proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: **129**
- Dávila Fernández, Adriana (PAN). Para fijar la postura de su Grupo Parlamentario en relación con el dictamen que contiene proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: **115**
- Delgado Carrillo, Mario (Morena) Desde la curul, para referirse al apoyo urgente del Fonden solicitado para Nayarit: **47**
- Domínguez Vázquez, Claudia Angélica (PT) Desde la curul, para rectificar hechos durante la discusión del acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que esta soberanía lamenta y condena el homicidio de Valeria Mariann Cruz Medel, ocurrido en Ciudad Mendoza, Veracruz, el pasado jueves 8 de noviembre: **44**
- Elorza Flores, José Luis (Morena) Para referirse al acuerdo relativo a liberar de inmediato los recursos del Fonden previstos en la declaratoria de desastre natural por la presencia de lluvia severa e inundación fluvial ocurridas en ocho municipios del estado de Nayarit: **46**
- Espadas Galván, Jorge Arturo (PAN) Para fijar la postura de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen que contiene proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: **81**
- Espadas Galván, Jorge Arturo (PAN) Para hablar a favor de las propuestas de modificación al artículo 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: **87**
- Espadas Galván, Jorge Arturo (PAN) Para expresarse en contra del dictamen que contiene proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: **126**
- Falomir Saenz, Alan Jesús (MC). Para expresarse en contra del dictamen que contiene proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: **123**
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). Para referirse al acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que esta soberanía lamenta y condena el homicidio de Valeria Mariann Cruz Medel, ocurrido en Ciudad Mendoza, Veracruz, el pasado jueves 8 de noviembre, en representación de su Grupo Parlamentario: **40**

- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). Para expresarse a favor del dictamen que contiene proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: **133**
- Flores Sánchez, Margarita (PRI). Desde la curul, para referirse al apoyo urgente del Fonden solicitado para Nayarit: **47**
- Garay Ulloa, Silvano (PT) Para fijar la postura de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen que contiene proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: **79**
- García Cayetano, Dorheny (Morena) Desde la curul, para rectificar hechos durante la discusión del acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que esta soberanía lamenta y condena el homicidio de Valeria Mariann Cruz Medel, ocurrido en Ciudad Mendoza, Veracruz, el pasado jueves 8 de noviembre: **43**
- García Rojas, Mariana Dunyaska (PAN). Desde la curul, para rectificar hechos durante la discusión del acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que esta soberanía lamenta y condena el homicidio de Valeria Mariann Cruz Medel, ocurrido en Ciudad Mendoza, Veracruz, el pasado jueves 8 de noviembre: **44**
- García Rojas, Mariana Dunyaska (PAN). Desde la curul, hace comentarios al finalizar la discusión en lo general del dictamen que contiene proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: **134**
- Gómez Alcantar, Marco Antonio (PVEM) Para fijar la postura de su Grupo Parlamentario en relación con el dictamen que contiene proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: **108**
- Gómez Álvarez, Pablo (Morena) Para hablar en contra de las propuestas de modificación al artículo 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: **86**
- Gómez Álvarez, Pablo (Morena) Desde la curul, para responder alusiones personales durante la discusión en lo general del dictamen que contiene proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: **133**
- González Castañeda, Sandra Paola (Morena) Para expresarse a favor del dictamen que contiene proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: **125**

- Hernández Pérez, César Agustín (Morena) Para expresarse a favor del dictamen que contiene proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: **119**
- Huerta del Río, María de los Ángeles (Morena) Para fijar la postura de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen que contiene proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: **82**
- Ingram Vallines, Anilú (PRI) Para referirse al acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que esta soberanía lamenta y condena el homicidio de Valeria Mariann Cruz Medel, ocurrido en Ciudad Mendoza, Veracruz, el pasado jueves 8 de noviembre, en representación de su Grupo Parlamentario: **41**
- Macías Olvera, Felipe Fernando (PAN) Para expresarse en contra del dictamen que contiene proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: **121**
- Macías Rábago, Carmen Julieta (MC) Para expresarse en contra del dictamen que contiene proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: **130**
- Manrique Guevara, Beatriz (PVEM). Para referirse al acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que esta soberanía lamenta y condena el homicidio de Valeria Mariann Cruz Medel, ocurrido en Ciudad Mendoza, Veracruz, el pasado jueves 8 de noviembre, en representación de su Grupo Parlamentario: **38**
- Mayer Breton, Sergio (Morena) Desde la curul, para referirse a los bloqueos en San Juan Ixhuatepec, sucedidos el día de ayer y la agresión a policías: **47**
- Medina Herrera, Benito (PRI). Desde la curul, para referirse al apoyo urgente del Fonden solicitado para Nayarit: **48**
- Méndez de la Luz Dauzón, Dulce María (MC) Para referirse al acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que esta soberanía lamenta y condena el homicidio de Valeria Mariann Cruz Medel, ocurrido en Ciudad Mendoza, Veracruz, el pasado jueves 8 de noviembre, en representación de su Grupo Parlamentario: **39**
- Ocampo Manzanares, Araceli (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: **90**
- Onofre Vázquez, Vicente Alberto (PES) Para fijar la postura de su Grupo Parlamentario en relación con el dictamen que contiene proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: **113**

- Onofre Vázquez, Vicente Alberto (PES) Para expresarse a favor del dictamen que contiene proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: **120**
- Ortega Martínez, María del Pilar (PAN) Para referirse al acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que esta soberanía lamenta y condena el homicidio de Valeria Mariann Cruz Medel, ocurrido en Ciudad Mendoza, Veracruz, el pasado jueves 8 de noviembre, en representación de su Grupo Parlamentario: **42**
- Padierna Luna, María de los Dolores (Morena). Para hablar en contra de las propuestas de modificación al artículo 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: **88**
- Pérez Bernabe, Jaime Humberto (Morena) Para fijar la postura de su Grupo Parlamentario en relación con el dictamen que contiene proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: **116**
- Pérez Hernández, José Ángel (PES) Para fijar la postura de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen que contiene proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: **78**
- Pérez Hernández, José Ángel (PES) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: **84**
- Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo (PES) Para expresarse a favor del dictamen que contiene proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: **131**
- Porras Domínguez, Alfredo (PT) Para referirse al acuerdo relativo a liberar de inmediato los recursos del Fonden previstos en la declaratoria de desastre natural por la presencia de lluvia severa e inundación fluvial ocurridas en ocho municipios del estado de Nayarit: **46**
- Preciado Rodríguez, Jorge Luis (PAN) Para expresarse en contra del dictamen que contiene proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: **125**
- Prudencio González, Carmen Julia (MC) Para expresarse en contra del dictamen que contiene proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: **119**
- Reyes Carmona, Emmanuel (PRD). Para fijar la postura de su Grupo Parlamentario en relación con el dictamen que contiene proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: **109**

- Reyes Montiel, Claudia (PRD) Para fijar la postura de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen que contiene proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: **77**

- Ríos Fararoni, Eulalio Juan (Morena) Para referirse al acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que esta soberanía lamenta y condena el homicidio de Valeria Mariann Cruz Medel, ocurrido en Ciudad Mendoza, Veracruz, el pasado jueves 8 de noviembre, en representación de su Grupo Parlamentario y solicitar un minuto de silencio: **43**

- Robles Montoya, Ángel Benjamín (PT) Para hablar en contra de las propuestas de modificación al artículo 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: **89**

- Rodríguez Zamora, Norma Azucena (PRD) Para referirse al acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que esta soberanía lamenta y condena el homicidio de Valeria Mariann Cruz Medel, ocurrido en Ciudad Mendoza, Veracruz, el pasado jueves 8 de noviembre, en representación de su Grupo Parlamentario: **39**

- Romero Herrera, Jorge (PAN) Para expresarse en contra del dictamen que contiene proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: **118**

- Rosete Sánchez, María (PES) Para referirse al acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que esta soberanía lamenta y condena el homicidio de Valeria Mariann Cruz Medel, ocurrido en Ciudad Mendoza, Veracruz, el pasado jueves 8 de noviembre, en representación de su Grupo Parlamentario: **40**

- Saldaña Pérez, María Lucero (PRI) Para fijar la postura de su Grupo Parlamentario en relación con el dictamen que contiene proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: **114**

- Salinas Narváez, Javier (PRD) Para expresarse en contra del dictamen que contiene proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: **129**

- Sandoval Flores, Reginaldo (PES) Para fijar la postura de su Grupo Parlamentario en relación con el dictamen que contiene proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: **111**

- Sauri Riancho, Dulce María (PRI) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y presentar propuestas de modificación, mismas que se admiten a discusión: **85**

- Tagle Martínez, Martha Angélica (MC) Para fijar la postura de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen que contiene proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: **78**

- Tagle Martínez, Martha Angélica (MC) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y presentar propuestas de modificación: **83**

- Tagle Martínez, Martha Angélica (MC) Para fijar la postura de su Grupo Parlamentario en relación con el dictamen que contiene proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: **110**

- Teissier Zavala, Adriana Paulina (PES). Desde la curul, para rectificar hechos durante la discusión del acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que esta soberanía lamenta y condena el homicidio de Valeria Mariann Cruz Medel, ocurrido en Ciudad Mendoza, Veracruz, el pasado jueves 8 de noviembre: **94**

- Terán Águila, Rubén (Morena) Para expresarse a favor del dictamen que contiene proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: **122**

- Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana (Morena) Para referirse al acuerdo relativo a liberar de inmediato los recursos del Fonden previstos en la declaratoria de desastre natural por la presencia de lluvia severa e inundación fluvial ocurridas en ocho municipios del estado de Nayarit: **46**

- Villarreal García, Ricardo (PAN) Para presentar moción suspensiva de la discusión del dictamen que contiene proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: **103**

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 21 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA

1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel	Favor	52 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
2 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	53 Cayetano García, Rubén	Favor
3 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	54 Cazarez Yañez, Martina	Favor
4 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	55 Charrez Pedraza, Cipriano	Favor
5 Aguilar Vázquez, Adriana	Favor	56 Chávez Pérez, María	Favor
6 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	57 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
7 Aguilera Chairez, Maribel	Ausente	58 Clouthier Carrillo, Tatiana	Favor
8 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	59 Contreras Castillo, Armando	Favor
9 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	60 Contreras Montes, Gustavo	Favor
10 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	61 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
11 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	62 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
12 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	63 Cuéllar Cisneros, Lorena	Favor
13 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	64 Cuevas Barron, Gabriela	Favor
14 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	65 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
15 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	66 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
16 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	67 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
17 Angeles Mendoza, Julio César	Ausente	68 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Ausente
18 Antonio Altamirano, Carol	Favor	69 Delgado Carrillo, Mario	Favor
19 Aréchiga Santamaría, José Guillermo	Favor	70 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
20 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	71 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
21 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	72 Díaz García, María Elizabeth	Favor
22 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	73 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
23 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	74 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
24 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	75 Duarte Olivares, Horacio	Ausente
25 Ávila Olmeda, Marina del Pilar	Favor	76 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
26 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	77 Elorza Flores, José Luis	Favor
27 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	78 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Favor
28 Barajas Barajas, Esteban	Favor	79 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
29 Barrera Badillo, Rocío	Favor	80 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
30 Barroso Chávez, Alejandro	Favor	81 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
31 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	82 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
32 Bautista Peláez, María del Carmen	Ausente	83 Fariás Zambrano, Melba Nelía	Favor
33 Bautista Rivera, David	Favor	84 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
34 Blas López, Víctor	Favor	85 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
35 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	86 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
36 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	87 Flores Olivo, Lucía	Favor
37 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	88 García Anaya, Lidia	Favor
38 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	89 García Cayetano, Dorheny	Favor
39 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	90 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
40 Calderón Medina, Samuel	Favor	91 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
41 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	92 García Rosales, Edith	Favor
42 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	93 García Rubio, Agustín	Favor
43 Cano González, Susana	Favor	94 García Soto, Ulises	Ausente
44 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	95 García Vidaña, Martha Olivia	Ausente
45 Carranza Aréas, Julio	Favor	96 García Zepeda, Julieta	Favor
46 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	97 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
47 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	98 Gómez Ventura, Manuel	Favor
48 Carrillo Luna, Juana	Favor	99 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
49 Carrillo Martínez, Miroslava	Favor	100 González Reyes, Marco Antonio	Favor
50 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	101 González Robledo, Erasmo	Favor
51 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor	102 Guerra Mena, Juanita	Favor
		103 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor
		104 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor

105 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor	165 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor
106 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	166 Novella Macías, Oscar Rafael	Favor
107 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	167 Núñez Alvarez, Estela	Favor
108 Guzmán Valdéz, Edgar	Favor	168 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
109 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	169 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
110 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	170 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
111 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	171 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
112 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	172 Orihuela Nava, David	Favor
113 Herrera Chávez, Samuel	Favor	173 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
114 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	174 Padierna Luna, Dolores	Favor
115 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	175 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
116 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	176 Palma Olvera, Carmen Patricia	Ausente
117 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	177 Pani Barragán, Alejandra	Favor
118 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	178 Parra Juárez, Inés	Favor
119 Huerta Martínez, Manuel	Favor	179 Pedrero Moreno, Humberto	Favor
120 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	180 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Favor
121 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	181 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
122 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	182 Pérez Hernández, Sergio	Favor
123 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	183 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
124 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	184 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
125 Juan Carlos, Irma	Favor	185 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
126 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	186 Piña Bernal, Adela	Favor
127 Loera De La Rosa, Juan Carlos	Ausente	187 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
128 López Aparicio, Delfino	Favor	188 Ponce Méndez, María Geraldine	Favor
129 López Castillo, Manuel	Favor	189 Pool Moo, Jesús de los Ángeles	Favor
130 López Chávez, María Beatriz	Favor	190 Prado de los Santos, Miguel	Favor
131 López Pérez, María Teresa	Favor	191 Rabelo Velasco, Roque Luis	Ausente
132 López Rayón, Claudia	Favor	192 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
133 López Rodríguez, Abelina	Favor	193 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
134 Maceda Carrera, Nelly	Favor	194 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
135 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	195 Ramos Cruz, Verónica	Favor
136 Manzano Salazar, Javier	Ausente	196 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
137 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	197 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
138 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	198 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
139 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	199 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
140 Martínez Flores, Juan	Favor	200 Reyes López, Valentín	Favor
141 Martínez González, Laura	Favor	201 Reyes Miguel, Idalia	Favor
142 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor	202 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
143 Maya Martínez, Hirepan	Favor	203 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
144 Mayer Bretón, Sergio	Favor	204 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
145 Medel Palma, Carmen	Ausente	205 Robles Ortiz, Martha	Favor
146 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	206 Rocha Vega, Efraín	Favor
147 Mejía Cruz, María Esther	Favor	207 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
148 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	208 Rodríguez Gómez, Eraclio	Favor
149 Merino García, Virginia	Favor	209 Rodríguez González, Manuel	Favor
150 Merlín García, María del Rosario	Ausente	210 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
151 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	211 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
152 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	212 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
153 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	213 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
154 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	214 Ruiz Arias, Maximiliano	Favor
155 Molina Espinoza, Irineo	Favor	215 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
156 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	216 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto	Favor
157 Montes Salas, José Jaime	Favor	217 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
158 Mora García, Carmen	Ausente	218 Sánchez Castro, Anita	Favor
159 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	219 Sánchez Galván, Miroslava	Favor
160 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	220 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor
161 Morales Miranda, Flor Ivone	Favor	221 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor
162 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	222 Sandoval Soberanes, Lucinda	Ausente
163 Muñoz Ledo, Porfirio	Ausente	223 Santiago Chepi, Azael	Favor
164 Murguía Soto, Ulises	Favor	224 Santiago Manuel, Iran	Favor

78 Verastegui Ostos, Vicente Javier
79 Villarreal García, Ricardo

Abstención
Abstención

46 Yunes Landa, Héctor
47 Zarzosa Sánchez Eduardo

Abstención
Abstención

Favor: 0
Contra: 0
Abstención: 67
Quorum: 2
Ausentes: 9
Total: 78

Favor: 0
Contra: 0
Abstención: 46
Quorum: 0
Ausentes: 1
Total: 47

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Peña, Brasil Alberto Abstención
2 Aguilar Castillo, Ricardo Abstención
3 Alemán Muñoz Castillo, María Abstención
4 Alonzo Morales, María Ester Abstención
5 Álvarez García, Ivonne Liliana Abstención
6 Angulo Briceño, Pablo Guillermo Abstención
7 Azuara Yarzabal, Frinne Abstención
8 Barrera Fortoul, Laura Abstención
9 Campos Córdova, Lenin Nelson Abstención
10 Canul Pérez, Juan José Abstención
11 Córdova Morán, Luis Eleusis Leónidas Abstención
12 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato Abstención
13 Espinoza Eguia, Juan Francisco Abstención
14 Flores Sánchez, Margarita Abstención
15 Galindo Favela, Fernando Abstención
16 Garay Cadena, Martha Hortencia Abstención
17 González Cuevas, Isaías Abstención
18 Guel Saldivar, Norma Adela Abstención
19 Hernández Deras, Ismael Alfredo Abstención
20 Herrera Anzaldo, Ana Lilia Abstención
21 Ingram Vallines, Anilú Abstención
22 Juárez Cisneros, Rene Abstención
23 Limón Hernández, Manuel Abstención
24 López Castro, Cynthia Iliana Abstención
25 Medina Herrera, Benito Abstención
26 Miranda Nava, Luis Enrique Abstención
27 Moreira Valdez, Rubén Ignacio Abstención
28 Nemer Alvarez, Ernesto Javier Abstención
29 Noroña Quezada, Hortensia María Luisa Abstención
30 Ochoa Reza, Enrique Abstención
31 Ortiz Guarneros, Juan Abstención
32 Pastor Badilla, Claudia Abstención
33 Pavón Campos, Carlos Abstención
34 Pérez Munguía, Soraya Abstención
35 Puente De La Mora, Ximena Abstención
36 Roa Sánchez Cruz, Juvenal Abstención
37 Rocha Medina, Ma. Sara Abstención
38 Rodríguez Mier Y Terán, Mariana Abstención
39 Saldaña Pérez, María Lucero Abstención
40 Sánchez Martínez, Lourdes Erika Ausente
41 Sauri Riancho, Dulce María Abstención
42 Terán Villalobos, Irma María Abstención
43 Treviño Villarreal, Pedro Pablo Abstención
44 Velasco González, Marcela Guillermina Abstención
45 Villegas Arreola, Alfredo Abstención

PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

1 Acundo González, Miguel Favor
2 Argüelles Victorero, Jorge Arturo Ausente
3 Báez Ruiz, Claudia Favor
4 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesus Favor
5 Buenfil Díaz, Irasema del Carmen Favor
6 Cabrera Lagunas, Ma. del Carmen Favor
7 Castañeda Pomposo, Javier Julián Favor
8 Cruz Aparicio, Héctor René Favor
9 De la Peña Marshall, Ricardo Favor
10 Elizondo Guerra, Olga Juliana Favor
11 García Aguilar, Carolina Favor
12 García Duque, José Luis Favor
13 Garza Gutiérrez, Laura Erika de Jesús Favor
14 González Escoto, Armando Favor
15 Lozano Rodríguez, Adriana Favor
16 Manzanilla Prieto, Fernando Luis Favor
17 Moreno Medina, Esmeralda de los Angeles Ausente
18 Onofre Vázquez, Vicente Alberto Favor
19 Pérez Hernández, José Ángel Favor
20 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo Favor
21 Reséndiz Hernández, Nancy Claudia Favor
22 Rosete Sánchez, María Favor
23 Saldivar Camacho, Francisco Javier Favor
24 Salvatori Bojalil, Nayeli Favor
25 Sosa Ruiz, Olga Patricia Favor
26 Sosa Salinas, José de la Luz Favor
27 Teissier Zavala, Adriana Paulina Abstención
28 Torres Díaz, Elba Lorena Favor
29 Vargas Contreras, Ernesto Favor
30 Villegas González Héctor Joel Favor

Favor: 27
Contra: 0
Abstención: 1
Quorum: 0
Ausentes: 2
Total: 30

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Bernal Martínez, Mary Carmen Favor
2 Dekker Gómez, Clementina Marta Favor
3 Domínguez Vázquez, Claudia Angélica Favor

4 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
5 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
6 Fernández Noroña, Gerardo	Favor
7 Garay Ulloa, Silvano	Favor
8 García García, Margarita	Favor
9 García Grande, Ana Ruth	Favor
10 González Morales, Hildelisa	Favor
11 González Soto, Santiago	Favor
12 González Yáñez, Óscar	Favor
13 Guevara Espinoza, Ana Gabriela	Ausente
14 Huacus Esquivel, Francisco Javier	Ausente
15 Jiménez Pérez, María Roselia	Favor
16 Lastra Muñoz, Claudia Elena	Abstención
17 Manzanilla Téllez, Emilio	Favor
18 Martínez Ruiz, Maribel	Ausente
19 Marú Mejía, María Teresa	Favor
20 Montalvo Luna, José Luis	Favor
21 Porras Domínguez, Alfredo	Favor
22 Reyes Ledesma, Armando	Favor
23 Roblero Gordillo, Maricruz	Favor
24 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
25 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
26 Sánchez García, Lizeth	Favor
27 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
28 Vázquez García, Dionicia	Favor

Favor: 24
 Contra: 0
 Abstención: 1
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 28

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Bravo Padilla, Itzcoatl Tonatiuh	Favor
2 Cheja Alfaro, Jacobo David	Favor
3 Contreras González, Lourdes Celenia	Favor
4 Espinoza Cárdenas, Juan Martín	Favor
5 Esquer Gutiérrez, Alberto	Favor
6 Falomir Saenz, Alan Jesús	Favor
7 García Lara, Jorge Alcibiades	Favor
8 Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela	Favor
9 González Anaya, María Libier	Favor
10 González García, Ana Priscila	Favor
11 Herrera Vega, Geraldina Isabel	Favor
12 Ku Escalante, Kehila Abigail	Favor
13 Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe	Favor
14 Lozano Mac Donald, Pilar	Favor
15 Macías Rábago, Julieta	Favor
16 Medina Ortiz, Adriana Gabriela	Ausente
17 Méndez De La Luz Dauzón, Dulce María	Favor
18 Prudencio González, Carmen Julia	Favor
19 Ramírez Salcido, Juan Francisco	Favor
20 Ramos Tamez, Mario Alberto	Favor
21 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
22 Rodríguez Vázquez, Ariel	Favor

23 Ron Ramos, Eduardo	Favor
24 Russo Salido, Jorge Eugenio	Favor
25 Salinas Reyes, Ruth	Favor
26 Tagle Martínez, Martha Angélica	Favor
27 Villarreal Salazar, Juan Carlos	Favor
28 Zamudio Macias, Martha Angélica	Favor

Favor: 27
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 28

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Aguilera Rojas, José Guadalupe	Contra
2 Alcalá Padilla, Abril	Contra
3 Almaguer Pardo, Ma. Guadalupe	Contra
4 Almeida López, Mónica	Contra
5 Bautista Rodríguez, Mónica	Contra
6 Esparza Márquez, Frida Alejandra	Contra
7 Gallardo Cardona, José Ricardo	Contra
8 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
9 García Gutiérrez, Raymundo	Contra
10 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Contra
11 Ortega Martínez, Antonio	Contra
12 Reyes Carmona, Emmanuel	Contra
13 Reyes Montiel, Claudia	Contra
14 Rodríguez Zamora, Norma Azucena	Contra
15 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Abstención
16 Salinas Narváez, Javier	Contra
17 Serrano Cortes, Héctor	Contra
18 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Contra
19 Torres Piña, Carlos	Contra
20 Villafuerte Zavala, Lilia	Contra

Favor: 1
 Contra: 18
 Abstención: 1
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 20

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Favor
2 Bautista Villegas, Oscar	Favor
3 Bugarín Cortés, Lyndiana Elizabeth	Favor
4 Escobar y Vega, Arturo	Favor
5 Gómez Alcantar, Marco Antonio	Favor
6 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
7 González Martínez, Jorge Emilio	Ausente
8 Manrique Guevara, Beatriz	Favor
9 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor

10 Rayo Martínez, Rogelio	Favor
11 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Favor

Favor: 10
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 1
Total: 11

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Abstención
2 Riojas Martínez, Ana Lucia	Abstención

Favor: 0
Contra: 0
Abstención: 2
Quorum: 0
Ausentes: 0
Total: 2

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, CON PROYECTO DE DECRETO RELATIVO A LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016 (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA

1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel	Ausente	52 Cayetano García, Rubén	Favor
2 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	53 Cazarez Yañez, Martina	Ausente
3 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	54 Charrez Pedraza, Cipriano	Favor
4 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	55 Chávez Pérez, María	Ausente
5 Aguilar Vázquez, Adriana	Favor	56 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
6 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	57 Clouthier Carrillo, Tatiana	Favor
7 Aguilera Chairez, Maribel	Ausente	58 Contreras Castillo, Armando	Favor
8 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	59 Contreras Montes, Gustavo	Favor
9 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	60 Cruz Santos Flora, Tania	Ausente
10 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	61 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Ausente
11 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	62 Cuéllar Cisneros, Lorena	Ausente
12 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	63 Cuevas Barron, Gabriela	Ausente
13 Alvarado Moreno, María Guillermina	Ausente	64 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
14 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	65 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
15 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	66 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
16 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	67 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Ausente
17 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	68 Delgado Carrillo, Mario	Favor
18 Antonio Altamirano, Carol	Favor	69 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
19 Aréchiga Santamaría, José Guillermo	Favor	70 Díaz Aguilar, Leticia	Ausente
20 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	71 Diaz García, María Elizabeth	Ausente
21 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	72 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
22 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	73 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Ausente
23 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	74 Duarte Olivares, Horacio	Ausente
24 Avila Vera, Mildred Concepción	Ausente	75 Elizondo Garrido, Francisco	Ausente
25 Ávila Olmeda, Marina del Pilar	Ausente	76 Elorza Flores, José Luis	Favor
26 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Ausente	77 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Favor
27 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	78 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
28 Barajas Barajas, Esteban	Favor	79 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
29 Barrera Badillo, Rocío	Favor	80 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
30 Barroso Chávez, Alejandro	Favor	81 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
31 Bautista Bravo, Juan Angel	Ausente	82 Fariás Zambrano, Melba Nelía	Favor
32 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	83 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
33 Bautista Rivera, David	Favor	84 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
34 Blas López, Víctor	Ausente	85 Flores Anguiano, Feliciano	Ausente
35 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	86 Flores Olivo, Lucía	Favor
36 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	87 García Anaya, Lidia	Favor
37 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	88 García Cayetano, Dorheny	Favor
38 Burelo Cortazar, Teresa	Ausente	89 García Guardado, Ma. de Jesús	Ausente
39 Calderón Medina, Samuel	Ausente	90 García Hernández, Jesús Fernando	Ausente
40 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	91 García Rosales, Edith	Ausente
41 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	92 García Rubio, Agustín	Favor
42 Cano González, Susana	Favor	93 García Soto, Ulises	Favor
43 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	94 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
44 Carranza Aréas, Julio	Favor	95 García Zepeda, Julieta	Favor
45 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	96 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
46 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	97 Gómez Ventura, Manuel	Favor
47 Carrillo Luna, Juana	Favor	98 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
48 Carrillo Martínez, Miroslava	Favor	99 González Reyes, Marco Antonio	Favor
49 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	100 González Robledo, Erasmo	Favor
50 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor	101 Guerra Mena, Juanita	Favor
51 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor	102 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor
		103 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor
		104 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor

105 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	165 Novella Macías, Oscar Rafael	Ausente
106 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	166 Núñez Alvarez, Estela	Ausente
107 Guzmán Valdéz, Edgar	Favor	167 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
108 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	168 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
109 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	169 Ochoa Valdivia, Zaira	Ausente
110 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	170 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
111 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	171 Orihuela Nava, David	Ausente
112 Herrera Chávez, Samuel	Favor	172 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
113 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	173 Padierna Luna, Dolores	Favor
114 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	174 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
115 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	175 Palma Olvera, Carmen Patricia	Ausente
116 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	176 Pani Barragán, Alejandra	Favor
117 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	177 Parra Juárez, Inés	Favor
118 Huerta Martínez, Manuel	Favor	178 Pedrero Moreno, Humberto	Favor
119 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	179 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Favor
120 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	180 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
121 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	181 Pérez Hernández, Sergio	Favor
122 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Ausente	182 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
123 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	183 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Ausente
124 Juan Carlos, Irma	Favor	184 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
125 Lamarque Cano, Carlos Javier	Ausente	185 Piña Bernal, Adela	Ausente
126 Loera De La Rosa, Juan Carlos	Ausente	186 Ponce Cobos, Alejandro	Ausente
127 López Aparicio, Delfino	Favor	187 Ponce Méndez, María Geraldine	Ausente
128 López Castillo, Manuel	Favor	188 Pool Moo, Jesús de los Ángeles	Favor
129 López Chávez, María Beatriz	Favor	189 Prado de los Santos, Miguel	Favor
130 López Pérez, María Teresa	Favor	190 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
131 López Rayón, Claudia	Favor	191 Ramírez Cuellar, Alfonso	Ausente
132 López Rodríguez, Abelina	Favor	192 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
133 Maceda Carrera, Nelly	Favor	193 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Ausente
134 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	194 Ramos Cruz, Verónica	Favor
135 Manzano Salazar, Javier	Favor	195 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
136 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	196 Ramos Sotelo, Guadalupe	Ausente
137 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	197 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
138 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	198 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
139 Martínez Flores, Juan	Favor	199 Reyes López, Valentín	Ausente
140 Martínez González, Laura	Favor	200 Reyes Miguel, Idalia	Ausente
141 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor	201 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
142 Maya Martínez, Hirepan	Favor	202 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
143 Mayer Bretón, Sergio	Favor	203 Robledo Aburto, Zoé Alejandro	Ausente
144 Medel Palma, Carmen	Favor	204 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
145 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	205 Robles Ortiz, Martha	Favor
146 Mejía Cruz, María Esther	Favor	206 Rocha Vega, Efraín	Ausente
147 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	207 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
148 Merino García, Virginia	Ausente	208 Rodríguez Gómez, Eraclio	Ausente
149 Merlín García, María del Rosario	Ausente	209 Rodríguez González, Manuel	Favor
150 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Ausente	210 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
151 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	211 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
152 Mojica Toledo, Alejandro	Ausente	212 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
153 Mojica Wences, Victor Adolfo	Favor	213 Rosas Uribe, Erika Mariana	Ausente
154 Molina Espinoza, Irineo	Favor	214 Ruiz Arias, Maximiliano	Favor
155 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	215 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Ausente
156 Montes Salas, José Jaime	Ausente	216 Sales Ruiz, Ciro	Favor
157 Mora García, Carmen	Favor	217 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto	Favor
158 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	218 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
159 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	219 Sánchez Castro, Anita	Favor
160 Morales Miranda, Flor Ivone	Favor	220 Sánchez Galván, Miroslava	Favor
161 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	221 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor
162 Muñoz Ledo, Porfirio	Favor	222 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Ausente
163 Murguía Soto, Ulises	Favor	223 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor
164 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	224 Santiago Chepi, Azael	Ausente

225 Santiago Manuel, Iran	Ausente	18 García Morlan, Dulce Alejandra	Favor
226 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor	19 García Ochoa, Absalón	Favor
227 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor	20 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor
228 Solís Barrera, María Marivel	Favor	21 Garfías Cedillo, Sylvia Violeta	Ausente
229 Tellez Infante, Jannet	Favor	22 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Favor
230 Tello Espinosa, Claudia	Favor	23 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Favor
231 Tenorio Adame, Paola	Favor	24 Gómez Quej, José Del Carmen	Favor
232 Terán Águila, Rubén	Favor	25 González Estrada, Martha Elisa	Favor
233 Valencia Cruz, Rosalba	Favor	26 González Márquez, Karen Michel	Favor
234 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor	27 Gracia Guzmán, Raúl	Favor
235 Varela López, Víctor Gabriel	Favor	28 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Favor
236 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Favor	29 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor
237 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor	30 Guzmán Avilés, Jesús	Ausente
238 Vazquez Vazquez, Alfredo	Favor	31 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Ausente
239 Veloz Silva, María Luisa	Favor	32 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor
240 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	33 López Birlain, Ana Paola	Favor
241 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor	34 López Cisneros, José Martín	Ausente
242 Villa Velásquez, Alberto	Favor	35 Luévano Núñez, Francisco Javier	Ausente
243 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Favor	36 Macías Olvera, Felipe Fernando	Favor
244 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor	37 Mares Aguilar, José Rigoberto	Favor
245 Villavicencio Ayala, Lorena	Ausente	38 Martínez Juárez, Jacqueline	Favor
246 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor	39 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Favor
247 Villegas Sánchez, Merary	Ausente	40 Mata Carrasco, Mario	Favor
248 Vitela Rodríguez, Alma Marina	Ausente	41 Mata Lozano, Lizbeth	Favor
249 Vizcaíno Silva, Indira	Ausente	42 Méndez Reyes, Laura Leticia	Ausente
250 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Ausente	43 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor
251 Zagal Ramírez, Xochitl Nashielly	Favor	44 Muñoz Márquez, Juan Carlos	Ausente
252 Zamora Valdéz, Casimiro	Ausente	45 Murillo Chávez, Janet Melanie	Ausente
253 Zavaleta Sánchez, Graciela	Ausente	46 Núñez Cerón, Sarai	Favor
254 Zenteno Santaella, Pedro Mario	Favor	47 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Favor
255 Zertuche Zuani, Armando Javier	Favor	48 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Ausente
		49 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Ausente
		50 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Ausente
		51 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Favor
		52 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
		53 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Ausente
		54 Rivera Hernández, Marcelino	Favor
		55 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Ausente
		56 Rocha Acosta, Sonia	Ausente
		57 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Favor
		58 Rojas Hernández, Laura Angélica	Ausente
		59 Romero Herrera, Jorge	Favor
		60 Romero Hicks Juan Carlos	Favor
		61 Romero León, Gloria	Favor
		62 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
		63 Romo Romo, Guadalupe	Ausente
		64 Rosas Quintanilla, José Salvador	Favor
		65 Ruffo Appel, Ernesto	Ausente
		66 Salazar Báez, Josefina	Favor
		67 Salazar Fernández, Luis Fernando	Favor
		68 Salinas Wolberg, Hernán	Favor
		69 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Favor
		70 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Favor
		71 Tejada Cid, Armando	Favor
		72 Terrazas Baca, Patricia	Favor
		73 Torres Graciano, Fernando	Ausente
		74 Torres Peimbert, María Marcela	Ausente
		75 Torres Ramírez, Adolfo	Favor
		76 Trejo Reyes, José Isabel	Favor
		77 Valenzuela González, Carlos Alberto	Favor

Favor: 193

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 63

Total: 256

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Favor		
2 Aguilar Vega, Marcos	Favor		
3 Alemán Hernández, Nohemí	Ausente		
4 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor		
5 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Ausente		
6 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Favor		
7 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor		
8 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Ausente		
9 Cambero Pérez, José Ramón	Favor		
10 Carreón Mejía, Carlos	Favor		
11 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Ausente		
12 Dávila Fernández, Adriana	Favor		
13 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor		
14 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Favor		
15 Flores Suárez, Ricardo	Favor		
16 García Escalante, Ricardo	Favor		
17 García Gómez, Martha Elena	Ausente		

78 Verastegui Ostos, Vicente Javier
79 Villarreal García, Ricardo

Ausente
Ausente

46 Yunes Landa, Héctor
47 Zarzosa Sánchez Eduardo

Ausente
Contra

Favor: 52
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 26
Total: 78

Favor: 0
Contra: 33
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 14
Total: 47

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Peña, Brasil Alberto
2 Aguilar Castillo, Ricardo
3 Alemán Muñoz Castillo, María
4 Alonzo Morales, María Ester
5 Álvarez García, Ivonne Liliana
6 Angulo Briceño, Pablo Guillermo
7 Azuara Yarzabal, Frinne
8 Barrera Fortoul, Laura
9 Campos Córdova, Lenin Nelson
10 Canul Pérez, Juan José
11 Córdova Morán, Luis Eleusis Leónidas
12 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato
13 Espinoza Eguia, Juan Francisco
14 Flores Sánchez, Margarita
15 Galindo Favela, Fernando
16 Garay Cadena, Martha Hortencia
17 González Cuevas, Isaías
18 Guel Saldivar, Norma Adela
19 Hernández Deras, Ismael Alfredo
20 Herrera Anzaldo, Ana Lilia
21 Ingram Vallines, Anilú
22 Juárez Cisneros, Rene
23 Limón Hernández, Manuel
24 López Castro, Cynthia Iliana
25 Medina Herrera, Benito
26 Miranda Nava, Luis Enrique
27 Moreira Valdez, Rubén Ignacio
28 Nemer Alvarez, Ernesto Javier
29 Noroña Quezada, Hortensia María Luisa
30 Ochoa Reza, Enrique
31 Ortiz Guarneros, Juan
32 Pastor Badilla, Claudia
33 Pavón Campos, Carlos
34 Pérez Munguía, Soraya
35 Puente De La Mora, Ximena
36 Roa Sánchez Cruz, Juvenal
37 Rocha Medina, Ma. Sara
38 Rodríguez Mier Y Terán, Mariana
39 Saldaña Pérez, María Lucero
40 Sánchez Martínez, Lourdes Erika
41 Sauri Riancho, Dulce María
42 Terán Villalobos, Irma María
43 Treviño Villarreal, Pedro Pablo
44 Velasco González, Marcela Guillermina
45 Villegas Arreola, Alfredo

Contra
Contra
Contra
Contra
Contra
Contra
Contra
Ausente
Contra
Contra
Contra
Contra
Ausente
Contra
Contra
Contra
Ausente
Ausente
Ausente
Ausente
Contra
Contra
Contra
Ausente
Ausente
Ausente
Contra
Contra
Contra
Contra
Ausente
Contra
Contra
Ausente
Contra
Ausente

PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

1 Acundo González, Miguel
2 Argüelles Victorero, Jorge Arturo
3 Báez Ruiz, Claudia
4 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesus
5 Buenfil Díaz, Irasema del Carmen
6 Cabrera Lagunas, Ma. del Carmen
7 Castañeda Pomposo, Javier Julián
8 Cruz Aparicio, Héctor René
9 De la Peña Marshall, Ricardo
10 Elizondo Guerra, Olga Juliana
11 García Aguilar, Carolina
12 García Duque, José Luis
13 Garza Gutiérrez, Laura Erika de Jesús
14 González Escoto, Armando
15 Lozano Rodríguez, Adriana
16 Manzanilla Prieto, Fernando Luis
17 Moreno Medina, Esmeralda de los Angeles
18 Onofre Vázquez, Vicente Alberto
19 Pérez Hernández, José Ángel
20 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo
21 Reséndiz Hernández, Nancy Claudia
22 Rosete Sánchez, María
23 Saldivar Camacho, Francisco Javier
24 Salvatori Bojalil, Nayeli
25 Sosa Ruiz, Olga Patricia
26 Sosa Salinas, José de la Luz
27 Teissier Zavala, Adriana Paulina
28 Torres Díaz, Elba Lorena
29 Vargas Contreras, Ernesto
30 Villegas González Héctor Joel

Favor
Ausente
Favor
Favor
Favor
Ausente
Favor
Favor
Favor
Favor
Favor
Favor
Favor
Favor
Favor
Favor
Ausente
Ausente
Favor
Ausente
Favor
Favor
Ausente
Ausente
Favor
Favor
Favor
Favor
Ausente
Ausente

Favor: 21
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 9
Total: 30

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Bernal Martínez, Mary Carmen
2 Dekker Gómez, Clementina Marta
3 Domínguez Vázquez, Claudia Angélica

Favor
Favor
Ausente

4 Favela Peñuñuri, Francisco
 5 Femat Bañuelos, Alfredo
 6 Fernández Noroña, Gerardo
 7 Garay Ulloa, Silvano
 8 García García, Margarita
 9 García Grande, Ana Ruth
 10 González Morales, Hildelisa
 11 González Soto, Santiago
 12 González Yáñez, Óscar
 13 Guevara Espinoza, Ana Gabriela
 14 Huacus Esquivel, Francisco Javier
 15 Jiménez Pérez, María Roselia
 16 Lastra Muñoz, Claudia Elena
 17 Manzanilla Téllez, Emilio
 18 Martínez Ruiz, Maribel
 19 Marú Mejía, María Teresa
 20 Montalvo Luna, José Luis
 21 Porras Domínguez, Alfredo
 22 Reyes Ledesma, Armando
 23 Roblero Gordillo, Maricruz
 24 Robles Montoya, Ángel Benjamín
 25 Rojo Pimentel, Ana Karina
 26 Sánchez García, Lizeth
 27 Sandoval Flores, Reginaldo
 28 Vázquez García, Dionicia

Favor: 20
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 8
 Total: 28

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Bravo Padilla, Itzcoatl Tonatiuh
 2 Cheja Alfaro, Jacobo David
 3 Contreras González, Lourdes Celenia
 4 Espinoza Cárdenas, Juan Martín
 5 Esquer Gutiérrez, Alberto
 6 Falomir Saenz, Alan Jesús
 7 García Lara, Jorge Alcibiades
 8 Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela
 9 González Anaya, María Libier
 10 González García, Ana Priscila
 11 Herrera Vega, Geraldina Isabel
 12 Ku Escalante, Kehila Abigail
 13 Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe
 14 Lozano Mac Donald, Pilar
 15 Macías Rábago, Julieta
 16 Medina Ortiz, Adriana Gabriela
 17 Méndez De La Luz Dautzón, Dulce María
 18 Prudencio González, Carmen Julia
 19 Ramírez Salcido, Juan Francisco
 20 Ramos Tamez, Mario Alberto
 21 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto
 22 Rodríguez Vázquez, Ariel

Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente

23 Ron Ramos, Eduardo
 24 Russo Salido, Jorge Eugenio
 25 Salinas Reyes, Ruth
 26 Tagle Martínez, Martha Angélica
 27 Villarreal Salazar, Juan Carlos
 28 Zamudio Macias, Martha Angélica

Favor: 26
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 28

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Aguilera Rojas, José Guadalupe
 2 Alcalá Padilla, Abril
 3 Almaguer Pardo, Ma. Guadalupe
 4 Almeida López, Mónica
 5 Bautista Rodríguez, Mónica
 6 Esparza Márquez, Frida Alejandra
 7 Gallardo Cardona, José Ricardo
 8 García Corpus, Teófilo Manuel
 9 García Gutiérrez, Raymundo
 10 Juárez Piña, Verónica Beatriz
 11 Ortega Martínez, Antonio
 12 Reyes Carmona, Emmanuel
 13 Reyes Montiel, Claudia
 14 Rodríguez Zamora, Norma Azucena
 15 Rosas Martínez, Luz Estefanía
 16 Salinas Narváez, Javier
 17 Serrano Cortes, Héctor
 18 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso
 19 Torres Piña, Carlos
 20 Villafuerte Zavala, Lilia

Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor

Favor: 18
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 20

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Alcántara Núñez, Jesús Sergio
 2 Bautista Villegas, Oscar
 3 Bugarín Cortés, Lyndiana Elizabeth
 4 Escobar y Vega, Arturo
 5 Gómez Alcantar, Marco Antonio
 6 Gómez Ordaz, Leticia Mariana
 7 González Martínez, Jorge Emilio
 8 Manrique Guevara, Beatriz
 9 Puente Salas, Carlos Alberto

Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Ausente
 Ausente
 Ausente
 Contra

10 Rayo Martínez, Rogelio	Contra
11 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Contra

Favor: 0
Contra: 8
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 3
Total: 11

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Favor
2 Riojas Martínez, Ana Lucia	Favor

Favor: 2
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 0
Total: 2